



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA**



**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA HABITACIONAL EN MÉXICO Y LA
PARTICIPACIÓN DEL FONHAPO ANTE EL COMBATE DE LA POBREZA
PATRIMONIAL A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE SUBSIDIO EN LA
CIUDAD DE MÉXICO
2007-2015.**

**CASO ESPECÍFICO
MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLAHUAC**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA PRESENTAN :**

**NANCY ROMERO PINEDA
ERIKA VILLAVERDE SALAZAR**

**ASESOR
DR. RAÚL CARBAJAL CORTÉS**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX

Junio 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

	PAG.
ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	6
Hipótesis	7
Objetivo general	7
Objetivos Particulares	
CAPITULO 1. PAPEL ECONÓMICO DEL ESTADO	8
Marco Teórico	8
La intervención del Estado	8
Marco de Referencia	9
1.1 Políticas Públicas	10
1.1.1 Políticas Distributivas	10
1.1.2 Políticas redistributivas	10
1.1.3 Políticas regulatorias	11
1.1.4 Políticas constituyentes	11
1.2 El Sector Público. Fallas de Mercado	11
1.3 Participación del Estado, caso de México (una breve reseña)	14
1.4 Antecedentes de la Política Habitacional	17
1.5 Organismos de Vivienda	17
1.6 Participación del Estado Mexicano en la actividad habitacional	20
CAPITULO 2. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	25
2.1 Presupuesto de Egresos de la Federación	28
2.2 Ley De Vivienda	28
2.3 La Ley General De Desarrollo Social	30
2.3.1 La Política Nacional De Desarrollo Social	30
2.4 Ley Desarrollo Urbano	32
2.5 Reglamento de construcción de la Ciudad de México.	33

2.6 Fundamento jurídico para la creación de FONHAPO	33
2.6.1 Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares de fecha 17 de junio de 2004.	33
CAPITULO 3: EXPANSIÓN URBANA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA POLÍTICA HABITACIONAL	35
3.1 Teorías de la localización de la actividad económica (modifican las zonas urbanas)	33
3.1.1 Espacio Geográfico	35
3.1.2 Espacio económico	35
3.1.3 Estructura espacial	35
3.1.4 Desarrollo económico	36
3.1.5 Territorio	36
3.1.6 Teoría de la localización	36
3.1.7 Christaller (Teoría del lugar central)	37
3.1.8 Francois Perroux (Teoría de los polos de crecimiento)	39
3.1.9 Tipos de regiones y regionalización (Jaques Boudeville)	40
3.2 Zona Metropolitana del Valle de México.	41
3.3 La Política Habitacional en la Ciudad de México	51
3.4 Organismos de Vivienda Gubernamentales en la Ciudad de México.	57
CAPITULO 4. FOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA CON QUE CUENTAN MILPA ALTA, TLAHUAC Y XOCHIMILCO	59
4.1 Problemática	59
4.2 Metodología	63
4.3 Antecedentes de las delegaciones objetivo (territorio, aspectos sociodemográficos y económicos)	64
4.3.1 Milpa Alta (Antecedentes Históricos, Ubicación Geográfica, Aspectos Demográficos y Socioeconómicos, y Vivienda)	64
4.3.1.1 Antecedentes Históricos	64
4.3.1.2 Ubicación Geográfica	69
4.3.1.3 Aspectos Demográficos y Socioeconómicos	69
4.3.1.4 Identificación de Grupos de Pobreza Extrema	72
4.3.1.5 Desempleo y Distribución de la Población Ocupada por Sector Económico	72
4.3.1.6 Vivienda	74

4.3.2	Tláhuac (Antecedentes Históricos, Ubicación Geográfica, Aspectos Demográficos y Socioeconómicos, y Vivienda)	76
4.3.2.1	Antecedentes Históricos	76
4.3.2.2	Situación Geográfica	79
4.3.2.3	Aspectos Demográficos y Socioeconómicos	81
4.3.2.4	Aspectos Económicos Población Económicamente Activa	85
4.3.2.5	Situación en el trabajo	86
4.3.2.6	Vivienda	87
4.3.3	Xochimilco(Antecedentes Históricos, Ubicación Geográfica, Aspectos Demográficos y Socioeconómicos, y Vivienda)	90
4.3.3.1	Antecedentes Históricos	90
4.3.3.2	Situación Geográfica	92
4.3.3.3	Aspectos Socioeconómicos	94
4.3.3.4	Dinámica del Empleo	96
4.3.3.5	Vivienda	97
	CAPITULO 5. LA APORTACION DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), PARA COMBATIR LA POBREZA PATRIMONIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE SUBSIDIO CASO ESPECÍFICO MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLAHUAC	100
5.1	Programas de subsidio de FONHAPO	102
5.2	Tu Casa	102
5.2.1	Antecedentes	102
5.2.2	Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”	103
5.2.2.1	Proceso	104
	I. Distribución de apoyos económicos federales por entidad federativa.	104
	II. Operación del Programa “Tu Casa”.	105
	III. Difusión	105
	IV. Ejecución	106
	V. Entrega del Subsidio Federal	107
	VI. Cierre de Ejercicio	107
	VII. Recursos no devengados	108
	VIII. Padrón de Beneficiarios	108
5.2.2.2	Apoyo En Casos De Desastres Naturales	108
5.2.2.3	Programas Especiales	109
5.2.2.4	Auditoria, Control y Seguimiento	109

I.	Instancias de Control y Vigilancia	109
II.	Evaluación	109
i.	Evaluación Interna	110
ii.	Evaluación Externa	110
iii.	Contraloría Social	110
5.2.3	Población Objetivo	113
5.2.3.1	Requisitos para la obtención de un subsidio	113
5.2.4	Características de los apoyos	114
I.	Monto del apoyo federal	114
II.	Derechos de los Solicitantes	115
III.	Obligaciones de los Solicitantes Calificados	115
IV.	Obligaciones de los Beneficiarios	116
V.	Incumplimiento	116
VI.	Sanciones	116
5.2.5	Reglas de Operación	117
5.3	VIVIENDA RURAL	120
5.3.1	Antecedentes	120
5.3.2	Operación del Programa “Vivienda Rural”	122
I.	Difusión	123
II.	Instancias Ejecutoras.	123
III.	Instancias de apoyo de las Instancias Ejecutoras	124
IV.	Coordinación Institucional	124
5.3.2.1	Proceso.	124
I.	Distribución de los apoyos federales por entidad federativa y municipios	124
II.	Operación del Programa	125
III.	Ejecución	127
IV.	Cierre de Ejercicio	127
V.	Recursos no devengados	127
VI.	Padrón de Beneficiarios	128
VII.	Instancias de Control y Vigilancia	128
5.3.2.2	Evaluación	128
I.	Evaluación Interna	128
II.	Evaluación Externa	128

III. Contraloría social	129
5.3.3 Población Objetivo	131
5.3.4 Requisitos para la obtención de un subsidio	131
5.3.5 Características de los apoyos	133
I. Modalidades y montos de los apoyos federales para el 2007	133
II. Derechos y obligaciones	133
III. Causas de incumplimiento y sanciones	134
IV. Restricciones	134
5.3.6 Reglas de Operación	135
5.3.6.1 Cambios en las Reglas de Operación a partir de 2013	138
5.4 Intervención de Fonhapo en la Población Objetivo (Ciudad de México)	142
5.5 Montos Autorizados a las Delegaciones Objetivo.	145
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	152
ANEXOS	159
BIBLIOGRAFIA	170
HEMEROGRAFIA	172
PÁGINAS ELECTRÓNICAS	173
GLOSARIO	175
AGRADECIMIENTOS	184

INTRODUCCIÓN

La vivienda es un bien que los hombres durante toda la historia, han tratado de satisfacer, representa un derecho inalienable que brinda seguridad, resguardo y bienestar a sus habitantes. La carencia de una vivienda, ha dado lugar a inequidades entre los diferentes grupos sociales, al surgimiento y proliferación de asentamientos irregulares alrededor de las ciudades, que constituyen un peligro latente para sus ocupantes, propiciando el crecimiento anárquico de los centros urbanos, y aumentando los rezagos en infraestructura urbana y de servicios.

Al hablar de la relación existente entre crecimiento económico y desarrollo social, la vivienda debe considerarse como uno de sus principales elementos articuladores, sin embargo, el acelerado proceso de modernización de la sociedad, no ha ido acompañado de un incremento homogéneo del nivel de bienestar de los ciudadanos, al no ofrecer igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

En este sentido, las necesidades habitacionales han ido cobrando dinamismo prácticamente al ritmo del crecimiento del proceso de urbanización del país, íntimamente ligado al de su industrialización, hasta convertirse en un problema emergente, Simultáneamente ha aumentado la exigencia social al respecto de una intervención efectiva del estado en la promoción del desarrollo, para lo cual se han venido diseñando diversos instrumentos de política orientados a crear las condiciones para su solución. Inicialmente, la política definida por el Estado, significó adjudicarse la responsabilidad de ejecutor directo de las diferentes partes del proceso habitacional, sin embargo, a través del tiempo ésta ha sido modificada, para pasar de un estado paternalista a uno facilitador, que promueve una dinámica incluyente y abierta. Actualmente la política pública en México se compone de un conjunto de acciones y programas para atender necesidades orientadas a igualar el acceso a oportunidades de desarrollo y mejorar el bienestar de las personas.¹

En la actualidad, varios son los problemas que debe enfrentar la Ciudad de México en materia de vivienda, los principales factores asociados a la falta de espacios urbanos y el déficit inmobiliario constituyen un problema relacionado con cuestiones políticas, sociales, económicas y culturales. Por un lado se observan problemas derivados de la transformación demográfica que viene padeciendo la ciudad en los últimos años: cambios migratorios, el crecimiento demográfico, transformaciones espaciales y urbanas. Por lo tanto el crecimiento urbano ha convertido el suelo de la ciudad en un recurso escaso, marcado por la especulación y el aumento de costo.

El trabajo que desarrollamos tiene como hipótesis responder a la siguiente cuestión, ¿los programas de subsidio de FONHAPO han contribuido a reducir la pobreza patrimonial de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad, en las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y que no

¹ <http://gobierno.com.mx/conafovi.html>

cuentan con apoyo para mejorar, ampliar o adquirir una vivienda a través de otros organismos de vivienda?

Por lo tanto nos dimos a la tarea de analizar dentro del periodo de 2007 al 2015, la aportación que Fonhapo ha brindado a la demanda de mejoramientos o ampliaciones de vivienda, así como una vivienda digna a la población de menores ingresos, a través de sus diferentes programas de subsidio, para combatir el abatimiento de la pobreza patrimonial en las delegaciones consideradas en el presente trabajo.

En este sentido desarrollamos el tema en cinco capítulos y la conclusión.

En el primer capítulo nos enfocamos en hacer una revisión general de las políticas públicas donde se menciona la participación del Estado en la regulación de las fallas del mercado. En la segunda parte del primer capítulo determina la línea histórica para la producción de la vivienda y por ende de los organismos que se han ido creando para satisfacer la demanda de este bien.

En el segundo capítulo revisamos las legislaciones que se han diseñado como parte de la política pública, donde los organismos e instituciones encargados de generar vivienda actúen de manera apegada a la ley y como se van planteando en base a las necesidades de la sociedad y como son contemplados dentro de los Planes de Desarrollo Económicos.

En el capítulo tercero analizamos la expansión urbana en la Zona Metropolitana del Valle de México, la Ciudad de México y se presentan teorías de la localización de la industria, en las cuales se menciona que las zonas urbanizadas son consecuencias de la misma dinámica de la actividad económica. En este trabajo se busca identificar si el poblamiento de sus delegaciones cabe dentro de estos planteamientos, así como política habitacional en la Ciudad de México.

Respecto al capítulo cuarto se formula la problemática y la metodología para el tema planteado, por lo tanto se hace un reconocimiento de las particularidades de cada delegación. Situaciones específicas como: historia, geografía, aspectos sociodemográficos y económicos.

Para el quinto y último capítulo se investiga la Aportación de Fonhapo (FONHAPO) como proveedor de vivienda para combatir la Pobreza Patrimonial en la Ciudad de México a través de sus programas de subsidio caso específico Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac; desde sus antecedentes su creación, así como la descripción de cómo operan sus programas de subsidio, los cambios en sus reglas de operación, su operación en la distribución de recursos de Fonhapo. Cuanto ha aportado el fideicomiso en relación a los apoyos de vivienda, número de acciones, montos, población beneficiadas con este apoyo.

Por último, después de la revisión y el estudio de este caso damos nuestros comentarios y conclusiones.

CAPITULO 1. PAPEL ECONÓMICO DEL ESTADO

Marco Teórico

La intervención del Estado

El surgimiento del Estado Benefactor² marca la pauta para la aparición de las políticas públicas, el Estado se caracteriza como principal eje regulador de la economía, garante de la seguridad social de los habitantes e interventor en cuestiones básicas como educación, empleo, salud, vivienda, etc.

El estado a través de la administración pública, delimita funciones estratégicas orientadas a la atención y solución de problemas públicos específicos, buscando emplear en ello el conocimiento científico y tecnológico y utilizando la herramienta de las políticas públicas en sus diversas etapas: formulación, diseño, implementación y evaluación. “aun así, es necesario recordar que el nacimiento de este campo de estudio nunca se ubicó en el desarrollo de una teoría y una disciplina académica, sino en un “punto de encuentro” entre el conocimiento científico y su aplicación a la solución de problemas públicos; del punto simultaneo de estudio de las políticas y en las políticas”.³

El papel del Estado resulta fundamental para atender las necesidades básicas de la sociedad, mediante políticas públicas eficientes no solo de tipo social, sino también de tipo económico, ambiental y territorial.

El Estado benefactor tiene la función de proteger los logros la vida o la propiedad, la distribución de la riqueza, reglamentar las relaciones sociales así como ciertos servicios colectivos. El termino Welfare State (estado de bienestar o benefactor) data de los años 1940. La expresión alemana correspondiente a Wohlfahrtsstaat (Estado de Bienestar) fue utilizada a partir de 1870 por los socialistas de catedra, Sozialstaat (estado social). Sin embargo fue en Alemania donde aparecieron los primeros elementos de política social que abrieron el camino al Estado Benefactor moderno.⁴

El término “políticas públicas” en Estados Unidos, es derivado de una propuesta de Harold Laswell (1951)⁵, donde connota una visión específica de la vinculación entre el polo del estado político (el gobierno) y el polo de la sociedad, implica una manera de concebir la unidad de las relaciones entre gobernantes y gobernados, poniendo en relieve el papel de la ciencia, la técnica y los expertos.

² **Estado de bienestar, Estado benefactor** es un concepto de las ciencias políticas y económicas con el que se designa a una propuesta política o modelo general del Estado y de la organización social, según la cual el Estado provee servicios en cumplimiento de los derechos sociales a la totalidad de los habitantes de un país.

La noción de «Estado benefactor» tiene su origen en el año 1946, como consecuencia de la experiencia traumática de la crisis generalizada producto de la Gran Depresión, que, generalmente, se considera que culminó en la Segunda Guerra Mundial. T.H. Marshall define Estado del bienestar como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo.

³ Cabrero Mendoza, Enrique, Usos y Costumbres en la hechura de las políticas Públicas. http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.IX_No.II_2dosem/CME_Vol.9_No.II_2sem.pdf

⁴ Rosanvallon, Pierre (1984). La Crisis del Estado Providencia, pp.20,22 Y 141.

⁵ González Madrid, Miguel. Las políticas Públicas, Carácter y Condiciones Vinculantes. P.13 <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16739/14972>

Las políticas públicas se enfocaron entonces a la atención y resolución de problemas sociales colectivos mediante el análisis racional, científico, y la negociación dentro de un entorno democrático.

Las políticas públicas, inherentemente, se abocan a la solución de un problema público establecido en la agenda de Gobierno, representando una respuesta político-administrativa a una determinada situación que afecta a la sociedad y que por lo tanto se convierte en un problema colectivo. En este caso la política pública habitacional, concibe a la vivienda como un derecho fundamental de los seres humanos, en donde los gobiernos vía la administración pública intervienen directamente en la elaboración e implementación de políticas públicas encaminadas al bienestar y al desarrollo social.

Como marco de referencia, la política pública se introdujo en las ciencias políticas y administrativas europeas en la década de los setenta como una traducción del término “public policy”, diferenciado del término “política” (politic).⁶ Bajo este carácter, la definición de política pública se remite a las interacciones, alianzas y conflictos, en un marco institucional específico, entre los diferentes actores públicos y privados, para resolver un problema colectivo que requiere una acción concentrada.

De igual forma, Laswell propone el concepto de “public policy”, refiriéndose a la administración gubernamental, o bien, a la conducción de los asuntos públicos definiendo a la política pública como “quién obtiene qué, cuándo y cómo”.

Según Harold Lasswell (1953), las etapas del proceso de decisión eran las siguientes:

- Inteligencia: información, predicción, planificación.
- Recomendación: promoción de las alternativas políticas.
- Prescripción: promulgación de reglas generales.
- Invocación: Caracterización provisional de conductas de acuerdo con prescripciones, y demandas de aplicación.
- Evaluación: Evaluación del éxito o fracaso de una política.
- Terminación: una vez finalizada la política en cuestión, se formulan prescripciones o medidas a ser tenidas en cuenta en futuros marcos teóricos.

El fin de Laswell era estudiar el proceso de la decisión pública, considerando una perspectiva científica comparada. Para él, cada etapa representaba una función diferenciada para analizar⁷

⁶ *Politics* sería la palabra que se adaptaría a la descripción más común de política en el sentido de dedicarse a la política, o de hablar de política. Más matizada sería la acepción de *policy*, que tendría un significado más próximo a plan de acción, programa político y principios para la gestión de algo en concreto.

⁷ M. Estevez, Alejandro. (2000) - El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde. p.5 <http://www.polipub.org/articulo/index/id/1/page/2>

En lo que se refiere a la política pública habitacional, la línea de acción e implementación del Estado en una primera etapa se caracterizó por un Estado interventor, posteriormente, mediante un cambio estructural de la administración y gestión de la política pública habitacional orientada a la facilitación y promoción de los procesos de producción de la vivienda, mediante la generación de espacios y mecanismos gubernamentales, el estado tránsito a una fase de facilitador.

Por consiguiente uno de los objetivos de las políticas públicas es el mejoramiento de la gestión pública mediante procesos y estructuras organizativas de autoridad. “las políticas públicas son el objetivo de estudio tangible y puntual de la administración pública, pues sus propósitos definidos y aprobados de manera pública se traducen en programas específicos, los cuales dan vida a la acción gubernamental que de manera sobresaliente, está a cargo de la administración pública.”⁸

Existen diversas clasificaciones y tipologías de políticas públicas, y para Theodore J Lowl las políticas públicas no son un tranquilo y neutro espacio jurídico-administrativo, sino al contrario, son una arena política en la que converge, luchan y conciertan las fuerzas políticas. “las áreas de política o de actividad gubernamental constituyen arenas reales de poder. Cada arena tiene a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus elites y sus relaciones de grupo”⁹. En el caso de la política Pública habitacional, se puede establecer una tipología a partir de la normatividad de la vivienda, de los actores que intervienen en el proceso, y su ámbito territorial y espacial.

1.1 Políticas Públicas

Theodore J Lowl clasifica los tipos de políticas públicas por:

1.1.1 Políticas Distributivas.- Se caracterizan por cuestiones no rivales, susceptibles de ser tratados con recursos públicos siempre divisibles. Es definida como una arena relativamente pacífica, en ella tienen lugar acuerdos particulares de apoyo recíproco entre demandantes no antagónicos, liderazgos que afirman su capacidad de gestoría para responder a demandas sueltas, pero liderazgos efímeros a penas las necesidades son satisfechas. En este tipo de políticas la toma de decisiones se da a corto plazo, sin tomar en cuenta la limitación de recursos. Están destinadas a prestar bienes y servicios a los ciudadanos.

1.1.2 Políticas redistributivas: Se trata de políticas que recaudan de unos para dar a otros, por su condición de pobreza y marginidad. Son la más audaz y radical, que aborda las cuestiones agudísimas de las relaciones de propiedad, poder y prestigio social establecidos, tiende a ser lógicamente la más tensa frontalmente conflictiva. Su objetivo es la propiedad más no el uso de la propiedad, giran en

⁸ Uvalle-Berrones, Ricardo. (enero-abril, 2011). Las ciencias sociales y las políticas públicas en el fortalecimiento del arte de gobernar. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 18, 37-68.

⁹ Aguilar Villanueva, Luis F. (1992). La Hechura de las Políticas. México: Miguel Ángel Porrúa. p.31

torno a la mayor redistribución posible. Los programas sociales son un claro ejemplo de este tipo de políticas.

1.1.3 Políticas regulatorias: Están orientadas a conductas deseadas, las decisiones particulares deben ser la aplicación de una regla general y caen por tanto en la normatividad universal de las leyes, tienen duración limitada y sobre todo se ubican en decisiones sectoriales. Es una arena con conflicto y negociación entre grupos de poder, que el pluralismo explica muy bien. Se trata de una arena relativamente turbulenta, de intereses exclusivos y contrapuestos de grupo, que se ven obligados a coaliciones y/o transacciones de recíproca concesión.

1.1.4 Políticas constituyentes: Modifican la parte organizativa del Estado, es decir, tienen que ver con las modificaciones al régimen política y/o administrativo, aumentan o disminuyen la jurisdicción de gobiernos, modifican el ejercicio de los derechos y garantías.

Las políticas públicas tienen como eje motor a la toma de decisiones, diversos autores han propuesto como punto de referencia un ciclo de elaboración y proceso de las políticas públicas, definiéndolo como una continua trayectoria de la acción donde la toma de decisiones es el componente principal. Este ciclo de las políticas públicas comienza desde la gestación hasta la evaluación de la política, es un ciclo dinámico y por lo tanto continuo, es decir nunca termina:

1.2 El Sector Público. Fallas del Mercado.¹⁰

Hay seis circunstancias o condiciones en el mercado que impiden que la economía sea eficiente si no interviene el Estado, a estas fallas se les denomina fallos de mercado y sirven para justificar la intervención del Estado:

- 1) *Fallo de la competencia (monopolios):* Los monopolios sino se regulan, restringen la producción para elevar el precio.
- 2) *Bienes públicos:* Existen bienes que, no son suministrados por el mercado, y si lo son la cantidad en que son suministrados es insuficiente. Ej.: defensa nacional (a gran escala), boyas luminosas como ayuda a la navegación (menor escala). Se denominan **bienes públicos puros**.
- 3) Externalidades:
 - **Externalidades negativas:** en los que una empresa impone un coste a otras pero no las compensa.
 - **Externalidades positivas:** en los que una empresa genera un beneficio a otras, pero no recibe ninguna retribución a cambio.

¹⁰ Stiglitz, Joseph. E. (2000). La economía del Sector Público. Cap.1. España: Antoni Bosch, editor

4) *Mercados incompletos*: Siempre que los mercados privados no suministran un bien o un servicio, aún cuando el costo de suministrarlo sea inferior a lo que los consumidores están dispuestos a pagar, existe una falla de mercado. Se habla en este caso de **mercados incompletos**, que dan lugar a la intervención del Estado. Un mercado completo suministra todos los bienes y servicios cuyo costo de suministro fuera inferior al precio que los individuos están dispuestos a pagar. Ej. de mercados incompletos: 1) mercados de seguros: seguros contra las inundaciones, incendios, etc.; 2) mercados de capitales: préstamos hipotecarios a pequeñas y medianas empresas.

5) *Fallas en la información*

- Algunas actividades del Estado se justifican porque los consumidores tienen una información incompleta y por la convicción de que el mercado suministra por sí solo demasiada poca información. Ej.: los gobiernos suelen exigir que los prestamistas informen a los prestatarios del verdadero tipo de interés de sus préstamos.
- La intervención del Estado para remediar esta falla de mercado: la información es, en muchos aspectos, un bien público; ya que suministrar información a una persona más no supone reducir la cantidad que tienen otras. La eficiencia requiere que se difunda gratuitamente, o que sólo se cobre el costo real de transmitirla. El mercado privado a menudo suministra una información insuficiente, lo mismo que suministra una cantidad inadecuada de otros bienes públicos. Ej.: servicio de meteorología.

6) *El desempleo, la inflación y el desequilibrio*: El hecho de que haya una falla de mercado, como que los mercados no sean capaces de generar pleno empleo, no significa que tenga que intervenir el Estado. Hay que poder demostrar, además, que existen medidas mediante las cuales el Estado puede mejorar el funcionamiento de la economía.

Por lo tanto, resulta útil examinar algunas ideas principales para comprender el papel económico del Estado, los siglos XVIII y XIX han sido fundamentales para la historia económica del siglo XX y continúan siéndolo hoy.

Una teoría predominante en el siglo XVIII en los países occidentales, que fue especialmente persuasiva para los economistas franceses, era la de que el Estado debía fomentar activamente el comercio y la industria. Los defensores de esta teoría se llamaban mercantilistas. Fue Adam Smith quien defendía la idea de que el Estado debía desempeñar un papel limitado (la riqueza de las naciones). Smith sostenía que la economía era llevada como por una mano invisible, a producir lo que se deseaba y de la mejor forma posible. Las ideas de Adam Smith ejercieron una influencia poderosa en los economistas como los ingleses John Stuart Mill y Nassau Senior, quienes promulgaron la doctrina conocida con el nombre de ***laissez faire***, según la cual el estado debía dejar de hacer al sector privado y no intentar regular o controlar la empresa privada. La competencia ilimitada era la

mejor manera de servir los intereses de la sociedad. Sin embargo los teóricos sociales, como Karl Marx, Sismondi y Robert Owen, desarrollaron teorías que sugerían como reorganizar mejor a la sociedad. Marx por su parte fue el defensor más influyente de la idea de que el Estado debía intervenir más en el control de los medios de producción. Para otros, como Owen, la solución no era ni el Estado ni la empresa privada, sino la formación de grupos pequeños de personas que cooperaran en intereses mutuos.

Dentro del ámbito de las políticas públicas, es necesario plantear en donde se ubica la situación de la vivienda y al respecto **Joseph Stiglitz** dice que presenta complejidad en especie, que el Estado es un productor ineficiente de vivienda, esto aunado que es más caro el metro cuadrado con organismos de vivienda, por eso hay bonos y deducciones fiscales.

Sin embargo del lado de la oferta también hay complicaciones “han reducido el aislamiento de los pobres. Pero estos programas también se han criticado, ya que una gran parte de las ventajas fiscales benefician a los intermediarios.... que el dinero debe entregarse a los directamente a los pobres y no a las constructoras.”¹¹

También menciona que el hecho de adquirir una vivienda subvencionada puede limitar al individuo ya que le impide abandonar la asistencia social y trabajar. En el caso de Estados Unidos en donde la población se muda buscando mejores oportunidades, hace que un apoyo no le haga nada atractivo el mudarse.

En el caso de México para nuestro punto de vista ocasiona algo similar, si una persona adquiere una vivienda, esta puede enclavar al individuo a no buscar otras opciones. Ya que en el caso de las delegaciones en cuestión el costo de transporte hacia los centros de trabajo también son costos elevados.

En cuanto al tipo de apoyo proporcionado en este caso por la institución FONHAPO, creemos se apoya en el concepto de los defensores de las prestaciones en especie ya que quiere garantizar que el dinero se utilice “bien”, algunos economistas critican al Estado como una visión Paternalista, ya que infringe el principio de soberanía del consumidor.

Sin embargo en el igualitarismo específico menciona que la sociedad debe preocuparse no solo por la distribución del poder adquisitivo en general sino por el acceso a determinados bienes, servicios y derechos y desde este punto de vista la vivienda se considera un derecho básico.

Al fijar la atención desde el punto de vista del consumidor, las aportaciones en especie aumentan la proporción de recursos en los grupos que pretende ayudar, pues hay una información imperfecta.

Sin embargo José Ayala nos define al sector público como la autoridad que toma las decisiones que trascienden a los grupos privados y al mercado, por lo que

¹¹ Stiglitz, Joseph. E. (2000). La economía del Sector Público. España: Antoni Bosch, editor

ejerce gran poder sobre los recursos que dispone la economía en su conjunto (sociedad); es de vital importancia, ya que induce el crecimiento y a su vez el desarrollo. Contribuye al desarrollo del país, a través de una adecuada asignación de recursos, para mejorar la distribución de salarios y de la riqueza del país por medio de políticas sociales. Así mismo el sector público está regido por un conjunto de leyes que jerárquicamente parten de la Constitución, mismas que son de suma importancia tanto cuando se cumplen como cuando no; estas leyes deben ser claras y transparentes. La Constitución Mexicana ordena al Estado dirigir el desarrollo económico de la nación, con base en las siguientes funciones: Planeación, coordinación y orientación de la actividad económica; el fomento de la actividad económica en el marco de una economía de mercado; el logro de justicia social¹².

1.3 Participación del Estado, caso de México (una breve reseña)

El estado Mexicano fue conformándose después de la Revolución Mexicana de 1910-1920, y termino por consolidarse a finales de los 30. Tuvo como antecedentes que permitieron reconstruir la sólida tradición de Estado fuerte, centralizado e interventor, el predominio de una vigorosa ideología estatista que ha considerado al Estado como un instrumento racionalizador, único capaz de organizar la nación y de hacerla progresar y lograr la modernización del país. Con la nueva Constitución de 1917 se establecen los preceptos que legitiman su papel de interventor: atribución de enormes poderes al Ejecutivo (art 89), su papel rector al proceso productivo (artículos 25,26 y 28), regulación de la propiedad y distribución de la tierra, dominio de recursos naturales como el petróleo (art 27); y como propósito de proteger al trabajador intervención como árbitro de las relaciones entre patrón y obrero, establecimiento de políticas sociales de bienestar (art 123)¹³.

En los años 30 se crea la Secretaría de Economía, surgen bancos e instituciones de crédito gubernamentales (banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926, Nacional Financiera en 1933, Banco Ejidal en 1939), a parecen las primeras empresas estatales (Ferrocarriles en 1937, Pemex en 1938) y se inicia la planificación al elaborarse el primer Plan Sexenal (1933).¹⁴

Ya consolidada la estructura política, durante d la década de los 40's, el Estado diseña un proyecto de crecimiento económico el Modelo de Sustitución de Importaciones, tuvo como meta la industrialización basada en la transferencia de recursos provenientes del campo, aunque se trataba de una economía dirigida se dejó en manos de la iniciativa privada el desarrollo de las actividades productivas.

¹² Ayala, José. (2001). Economía del Sector Público. México: Esfinge, Grupo Editorial. p25

¹³ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

¹⁴ Nota de referencia: El Plan Sexenal se sustenta en el papel intervencionista y regulador del estado mexicano en la sociedad y la economía. (Ayala Espino Jose. Estado y Desarrollo: la formación de la economía mixta mexicana. 1920-1980, FCE , México,1988,9.140).

El Estado instrumentaba políticas de bienestar social, fundaba una serie de instituciones que tenían como objeto proporcionar ciertos servicios sociales y asistenciales a los trabajadores; se construyó la infraestructura necesaria para la industria, hubo excepción de impuestos, servicios subsidiados, mano de obra controlada y barata, protecciones arancelarias.

El proyecto de sustitución de importaciones resulto muy costosa, sus productos fueron de mala calidad y, a causa de los bajos ingresos de las mayorías no consiguió crear un mercado interno amplio. Sin embargo se consolido una burguesía con escaso espíritu de empresa, acostumbrada a las ganancias fáciles ya depender de la protección del Estado. La política se industrialización no funciono por tres razones principales¹⁵:

- i) Antes se importaban bienes manufacturados para el consumo, después se importo maquinaria e insumos para manufacturar los bienes en el país.
- ii) Para crear un empresario nacional se cerro el mercado a la competencia, lo que termino por beneficiar a las compañías extranjeras instaladas en el país.
- iii) Esta política favoreció la concentración de los grupos empresariales, sin incrementar sustancialmente la capacidad de consumo de los sectores asalariados.

Se iniciaba el viraje hacia el modelo neoliberal durante el periodo (1982-1988) con el presidente Miguel de la Madrid, al iniciar su sexenio, hizo público el PIRE (Programa Inmediato de Reorganización Económica) con el que aplicando las estrategias elaboradas por el FMI¹⁶ para nuestro país, que habían sido concertadas poco tiempo antes (noviembre de 1982) en una carta de intención.

Los acuerdos con el FMI se han proseguido desde entonces, En términos generales, incluyen políticas de ajuste macroeconómico y reformas de tipo estructural: entre las primeras se contemplan la apertura comercial, la austeridad en el gasto público, una prudente gestión monetaria y, como objetivos prioritarios, la estabilidad financiera, el control de la inflación y el pago de la deuda; las segundas se articulan alrededor de tres ejes: el sistema fiscal para incrementar ingresos, la desreglamentación interna (que prevé la eliminación del control de precios, de las subvenciones y de cierta rigidez en el mercado del trabajo) y externa (apertura hacia el exterior mediante la reducción de derechos aduanales y el abandono del régimen de licencias de exportación así como el libre arribo de inversiones extranjeras), y las privatizaciones (que contribuirían a reequilibrar temporalmente las finanzas públicas). Estas transformaciones se sometieron a los

¹⁵ Labastida Martín del Campo Julio. Transición Democrática y Gobernabilidad: México y América Latina. P. 15.

¹⁶ El FMI es una institución internacional autónoma fundada como una herramienta financiera de las Naciones Unidas, pero no subordinada directamente a la ONU. Durante décadas ha servido como el conductor principal de la política económica neoliberal en el ámbito mundial.

requerimientos del FMI: privatización, apertura comercial e incluso reforma educativa.

Se llevó a cabo la privatización de forma acelerada de empresas estatales, en 1982 existían 1,155 empresas, en la actualidad solo son 25 empresas en las cuales el Estado tiene participación.

Petróleos Mexicanos (Pemex)
Comisión Federal de Electricidad (CFE)
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe)
Nacional Financiera (Nafin)
Banco Nacional De Obras Y Servicios Públicos (Banobras)
Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S.A. de C.V. (Diconsa)
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FovISSSTE)
SuperISSSTE
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)
Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)
Pronósticos para la Asistencia Pública
Leche Industrializada Conasupo, S. A. de C. V. (Liconsa)
Lotería Nacional
Sistema de Transporte Colectivo (Metro del DF)
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército)
Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
Compañía Mexicana de Exploraciones (Comesa)
Afore XXI
Telecomm-Telégrafos
Correos de México
Financiera Rural
PensiónISSSTE
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot)

<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/06/25/25-empresas-publicas>

La intervención del Estado en la economía no desapareció: sigue interviniendo a través de rígidas políticas monetarias y financieras, lo que repercute de una manera negativa sobre la producción nacional, en particular la micro y pequeña industria.

La brutal apertura comercial dejó la producción nacional a merced del libre juego del mercado internacional, y aquí sí hubiera sido positiva una intervención estatal para llevar a cabo una apertura paulatina y prudente que lograra preparar la economía mexicana a una tremenda competencia externa.¹⁷

¹⁷ Revueltas, Andrea; (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y Cultura*, invierno, 215-229.

1.4 Antecedentes de Política Habitacional en México.

Al inicio del siglo XX, a causa de la industrialización y el desarrollo del ferrocarril, empezó el crecimiento de las ciudades industrializadas de la República Mexicana. Posterior a la época de la Revolución, ese gran desplazamiento desde el campo para tener una nueva ubicación en las grandes ciudades generó la necesidad de dar vivienda a una población que se incrementaba rápidamente, las medidas legislativas y de política pública reaccionaron a la gran demanda de viviendas.

En 1916, el Primer Jefe Constitucionalista, Venustiano Carranza, redujo los pagos de renta de vivienda a la mitad y hasta tres cuartas partes de su valor¹⁸, y en 1917 se estableció en el texto original de la Constitución, en la fracción XII del artículo 123 que “establece la obligación a los patrones de otorgar a sus trabajadores viviendas cómodas e higiénicas¹⁹”.

A finales de los años 20 y durante la década de los 30, bajo una nación procedente de un joven régimen postrevolucionario, la necesidad de la vivienda comenzó a ser un problema que debía ser contemplado en la agenda gubernamental ya que la mayor parte de la población carecía de vivienda, y vivía en situación precaria. Partiendo de ello el Estado mexicano comenzó a dar respuesta a las necesidades de la población a través de la creación de organismos públicos.

1.5 Organismos de Vivienda

En 1925 la Dirección de Pensiones Civiles fue creada, teniendo, entre sus principales atribuciones, la de otorgar créditos a los trabajadores del Estado para la construcción o adquisición de vivienda²⁰.

Así mismo en principio la política pública de vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos económicos se orientó mediante la implementación de programas de vivienda en arrendamiento, construidas con la intervención de organismos públicos de seguridad social como el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS). El 20 de febrero de 1933 el Ejecutivo Federal creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., la institución que conocida como Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Snc. (Banobras)²¹

¹⁸ Sánchez Corral, Javier. (2012). La Vivienda “Social en México”. México: Sistema Nacional de Creadores de Arte Emisión 2008.

¹⁹ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/124.htm?s=>

²⁰ Dirección de Pensiones Civiles.- Lic. Nicolás Pizarro Suárez.-El Fondo de la Institución se forma con el 5.55 que el empleado federal cubre en relación con su sueldo y otro tanto el gobierno federal aporta en las mismas condiciones. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/6/pr/pr8.pdf>.

²¹ El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, juega un papel decisivo para atenuar los efectos de la contracción económica al dirigir todos sus esfuerzos para fortalecer la inversión en Infraestructura social básica, destinada a elevar las condiciones de vida de todas las familias y, con ello, sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, al poner a disposición de los gobiernos locales instrumentos de financiamiento para la atención de necesidades básicas de la población. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, que busca la creación de más y mejores empleos y un sostenido crecimiento económico al financiar proyectos con alta rentabilidad social.

La importancia de crear viviendas para trabajadores siguió creciendo, y en 1929 y 1932 se celebraron los primeros concursos con el intento de mejorar y densificar las viviendas obreras.²²

En 1934 un decreto presidencial facultó al entonces Departamento del Distrito Federal para construir viviendas destinadas a sus trabajadores de ingresos mínimos²³.

En el año de 1943 se funda el Banco de Fomento a la Vivienda.

Estas instituciones se orientaron a sectores medios y asalariados de la población limitando así su cobertura, y por lo tanto no atendieron a los sectores de mayor vulnerabilidad.

La política de vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos económicos se orientó y definió mediante la implementación de programas de vivienda en arrendamientos construidos con la intervención de organismos públicos de seguridad social.

En 1963 surge el Programa Financiero de Vivienda (PFV), el cual operaba con recursos públicos y privados, así como con subsidios de organismos internacionales. Dicho programa financiaba la construcción de vivienda de conjuntos habitacionales para sectores medios. Este programa fungió como organismo coordinador de las inversiones y la oferta de la vivienda de interés social, siendo el principal motor de los recursos del gobierno para destinarlos a la vivienda de bajo costo.

A partir de los años setenta, el Estado Mexicano ante el crecimiento demográfico, decide coordinar una política habitacional a través de instituciones públicas orientadas a la atención de las necesidades y demandas de la población en materia habitacional. Se buscó fortalecer la intervención estatal como promotor, este fue a través de la creación de fondos de carácter nacional orientados a las políticas habitacionales, en particular dirigidas hacia los trabajadores. Con la reforma constitucional del artículo 123, se dispuso una aportación patronal del 5% sobre el salario del trabajador destinado a la vivienda y los fondos nacionales de vivienda serían quienes se encargarían de administrar dichos recursos. Por lo que surgen diversas instituciones como son: EL INFONAVIT, FOVISSSTE, y FOVIMI; con el objetivo de operar desde el Estado la política de vivienda a nivel nacional.

a) Para el año de 1972 se crea el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los trabajadores (INFONAVIT), caracterizado por ser uno de los fondos de vivienda más importantes dado que tenía la mayor cantidad de agremiados, el

²² Sánchez Corral, Javier. (2012). La Vivienda "Social en México". México: Sistema Nacional de Creadores de Arte Emisión 2008

²³ Favela Gavia, Diana Margarita. (2006) Protesta y Reforma en México: Interacción entre Estado y Sociedad 1946 – 1997; México.

mayor número de créditos y por lo tanto el mayor número de recursos que los demás fondos.

Su finalidad recaía en la atención de las demandas de vivienda de los trabajadores asalariados. Otorgando créditos principalmente para la adquisición de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, financiamiento para la construcción en terreno propio, entre otras.

Los alcances y la cobertura del INFONAVIT para satisfacer la demanda habitacional fue limitada ya que los sectores de la población que no eran trabajadores asalariados simplemente no podían ser beneficiarios de un crédito para la obtención de vivienda.

b) Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado. Se integró en 1972 como un órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cada empleado público tiene una subcuenta de vivienda que administra el Fondo de la Vivienda del ISSSTE. El FOVISSSTE administra las aportaciones de las dependencias y entidades públicas afiliadas al ISSSTE, destinadas al otorgamiento de créditos para la adquisición, reparación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de los trabajadores del Estado.

Además otorga créditos a los trabajadores al servicio del Estado que coordina y financia programas de vivienda con recursos propios y con la participación de entidades públicas y privadas.

De esta manera la política habitacional en el país comenzaba a generar grandes expectativas y a desarrollar programas en materia habitacional de grandes alcance. Los principales financiamientos, fueron viviendas nuevas en conjuntos habitacionales y, en menor grado, créditos individualizados para el mejoramiento, la adquisición o la construcción de vivienda.

En este entorno la sociedad que no contaba con un trabajo formal no podía acceder a un crédito de vivienda mediante los organismos antes señalados.

En las décadas de los ochenta se dio una amplia lucha de los grupos populares por acceso a la vivienda. El crecimiento urbano acelerado ocasionado principalmente por la migración del campo a la ciudad y las reiteradas crisis económicas, generó invasiones violentas del territorio en las ciudades.²⁴

Este contexto propició el surgimiento de organizaciones orientadas a la defensa de los sectores populares que demandaban al gobierno la posibilidad de obtener un crédito de vivienda.

²⁴ Horbath Corredor, Jorge Enrique (2003). Problemas urbanos del distrito federal para el nuevo siglo: la vivienda en los grupos populares de la ciudad. Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98. Vol. VII, núm. 146(041)

c) Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO)

Se constituyó en 1981 como fideicomiso, sectorizado en SEDESOL. Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada el 14 de mayo de 1986 y al Contrato Constitutivo del Fideicomiso. El Fideicomitente es el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, (BANOBRAS).²⁵

FONHAPO atiende a la población en situación de pobreza patrimonial. Esta la instancia proporciona únicamente subsidios a través de los programas de ahorro y subsidio “Tu Casa” para personas en zonas urbanas y “Vivienda Rural” para hogares rurales e indígenas. Ambos programas subsidian a las personas para que adquieran, construyan y amplíen o mejoren sus viviendas en todo México.

Durante los primeros diez años de su operación, este fideicomiso se fue consolidando y adquiriendo mayores funciones, se puede considerar que a finales de los ochenta se constituyó como forma política habitacional alternativa a la que en épocas pasadas se había instrumentado para los pobres.

1.6 Participación del Estado Mexicano en la actividad habitacional

El Gobierno adoptó como parte de su proyecto modernizador el impulso del mercado inmobiliario dando un amplio margen de participación al sector financiero y privado de la constructora. A finales de los ochentas se sitúa el cambio de la política de vivienda. Con el programa para el Fomento y Desregulación de la Vivienda en octubre de 1992. Este programa impulsado por lineamientos del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial), estableció como objetivo central la disminución del papel regulador del Estado Mexicano en la actividad habitacional.

El Estado Mexicano con una política social neoliberal comenzó a dejar de ser productor y financiador de la vivienda de interés social, dando prioridad a las cuestiones de mejorar la eficiencia y rentabilidad del mercado inmobiliario. Seguidamente los subsidios se redujeron drásticamente en los diversos organismos encargados de la política habitacional incorporado a los créditos, tasas de interés y ampliando los plazos de amortización. La visión de considerar a la vivienda como un derecho o un satisfactorio social al que todos deben acceder. Para ejecutar este programa sectorial, desde entonces se establecieron tres nuevas instancias:

²⁵ http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/doc/t7/QIQ/QIQ.01.06.vd.pdf

- La Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFIVI), que funge como coordinadora y articuladora de las actividades de gobierno en este sector.
- la Sociedad Hipotecaria Federal, como nueva y forzada instancia de financiamiento hipotecario.
- El Consejo Nacional de Vivienda, como Órgano de consulta del Ejecutivo Federal, que incluye a los principales actores del sector en la toma de decisiones.

En los noventa la política habitacional tendió a favorecer a los sectores de ingresos medios, convirtiéndose la banca en la mayor productora de vivienda.

El sexenio de Vicente Fox (2000-2006), fue calificado como el de la política habitacional más grande de la historia de México, presentó el Programa Nacional de Vivienda 2001-2006 en el que estableció la meta de otorgar a lo largo de su sexenio la cantidad de tres millones de créditos para la adquisiciones de vivienda a un ritmo de construcción de 750 mil viviendas por año.²⁶

El crecimiento del número de créditos otorgados durante el sexenio foxista creció de manera sostenida a un ritmo promedio de 18 % anual. Para diciembre de 2005 ya se tenía un record de 2 320 000 créditos hipotecarios, con un beneficio estimado para 10 millones de personas, es decir 1 246 familias diariamente. Para alcanzar la meta de tres millones de créditos en 2006, los diferentes organismos de vivienda enfrentaron el siguiente reto: INFONAVIT continuaría otorgando la mayor parte de créditos 435 mil, que representaban 50%); FOVISSSTE con base a las reformas de que fue objeto aumentó su participación de manera significativa a 70 mil créditos, 8 % de los contemplados para el 2006, FONHAPO con una participación 140 mil créditos , 16 % del total; las SHF con un 115 mil créditos es decir 13%; y el otro tanto lo haría la banca, las SOFOLES.

En los últimos años los problemas de ese desarrollo aumentaron. Sobre todo el crecimiento enorme de la mancha urbana y la carencia de una planeación de esa expansión provocó que el Gobierno aprobara programas como el Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS) para mejorar la planeación y el control del crecimiento urbano para poder desarrollar otra vez mejores proyectos integrales.

Hablando de vivienda económica, como su nombre lo indica, el presupuesto es el principal limitante de este tipo de desarrollo; el objetivo de esta clase de producto es proveer de una vivienda digna a personas de bajo poder adquisitivo. Con el fin de lograr esto, la mayoría de las veces, el tamaño de la vivienda estará restringida hasta donde los costos lo permitan.

Son muchas las razones que pueden influir en las dimensiones de la vivienda económica, las más importantes son los precios de los predios y de la construcción, y el ingreso económico que perciben las personas a las que están destinados estos productos.

²⁶ González Arsenio y Ziccardi Alicia coordinadores. (2015). Habitabilidad y política de vivienda en México. México. Universidad Nacional Autónoma de México

El otro factor a tener en mente cuando se realiza una comparación de la vivienda de bajo costo es el ingreso económico. La mayoría de las personas con alcance a este tipo de productos percibe menos de cuatro salarios mínimos, por lo que depende en gran medida de los movimientos de este índice.

Todo lo anterior conlleva a la gran problemática que se ha venido comentando, en donde la vivienda carece de calidad en materiales y sufre la reducción de los espacios interiores, lo que podría marcar una tendencia que, de continuar, ocasionaría productos cada vez más pequeños y de menor calidad, dado el constante incremento inflacionario y los salarios mínimos que crecen a menor ritmo.

En 2007, el presidente Felipe Calderón presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Ese plan propuso “lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales”. Como parte de la Visión 2030, estableció que “la planeación urbana y territorial debe garantizar un desarrollo equilibrado”.²⁷

Por otro lado, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2009- 2012 tuvo como objetivos mejorar la planeación urbana y el ordenamiento territorial, y así poder impulsar a las ciudades y regiones productivas que estén bien articuladas.

Otras metas fueron disminuir la pobreza urbana, mejorar los servicios de las ciudades y ampliar la oferta de suelo social, público y privado, en la integración de zonas metropolitanas, ciudades medias y localidades pequeñas en su marco de mayor equidad y distribución de beneficios. Además, construir ciudades densas, compactas, con una mezcla de usos de suelo compatibles y fortalecer la autonomía financiera de las ciudades, con haciendas locales fuertes y autosuficientes.

La Política Nacional de Vivienda tiene como objetivo incrementar el financiamiento de viviendas a los sectores de clase baja, y de proyectos de construcción que se lleven a cabo con planeación previa de manera sustentable con estrategias, como el registro público de propiedades, para potenciar el valor de su patrimonio; así como el mejoramiento de la vivienda existente y el aumento de las opciones de financiamiento. Otros objetivos son incrementar la disponibilidad de suelo para vivienda, aprovechar la infraestructura urbana y equipamientos ya existentes y tratar que haya mayor dinamismo en el mercado de vivienda, tanto nueva como seminueva.

En la estrategia se plantea promover el mejoramiento de la vivienda existente e impulsar la vivienda progresiva y la producción de vivienda social. A través de

²⁷ www.archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/VisionMexico2030.pdf

programas como “Ésta es tu casa”, se otorgaron 211.102 apoyos; el 42,6% se destinó a la adquisición de nueva vivienda, el 6,3% a la adquisición de vivienda usada, el 7,9% a vivienda autoconstruida, el 40% a mejoramientos y el 2,3% a lotes de servicios.

En cuanto a la producción de vivienda social se incrementó de 2 a 18, las entidades que subsidian la producción de vivienda y de 2007 a 2010, se cubrió inicialmente dos de los 31 estados y también a la Ciudad de México.

Durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Se da Nueva Política Nacional de Vivienda.

La Política Nacional de Vivienda considera cuatro estrategias para conducir los esfuerzos públicos y privados:

- Alcanzar una mayor y mejor coordinación interinstitucional. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) será la coordinadora política de vivienda en México.
- Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente.
- Reducir de manera responsable el rezago de vivienda.
- Procurar una vivienda digna para los mexicanos.

El Gobierno de la República tenía contemplado para 2013 impulsar más de un millón de acciones de lotificación, construcción, ampliación y mejora de hogares en zonas urbanas y rurales.²⁸

El presidente Enrique Peña Nieto anunció una serie de medidas para el sector de la vivienda que detonarán en un inversión de 370,000 millones de pesos (mdp) para la creación de 500 mil viviendas en 2015. Además, con las que prevé se beneficien seis millones de mexicanos. La construcción de vivienda genera miles de empleos directos y también dinamiza la industria, el comercio y los servicios. En 2014 la industria de la construcción generó más de 135,800 empleos formales.

Este es el conjunto de medidas que el gobierno federal en conjunto con el sector de la vivienda pondrá en marcha:

1. Personas afiliadas al FOVISSSTE ya no tendrán que esperar a ganar un sorteo para obtener un crédito para su casa
2. A partir de 2015, todos los nuevos créditos del INFONAVIT sólo serán en pesos
3. La eliminación del cobro de titulación de las viviendas adquiridas por personas con ingresos menores a 2.6 salarios mínimos

²⁸ González, Arianna . (2013). Anuncio de Política Nacional de Vivienda no convence al mercado. El Economista.

4. Los créditos hipotecarios del INFONAVIT apoyarán adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia
5. La CONAVI respaldará a 15,000 jóvenes y a 20,000 jefas de familia para adquirir vivienda
6. Los nuevos estímulos fiscales permitirán una mayor creación de viviendas
7. El gobierno dará financiamiento de la banca de desarrollo para que personas con discapacidad, migrantes o adultos mayores puedan adquirir una vivienda.

Peña Nieto explicó que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) promoverá desarrollo ordenado de vivienda urbana. Añadió que con las medidas se promoverá diversidad arquitectónica en construcciones habitacionales.²⁹

A lo anterior podemos comprender que la vivienda representa una condición social que indica directamente el nivel y calidad de vida de la sociedad consolidada como una necesidad familiar básica, de cuya satisfacción depende la alimentación, la salud y una buena educación y por ello esto se convierte un parámetro esencial para el desarrollo cultural en una comunidad.

Las necesidades dejaron de tomar partido a las demandas populares por quienes habitan y adquieren una vivienda a través de un crédito, cuyo único objetivo es lograr un mayor número en cantidad de viviendas construidas considerando solamente un mínimo de metros cuadrados de construcción y de material, ocasionando con ello lamentablemente que cada vez sean más las viviendas de baja calidad de construcción.³⁰

²⁹ Forbes Staff. (2015). 7 acciones del gobierno para impulsar el acceso a vivienda. dic 2016, de Forbes México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/7-acciones-del-gobierno-para-impulsar-el-acceso-a-vivienda/#!/trends>

³⁰ Marín González, Alejandra; Monsiváis García, Blanca Nelly. Calidad de Vida y Políticas de Vivienda de Interés Social en México.

CAPITULO 2: LEGISLACIÓN EN MATERIA DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

La vivienda satisface la necesidad humana básica de albergue, y el principio donde todas familias tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa

La vivienda por lo tanto es un indicador básico del bienestar de la población, ya que constituye la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo es una condición para tener acceso a otros niveles de bienestar.

Desde 1983, en el artículo 4º de la Constitución, reconoce el derecho a la vivienda que a su letra dice: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”,³¹ situación que cobra especial relevancia cuando se trata de la atención hacia aquellos sectores de la población con mayor vulnerabilidad.

Nuestra Constitución reconoce en la vivienda un derecho de la familia, como organización social sujeta de obligación y derecho. La vivienda es un parámetro de desarrollo social de la comunidad, de su satisfacción dependen la alimentación, la salud y la educación. Es importante señalar que, con las enmiendas a la Constitución, se ha dado particular énfasis a la atención de los grupos más vulnerables de nuestro país, especificando nuevamente el derecho a la vivienda, y compete al Estado a actuar para asegurar un nivel de vida digno de mexicanos. Y son precisamente los personas de escasos recursos son quienes presentan las mayores condiciones de precariedad en sus viviendas.

El marco legal en torno a la vivienda incluye diversos ordenamientos. A continuación se destacan aquellos que se vinculan directamente con la necesidad de dar énfasis sobre el apoyo a los más necesitados.

La Carta Magna establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y su democracia, así como para que mediante el fomento de crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias.

La Planeación Nacional, está regulada por la Ley de Planeación,³² de la cual se deriva el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y este rige los programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales; orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las de los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

³¹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

³² DOF, Diario Oficial de la Federación 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 9 de abril de 2012.

El PND 2007-2012 se integró por cinco capítulos relacionados entre sí que corresponden a igual número de ejes de política pública, en los cuales está basada la estrategia integral propuesta por el Plan. Los ejes de política pública, constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental de la nación para el desarrollo humano sustentable, se planteaban de la siguiente manera:

- 1 Estado de Derecho y Seguridad
- 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos
- 3 Igualdad de Oportunidades
- 4 Sustentabilidad Ambiental
- 5 Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Los Programas a cargo del Fonhapo se encuentran alineados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual tenía como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades de actuación de la Administración Pública Federal, estructurado en 5 ejes de política pública. Particularmente, el Fonhapo se encuentra alineado al Objetivo Nacional 5, que señala lo siguiente:

“Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna, y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.”³³

Cabe mencionar que cuando se habla de vivienda digna hay muchas excepciones como la que hacen Marín González y Monsiváis García que indican que al generar lo que ellas llaman “casitas modelo” en su artículo “Calidad de Vida y Políticas de vivienda de interés Social en México” que elaboran las desarrolladoras particulares se pierde la esencia de la vivienda que contribuye al buen desarrollo y armonía de quien la habita, al no cumplir con las expectativas de que espera de una casa habitación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 planteaba como objetivos la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo del sector vivienda. Específicamente, “ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos”, a través de elevar la certidumbre sobre la propiedad, ampliar las opciones de financiamiento, aumentar la disponibilidad de suelo apto para la construcción de vivienda y reaprovechar la infraestructura urbana.

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar, es el centro de la convivencia y del desarrollo social y humano sustentable. Es también uno de los

³³ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. P.26

motores más importantes del crecimiento económico y de la generación de empleo.

Además el Plan Nacional de Desarrollo establecía como objetivo de política pública lo alineado en el Eje de “Economía competitiva y generadora de empleos”. Ahí plantea las prioridades para su cumplimiento, que el Programa Nacional de Vivienda recoge y agrupa en sus objetivos estratégicos:

Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012	Objetivos Del Programa Nacional De Vivienda 2007-2012: Hacia Un Desarrollo Habitacional Sustentable	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento a la vivienda y construcción. • Generar un mayor dinamismo del mercado de vivienda seminueva y usada, y asistir para el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento. • Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del registro público de inmuebles. 	1	Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, mediante nuevas opciones de productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos. • Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda. • Reaprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, reduciendo, por un lado, presiones en las finanzas públicas de los estados y municipios y, por el otro, el impacto que la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda pudiese tener en la calidad y costo de vida de sus habitantes. 	2	Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda 	3	Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, mediante nuevas opciones de productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos. 	4	Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

2.1 Presupuesto de Egresos de la Federación

En el año de 1999, por mandato legal inscrito en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se solicitó a las dependencias del Gobierno Federal emitir las reglas de operación que definieran con transparencia e imparcialidad, los mecanismos de operación aplicados para el funcionamiento de los programas sociales.

Por su parte los gobiernos estatales y las autoridades locales desde entonces han fortalecido su presencia en la toma de decisiones, a partir de una política que les confiere mayores recursos financieros para el desarrollo de obras de infraestructura social exigiéndoles corresponsabilidad en la atención a demandas sociales planteadas al interior de las comunidades. Ellos son responsables de rendir cuentas a la sociedad sobre los avances alcanzados y los retos sociales que persisten. Los beneficiarios son percibidos como actores centrales de la acción pública que demandan atención de la autoridad y quienes en algunos casos se convierten en protagonistas del desarrollo social y económico de sus comunidades.

2.2 Ley de Vivienda³⁴

Basada en el artículo 4o. de la Constitución en la que refiere a la vivienda con carácter de orden público e interés social y que tiene por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y los apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Establece la coordinación entre las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal en materia de vivienda, con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la concertación con los sectores social y privado.

Menciona también que los subsidios en materia de vivienda y de suelo que otorga el Gobierno Federal se destinarán exclusivamente a los hogares en situación de pobreza

Los programas federales de subsidios para la vivienda estarán determinados por el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y deberán considerar el rezago habitacional, las necesidades de vivienda, la condición de pobreza de los hogares, así como el grado de marginación de la comunidad rural o urbana, entre otros.

En ese marco constitucional y normativo, la legislación de vivienda experimentó también transformaciones importantes en los últimos años. El 27 de junio de 2006 se publicó una Ley de Vivienda que derogó a Ley Federal de Vivienda del 7 de febrero de 1984.

³⁴ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-8b52b9eed72d88c1de9ad68bc69576ea.pdf>

Entre los cambios a la Ley de Vivienda, destacan los siguientes:

Artículo 2. Se considera vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión.

Sin embargo hoy en día se encarece y reduce, pese a los subsidios gubernamentales, los créditos de los fondos institucionales y los incentivos tributarios. Más del 50 % de la tenencia de la tierra que circunda las ciudades sigue sujeta al régimen agrario y a sus singulares mecanismos de intervención gubernamental.

Principios de equidad e inclusión:

En el artículo 3, señala que las disposiciones de la misma deben aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social, para que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda. La misma ley señala que la política nacional de vivienda deberá promover oportunidades de acceso para la población, preferentemente para aquella que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad. Asimismo, plantea acciones de concurrencia, de mejora regulatoria para aumentar la seguridad jurídica y disminuir los costos, fomentar la calidad, respeto a la ecología, inclusión de aspectos de sustentabilidad ambiental, su adaptación al medio ecológico, promoción de una distribución y atención equilibrada de las acciones considerando las necesidades regionales, así como mejorar la información para la toma de decisiones

La vivienda en el medio rural ha sido olvidada. Las necesidades de vivienda rural del país se encuentran prácticamente desatendidas. Las acciones federales para impulsar el modelo de producción habitacional se concentran en algunas ciudades, donde existe población con capacidad de pago de gestión y pago. Solo el Fonhapo y algunos programas federales con pequeños recursos atienden la demanda.

Así mismo destaca el artículo 61, el cual señala que “los subsidios en materia de vivienda y suelo se destinarán exclusivamente a los hogares en situación de pobreza”, y en el artículo 62 precisa que “estos deberán diferenciarse según los niveles de ingreso y sus destinatarios, con atención preferente a los ingresos más bajos; deben considerar criterios de selección, de equidad tanto entre hogares como entre regiones, estados y municipios; con mecanismos transparentes y deberán tomar en consideración las condiciones de rezago, necesidades habitacionales, modalidades de atención y el grado de marginación o pobreza”. Al respecto, establece la obligación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) de hacer una estimación del monto requerido para ello

Precisa además que el sector público habrá de fomentar esquemas de crédito de distintos tipos, de tal manera que sean accesibles a toda la población.

Para el otorgamiento de los subsidios, las dependencias y entidades competentes deberán observar los siguientes criterios:³⁵

- I. Atender a la población en situación de pobreza;
- II. Los montos de los subsidios deberán diferenciarse según los niveles de ingreso de sus destinatarios, dando atención preferente a las familias con los más bajos ingresos
- III. Los subsidios deberán ser objetivos, identificarse y cuantificarse claramente, estableciendo los requisitos y criterios de selección que deben satisfacer los destinatarios;
- IV. Los subsidios deberán ser establecidos con equidad, tanto para los hogares beneficiarios, como para las regiones, entidades federativas y municipios;
- V. Los montos y procedimientos de asignación de los subsidios deberán ser transparentes, y establecer con claridad la temporalidad y responsables de su ejercicio, control y seguimiento, y
- VI. Para distribuir los subsidios entre las entidades federativas, los municipios y los hogares a beneficiar, se deberán tomar en consideración las condiciones de rezago, necesidades habitacionales, modalidades de atención y el grado de marginación o pobreza, entre otros.

2.3 La Ley General de Desarrollo Social³⁶

Esta ley garantiza el acceso de toda la población al desarrollo social, Señala las obligaciones del Gobierno a establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; menciona que deben establecerse mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, entre otras cosas.

El artículo 3. Menciona que La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios:

Libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades y transparencia

Artículo 4. La aplicación esta Ley corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de sus dependencias y organismos, a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y a los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias; así como las que les competen, de acuerdo a sus atribuciones, al Poder Legislativo.

En su Artículo 6. Menciona, “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos

³⁵ Ley de Vivienda .Artículo 62. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006.

³⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en el artículo 19 establece que los programas de vivienda son prioritarios y de interés público.

Artículo 8. Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Sobre los beneficiarios, en su artículo 10, menciona los derechos y obligaciones: Recibir un trato respetuoso, oportuno y con calidad, acceder a la información sobre los programas así como a sus reglas de operación, etc., tener la reserva y privacidad de la información personal, presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por el incumplimiento de esta Ley; recibir los servicios y prestaciones de los programas salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial; Presentar su solicitud de inclusión en el padrón; participar de manera corresponsable en los programas de desarrollo social; proporcionar la información socioeconómica que les sea requerida por las autoridades y cumplir la normatividad de los programas de desarrollo social.

2.3.1 La Política Nacional de Desarrollo Social

La Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:

- I. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social;
- II. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;
- III. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y
- IV. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

La Ley General de Desarrollo Social determina la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y establece que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas.

Entre las funciones en materia de evaluación que le atribuye al CONEVAL la Ley General de Desarrollo Social, se encuentran revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

2.4 Ley de Desarrollo Urbano³⁷

Los principios generales son planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la, a fin de garantizar la sustentabilidad de la mediante el ejercicio de los derechos de sus habitantes al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana.³⁸

III. Alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado.

IV. Sustentar las acciones en las materias de esta Ley en la gestión que realicen los habitantes en lo individual y/o a través de la representación de las organizaciones sociales de las colonias, barrios y pueblos constituidos conforme a las normas aplicables;

V. Establecer y actualizar el sistema de planificación urbana que se adapte a la movilidad de la población de la Ciudad de México y a las necesidades de desarrollo de las diferentes zonas, así como a su conformación geopolítica;

VI. Limitar la existencia de zonas unifuncionales, a través del fomento del establecimiento de áreas geográficas con diferentes usos del suelo, que permita una mejor distribución poblacional, la disminución de traslados y el óptimo aprovechamiento de servicios públicos e infraestructura urbana y la compatibilidad de la expansión urbana con la sustentabilidad ambiental, social y económica;

VII. Planear el desarrollo urbano, considerando la instalación de sistemas de ahorro de energía y el aprovechamiento de energías renovables;

VIII. Otorgar mayor certidumbre al tráfico inmobiliario, a través del establecimiento de mecanismos administrativos que faciliten la regularización de la propiedad inmobiliaria;

IX. Establecer sistemas de tributación inmobiliaria que permitan la aplicación, en acciones de desarrollo urbano, de recursos recaudados por actos realizados en materias de esta Ley,

X. Fomentar el desarrollo de industria sustentable, a través de la previsión de beneficios fiscales para su instalación y operación y de medidas administrativas que faciliten su establecimiento, y

XI. Establecer mecanismos de simplificación de trámites y procedimientos, para la aplicación de esta Ley su Reglamento.

³⁷ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3a6419f3c20189c5c79382d35f87c41f.pdf>

³⁸ Gaceta Oficial Del Distrito Federal. Órgano del Gobierno del Distrito Federal. 15 de julio de 2010.

2.5 Reglamento de construcción de la Ciudad de México.³⁹

Las obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, así como el uso de las edificaciones y los usos, destinos y reservas de los predios del territorio de la Ciudad de México, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y su Reglamento; de este Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables

Artículo 28, no se podrá hacer construcción en zona de conservación patrimonial.

ARTÍCULO 31 Si las determinaciones de los Programas modificaran el alineamiento oficial de un predio, el propietario o poseedor no podrá efectuar obra nueva o ampliación a las edificaciones existentes que se contrapongan a las nuevas disposiciones, salvo en casos especiales y previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

2.6 Fundamento jurídico para la creación de FONHAPO

En la política de vivienda fijada del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, confiere al Estado apoyar en la construcción de viviendas, con el fin de que la población mayoritaria se asegure la integración de un patrimonio propio.

“La Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 31 de diciembre de 1980, en su artículo Tercero Transitorio dispone que el Fondo de Habitaciones Populares se regirá de conformidad con el contrato de fideicomiso que celebre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único del Gobierno Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., como fiduciario”⁴⁰

Y por lo tanto se autoriza el acuerdo mediante el cual se autoriza, la constitución de un fideicomiso que se denominará "Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares".

2.6.1 Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares de fecha 17 de junio de 2004.

El otorgamiento del crédito del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) tuvo como política alcanzar los objetivos de progreso y consolidación del patrimonio familiar, a través del diseño y operación de esquemas de financiamiento a los que puedan acceder las familias de menores ingresos, propiciando una cultura de mayor participación de la sociedad mediante una

³⁹ <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r38501.pdf>

⁴⁰ DOF Acuerdo por el que se autoriza la creación del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares. 2 abril 1981

información clara y transparente de las condiciones necesarias para tener acceso a los créditos y del proceso crediticio.

Y en consecuencia con el Convenio Modificadorio al Contrato Constitutivo del FONHAPO de fecha 17 de junio de 2004, se presentan las Reglas de Operación de Crédito del FONHAPO, que abordan la promoción, el otorgamiento, la administración y recuperación de los créditos.

CAPITULO 3: EXPANSIÓN URBANA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA POLÍTICA HABITACIONAL

En este capítulo se tiene como propósito describir de manera general, el proceso de expansión urbana en base a la discusión teórica sobre su evolución, crecimiento de la configuración urbana en la Ciudad de México y conformación de la ZMVM. De esta manera, este capítulo hace referencia a las principales teorías que explican el crecimiento y expansión de las ciudades, tratando de explicar en base a las variables: distribución de la población, densidad poblacional y la tasa de crecimiento que han experimentado sobre todo las delegaciones que tienen suelo de conservación, los cuales se han visto afectados por la ocupación de asentamientos humanos irregulares.

3.1 Teorías de la Localización de la Actividad Económica⁴¹ (Modifican las zonas urbanas)

3.1.1 Espacio Geográfico

El concepto de espacio geográfico, está cualitativamente diferenciado, lo constituye el medio ambiente natural, tiene límites y un determinado tamaño que puede determinarse en términos absolutos (Km.) o relativos (%); tiene ciertos rasgos físicos (relieve suelos, etc.) y rasgos naturales (clima, agua, etc.) Los cambios en uno de estos componentes afecta a los otros por eso al considerar las posibilidades de desarrollo de un área o territorio, es necesario tomar en cuenta el papel y los efectos de que pudieran ocasionarse en los otros espacios geográficos

3.1.2 Espacio económico

Para el tema que hemos de abordar se hace sumamente necesario considerar el término de espacio económico, éste comprende todas las áreas en las que se localizan los asentamientos humanos (industrias, infraestructura, etc.) es decir, es donde el hombre produce, donde vive en relación con el lugar de producción y como se localiza, en relación con ambos, la infraestructura social.

Aquí hay un proceso de retroalimentación, el medio ambiente influye sobre las actividades del hombre y éste actúa sobre el mismo. Al ir introduciendo elementos antropogénicos puede provocar un nuevo tipo cualitativo en el medio ambiente.

3.1.3 Estructura espacial

La Estructura espacial es donde se localizan las actividades económicas, forma nodos y cintas, donde los nodos representan las concentraciones de población (aglomeraciones urbanas) y las cintas son las infraestructuras técnicas.

⁴¹ Celis, Francisco (1988). "El espacio, la región y la regionalización, en: *Análisis Regional*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, pp. 11-23

Estas sirven para la distribución más racional de objetivos en un planeación territorial. Donde hay factores internos que pueden ser variables (Incremento poblacional, Ingreso, etc.) y /o constantes (inversiones existentes, población); y factores externos (política, situación internacional, etc.).

3.1.4 Desarrollo económico

Es necesario también esclarecer el concepto del desarrollo económico, aun cuando este puede tener muchas interpretaciones en este caso tomaremos el siguiente: El desarrollo económico de un país es el incremento sostenido e irreversible del ingreso real por habitante (en precios constantes), es una evolución a largo plazo que no se reduce a movimientos coyunturales. Es el paso de una sociedad de un nivel inferior a un nivel superior de bienestar económico.

3.1.5 Territorio

Estos conceptos los podemos ubicar dentro de un territorio, el cuál es un espacio tridimensional que comprende el espacio situado arriba y abajo del plano terrestre. Según el apartado del TLC la definición de territorio es la siguiente: El territorio refiere a los estados, islas arrecifes y callos, la Plataforma continental y los zócalos submarinos; las aguas de los mares territoriales, y el espacio situado sobre el territorio nacional; la zona más allá de los mares territoriales sobre los cuales pueda ejercer derechos sobre el fondo y subsuelos marinos.

El territorio lo podemos dividir en regiones, que son cualquier parte de éste menor al país en su conjunto, las cuales cuentan con especificidades concretas. Según Marinov “La región es un complejo del territorio y economía que ha desarrollado lazos internos de producción y que se realizan en escala nacional”.

3.1.6 Teoría de la localización⁴²

El tema del desarrollo económico ha estado dominado durante mucho tiempo por el concepto de economías de escala internas a la empresa, basado en el principio, según el cual las economías en la producción se pueden obtener solo mediante una concentración en masa de trabajadores y capital en puntos de fábrica. Este punto de vista consideraba que un nivel tecnológico y una organización eficaz de la producción pueden conseguirse en instalaciones de gran dimensión, es por esto que se ha presentado a la gran empresa como la unidad adecuada de análisis del desarrollo económico.

De acuerdo con este planteamiento teórico el desarrollo local éste se realiza por efecto de la acción de una gran empresa que genera una gran concentración local, la cual por consiguiente, se mantiene gracias a las economías internas de escala, es decir, gracias a la acción y al control ejercido directamente por la empresa sobre la comunidad local. Los beneficios que la empresa recibe de las

⁴² Salguero Cubides Jorge.-Teorías de desarrollo regional.- <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/515.pdf>

características de lugar donde esta se localiza no cuentan, por lo que se considera virtualmente inexistente.

Marshall por su parte indica que el problema del desarrollo local es el fundamento del capitalismo y por lo mismo es el tema de la unidad de estudio de la economía. Por lo que la teoría de la organización industrial se contraponen a la teoría de la localización industrial.⁴³

La centralidad de la empresa tendrá que observarse entonces desde organización industrial en base al entorno al que pertenece la misma. Las economías internas de escala, ligadas a la dimensión empresarial, son sustituidas por las economías externas generadas por las interdependencias locales, que se crean entre fuerzas sociales y fuerzas económicas que comparten el mismo territorio (entorno) local de asentamiento.

No se trata solo de ver de forma diferente la escala de producción sino de asociar al componente económico, el componente social, en la explicación de las posibilidades que la empresa tiene de organizar el propio proceso productivo y de obtener beneficios que no depende exclusivamente de las relaciones de mercado.

Por lo tanto las teorías de localización tienen como orientación principal determinar la localización de la actividad económica y las fuerzas económicas que regulan la distribución espacial de la economía.

Por lo tanto el espacio está representado por la distancia y medido por el costo de transporte, que influyen en las decisiones de localización tanto de la actividad económica como de los agentes económicos. Sin embargo también hay otros enfoques que consideran las decisiones de localización en base a precios y áreas de mercado.

3.1.7 Christaller (Teoría del lugar central)⁴⁴

En esta teoría Christaller aborda más enfáticamente la urbanización e indica que una ciudad depende de su especialización en las funciones del servicio humano. Es decir, tiene que proveer bienes y servicios de diferentes tipos, y la clasificación de estos servicios en superiores e inferiores da el orden jerárquico de las relaciones entre el sistema de ciudades

Aquí intervienen la disposición geográfica del mercado y los costos de transportes para deducir, con aplicaciones geométricas, el surgimiento de unos “emplazamientos centrales” organizados hexagonalmente, en lo q se concentran las actividades productivas.

⁴³ Ruiz Durán Clemente. (2004). La dimensión territorial del desarrollo económico de México. UNAM. México. P.27

⁴⁴ Asuad, Normand.(2004). Teorías de la distribución espacial de las actividades económicas. En: www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/Teorasdistribucionespacial.pdf

Esta teoría es la explicación del número, tamaño y distribución espacial de ciudades que se deducen bajo los siguientes supuestos⁴⁵:

- a) Una superficie homogénea topográficamente y una densidad demográfica uniforme.
- b) Los costos de transporte por unidad de distancia son iguales en toda la superficie.
- c) Toda la población debe ser abastecida con servicios (demanda uniformemente distribuida).
- d) Los servicios pueden agruparse en acuerdo con sus áreas de mercado.

En si las teorías que se desarrollaron en torno a la jerarquía urbana, explican que la aglomeración de productores proporciona ventajas y esas ventajas, precisamente, explican la aglomeración. Donde los servicios tienden a localizarse en un punto central con respecto a los clientes dispersos, esta localización permite un máximo de utilidades y un óptimo abastecimiento. Estas teorías por lo tanto suponen la existencia de un mercado central urbano.

Los supuestos anteriores, por lo tanto hacen referencia a una jerarquía de núcleos urbanos. El crecimiento urbano se deduce que está basado en las fuerzas económicas que producen un sistema de ciudades. Los de alta jerarquía se caracterizan por una población grande, sostenida económicamente por un sector terciario altamente diversificado en donde se destacan los servicios para una mayor área de influencia, obviamente a menor población y por lo tanto menor área de servicios, menor jerarquía. Aunado a esto, la teoría establece que el lugar central sería aquel que pudiera dar servicios de determinadas clases.

El umbral de la demanda, mide el nivel mínimo de demanda o el mínimo de población que se requiere para sustentar la función que desempeña y así generar economías de escala para que pueda existir una actividad determinada. Y el rango del producto establece la distancia máxima entre los centros de producción.

Donde el precio del producto determinará el umbral que necesita la empresa, cuanto más alto sea el precio mayor será el umbral mínimo pero a su vez tendrá mayor alcance. La jerarquía establece que los pequeños, tienen a ser numerosos, los de orden intermedio son un poco menos y el mayor, se reduce a un solo centro, este contiene todos los servicios de los de los medianos y menores, y los medianos a su vez contienen los servicios propios y los de menor orden. Y esto redundará a su vez en la población de que consiste. Es decir, que los servicios más sofisticados se tenderán a ofrecer en los centros de mayor tamaño.

Es importante mencionar que la función de la ciudad es procurar servicios a la población dispersa, lo que constituye el soporte económico para la población urbana. Sin embargo cabe hacer mención que en las regiones de menor ingreso

⁴⁵ Sánchez, C. M. Á. J., & Avila, D. D. " Inversión Extranjera y su Impacto en el Crecimiento Económico de México en el Periodo 1993-2013.

hay una menor demanda de servicios y los que utiliza son más rudimentarios. Por esta razón en el sistema de ciudades de la región habrá un menor número de escalas jerárquicas y tendrán predominio los centros de jerarquía inferior y mediana, con una oferta de servicios diversificada.

Aunque pueden manejarse los otros supuestos que hacen referencia a que no en todos los lugares, ya sea por las condiciones naturales por la población y el grado de accesibilidad a los mercados, etc. Pueden también limitar la oferta de servicios apropiados.

Bajo esta teoría de jerarquías urbanas se identifican tres tipos : la primacía urbana, que se caracteriza por el predominio de una gran ciudad sobre el resto; Rango- tamaño, la cual se basa en las desigualdades proporcionales entre el rango al que pertenece y el tamaño y la Intermedia, que tiene características mixtas.

El crecimiento económico, la aglomeración se complementa con el tipo de actividad que se realiza, además se deben ver las causas del crecimiento de la población ya sea por el crecimiento natural o por la migración, causas importantes para el estudio de la región.

Posteriormente, el pensamiento regional, se enfocó más en el terreno de las teorías del crecimiento y del desarrollo más que en las teorías espaciales. Tratando de determinar las relaciones centro periferia, algunos de los cuales se dio en relación a la división espacial del trabajo.

3.1.8 Francois Perroux (Teoría de los polos de crecimiento)⁴⁶

Perroux concibe al espacio económico como las relaciones económicas que establecen las empresas, independientemente del espacio geoeconómico y político.

Los polos para Perroux significa una aglomeración o concentración de elementos, y que van dando un proceso de polarización en el dichos polos se crean o se amplían en detrimento de otros. Este concepto hace relación a un campo de fuerzas formadas por centros, polos o focos que emanan fuerzas centrípetas que atraen a fuerzas centrífugas

El polo de crecimiento, es un conjunto industrial sobrepuesto en torno a una dinámica industria central a través de eslabonamientos insumo-producto-mercado, ha servido para fundamentar acciones de política regional encaminadas a la concentración geográfica de la actividad económica como factor de desarrollo.

La atención que presta a los procesos acumulativos y de localización pueden ser generados por las interdependencias del tipo input-output en torno a una industria líder e innovadora. Por su parte Boudeville, introduce el espacio geográfico

⁴⁶ Correa, Eugenia. (2000) La teoría general de Francois Perroux. Comercio Exterior 50(12), 1090-1098.

argumentando que las industrias y proyectos dinámicos se aglomeran en un área determinada y tienen efectos de derrame sobre el hinterland adyacente y no sobre el conjunto en la economía.

A la teoría de los polos de crecimiento de Perroux Shumpeter la amplía con otros argumentos, como las innovaciones, ya sea en los bienes, un nuevo método productivo, la apertura de un nuevo mercado, tras fuentes de materias primas y el establecimiento de una nueva organización.

3.1.9 Tipos de regiones y regionalización (Jaques Boudeville)⁴⁷

La región económica es una parte del territorio dentro de un país con condiciones naturales más o menos similares sobre las cuáles se da el desarrollo de las fuerzas productivas, con la correspondiente base técnico material, la infraestructura social y lo que se produce, es decir, la tarea económica que realiza. Es un área geográfica identificable, caracterizada por una estructura particular de sus actividades económicas, con referencia a un conjunto de condiciones asociadas físicas, biológicas y/o sociales que presentan un alto grado de homogeneidad y mantiene un cierto tipo de relaciones internas y con el exterior. Es por eso que es importante para la economía nacional, pues es ahí donde se desarrollan las industrias y quizá pueda integrarse con una agricultura que satisfaga las necesidades locales

Al estudio regional Jaques Boudeville aporta una clasificación de regiones, que permiten una mejor revisión del tema en cuestión.

El establece tres tipos de regiones, aunque nuevos estudios de regionalización incluyen la región administrativa o histórica.

- a) Regiones homogéneas, las cuáles se delimitan según la variable seleccionada, estadística entre las variables. Se determina por agrupaciones de unidades contiguas con características similares: aspectos físicos y bióticos producto o ingreso por habitantes, estructura productiva etc. Cuando el criterio para regionalizar es físico se hablará de regiones naturales, por su parte el criterio económico se hablara de regiones, según el volumen de producción o el tipo de tenencia de la tierra, el desarrollo industrial o el grado de desempleo o los diferentes tipos regionales étnico culturales.
- b) Regiones nodales, polares o funcionales, Donde el criterio es la interdependencia actividades-lugares. Se concibe como un área contigua heterogénea, localizada en un espacio geográfico cuyas diferentes partes son interdependientes en virtud de sus relaciones o complementación e interacción en torno a un centro de gravedad regional.

⁴⁷ Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas de la CEPAL, (1976) "El concepto de regiones en desarrollo, su tipología y delimitación", en ILPES CEPAL. Ensayo sobre Planificación Regional del Desarrollo (México DF; Siglo XXI. p 4-5

Estas regiones se delimitan bajo los criterios de: las interrelaciones socio-económicas que se reflejan en flujos entre medios económicos. Los flujos utilizados son: intensidad y direcciones de las migraciones internas, de transporte de pasajeros, de giros bancarios, flujos de comercio, etc. En el marco de la organización espacial los polos de crecimiento deberán identificarse y caracterizarse por su porción espacial, su nivel jerárquico, su tamaño y papel funcional y su capacidad para promover y transmitir el desarrollo económico. Los polos o centros urbanos pueden clasificarse según las funciones que desempeñan, en este caso la Ciudad de México es la ciudad más importante se concentra la mayor población y es el centro principal de las actividades político-administrativas, comerciales, etc

- c) Regiones Plan. De semejanza y similitud. De acciones o atribuciones de decisión o poder. Es un espacio continuo delimitado con el fin de aplicar en él un plan o programa de desarrollo regional. Las regiones objeto de la planeación pueden clasificarse así: en administrativas, homogéneas o polarizadas o incluso pueden delimitarse teniendo en cuenta los tres conceptos.

Las instituciones por lo tanto pueden adelantar programas y proyectos en los diferentes sectores; reglamentar el uso de suelo y la administración de los recursos naturales; también se puede planear con otras entidades y fomentar la participación de las demás instituciones.

- d) Región Administrativa o histórica, Comprende un espacio continuo sometido a una jurisdicción política-administrativa, generalmente es producto del desarrollo histórico de un país. Este es un espacio históricamente constituido como producto de las relaciones sociales y de patrones de dominación imperantes en las siguientes etapas de su desarrollo.

3.2 Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).⁴⁸

Las zona metropolitanas se delimitaron con la unión de dos o más unidades político administrativas (delegaciones del entonces Distrito Federal y municipios de las entidades federativas) y se definieron tres grupos de municipios metropolitanos: i) centrales, donde se localiza el área urbana de la ciudad principal que da origen a la zona metropolitana; ii) exteriores, definidos con criterios estadísticos, contiguos a los centrales y cuyas localidades no están físicamente unidas a la ciudad principal pero manifiestan un carácter predominante urbano al tiempo que mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales; y iii) exteriores, definidos con criterios de planeación y política urbana, que se encuentran reconocidos por los gobiernos

⁴⁸ El INEGI, CONAPO y la Secretaría de Desarrollo Social han reconocido a la Zona Metropolitana del Valle de México, conformada por 60 municipios del Estado de México e Hidalgo y 16 delegaciones de la Ciudad de México.

federales y locales, como parte de una zona metropolitana por medio de los instrumentos que regulan se desarrolló urbano y la ordenación del territorio⁴⁹

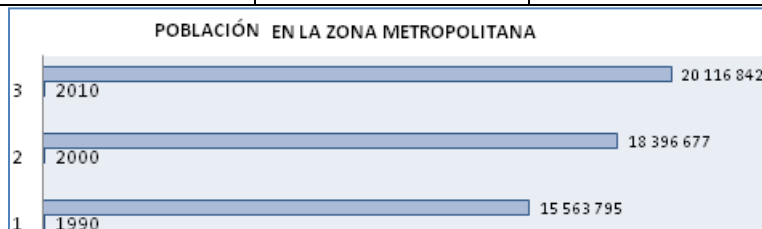
La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se define como el ámbito inmediato de influencia socio-económica y físico-espacial de la Zona Urbana del Valle de México. Por lo tanto, constituye un espacio de carácter estratégico para el ordenamiento urbano, sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, la población aumento mucho e incrementó el uso de suelo, es decir, fue ocupando mayor territorio.⁵⁰

“El crecimiento de la metrópoli se ha caracterizado por dos fenómenos aparentes divergentes. Por un lado, resalta el proceso de despoblamiento de las áreas centrales, por otra parte, también tenemos un intenso crecimiento urbano hacia la periferia en las delegaciones del sur de la Ciudad de México y en los municipios conurbados. Esta expansión urbana ha seguido las pautas marcadas por el área urbanizada en la década de los setenta. En este sentido la configuración geográfica de la región metropolitana y las principales vías de la comunicación han determinado en gran parte la fisonomía de la ciudad.

El proceso de crecimiento y expansión urbana que ha dado origen a la Zona Metropolitana del Valle de México, ha seguido una dinámica centro periferia, inicialmente en base al desarrollo económico-industrial y de servicios y posteriormente en la década de los ochenta debido al fuerte crecimiento poblacional, la ocupación formal y sobre todo informal del suelo urbano, y a la aparición de la estructura vial y de transporte de carácter radial que dio origen a lo que señalamos como ZMVM”.⁵¹

Según datos del Censo de Población y Vivienda, 2010, del Instituto Nacional de Estadística e Información (INEGI), la gran y su Zona Metropolitana cuenta con 20,116,842 habitantes, distribuidos en 76 jurisdicciones: de los cuales 59 municipios pertenecen al Estado de México, 16 delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo.(Ver Anexo I)

POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO		
1990	2000	2010
15 563 795	18 396 677	20 116 842



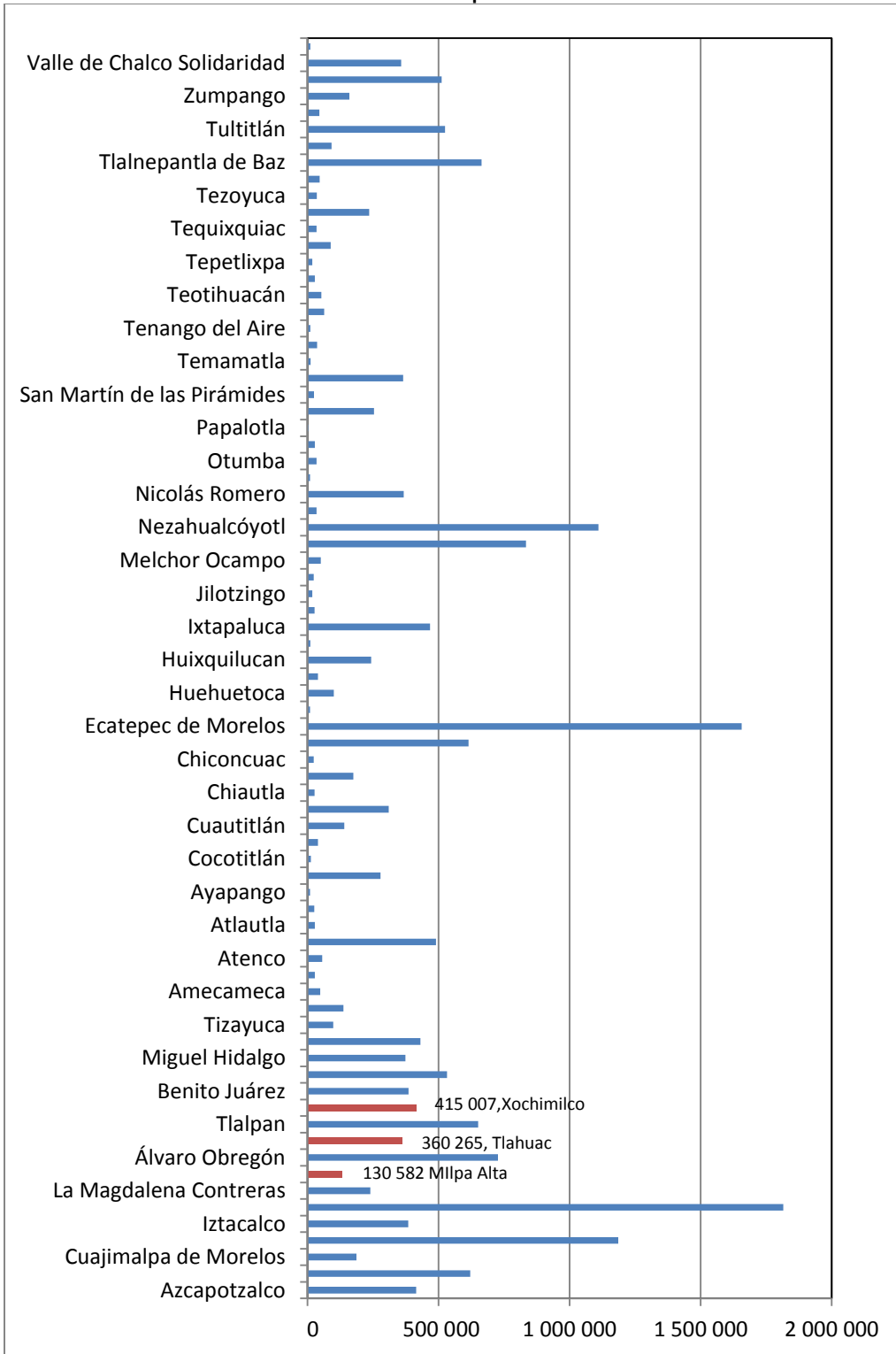
http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010

⁴⁹ Sobrino, Jaime.- Patrones de Dispersión intrametropolitana en México.-Estudios Demográficos y Urbanos, Vol.22, núm. 3, septiembre2007, pp 583-617.

⁵⁰ ACUERDO de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, por el que se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. DOF.1 marzo 1999

⁵¹ Cruz Rodríguez, Ma. Soledad; (2000). Crecimiento urbano y poblamiento en la ZMCM. El perfil del nuevo milenio. El Cotidiano, septiembre-octubre, pp . 69-70 .

POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (2010)
Cuadro elaborado a partir de Anexo I



Mapa: Delimitación de la Zona Metropolitana Del Valle De México.

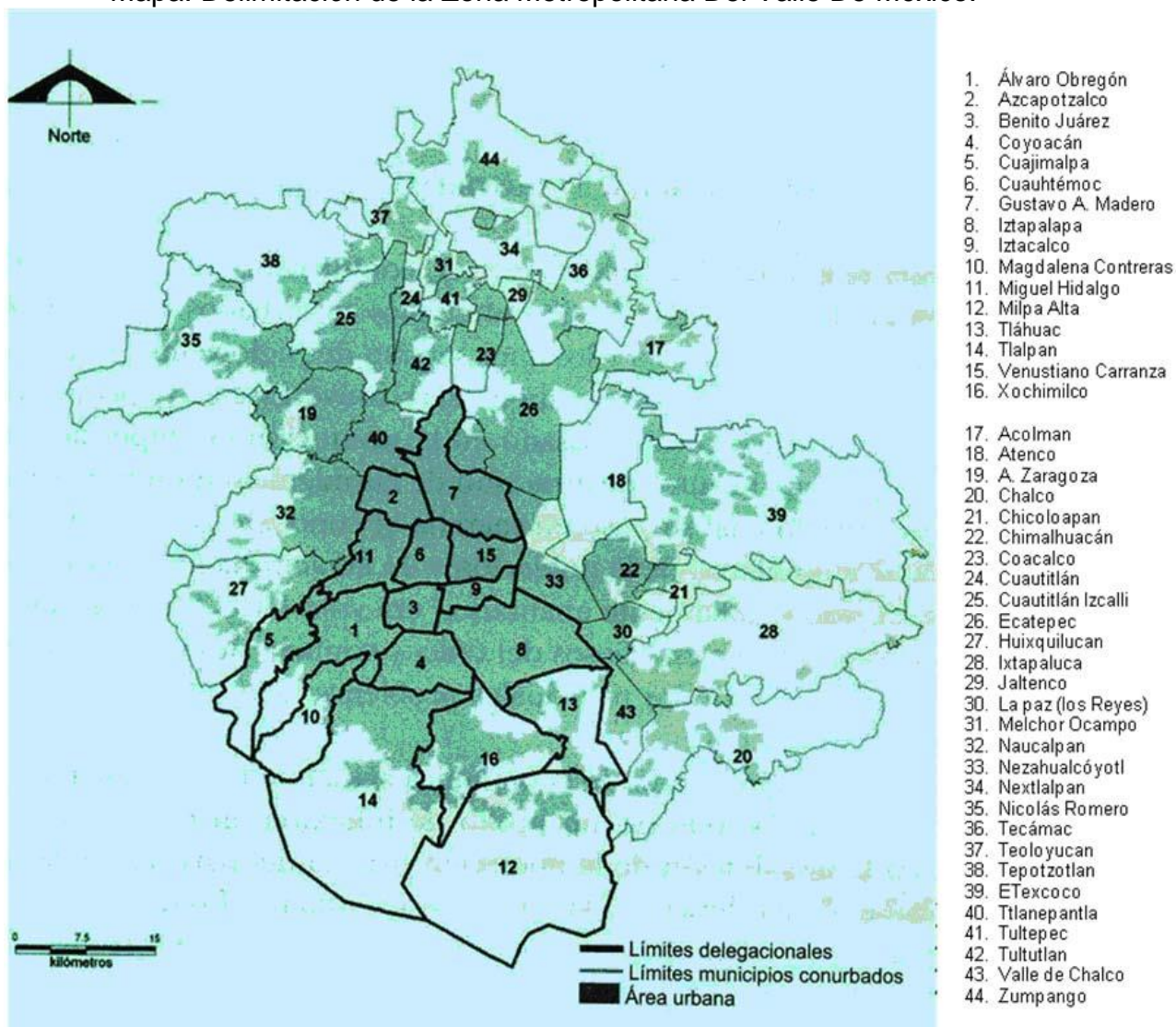


Imagen: <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/03/oym.htm>

“El concepto de periferia es la concentración de la población en un inicio era el centro y poco a poco se fue movilizandohacia terrenos colindantes, conformándose los suburbios y las franjas periferias. Si tomamos en cuenta la perspectiva de la teoría francesa que describe a la periferia como un lugar de residencia de las personas de escasos recursos económicos, vemos que en la en la Ciudad de México, la periferia está considerada como un área segregada, con carencia de de servicios básicos y donde se encuentra localizada la población con pocos recursos económicos, generalmente migrantes de pocos ingresos que fueron llegando al centro y al no encontrar alternativas económicas de vivienda empezaron a ocupar las áreas periféricas de la ciudad en muchos casos de manera ilegal, convirtiéndose en poblaciones discriminadas y marginadas”.⁵²

⁵² San Miguel Villegas, R. T. (2010). La expansión urbana en suelo de conservación en la delegación Tláhuac, DF. México.

La Megalópolis del centro del país está compuesta a través de la integración de diversas zonas metropolitanas. Esta ha crecido a través de diversos procesos de conurbación y establecimiento de intercambio de población, empleo, comercio y servicios que han dado forma a un territorio más amplio. Este nuevo territorio ha estado funcionando como una unidad en una sola ciudad desde la década de los noventa, la cual no sólo ha logrado incluir grandes cantidades de población, sino que cada parte que la integra ha desarrollado una función, con reglas claras en el intercambio, con claridad de su población en este sistema de intercambio, en el uso y manejo de sus recursos y el traslado fluido y sistemático.

Los diversos estudios elaborados en torno a este nuevo territorio han señalado que el crecimiento se ha dado en etapas, en la cual todo parte de la Ciudad de México en diversos procesos de conurbación e integración física con diversos Municipios del Estado de México, el Valle de Toluca, estado de Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro. Este proceso se ha dado desde el acelerado proceso de urbanización en la década de los cuarenta, junto a la transformación de la economía del país, así como la re-estructuración de sus diversos ramos y sectores. Así podemos ver que en cierto momento la Ciudad de México pasa de ser un centro industrial importante a la prestación de servicios financieros, de salud, educación y comercio, en tanto van emergiendo estas nuevas zonas industriales en corredores bien definidos y que se enlazan a la nueva economía de la Ciudad de México. Como es el caso de Corredor Industrial del Valle de Toluca-Lerma, Tlalnepantla-Naucaupan, Ecatepec- Lechería-Cuautitlán, y su enlace hacia Querétaro a través de Jorobas, Polotitlan, Cruz Azul, Tepeji del Río, Tula, Huichapan, San Juan del Río y Querétaro. Hacia el estado de Hidalgo con Tizayuca-Zapotlán y La Paz en Pachuca; para el estado de Puebla y Tlaxcala en las zonas industriales de San Martín, Apizaco, Santa Ana y Puebla. En tanto hacia la región de Morelos tomó otro sector importante de vivienda y servicios terciarios.

El año 2000 se proyectó un crecimiento permanente de la ZMVM, en la cual estaría formada a partir de la ciudad original (delegaciones actuales de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza) extendiéndose en anillos exteriores urbanos en dinámicas de cambios rurales a urbanos y urbanos a urbanos. Y este proceso estuvo marcado por una definición hacia áreas metropolitanas (metropolitanismo), entre 1950 y 1970 se dio el mayor crecimiento absoluto poblacional en un primer contorno y el mayor crecimiento relativo en un segundo anillo; este periodo fue de descentralización de la actividad industrial y relocalización del comercio y servicios.⁵³

En este periodo alcanzó 8.6 millones de habitantes en una superficie urbana de 68,260 hectáreas y una densidad de 126.3 hab/ha. El primer anillo se incrementó a 15 delegaciones y 11 municipios, fortaleciendo dos contornos a la ciudad central. En estas dos décadas al primer contorno se agregaron las delegaciones de Cuajimalpa y los municipios de Huixquilucan, Naucaupan y Nezahualcóyotl y un

⁵³ Ugalde, V. (2007). Sobre el gobierno en las zonas metropolitanas de México. *Estudios demográficos y urbanos*, 22(2 (65), 443-460.

segundo de las delegaciones de Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y los municipios de Atizapán, Coacalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, Ecatepec, La Paz y Tultitlán. La importancia del primer contorno produjo más de la mitad del producto interno bruto industrial de esta nueva zona metropolitana, aunque el primer contorno mantuvo dos terceras partes del valor del comercio y servicios.

El siguiente periodo de 1970 a 1990 se dio el mejor momento de la metropolización, a la vez que cambio de la dinámica del centro, ya que este perdió población en tanto su crecimiento fue negativo o bien por debajo del promedio general de la ZMVM, pero en el segundo contorno se dio el crecimiento principal y la definición de un tercer contorno.

En esta década se sumaban 15.3 millones de habitantes en 130,539 hectáreas y con un densidad de 117 Ha/ha. Este etapa del noventa logró un buen nivel de densidad, a la vez que se establecieron los elementos de su consolidación, a la vez que se continuó con el despoblamiento del centro. El mayor crecimiento sucedió en los contornos externos -segundo y tercero- al integrarse Atenco, Cuautitlán, Milpa Alta, Acolman, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Ixtapaluca, Melchor Ocampo, Nicolás Romero, Tecámac, Teoloyuca, Tepotzotlán, Texcoco, Tezoyuca y Tultepec, concentrando el 8.5% de la población en el periodo 1970-1990.

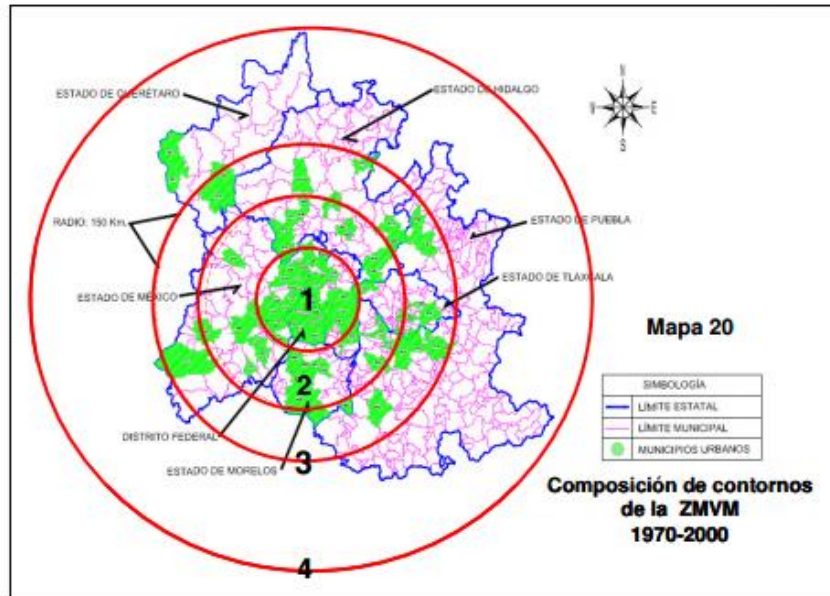
Este mismo periodo estuvo acompañado de cambios estructurales en la economía local y en la unidades productivas, ya que el producto Interno Bruto disminuyó 14.8% al alcanzado en la década del ochenta. Pero las nuevas unidades económicas que se formaron en este periodo estuvieron concentradas mayormente en el segundo entorno, a la vez que la reducción más fuerte estuvo en el primero.

“Para el periodo 1995-2000 se mantuvo la dinámica de metropolitanismo de reurbanización con la consolidación de un segundo entorno y la emergencia de un tercero y definición de un cuarto, hasta ocupar un área de 146,034 hectáreas, con un equilibrio en la densidad de la población de 117 Ha/ha. La importancia del cuarto entorno estuvo marcado por la conurbación de Isidro Fabela, Jaltenco y Nextlalpan; la ampliación hacia Cocotitlán, Coyotepec, Huehuetoca, Papalotla, San Martín Pirámides, Temamatla, Teotihuacan, Zumpango y los límites con el estado de Hidalgo como el caso de Tizayuca”.⁵⁴

Bajo estos elementos encontramos que el proceso de crecimiento de la ZMVM se dio con el crecimiento desde el centro pero intercambiando población y reemplazando unidades económicas, con el fortalecimiento de la economía secundaria en el tercer y cuarto contorno, reemplazando áreas de economía primaria, pero a su vez fortaleciendo la tercerización hacia el centro, a su vez generó el poblamiento de los anillos tercero y cuarto.⁵⁵

⁵⁴ San Miguel Villegas, R. T. (2010). La expansión urbana en suelo de conservación en la delegación Tlahuac, DF. México.

⁵⁵ Ibid.



Fuente: Tomado de FLORES González, Sergio. (2002) *La megalópolis de la región centro de México Cambios en el periodo 1970- 2000*. Universidad Benemérita de Puebla. Mayo 2002.

Dentro de la composición de estos anillos o contornos hasta el año 2002 habían sido contemplados los municipios y delegaciones⁵⁶:

Ciudad central: delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Primer contorno: delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa y municipios mexiquenses de Tlalnepantla, Naucalpan, Huixquilucan y Nezahualcóyotl.

Segundo contorno: delegaciones Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y municipios de Atenco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ecatepec, Jilotzingo, La Paz y Tultitlán.

Tercer contorno: delegación Milpa Alta y municipios de Acolman, Chalco, Chiauhtla, Chicoloapan, Chiconcuac, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nicolás Romero, Nextlalpan, Tecámac, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco, Tezoyuca, Tultepec y Valle de Chalco Solidaridad.

Cuarto contorno: municipios de Cocotitlán, Coyotepec, Huehuetoca, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temamatla, Teotihuacan, Tizayuca y Zumpango.

Este cuadro de una apretadamente simple geometría de círculos, considera las tendencias de las decisiones del cambio del lugar habitacional, y la geografía social urbana con diversas características económicas y sociales que interactúan

⁵⁶ San Miguel Villegas, R. T. (2010). La expansión urbana en suelo de conservación en la delegación Tláhuac, DF. México.

de manera compleja en el espacio urbano es una herramienta poderosa, pues permite ver qué relaciones ocurren entre las características de la vivienda, los atributos de los residentes, y la ubicación de ambos aspectos en el espacio urbano; es decir, el funcionamiento de la estructura urbana de la Zona Metropolitana de México.

“Este modelo permite visualizarla preferencia hacia el anillo del segundo contorno, que es el principal destino de los flujos desde la ciudad central, el primer contorno y el tercer contorno. Esto significa, entonces, una suburbanización especialmente selectiva hacia un contorno de destino y que propicia un importante dinamismo demográfico en este con relación a lo ocurrido en el resto del tejido metropolitano.

El crecimiento demográfico y físico de la Zona Metropolitana del Valle de México ha adquirido ritmos no registrados anteriormente; paso de casi 3 millones de habitantes en 1950 a 5 millones en 1960, casi 9 millones en 1970, para 1980 llegó a casi 14 millones; 15 millones en 1990 y 17 millones en 1995; ha llegado a casi 19 millones en el 2005⁵⁷.

Por lo que respecta al 2010, el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEGI), señala que la Zona Metropolitana cuenta con 20,116,842 habitantes.

Lo que hoy es la Ciudad de México siempre ha constituido una zona muy poblada. No obstante, su momento de mayor crecimiento lo vivió entre los años de 1950 y 1970 no sólo debido a las altas tasas de fecundidad sino también a los flujos de inmigrantes provenientes de todo el país, que encontraban en la CDMX las posibilidades de desarrollo y mejora de calidad de vida que no tenían en sus comunidades.

Una parte muy importante de esa creciente población encontró un lugar para asentarse en las delegaciones que forman parte del polígono y, en mucha menor medida, en las delegaciones periféricas.

La Ciudad de México tuvo el ritmo más alto de crecimiento en la década de los cincuenta, cercano a 5%; causado por la política económica de industrialización, desde entonces, sus tasas de crecimiento han ido disminuyendo, en buena medida debido a la emigración hacia la parte conurbada de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), pero también hacia otras entidades del país e, incluso, del extranjero. Habría que señalar que, aunque bajas, las tasas de fecundidad y de mortalidad prevaletentes en la ciudad todavía permiten un crecimiento natural por encima del reemplazo.

Por otra parte, pese a que siguen llegando grupos numerosos de inmigrantes (del Estado de México y de otras entidades), esto no alcanza a compensar las más de cien mil personas que abandonan la Ciudad de México cada año. Pero si las tasas de crecimiento total de la Ciudad de México son bajas, las del polígono en su

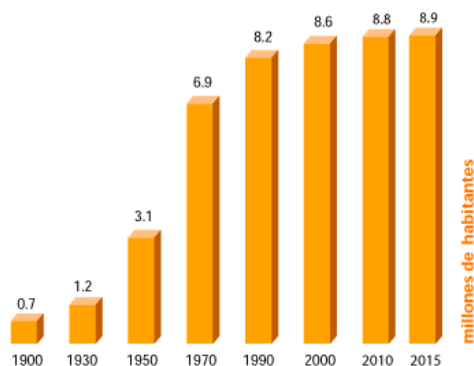
⁵⁷ San Miguel Villegas, R. T. (2010). La expansión urbana en suelo de conservación en la delegación Tlahuac, DF. México.

conjunto son negativas desde hace ya varios lustros. Sin embargo, esta situación al parecer se ha revertido en años recientes, quizá como producto de las políticas de vivienda implementadas por el gobierno de la ciudad a principios de la primera década del siglo XXI. En cuanto a los montos absolutos de población tanto de la Ciudad de México como del polígono, los cambios han sido relativamente menores aunque, en consonancia con las tasas de crecimiento total mencionadas más arriba, de la Ciudad de México como conjunto ha aumentado mientras que el polígono ha disminuido su población

Número de habitantes por delegación	
Delegación	Habitantes
	(año 2015)
Azcapotzalco	400 161
Coyoacán	608 479
Cuajimalpa de Morelos	199 224
Gustavo A. Madero	1 164 477
Iztacalco	390 348
Iztapalapa	1 827 868
La Magdalena Contreras	243 886
Milpa Alta	137 927
Álvaro Obregón	749 982
Tláhuac	361 593
Tlalpan	677 104
Xochimilco	415 933
Benito Juárez	417 416
Cuauhtémoc	532 553
Miguel Hidalgo	364 439
Venustiano Carranza	427 263

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

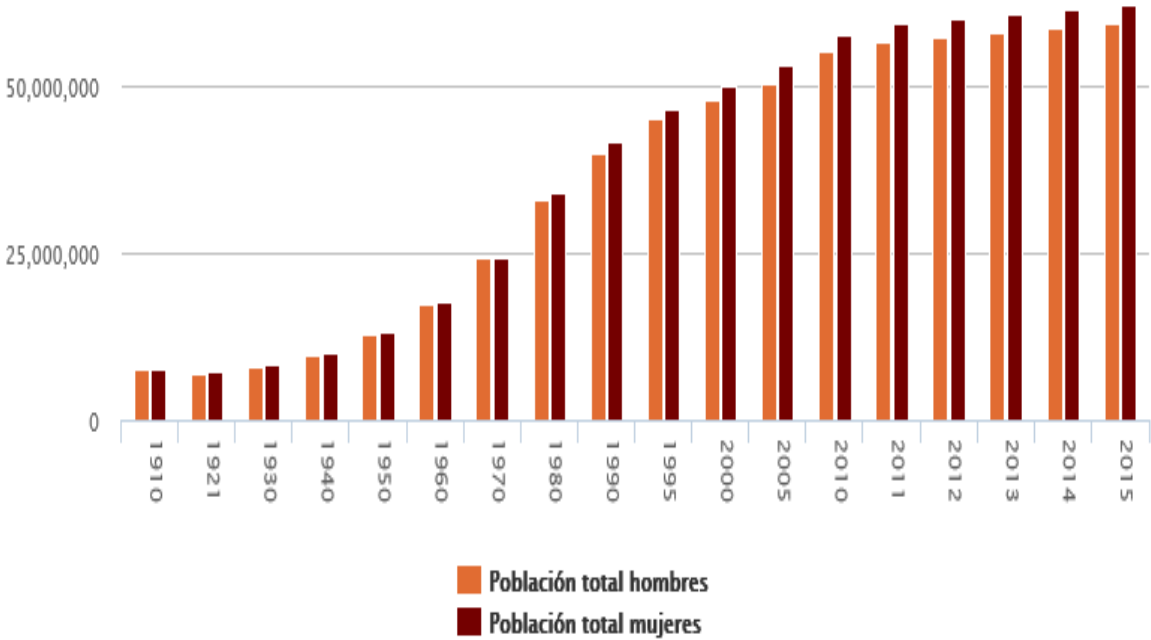
Población total de la Ciudad de México
(1900 - 2015)



FUENTE: INEGI. Censos de población 1900-2010
INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En cualquier caso, para 2015 la CDMX había alcanzado 8 918 653 personas (48.41% hombres y 51.59% mujeres), mientras que el polígono tenía una población de 2 641 192 personas, lo que representaba 30.3% de la población del

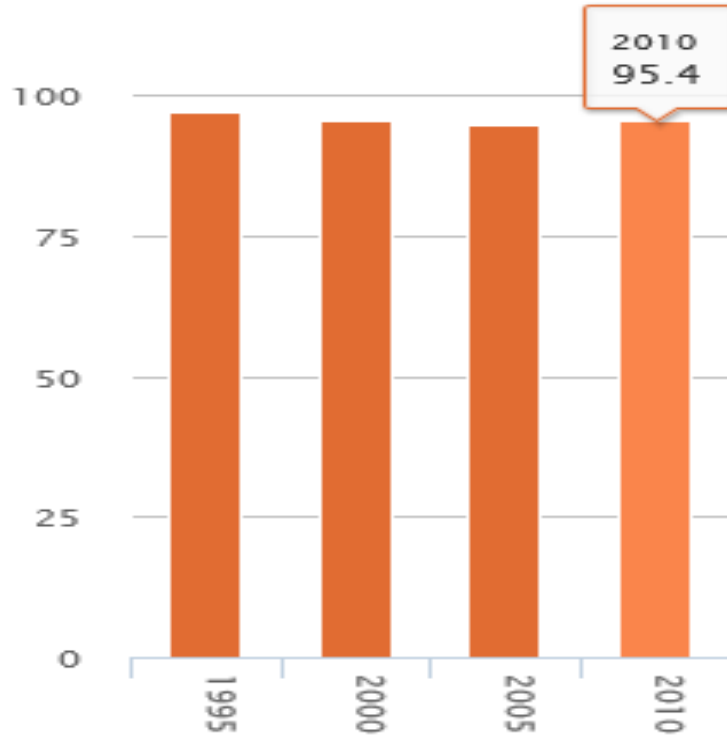
CDMX De éstas, 1 237 772 (46.86%) eran hombres y 1 403 420 (53.14%) eran mujeres. Como se puede observar, hay una mayor feminización de la población del polígono, fenómeno que se verá a detalle más adelante. Por ahora, es interesante señalar que pese a que el polígono concentra menos de la tercera parte de la población del CDMX., la densidad del primero ha sido bastante mayor que la del segundo. Y aunque esta diferencia ha disminuido en el tiempo, todavía en 2005 el polígono tenía más del doble de densidad de población y concentraba 35% de las viviendas del CDMX. como conjunto, aun cuando el número de habitantes era menor.



INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Ello es comprensible si se toma en cuenta que pese a la pérdida de población que ha sufrido en las últimas décadas, el polígono aún concentra las zonas con mayor calidad de vida en la CDMX y en donde se encuentran las mayores facilidades de acceso a servicios financieros y de salud, educación, cultura, trabajos y bienes durables y perecederos. Estructura por edad y sexo Como ya se mencionó, la población que vive en el polígono tiene una mayor feminización que el conjunto formado por toda la CDMX Ello se debe al mayor envejecimiento relativo de la población de esta zona como resultado del bajo nivel de su fecundidad y la mayor esperanza de vida de las mujeres en relación con los hombres. Si bien en las edades más jóvenes la relación hombres-mujeres es ligeramente mayoritaria a favor de los primeros (nacen 94.5 hombres por cada 100 mujeres aproximadamente), conforme pasan los años y aumenta la edad, el número de mujeres tiende a superar al de hombres.

Número de hombres por cada cien mujeres.



INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda

Para la CDMX este cambio paulatino en la relación parece favorecer a las mujeres a partir del grupo de edad 25-29 años, etapa en que comienzan a ser mayoría, y esto continúa en forma creciente hasta las edades mayores en que las mujeres, a partir de los 80 años, son dos tercios y más del total de cada grupo de edad.

Población total*

8 918 653 Representa el 7.5% de la población nacional.

Relación hombres-mujeres

90.3 Existen 90 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

33 La mitad de la población tiene 33 años o menos.

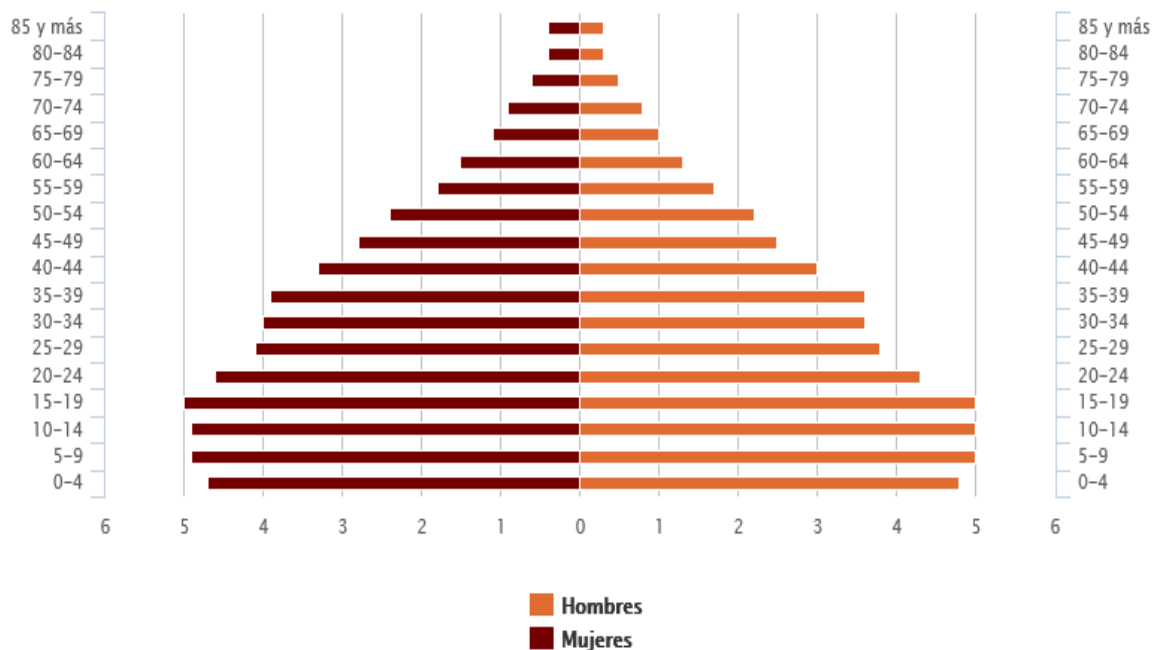
Razón de dependencia por edad

42.3 Existen 42 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

**En viviendas particulares habitadas.*

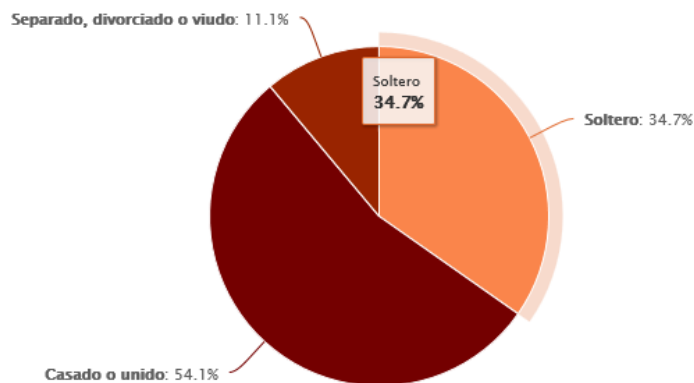
3.3 La Política Habitacional en la Ciudad de México.

México vive una transición demográfica importante en términos de fecundidad, mortalidad, migración etcétera, que impacta fuertemente las necesidades habitacionales actuales y futuras, de la población. Por una parte, se está concentrando cada vez más la población en las edades centrales de la pirámide de edad, y por otra, los sectores poblacionales de edad avanzada están creciendo.



FUENTE: INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la capital, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cada año se estarán conformando 37 mil nuevos hogares con nuevas formas en la composición interna de los mismos: matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan y personas adultas mayores solas, entre otros. Estos cambios se ven reflejados en la demanda de vivienda y en sus requerimientos.⁵⁸



INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.

⁵⁸ http://www.invi.df.gob.mx/portal/transparencia/N_lineamientos/15/IX/FINANZAS/acc_programadas/poas_2007_2012/2014.PDF

A esta demanda generada por el crecimiento natural y social de la población, se incorpora la ocasionada por el deterioro del parque habitacional y el término de la vida útil del mismo, el alto costo del suelo, así como el deterioro en el nivel de vida de la población, lo que la hace más vulnerable para acceder a algún tipo de financiamiento o apoyo.

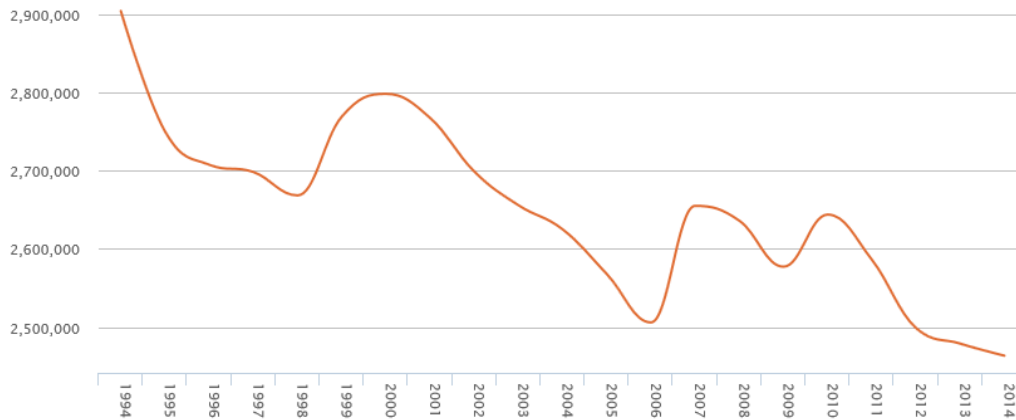
Esto significa importantes cambios, tanto cualitativos como cuantitativos en la demanda de vivienda. Cuantitativamente, la transición demográfica significa una gran diferencia entre el crecimiento de la población y el crecimiento de la demanda de nuevas viviendas. Mientras la población crecerá, de aquí a 2030, en un 26 %, la vivienda lo hará en un 88.5%. Si bien se tiene, como lo confirma el Censo de Población y Vivienda del 2010, una tasa de crecimiento poblacional que tiende a la baja, no será así en términos de la formación de nuevos hogares, por lo menos durante los 25 o 30 próximos años.

POBLACIÓN TOTAL **112,336,538 Número de Personas**



Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010,

2, 463,420 Nacimientos



Fuente:

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad. 2010.

Pero la transición demográfica también está impactando cualitativamente las necesidades habitacionales de nuestro país. Se puede constatar, una importancia cada vez mayor de distintos grupos poblacionales, con necesidades habitacionales específicas, que no corresponden a las de una familia tradicional: hogares unipersonales, hogares dirigidos por mujeres, hogares ancianos. La familia tradicional, papá, mamá e hijos, representa solamente 52 % de hogares mexicanos.

Según el censo de 2010, de 100 hogares, 23 eran hogares extensos (nueras, yernos, suegros, primos, etc.), nueve eran hogares monoparentales (madre o padre más hijos), ocho eran hogares nucleares sin hijos, siete eran hogares unipersonales (personas que viven solas), cuatro hogares corresidentes (personas sin relación de parentesco) y dos, hogares compuestos (parejas con hijos de cada quien).

Frente a esta nueva situación de hogares mexicanos, el precepto constitucional según el cual “**toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa...**” deberá ser revisado. Convendría plantear la posibilidad de que el artículo 4 constitucional estableciera que todo hogar, y ya no toda *familia*, *tiene derecho a disfrutar de una vivienda*. Ya que un hogar puede ser solo una persona en el caso de los hogares unipersonales.

Características del parque habitacional

Según el último Censo de Población y Vivienda, en **2015 existían en la Ciudad de México aproximadamente 2, 601,323 de viviendas particulares**, de las cuales el polígono de estudio registró 769,875, es decir, concentró 34% del total del parque habitacional de la entidad. La densidad poblacional del polígono es

más del doble que el promedio la CDMX., por lo que la evolución, dinámica, uso y equipamiento del territorio tiene características particulares.

Total de viviendas particulares habitadas

2 601 323 Representa el 8.1% del total nacional.

Promedio de ocupantes por vivienda 3.4

Promedio de ocupantes por cuarto 0.8

En ese sentido, mientras las tasas de crecimiento de población y vivienda la CDMX han ido descendiendo, las del territorio en estudio se han incrementado en los últimos 20 años. En términos de población, el polígono pasó de tasas negativas a positivas (-1.7% entre 1990 y 1995 a 0.17% entre 2000 y 2005); lo mismo sucedió en vivienda, aunque a un ritmo más intenso (de -0.1% pasó a 1.03% en los mismos periodos). Esto último se debe tanto a la etapa de transición demográfica más avanzada por la que atraviesa, como a las políticas públicas destinadas a recuperar la función habitacional de este espacio urbano. La densidad poblacional en el polígono también se relaciona con la clase o tipo de vivienda. Casi 50% son departamentos en edificios y apenas una tercera parte son casas independientes.

Es importante destacar que la Ciudad de México es la entidad a nivel nacional que presenta la mayor proporción de “departamentos” y que en el país esta modalidad de vivienda abarca apenas 7% del parque habitacional frente a 31% en la CDMX. Al interior del polígono existen grandes diferencias en cuanto al tipo de vivienda. Nuevamente se mantiene la hipótesis de que a mayor urbanización mayor número de construcciones verticales. Las delegaciones con mayor porcentaje de departamentos son: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Los porcentajes oscilan entre 55 y 77% de sus efectivos habitacionales. En el lado contrario se encuentran las delegaciones de mayor arraigo tradicional, que son las que tienen el mayor porcentaje de casas independientes: Tlalpan, Iztacalco, Coyoacán, Iztapalapa y Azcapotzalco. En esta modalidad los porcentajes oscilan entre 66 y 44 por ciento. Estos mismos procesos de construcción de vivienda popular y social, tanto en el país como en la CDMX llevaron a una oferta en la que impera la vivienda en propiedad. En 2005, a nivel nacional 76% de las viviendas estaba ocupado por sus propietarios, mientras que en la Ciudad de México y en el polígono 70 y 59% se encontraban en esta condición. Al igual que la clase de vivienda, la propiedad de la misma se relaciona con el tipo y nivel de urbanización. La vivienda en renta crece en las áreas más urbanizadas y está casi ausente en las rurales o menos urbanizadas. Como lo señalan algunos estudios, en el país desde hace tiempo la vivienda céntrica en renta se saturó y fue disminuyendo bajo el efecto de la falta de mantenimiento, deterioro físico, rentas congeladas y sustitución del uso habitacional por otros usos más rentables.

Sin embargo, el centro de la ha recuperado en la última década su vocación habitacional a través, en gran parte, de la modalidad de vivienda en renta, obviamente no al nivel de la década de los ochenta en donde 80% de los arrendamientos se localizaba en la ciudad central, pero sí se observa que casi tres viviendas de cada 10 están en arrendamiento. Aunque se han implementado políticas de recuperación habitacional para las zonas centrales de la CDMX., éstas se enfrentan a dos realidades innegables: la desaparición física de una parte del parque habitacional y las pésimas condiciones tanto de la vivienda existente como de la propia legislación que debería regular las condiciones en que se llevan a cabo los contratos de alquiler, la mayoría de las veces sin protección o seguridad para el inquilino.

Finalmente, es importante referirse aunque sea en forma breve a las condiciones físicas y el equipamiento general de las viviendas en esta área. Como era de suponer, casi el total de ellas cuenta con materiales de buena calidad en pisos, no sólo de cemento o firme –que son 32.5%– sino de recubrimiento de madera, mosaico u otro acabado fino, 67.7%. Según el conteo, el número promedio de cuartos por vivienda era de 4.3 y de ellos dos de utilizaban como dormitorios. En ese sentido, considerando el número de habitantes por vivienda señalado anteriormente, se hace evidente que el nivel de hacinamiento en la zona es muy bajo: apenas 15.7% de las edificaciones presentaba este problema. En cuanto al equipamiento, el conteo de 2010 recabó información sobre la disponibilidad de televisión, refrigerador, lavadora y computadora. Los resultados indican que 100% de las viviendas cuenta con todos estos bienes. La disponibilidad de servicios públicos también muestra un nivel muy elevado: 99% cuenta con electricidad, 94% tiene agua dentro de la vivienda o en el terreno, 93% cuenta con sanitario, y de éstos, 95% tiene conexión de agua y 94% dispone de drenaje conectado a la red pública o fosa séptica.

La Ciudad de México y el polígono dentro de él tienen características sociodemográficas propias que deben explorarse en mayor profundidad, tomando en cuenta otras variables relacionadas con el tipo de hogares formados por los habitantes de las delegaciones que la componen. Asimismo, los tipos de viviendas habitados por esos hogares proporcionan información sobre la forma en que vive la población del área, pero aún existen importantes aspectos que no pueden ser abordados con las fuentes de información actuales, fundamentalmente por el nivel de desagregación que se requiere para el estudio del polígono.

Lo que podemos decir de lo que brevemente se ha expresado aquí es que la población del área estudiada es diferente a la población promedio de la CDMX. y, por supuesto, a la del país. En ese sentido, es una población más envejecida, formada por una mayoría de personas en edades laborales, con un nivel educativo sensiblemente mayor al promedio y que, sin embargo, está fuera de los sistemas de salud institucionales. Además, hay una creciente proporción de mujeres que incrementará conforme aumente el envejecimiento de su población.

En un futuro de mediano plazo, la zona puede ser habitada por un número creciente de ancianos que requerirán atención y cuidados especiales, así como viviendas acondicionadas a las características propias de la tercera edad. Con todo, en muchos sentidos los habitantes del polígono se pueden considerar privilegiados, tanto en términos sociales como habitacionales.

3.4 Organismos de Vivienda Gubernamentales en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México operan los siguientes organismos de vivienda gubernamentales: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)-Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada S.N.C. (BANJERCITO), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), BANCA y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI). Cuadros anexos: Apartado de información de CONAVI se observa la participación de cada uno de los organismos la ahora Ciudad de México.

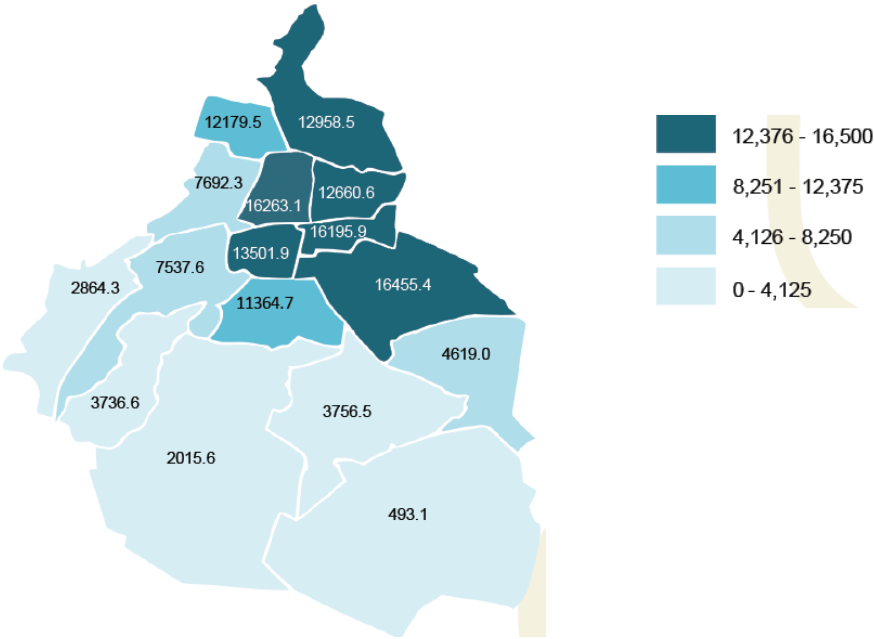
Estos organismos atienden el 46.2% de las acciones de vivienda (52,819) y existe una demanda sin atención del orden de 53.8% (61,507 acciones) en todos los niveles socioeconómicos. Cabe señalar que la atención se da en función de los recursos que se programan anualmente para las metas establecidas por cada organismo de vivienda.

La atención al requerimiento por parte del Gobierno de la Ciudad de México se da a través del INVI. De las 52,819 acciones ejercidas en la entidad, este organismo participa con el 43% de la atención en los niveles socioeconómicos popular y bajo, que perciben de 1 a 8 salarios mínimos mensuales; de estos, el INVI participa con 94.32% de los requerimientos del nivel popular y con 35.31% del nivel bajo.

Por su parte, con la política de redensificación iniciada a partir del año 2000, la oferta de vivienda generada se orientó hacia sectores sociales con ingresos por arriba de los 8 salarios mínimos, con la consecuente expulsión hacia los municipios conurbados de la población por debajo de ese nivel.

Entre los retos pendientes en materia de vivienda se encuentra la actualización de la normatividad y los instrumentos jurídicos vigentes; la articulación de las políticas de desarrollo urbano, ambientales y sociales; y una mayor coordinación y articulación por parte de las dependencias y entidades involucradas para planear y ejecutar acciones. Además, resulta necesario alinear los programas sectoriales con los programas parciales de las delegaciones. Por último, se debe contemplar que el suelo existente para el desarrollo de programas de vivienda popular usualmente no es compatible con la factibilidad de servicios, principalmente de agua y de conexión con el transporte público. Tampoco se han diseñado programas para la producción de vivienda en renta o de renta con opción a

compra y las acciones de gobierno no han considerado la integración de distintos sectores socioeconómicos en las políticas de vivienda. De igual manera, en muchos casos se han implementado esfuerzos aislados que no se integran a la comunidad, por lo que es necesario revisar los modelos y replantear los diseños de las políticas en esta materia.



Fuentes: CONAPO. Estimaciones de la Población en México, Población total de los municipios a mitad de año, 1995-2050. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

CAPÍTULO 4. FOCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA CON QUE CUENTAN MILPA ALTA, TLAHUAC Y XOCHIMILCO

4.1 Problemática

La problemática que abarca nuestro tema es que se estima que alrededor de 90 mil viviendas precarias se instalan cada año en áreas sin infraestructura ni servicios, en zonas de riesgo e inclusive de protección ambiental.

La CDMX ha direccionado su crecimiento hacia el Sureste, siendo las Delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las zonas receptoras del crecimiento de la ciudad, teniendo un comportamiento de áreas de transición de rural a urbano en forma acelerada. En cuanto a la conformación de los asentamientos humanos irregulares, en su mayoría su forma de expansión ha sido en forma de plato roto, sin tomar en cuenta factores de ordenamiento territorial.

Otro factor importante dentro de la estructura urbana de la CDMX son los 36 poblados que se localizan en suelo de conservación. En los últimos años su población ha experimentado un fuerte crecimiento tanto por migración de población proveniente de la zona centro del Distrito Federal y de diferentes Estados de la República, así como del mismo crecimiento natural de los Poblados Rurales, asentándose en áreas agrícolas, forestales y en muchos casos adaptándose a la topografía accidentada.

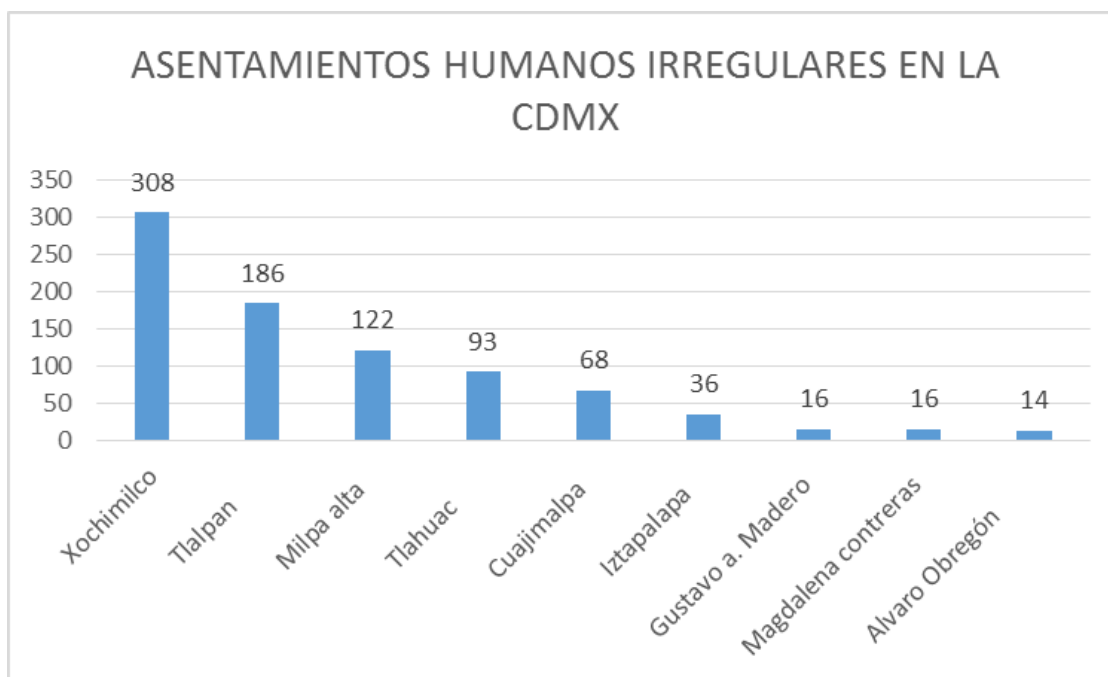
La auto-construcción ha sido la forma más recurrida para acceder a una vivienda en el suelo de conservación, de esta manera las edificaciones se inician en forma clandestina y regularmente se interrumpen en obra negra o se finalizan después de varios años y en mejor de los casos las dimensiones de las viviendas van aumentando conforme a las posibilidades económicas de los asentados; paralelamente el contexto del asentamiento se va consolidando al obtener servicios básicos de infraestructura. Finalmente, el proceso de urbanización de un asentamiento culmina con la subdivisión de predios, multiplicándose las viviendas generalmente en forma de transferencia hereditaria hacia personas que conformarían sus propios núcleos familiares. Las Delegaciones Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta son las que tienen mayor número de viviendas ubicadas en Suelo de Conservación.

El suministro de luz eléctrica, que es el primer servicio que se introduce generalmente, por la topografía del territorio genera especulación de predios y expectativas de consolidación en los asentados ilegalmente. Sin embargo, el 30% de los 859 asentamientos identificados en suelo de conservación cuenta con los 4 servicios básicos de infraestructura (agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y drenaje). El 50% solamente cuenta con energía eléctrica y alumbrado público, obteniendo el agua potable por tandeo y el 20% carece totalmente de algún tipo de servicio, salvo los que consiguen en forma clandestina.

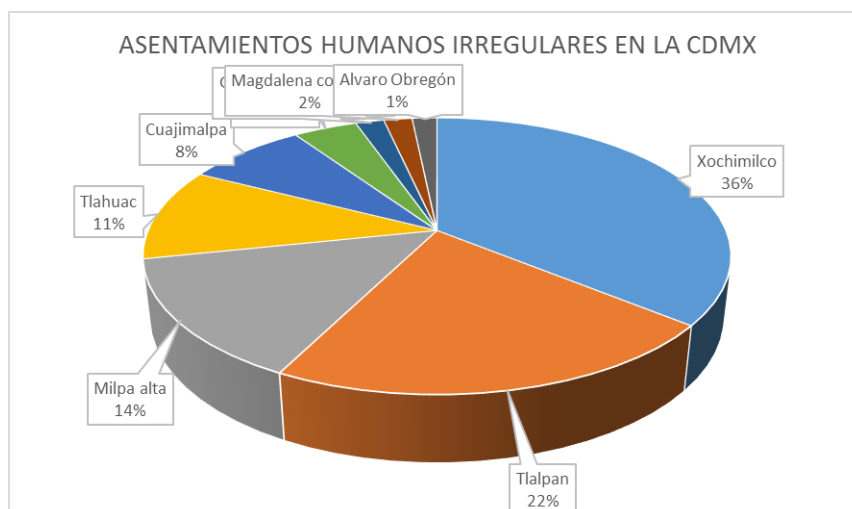
La carencia de servicios, el suministro de los mismos en forma especulativa, así como la falta de aplicación de acciones de control en los asentamientos humanos irregulares por parte de las autoridades generan el crecimiento desordenado hacia zonas boscosas, barrancas y de alto riesgo, lo que dificulta y encarece la introducción de servicios y condiciones de bienestar.

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA CDMX	
241,853 familias viven en asentamientos humanos irregulares	
Xochimilco	308
Tlalpan	186
Milpa alta	122
Tlahuac	93
Cuajimalpa	68
Iztapalapa	36
Gustavo a. Madero	16
Magdalena contreras	16
Alvaro Obregón	14
Total	859

Fuente: Datos Obtenidos de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda



Cuadro elaborado a partir de los datos de la tabla anterior



Fuente: Datos Obtenidos de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

CUADROS RESUMEN DE LA DELEGACIONES EN ESTUDIO

POBLACIÓN						
Clave INEGI	Municipio o Delegación	Población (2000)	Población (2010)	Tasa de crecimiento medio anual 2000-2010 (%)	Superficie (km²)	Densidad media urbana (hab/ha)
9009	Milpa Alta	96 773	130 582	2.9	298.2	47.3
9011	Tláhuac	302 790	360 265	1.7	85.8	135.8
9013	Xochimilco	369 787	415 007	1.1	114.1	93.8

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

GRADO DE REZAGO SOCIAL POR DELEGACIÓN				
Municipio	Grado de rezago social 2000	Grado de rezago social 2005	Grado de rezago social 2010	Grado de rezago social 2015
Milpa Alta	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Tláhuac	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Xochimilco	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y POBLACIÓN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR DELEGACIÓN 2016*

DELEGACIÓN	PEA	Población Ocupada	
	Absoluto	Absoluto	% Respecto a la PEA delegacional
Milpa Alta	52,989	51,376	97.00%
Tláhuac	191,960	175,478	91.40%
Xochimilco	178,950	168,036	93.90%
Total Distrito Federal	4,350,772	4,162,141	95.70%

*La información por delegación corresponde a estimaciones propias con base en los microdatos del cuestionario sociodemográfico de la ENOE-INEGI. Cabe aclarar que la fuente no tiene representatividad a escala municipal/delegacional, por lo que los datos aquí presentados no cumplen con toda la robustez estadística y deben interpretarse con precaución.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE). Información mostrada en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico del D.F. <http://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/87>

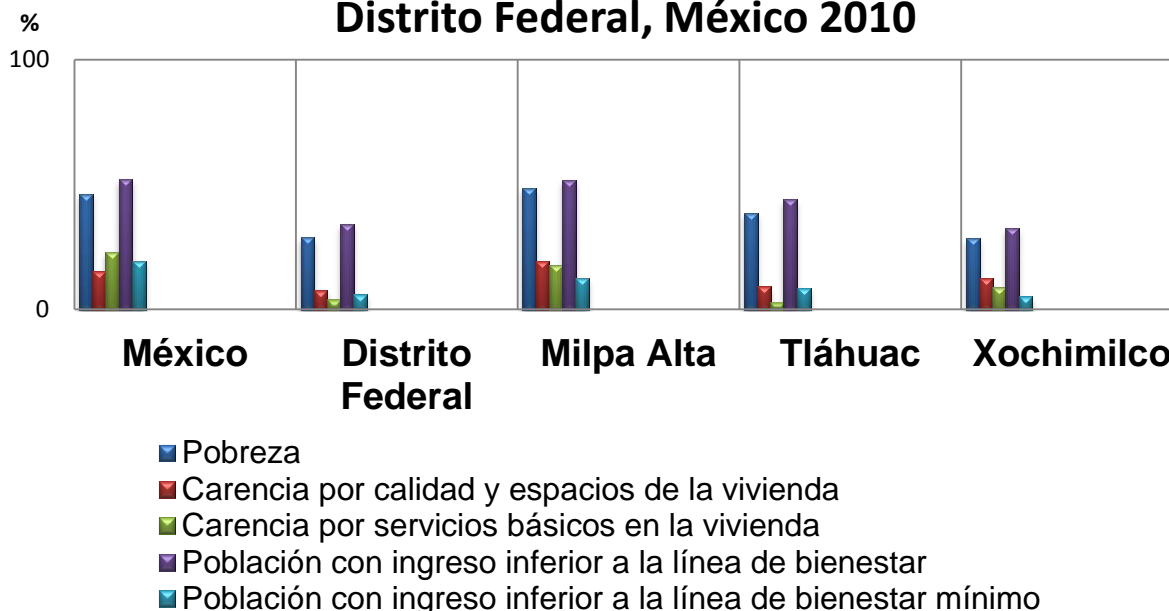
INDICADORES SELECCIONADOS DE POBREZA LA CIUDAD DE MÉXICO 2010⁵⁹

Ámbito	Población total*	Pobreza	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
México	112,590,130	46.3	15.2	23.0	52.0	19.4
<i>CDMX</i>	<i>8,798,672</i>	<i>28.7</i>	<i>7.6</i>	<i>3.9</i>	<i>34.0</i>	<i>6.0</i>
Milpa Alta	101,063	48.6	19.4	17.8	51.9	12.6
Tláhuac	394,516	38.5	9.2	2.8	44.0	8.6
Xochimilco	433,975	28.4	12.4	8.7	32.6	5.3

*La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

⁵⁹ Cuadro elaborado a partir de la tabla dinámica que proporciona la pag. De CONEVAL en http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Tablas_dinamicas/TD_DistritoFederal.zip

Indicadores seleccionados de pobreza en el Distrito Federal, México 2010



Gráficas correspondientes al cuadro anterior

4.2 Metodología

Por lo antes expuesto, se revisaron las transformaciones que se han llevado a cabo en las políticas públicas y posteriormente nos enfocamos en las que pueden atender la situación de vivienda, en este caso retomamos las políticas distributivas y redistributivas.

Una vez que determinamos esta parte, fue necesario recurrir a las políticas regulatorias y constitucionales, ya que se tenía que hacer una revisión de las leyes y reglamentos establecidos, acerca de donde se sustenta FONHAPO para ejercer sus acciones de vivienda.

Para hablar de asentamientos de la población se explicaron ciertos conceptos como, Espacio Geográfico, Espacio económico, Estructura espacial, Desarrollo económico y Territorio. Posteriormente también se requería corroborar de manera teórica el comportamiento de los asentamientos humanos. Por lo que se abordan en este trabajo de investigación las siguientes teorías, Teoría de la localización, con Christaller (Teoría del lugar central) y Francois Perroux (Teoría de los polos de crecimiento). Todo esto para analizar y corroborar la teoría con el caso específico del comportamiento de los asentamientos en la Ciudad de México y corroborar que en nuestras delegaciones de estudio si apegan a estas teorías.

Siguiendo esta misma secuencia primero se revisó de manera general el comportamiento a través del tiempo de los asentamientos humanos en la Ciudad de México, para posteriormente revisar detalladamente las condiciones

específicas de las delegaciones a tratar en este trabajo, es decir la aplicación de estas teorías a la situación concreta éstas; cuestión que abarca en este capítulo.

Una vez revisadas las condiciones físicas, el comportamiento de la población y la economía de nuestras delegaciones en revisión, se debe tener una visión de cómo opera FONHAPO, cual es su población objetivo, que rubros ha contempla para poder ejercer acciones de vivienda a nivel Federal. Y así poder cotejar si el tipo de población que ocupa Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco es a fin de los programas que maneja este organismo de la SEDATU.

Se requiere investigar posteriormente cuanto de estas acciones de vivienda se han ejercido en las delegaciones en cuestión, y así poder evaluar el impacto que este organismo tiene respecto a la disminución de la pobreza patrimonial.

4.3 ANTECEDENTES DE LAS DELEGACIONES OBJETIVO (TERRITORIO, ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS)

El objetivo de este capítulo es describir el proceso de crecimiento demográfico urbano y rural de las delegaciones, así como su situación específica de las condiciones en las que se encuentran con la finalidad de construir un marco contextual que nos ayude en el análisis sobre el papel que ha desempeñado los organismos de vivienda y en específico el Fideicomiso FONHAPO en la atención de la población de menores ingresos en las zonas urbanas, rurales e indígenas, para que estas mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de subsidios para una acción de vivienda, según los Programas a su cargo.

4.3.1 Milpa Alta

(Antecedentes Históricos, Ubicación Geográfica, Aspectos Demográficos y Socioeconómicos, y Vivienda)

4.3.1.1 Antecedentes Históricos⁶⁰

Los orígenes de la historia de Milpa Alta se ubican aproximadamente en el año de 1240, fecha en el que nueve tribus chichimecas procedentes de Amecameca se asentaron en esta región. Durante el predominio de los tenochcas en el Valle de México, se establecieron siete tribus provenientes de esta región a partir de 1409.

A partir de esta época la región logró un rápido desarrollo demográfico hasta que la conquista española se hizo presente. La reacción de los indígenas frente a los ataques de los conquistadores no se hizo esperar, en 1528 Huellitlahuilli reunió a

⁶⁰ Programa Delegacional De Desarrollo Urbano Para La Delegación Del Distrito Federal En Milpa Alta. - <http://centro.paot.org.mx/centro/gaceta>

los representantes de los entonces pueblos fundados de Tecómitl, Ixtayopan, Tulyehualco, Oztotepec, Atocpan, Tlacoyucan, Tlacotenco, Tepenáhuac, Miacatlán, Tecoxpa, Ohtenco y Villa Milpa Alta para actuar en defensa de los límites territoriales, sin embargo, la resistencia dura solamente un año, pues en 1529 da inicio la conquista formal por parte de los españoles. Ese mismo año la Real Audiencia les reconoce a los indígenas las propiedades comunales (tierras, montes, pedregales y aguas) y el derecho a elegir sus propios gobernantes, esto bajo la condición de que los calpullis adoptaran a los Santos Católicos como sus patronos.

Después de la declaración de Independencia, Milpa Alta fue parte del Estado de México y es hasta 1854 cuando se incluyó en la ampliación del Ciudad de México. Durante algún periodo comprendido entre 1854 y 1899 los territorios formaron parte de Xochimilco incluso de Tlalpan.

Durante el Porfiriato en Milpa Alta importantes fracciones del bosque fueron desmontadas para construir una vía férrea que daría servicio a la hacienda de Tetelco. De acuerdo a los datos que se conocen del censo de 1900, en los pueblos de Milpa Alta poco más del 82% de los hombres adultos se clasificaban como “peones” y el 5% agricultores. Es decir que en gran medida el eje organizador de la vida de los milpaltenses era el trabajo en los ranchos, y las grandes haciendas cuyas propiedades se extendían sobre tierras de la Ciudad de México, los Estados de México y Morelos. En ese contexto se suscitaron algunos de los acontecimientos más relevantes que marcaron el desarrollo de Milpa Alta, pues las comunidades de los Poblados Rurales de San Antonio, Santa Ana, San Agustín, San Francisco, San Jerónimo y San Juan, fueron despojados de gran parte de sus tierras.

El 26 de marzo de 1903 se expide la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, en la que se establece su división en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan. Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

La Revolución Mexicana tuvo gran significado para la población de Milpa Alta, pues debido a su cercanía con el Estado de Morelos se estableció una relación muy estrecha con la lucha campesina por la tierra y el movimiento encabezado por Emiliano Zapata. En el año de 1914 los zapatistas ratificaron el Plan de Ayala en San Pablo Oztotepec y Emiliano Zapata estableció su cuartel general, en un edificio que actualmente es un sitio histórico. Entre los sucesos ocurridos en Milpa Alta todavía se recuerda el fusilamiento de 160 milpaltenses, asesinados por las fuerzas federales en represalia por sus vínculos con los zapatistas.

En 1928 se inauguró la carretera que comunicó a Villa Milpa Alta con la Ciudad de México, y también en este año se registran los primeros antecedentes de lo que ahora es la industria del mole en San Pedro Atocpan. En 1929, Milpa Alta fue reconocida como una de las doce delegaciones y junto con la Ciudad de México, formaron las trece entidades político administrativas del entonces Distrito Federal

y también en ese año se reconoció la propiedad comunal de los pueblos originarios y se inició el proceso de dotación de tierra en régimen ejidal a los núcleos agrarios que se habían formado en Milpa Alta.

En 1970 la declaratoria de una nueva Ley Orgánica del Distrito Federal dio origen a la división administrativa del territorio en las 16 delegaciones que actualmente existen y fue en 1986 cuando se fijaron definitivamente los límites delegaciones.

Durante el año 2001, ocurren dos sucesos importantes en la Delegación. El primero, fue la obtención de 7,000 hectáreas de bosque comunal por parte del poblado de San Salvador Cuauhtenco cuando el magistrado del Tribunal Tributario del Distrito XXIV del Distrito Federal resolvió a su favor. El segundo, fue la entrada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 9 de marzo al poblado de San Pablo Oztotepec en donde se ratificaron los acuerdos de Nurio, Michoacán.

En marzo de 2003 se realizó la segunda reunión entre comuneros y ejidatarios de las comunidades del poblado de Santa Ana Tlacotenco, y el municipio de Tepoztlán, para definir linderos. Ambas partes se disputan los derechos sobre 2,600 hectáreas de bosque.

Durante las tres últimas décadas del siglo XX, la Delegación Milpa Alta vive un acelerado proceso de transformación manteniendo sus características de vida rural, pero con una relación cada vez más estrecha con la ciudad.

En 1975 se inauguró la carretera Oaxtepec-Xochimilco, integrando definitivamente a la Delegación con la Ciudad de México y convirtiéndose en uno de los pasos obligados de comunicación entre la Zona Metropolitana y la región sur del país.

En la década de 1970 y 1980 al crecimiento demográfico natural de Milpa Alta se suma la llegada de trabajadores inmigrantes, procedentes principalmente del Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz, atraídos por el trabajo agrícola en la Delegación y las obras en construcción en otras partes de la Ciudad de México. Es en ese período cuando surgen los primeros asentamientos humanos en las zonas periféricas de los Poblados Rurales, como un proceso natural del poblamiento tradicional mediante el cual los miembros de la comunidad ceden los derechos de posesión de sus parcelas a sus descendientes, para que construyan sus viviendas y trabajen la tierra; eventualmente algunos comuneros fraccionaron las parcelas para vender lotes de tamaño reducido a los trabajadores recién llegados.

Durante la década 1980 a 1990 con el primer Programa Delegacional de Desarrollo Urbano se fijaron límites para el área urbana de los Poblados Rurales y en consecuencia se generó el concepto de “irregularidad” en los primeros asentamientos que quedaron fuera de los límites marcados por ese ordenamiento.

En la última década del siglo XX el crecimiento demográfico de la Delegación se mantuvo al mismo ritmo, a las familias originarias de Milpa Alta se sumaron

nuevos pobladores procedentes de otras delegaciones de la Ciudad de México y los asentamientos humanos, ahora llamados “irregulares” se fueron extendiendo más allá de los límites establecidos.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta (1997), reconocía como Suelo de Conservación a todo el territorio de la Delegación y cuantificaba la existencia de 56 Asentamientos Humanos Irregulares. Bajo esa denominación quedan inscritos por igual los asentamientos que surgieron como resultado del “desdoblamiento” de las familias originarias que ocupan sus parcelas de tierra de propiedad comunal, como aquellos asentamientos que son producto de un mercado de suelo no formalizado. En ambos casos son asentamientos que por su ubicación fuera de los límites de los Poblados Rurales no pueden ser atendidos por la autoridad en sus necesidades de servicios urbanos básicos.

Progresivamente, la Delegación Milpa Alta ha ido adquiriendo un mejor equipamiento urbano para la salud y la educación, por ejemplo: el Hospital Regional de Milpa Alta, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en Tecómitl, el Colegio de Bachilleres en Villa Milpa Alta, el Auditorio Calmecac en Villa Milpa Alta y el plantel del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno de la Ciudad de México en Santa Ana Tlacotenco, el Deportivo Momoxco en San Pedro Atocpan. Sin embargo la Delegación Milpa Alta es la entidad de la Ciudad de México con la calificación más alta en cuanto a niveles de pobreza de la población y el grado más bajo en cuanto al nivel de desarrollo humano.

Entre 2000 y 2010 se tienen identificados 122 Asentamientos Humanos Irregulares y es evidente que el mayor crecimiento de viviendas está ocurriendo fuera de los límites de los Poblados Rurales y que la tendencia futura está marcada por un proceso de poblamiento extensivo, de baja densidad y en condiciones de precariedad sobre el Suelo de Conservación; con todas las consecuencias negativas que eso conlleva.

La estructura urbana de los Poblados Rurales de Milpa Alta se caracteriza por una traza ortogonal en el espacio fundacional, cuya geometría se va deformando conforme se aleja del centro hacia las periferias, debido a la topografía, el trazo de antiguos caminos, divisiones parcelarias, áreas de cultivo y de bosque, etc. En la zona central de los pueblos se concentran los espacios públicos, las actividades comerciales, de servicios y por supuesto de habitación, y generalmente es donde existen las mayores densidades de población y vivienda.

En torno a los centros fundacionales se encuentran espacios habitacionales con parcelas de cultivo intercaladas en el tejido urbano, en consecuencia las densidades de población ya deformando conforme se aleja del centro hacia las periferias, debido a la topografía, el trazo de antiguos caminos, divisiones parcelarias, áreas de cultivo y de bosque, etc. En la zona central de los pueblos se concentran los espacios públicos, las actividades comerciales, de servicios y por supuesto de habitación, y generalmente es donde existen las mayores densidades de población y vivienda.

En torno a los centros fundacionales se encuentran espacios habitacionales con parcelas de cultivo intercaladas en el tejido urbano, en consecuencia las densidades de población y vivienda son menores. Hacia los bordes de los poblados la relación entre la superficie de las parcelas agrícolas y la superficie habitada se hace mayor y las densidades de población y vivienda se reducen considerablemente.

En los poblados rurales de Milpa Alta, predomina el uso habitacional, ocupados por una o más familias con relaciones de parentesco. Las construcciones tienen uno, dos o tres niveles dependiendo de las pendientes del terreno, tienen distintos grados de consolidación debido al desarrollo progresivo propio del sistema de autoproducción familiar.

Las viviendas antiguas están construidas con piedra volcánica, son de una planta y tienen techos a dos aguas con mucha pendiente; las viviendas más actuales tienen varias habitaciones bien diferenciadas y están construidas con materiales industrializados que se adquieren en los distintos expendios de materiales de cada localidad, y en su forma arquitectónica tienden a seguir los patrones propios de las zonas más urbanizadas de la ciudad.

Debido en parte a la propiedad comunal del suelo y a controles sociales del desarrollo urbano, en Milpa Alta existen muy pocos edificios de departamentos y no existen condominios ni conjuntos habitacionales.

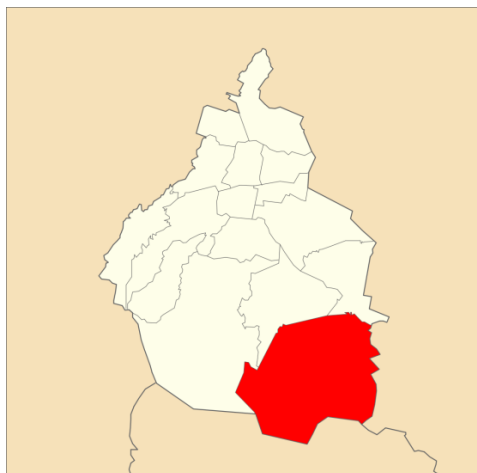
Para los primeros años del siglo XXI (2000-2010) el crecimiento extensivo del área urbanizada y el acceso a los servicios han marcado la conurbación de los Poblados Rurales de Villa Milpa Alta, San Agustín Ohtenco, San Juan Tepenáhuac, San Jerónimo Miacatlán y San Francisco Tecoxpa. Algo semejante ocurre entre otros Poblados como San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco o Villa Milpa Alta y San Pedro Atocpan; en ambos casos la conurbación se va dando a lo largo de los corredores urbanos marcados por las vías primarias de comunicación.

En Villa Milpa Alta se localizan las oficinas administrativas de la Delegación, de correos y de telégrafos, una oficina de la Comisión Federal de Electricidad, dos mercados, sucursales bancarias y las dos gasolineras, que existen en toda la demarcación. En 1994 se instaló una sucursal de Teléfonos de México en San Pablo Oztotepec, ampliándose así la red telefónica. Algunos Poblados Rurales cuentan con cafeterías, las cuales -exceptuando los Café Internet- no han tenido mucho éxito como espacios de reunión.

Hasta 2010 en la Delegación no se había instalado ninguna tienda departamental; las cadenas comerciales que proliferan en el resto de la Ciudad de México se han enfrentado a una gran oposición social en Milpa Alta, lo cual resulta comprensible cuando se conoce que la economía local se fundamenta los empleos que genera el pequeño comercio, tiendas de abarrotes, panaderías, farmacias, tortillerías, salones de belleza, etc.

Cada poblado rural tiene una plaza pública y en sus calles más céntricas se instalan puestos ambulantes donde se venden los productos agropecuarios locales, así como utensilios de uso doméstico. Los Poblados Rurales que cuentan con mercado público son: Villa Milpa Alta, San Antonio Tecómitl, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco, San Bartolomé Xicomulco y San Lorenzo Tlacoyucan.

4.3.1.2 Ubicación Geográfica



La Delegación Milpa Alta se ubica al sureste de la Ciudad de México, limita al norte con las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, al oeste con Tlalpan y Xochimilco, al este con los municipios de Chalco, Tenango del Aire y Juchitepec del Estado de México, al sur con los municipios de Tlalnepantla y Tepoztlán del Estado de Morelos, ocupa una superficie total de 28, 375 Has., que representan el 19.06% del área total de la Ciudad de México, superficie que en su totalidad se encuentra catalogada como Suelo de Conservación.

Sus coordenadas geográficas extremas son 19° 11' 26" latitud norte y 99° 01'19" longitud oeste, con una altitud promedio de 2,420 m.s.n.m., con importantes variaciones topográficas, la pendiente promedio en los Poblados Rurales es del 15 %, mientras que en las laderas de los cerros circundantes es del 25%.

4.3.1.3 Aspectos Demográficos y Socioeconómicos

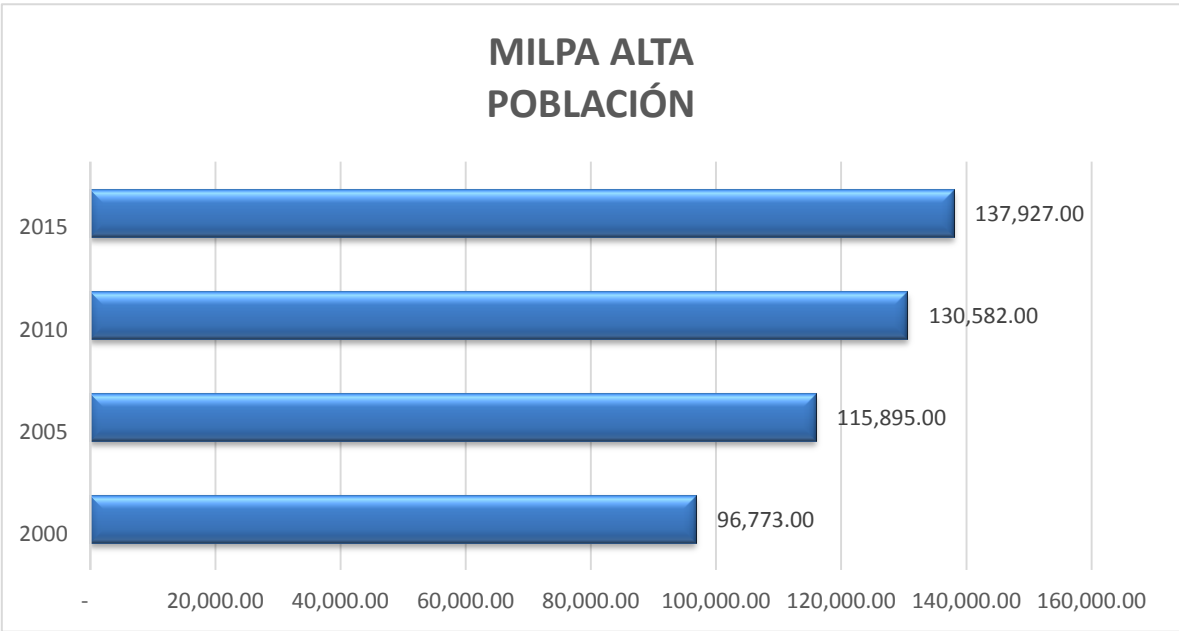
La Delegación Milpa Alta tenía en 2015 una población de casi 137,927.00, pero su situación en este aspecto se ve muy relativizada debido a que está situada dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y en la cual se encuentran algunas de las concentraciones de población más importantes no solamente de México sino del mundo.

En relación a las otras delegaciones de la Ciudad de México, la población de la Delegación Milpa Alta es la que menos ha crecido entre 1950 y 2005. En 1950 contaba con 18,212 habitantes, estos habían aumentado a 137,927.00 para el año

2015, lo que significó que su población se había multiplicado poco más de 8.35 veces en las últimas décadas. De acuerdo con su volumen poblacional en relación con las otras delegaciones de la CDMX, en 1950 se situaba en el decimoquinto lugar y en el 2005 ocupaba el decimosexto; es decir, esta demarcación siempre ha sido una de las menos pobladas de la Ciudad de México a lo largo del periodo mencionado. De 1950 a 1980 presenta una relativa estabilidad, con porcentajes que oscilan alrededor de 0.6% del total aunque entre 1980 al 2005 el porcentaje de participación relativa se incrementa a poco más del doble hasta el 1.3%.

El momento de mayor incremento demográfico para Milpa Alta fue entre 1990 y 2005, duplicando su población a 52,241 habitantes, cifra muy similar a la que tenía en 1980, hasta llegar a la cifra actual. Sin embargo, pese a su moderado incremento absoluto, sus tasas de crecimiento total han tendido a aumentar. En la década de los cincuenta la tasa de crecimiento en promedio fue de 2.96%, aumentó a 4.04% en los setenta y fue de 4.16% en los noventa. Entre 2000 y 2005 su tasa de crecimiento tuvo un pequeño decremento ya que bajó a 3.24 por ciento. Sin embargo, continuó siendo la más alta del DF, por arriba de Cuajimalpa de Morelos y Tláhuac que registraron tasas de 2.48% y 2.29% respectivamente y Xochimilco, Delegación en que la tasa fue de 1.60% anual.

Crecimiento de Población Censal en la Delegación Milpa Alta, 2000-2015.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2015, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Caracterización de los Hogares de Milpa Alta⁶¹

El proceso de transición que ha vivido la población de la Delegación Milpa Alta en los últimos 55 años afecta a los hogares y a las familias que viven en ellos y provoca recomposiciones de sus características socio demográficas en general. Lo anterior se relaciona directamente con el tipo de necesidades y demandas que presentan los habitantes de la Delegación.

En específico, el análisis de los hogares, de los diferentes arreglos familiares que adoptan sus integrantes y de sus montos según su momento dentro del ciclo de vida nos proporciona información de gran relevancia para entender cuáles son las necesidades de vivienda que tiene su población. Generalmente, de una forma u otra, todos los hogares tienen una vivienda aunque su calidad puede ser muy disímil, la cual tiene un papel central en la calidad de vida de los individuos que la habitan además de ser un factor importante para tener niveles mínimos de bienestar.

Así pues, a través de los hogares podemos llegar a las viviendas, a sus características y a las necesidades de sus pobladores. Esto, además, tiene gran importancia cuando se proyectan las necesidades de vivienda de una población, aspecto que se estudiarán con mayor detalle en el apartado de proyecciones. En cuanto a los hogares de Milpa Alta, de acuerdo al II Censo del 2010, había 35,905 viviendas particulares, lo que nos da como resultado 2.03 hogares por vivienda, valor mayor al de la Ciudad de México.

MILPA ALTA	
Características de los hogares	
Indicadores	
Población en hogares familiares, 2010	127,737
Población en hogares no familiares, 2010	2,033
Hogares con jefatura masculina, 2010Hogares	24,563
Hogares con jefatura femenina, 2010Hogares	7,026
Tamaño promedio de los hogares, 2010Número de personas	4.1
Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre, 2010	4.3
Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer, 2010	3.5

Censo Nacional de Población y Vivienda. 2010, Población por municipio

La tasa de analfabetismo de la Delegación es la más elevada de la Ciudad de México, ya que alcanza al 4.7 % de su población mientras que hay Delegaciones que solamente es de la mitad o menos. La población de la Ciudad de México puede alcanzar una escolaridad acumulada de hasta 10.2 años, Milpa Alta

⁶¹ Decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación milpa alta. asamblea legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

solamente llega a 8.6 años, una diferencia de 1.6 años. Podría decirse que el horizonte máximo que en promedio pueden alcanzar los habitantes de Milpa Alta es la secundaria y muy pocos relativamente llegan a cursar estudios superiores. La población tiene los menores niveles de población con educación superior y la mayor cantidad de gente que gana menos de dos salarios mínimos y la menor de aquellos que ganan más de 10 salarios mínimos.

4.3.1.4 Identificación de Grupos de Pobreza Extrema

En materia de pobreza con respecto del resto de las Delegaciones de la Ciudad de México, Milpa Alta en 1990, compartía la situación más desventajosa al ubicarse con un nivel de muy alta pobreza junto con las Delegaciones Cuajimalpa y Tláhuac, en un primer momento, pareciese que el contar con significativos rasgos rurales es una condición para que, las Delegaciones se ubiquen en condiciones sumamente desfavorables de pobreza y que rasgos como una cuantiosa cantidad de individuos que laboran en el sector primario fuese indicativo de pobreza.

Una década después, en el 2000 la situación en la distribución en los niveles de pobreza cambio en tal grado que las Delegaciones que ocupaban el sitio de muy alta pobreza junto con la Delegación Milpa Alta (Cuajimalpa y Tláhuac) redujeron sus niveles de pobreza y se ubicaron dentro de las Delegaciones con un alto nivel de pobreza.

Sin embargo, Milpa Alta continuo con un nivel de muy alta pobreza ubicándose sin lugar a dudas en la Delegación con peores condiciones de vida de su población, esto remite a una cuestión importante, es acaso el alto grado de sus condiciones rurales lo que posibilita esto; o tal vez, son las condiciones desfavorables de inserción al mercado de trabajo las que potencien dichas condiciones.

Municipio	Grado de rezago social 2000	Grado de rezago social 2005	Grado de rezago social 2010	Grado de rezago social 2015
Milpa Alta	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Tláhuac	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Xochimilco	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: el calculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

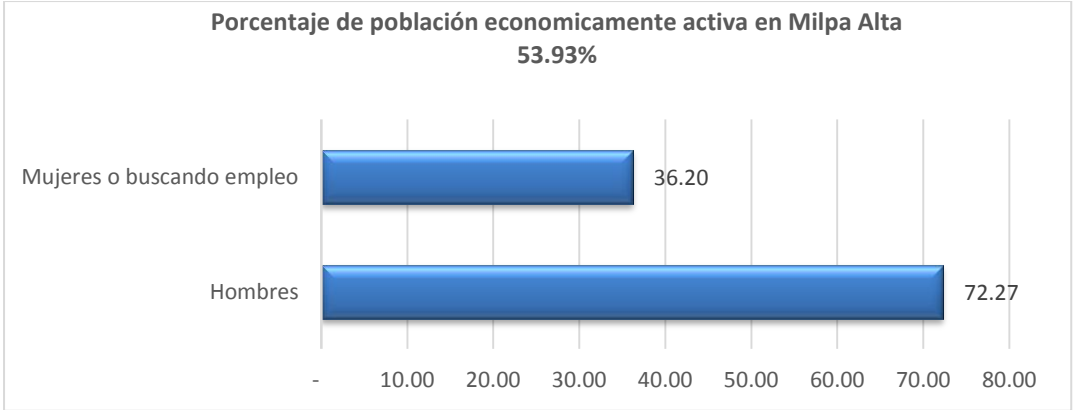
4.3.1.5 Desempleo y Distribución de la Población Ocupada por Sector Económico

En 1990 la Población Económicamente Activa (PEA) era menor que la proporción de la Población Económicamente Inactiva (PEI), esto implicaba que existía un

importante número de individuos que se encontraban en una condición de inactividad pero, que muy probablemente en un corto periodo de tiempo se incorporarían al mercado laboral. Lo anterior fue lo que ocurrió para el 2000, para la mayor parte de los Poblados Rurales de Milpa Alta (excepto San Bartolomé).

En cuanto al desempleo, se observa tanto para 1990 como para el 2000 que es muy poco el existente, resaltando San Salvador Cuauhtenco con la mayor tasa de desempleo en los dos periodos. La falta de empleo en la Delegación puede deberse a dos cosas: la primera, a que tanto en Milpa Alta como en sus alrededores existe una alta dinámica del mercado laboral y si esto no ocurre entonces sólo basta recordar que en Milpa Alta existe un número muy alto de mujeres y hombres que trabajan por su cuenta en el sector comercio como comerciantes; y la segunda, que la mayor parte de las mujeres y hombres empleados de la Delegación tienen un comportamiento estable en el sentido, de que permanecen mucho tiempo en un mismo empleo.

En cuanto a lo pronosticado, se espera que la PEA continúe creciendo en mayor proporción que la PEI, lo cual refleja que, junto con las bajas tasas de desempleo, efectivamente el mercado laboral de Milpa Alta es muy dinámico.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2015, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

MILPA ALTA	
Personal ocupado	
Personal ocupado total. , 2008Número de personas	10,596
Personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio., 2008Número de personas	5,286
Personal ocupado total. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros., 2008Número de personas	3,399
Personal ocupado total. Sector 23. Construcción., 2008Número de personas	50
Personal ocupado total. Sector 31-33. Industrias manufactureras., 2008Número de personas	1,515
Personal ocupado total. Sector 48-49. Transportes., 2008Número de personas	330
Personal ocupado total. Sector 52. Servicios financieros y de seguros., 2008Número de personas	16
Total remuneraciones. , 2008Miles de pesos	98,288.00
Total remuneraciones. Gran sector 43-46. Comercio., 2008Miles de pesos	31,741.00
Total remuneraciones. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros., 2008Miles de pesos	33,648.00
Total remuneraciones. Sector 23. Construcción., 2008Miles de pesos	2,239.00
Total remuneraciones. Sector 31-33. Industrias manufactureras., 2008Miles de pesos	20,127.00
Total remuneraciones. Sector 48-49. Transportes., 2008Miles de pesos	10,001.00
Total remuneraciones. Sector 52. Servicios financieros y de seguros., 2008Miles de pesos	532
Total de personal dependiente de la razón social. , 2008Número de personas	10,332
Total de personal dependiente de la razón social. Gran sector 43-46. Comercio., 2008Número de personas	5,258
Total de personal dependiente de la razón social. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros., 2008Número de personas	3,359
Total de personal dependiente de la razón social. Sector 23. Construcción., 2008Número de personas	50
Total de personal dependiente de la razón social. Sector 31-33. Industrias manufactureras., 2008Número de personas	1,320
Total de personal dependiente de la razón social. Sector 48-49. Transportes., 2008Número de personas	330

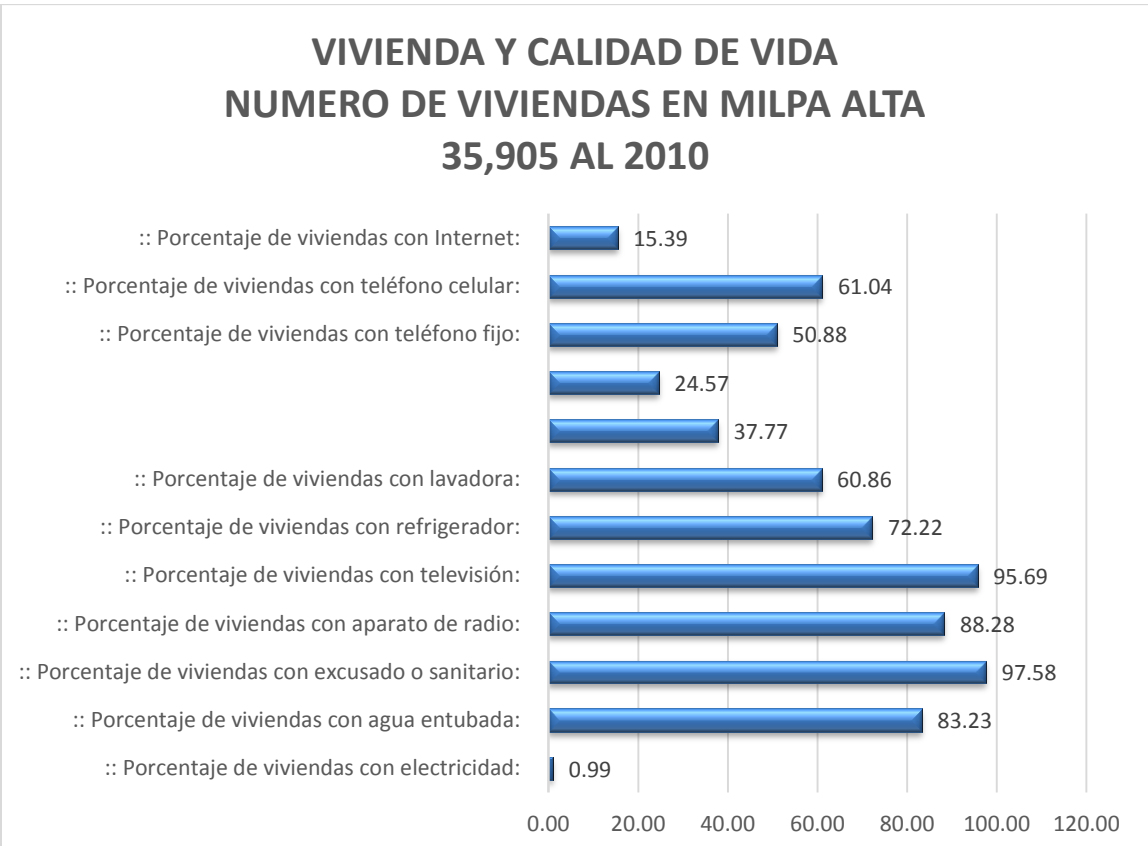
Censo Nacional de Población y Vivienda.2010

4.3.1.6 Vivienda

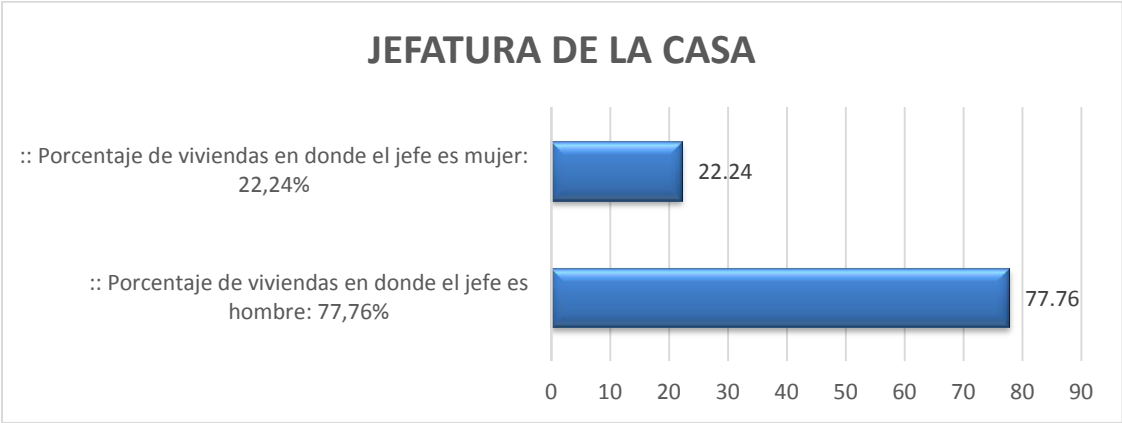
En el 2005 existen en esta Delegación 26,859 viviendas particulares; esto es 5,509 más que las registradas en 2000. Durante el periodo comprendido entre 1990-2005 Milpa Alta ocupa el primer lugar de las delegaciones con mayor ritmo de crecimiento de las viviendas particulares, su tasa de crecimiento es de casi cuatro por ciento.

El promedio de ocupantes por vivienda en la Delegación en 2015 es de 4.3 personas, cuando 15 años atrás este promedio era de 5.2, lo anterior debido a la reducción en el tamaño de las familias de Milpa Alta. Esos promedios han sido

superiores al de toda la Ciudad de México ya que en 1990 fue de 4.6 y de 3.9 para el 2005, siendo además superiores al del resto de las delegaciones.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2015, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2015, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

4.3.2 Tláhuac

(Antecedentes Históricos, Ubicación Geográfica, Aspectos Demográficos y Socioeconómicos, y Vivienda)

4.3.2.1 Antecedentes Históricos⁶²

En la Época Precolombina los trabajos arqueológicos desarrollados hasta el momento, permiten afirmar que el área comprendida por la Delegación de Tláhuac, fue poblada antes de la era cristiana; se reconoce la existencia de importantes asentamientos en el Horizonte Preclásico (a. c.), localizados en islas y riberas de lo que formaba parte del Lago de Chalco entre las que sobresalen Tlapacoya, Temamatla, Xico, Tlaltenco, Ixtayopan, Xochimilco y Culhuacan, reconociéndose la existencia de estratigrafía cultural desde el Preclásico al Postclásico. Los asentamientos identificados dentro del territorio de la actual Delegación Tláhuac se encuentran de la siguiente manera.

Terremote - Tlaltenco Localizado en la parte austral de la Sierra de Santa Catarina y a orillas del lago de Chalco-Xochimilco se localiza un sitio arqueológico de hace 500 años a.c. en lo que hoy ocupa el Pueblo de San Francisco Tlaltenco. Consistía en una aldea de pescadores, recolectores y cazadores que también se dedicaba a la manufactura de productos elaborados con tule como canastos y petates, entre otros mismos que debieron servir como intercambio con otros asentamientos como Cuicuilco y Tlapacoya. Las investigaciones realizadas han permitido concluir que la ocupación más intensa ocurrió entre el año 400 y 200 a.c. Este asentamiento localizado en la cota 2,242 m.s.n.m., estaba localizado en terrenos pantanosos, abarcando 100 hectáreas aproximadamente. Por las fluctuaciones en el nivel del lago, se considera que debió sufrir inundaciones que hicieron variar su tamaño.

Ixtayopan De acuerdo con la cerámica encontrada en el sitio, se considera su desarrollo entre los años 400 a 200 a.c., considerándose la realización de actividades similares a las reconocidas en Terremote-Tlaltenco. Por la existencia de material cerámico de época posterior (Clásico teotihuacano y del Golfo), se reconoce su ocupación por un grupo pequeño, que no se incrementó por lo que su ocupación fue ocasional, reconociéndose una zona con relieves aztecas: La Loma.

La desaparición de estas culturas es aún incierta, considerándose como posibles causas la erupción del volcán Xitle o la concentración de población en el colosal centro urbano de Teotihuacan. La isla de Cuitláhuac fue afectada en su emplazamiento por el desarrollo de obras agro-hidráulicas realizadas durante el dominio Azteca como el dique que definiera a la calzada Cuitláhuac que unió a Tlaltenco en el norte con Tulyehualco al sur, obra realizada hacia el año 1440 a 1469 bajo el mandato de Moctezuma Ilhuicamina; con las que se trató de evitar

⁶² Programa Delegacional De Desarrollo Urbano Para La Delegación Del Distrito Federal En Tlahuac.- <http://centro.paot.org.mx/centro/gaceta>.

inundaciones en la ciudad mexicana al mismo tiempo que se garantizaba la hidratación y fertilidad de las chinampas.

El poblado “Cuitláhuac” fue fundado hacia el año 1222, por Chichimecas que se asentaron en el paraje de Tizic (Barrio casa) en las inmediaciones de una laguna de agua dulce localizada entre Chalco y Xochimilco, que posteriormente se conformaría por los barrios: Tizic, Tecpancalco, Atenchincalca y Teopancalco. La denominación de la Delegación “Tláhuac”, como la de muchos sitios de México, tiene un origen náhuatl, quedando aún incierto su significado, porque es imprescindible conocer el sentido profundo del lenguaje indígena bajo su carácter ideográfico y sus significados sagrados.

Por escritos correspondientes a los primeros años, posteriores a la conquista, se reconoce que el nombre completo del pueblo que hoy da nombre a la delegación era “Cuitláhuac”, por lo que Tláhuac se determina como una aféresis del nombre original (pérdida de un sonido o grupo de sonidos al comienzo de una palabra). De esta forma, los posibles significados del nombre Tláhuac son: Lugar donde se recoge cuítlatl, derivado de cuítlatl, el nombre de un alga que crecía en el lago de Xochimilco. Donde canta el señor, derivado de la voz cuícatl = canto. Guardián o teniente de la tierra. “Tener cuidado o estar a cargo de algo”, siendo otra traducción “En el lugar de quien cuida el agua”, ambos derivados de Auitlauia. Vegetación del paisaje lacustre, vegetación nueva u oro del agua, derivado de Teocuitlatl, vegetación u oro; atl, agua; hua, posesivo de y c, locativo.

Consolidación urbana y definición de la Delegación Tláhuac⁶³

Los elementos de mayor relevancia en este sentido son:

Tláhuac está formado por 7 pueblos originarios, sin embargo la mancha urbana ha crecido en las tierras ejidales. En particular, en los últimos 30 años los Ejidos Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco se han fraccionado progresivamente, para integrarse al área urbana que crece desde Iztapalapa, con la Avenida Tláhuac como eje vial.

Además de la iglesia y convento de San Pedro, existen monumentos de la época virreinal que todavía sobreviven, como son las Parroquias de San Francisco en Tlaltenco, Santa Catarina en Yecahuizotl, San Juan en Ixtayopan y las parroquias de San Andrés Apóstol en Mixquic y San Nicolás Tolentino en Tetelco.

El primer decreto de conformación fue publicado el 25 de marzo de 1855 en el Diario Oficial, designando a Tláhuac y sus 7 pueblos como parte de la Ciudad de México, perteneciendo a la prefectura de Tlalpan. El 31 de diciembre de 1928, se publica en el Diario Oficial el Órgano de Gobierno creado por la Ley Orgánica que entró en vigor el 1 de enero de 1929, recibiendo el nombre de: “Departamento del Distrito Federal” a cargo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, que era nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

⁶³ <http://www.df.gob.mx/ciudad/historia/9.html>

El Artículo segundo de la entonces denominada "Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales" manifestaba que: "El territorio del Distrito Federal se divide en un Departamento Central y Trece Delegaciones", donde el Artículo cuarto establece que las trece Delegaciones serán: "Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac". A partir de entonces, el Pueblo de Tláhuac pasa a ser cabecera delegacional conformada por los 7 pueblos originarios San Pedro Tláhuac, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic.

Después de la mitad del siglo XX se formaron las colonias Santa Cecilia, San José, La Habana, San Andrés Quiahuatla en el centro de la Delegación.

En la década de los 80's, se incrementa la ocupación con la construcción de Unidades Habitacionales en Zapotitlán, la Unidad Villa Centroamericana en el Surponiente, y la creación de la colonia la Estación y Zapotitla en el Norponiente de la Demarcación.

Hasta los 70's Tláhuac y Milpa Alta eran consideradas como delegaciones semi-rurales junto con Magdalena Contreras y Tlalpan, por presentar procesos poco significativos de inmigración, arraigadas tradiciones culturales y extensas superficies del suelo de conservación (75.81% de su territorio), destinadas al desarrollo de actividades del Sector Primario (agricultura, ganadería, piscicultura).

Pero en los ochenta inicia un proceso de poblamiento importante con la construcción de Unidades Habitacionales en la zona Norponiente de la Delegación, reconociéndose un incremento del 551.28% entre 1970 y 2005, al pasar de 62,419 a 344,106 habitantes (incremento neto de 281,687 habitantes); en tanto que la Delegación Cuauhtémoc en el mismo periodo se redujo en un 43.77% al pasar de 927,242 a 521,348 habitantes (reducción neta de 405,894 habitantes).

Frente al intenso proceso de urbanización los poblados y comunidades rurales de la delegación se han ido perdiendo. Sin embargo, en los poblados rurales de Tláhuac aún se reproducen estas formas de organización social que acompañan una importante producción cultural heredada por generaciones y que integra parte del vasto patrimonio tangible e intangible que caracteriza la historia de estas comunidades y la de toda la ciudad.

La participación de la población y el territorio Delegacional en la economía de la Ciudad de México se ha visto incrementada paulatina y consistentemente, reconociéndose la concentración de importantes industrias y equipamiento urbano de carácter regional, destaca subsistema educativo: con la construcción de colegios a nivel bachillerato y una Universidad Privada; en materia de salud: el Hospital Materno Infantil de Tláhuac y el Hospital Psiquiátrico del Carmen, en tanto

que en los subsistemas de recreación, deporte y turismo cuenta con el Bosque de Tláhuac, el Lago de los Reyes y el Museo de Mixquic.⁶⁴

A fin de garantizar la debida integración vial con su contexto urbano, cuenta con una arteria en sentido norponiente-suroriente definida por la Avenida Tláhuac y Avenida Norte del Comercio que permite integrar al territorio con las Delegaciones Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Estado de México y a través del Eje 10 sur, con la Autopista México Puebla.

4.3.2.2 Situación Geográfica⁶⁵



Tláhuac ocupa una superficie de 8,534.62 ha. (5.75% de la Ciudad de México), se ubica en la zona suroriente de la Ciudad de México, colindando al norte y noreste con la Delegación de Iztapalapa, desde la Autopista México-Puebla por el parteaguas de la Sierra Santa Catarina, el Panteón San Lorenzo Tezonco, continuando por el Camino la Turba y Avenida Piraña hasta el Canal de Chalco; al oriente con el Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; al sur con la Delegación Milpa Alta, hasta el vértice del Volcán Teuhtli y posteriormente al suroeste y oeste con la Delegación Xochimilco.

Estos límites fueron aprobados en 1994, generando rechazo entre los ejidatarios por la ubicación de dos colonias de Santa Catarina y áreas ejidales en el Estado de México.

Su delimitación precisa conforme al Diario Oficial del 30 de diciembre de 1994, ya considera los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1994 expedidos por el H. Congreso de la Unión, en los que se ratifican los convenios celebrados con los Estados de Morelos y México respectivamente.

⁶⁴ Decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tláhuac. <http://www.aldf.gob.mx/>

⁶⁵ PROGRAMA Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac. Diario Oficial de la Federación 6 de junio de 1997

Sus límites son: “a partir del centro de la mojonera denominada Diablotitla, que es uno de los vértices de la línea limítrofe entre la Ciudad de México y el Estado de México, se dirige por dicha línea limítrofe hacia el Suroeste, por el eje de la vía pública denominada Eje 10 Sur, hasta su intersección con el eje del llamado Camino de las Bombas, por el que continúa hacia el Sur hasta el punto denominado Terremote San Andrés; se dirige hacia el Oriente por el límite Norte de los terrenos del ejido de Mixquic, hasta encontrar el Canal General o su trazo, prosiguiendo por el eje del mismo hacia el Suroeste hasta llegar al canal de Amecameca, por cuyo eje se encamina hacia el Sureste para continuar por el camino de terracería que va de Mixquic, Ayotzingo y Huitzilzingo; en este punto quiebra hacia el Suroeste y se dirige hacia la mojonera el Ameyal de donde prosigue hacia el Noroeste para encontrar la mojonera Chila, a partir de aquí, continúa con rumbo general Suroeste siguiendo todas las inflexiones del lindero entre las tierras propias de Tezompa y Mixquic, hasta llegar a un vértice de los terrenos de Tetelco, de donde se dirige hacia el Noroeste por el eje del camino que va de Tetelco a Tezompa el que sigue en sus diversas inflexiones hasta encontrar la esquina Noroeste del Casco de la Hacienda de Santa Fe Tetelco, continúa con la misma dirección hasta la cima de la loma llamada Cerro del Calvario, de la cual se dirige al Suroeste a la cima del Cerro del Teuhtli; de donde se encamina al Noroeste hasta una mojonera cilíndrica situada junto al Canal Nacional de Chalco, donde termina la Calzada del Ejido del Pueblo de Tláhuac, de donde se dirige al Noroeste por el eje del Canal Nacional de Chalco, hasta la calle de Piraña (antes Camino de la Turba); de este punto prosigue hacia el Noreste por el eje de dicha calle hasta el centro de la mojonera La Turba, localizada en la esquina Oriente de la Ex-Hacienda de San Nicolás Tolentino; prosigue por eje del camino a la Turba, en todas sus inflexiones con rumbo Noroeste y Noreste, hasta el eje de la Calzada Tulyehualco, por cuyo eje va al Sureste hasta encontrar el eje de la calzada Providencia, del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, se dirige al Noreste por el eje de esta calle, hasta la esquina Noreste del Panteón de San Lorenzo Tezonco, de donde continúa al Noreste en línea recta sin accidente definido hasta la cima del cerro Santa Catarina; de aquí prosigue al Noreste en línea recta hasta intersectar el eje de la Autopista México Puebla, por cuyo eje se dirige hacia el Sureste, hasta la mojonera Diablotitla, punto de partida”.⁶⁶

En la delegación predomina el clima templado subhúmedo con una temperatura media anual de alrededor de 16 grados, con temperaturas mínimas promedio de 8.3° y máxima de 22.8°. Las coordenadas geográficas extremas son: al norte 19° 20'; al sur 19° 12' de latitud norte, al este 98° 56' y al oeste 99° 04' de longitud oeste.

La precipitación pluvial según registros desde 1982 a la fecha, la mínima acumulada fue de 365.9 mm. en 1982 y la máxima en 1992 cuando llegó a 728.7 mm., su precipitación pluvial promedio es de 533.8 mm., siendo los meses de junio a agosto en donde se registran las mayores precipitaciones pluviales.

⁶⁶ Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal. (1998). DOF 29 de Diciembre de 1998. Pp. 18

“Tláhuac formó parte de los lagos de Xochimilco y Chalco, que al secarse originaron una superficie de suelo lacustre. Cuenta con tres zonas: plana o lacustre, de transición y de lomas. En la primera predominan depósitos de tobas, limos, arcilla y arenas finas; en la segunda existen pequeños estratos de arcillas, arenas y gravas; y en la de lomas hay grava, arenas, bloques, coladas de basalto, lavas y piroclastos. La Sierra de Santa Catarina, con alturas de hasta 2,800 m.s.n.m., es un cinturón volcánico en etapa de elevación reciente. Su estructura geológica propicia una alta permeabilidad, por lo cual es una zona de recarga del acuífero.

Dentro de su territorio fluyen cuatro canales, el de Chalco y el Guadalupano, son importantes para la zona chinampera de la delegación y un atractivo de tipo turístico; los otros dos son el Atecuyuac y el Amecameca. Adicionalmente existen otros canales más pequeños que configuran el sistema de riego de la zona agrícola. En la colindancia con el Estado de México se encuentra una zona de inundación permanente llamada Ciénega de Tláhuac.

Las principales elevaciones que se encuentran dentro del territorio delegacional son: Volcán Guadalupe, Volcán Xaltepec, Cerro Tecuautzi y Cerro Tetecón, en la Sierra de Santa Catarina y el Volcán Teuhtli al sur.

La flora de la región corresponde al tipo de vegetación de pradera; existen muy pocas zonas boscosas consideradas en el estrato arbóreo y se detectan extensas áreas de cultivos permanentes, especialmente las zonas este y sur, donde se cultivan de forma cíclica, maíz, espinaca, romerito y acelga, y en forma perenne: alfalfa, peral, higo y nogal, entre otras.

Otra vegetación importante es la acuática encontrándose lirio acuático, chichicastle y ninfa. La fauna ha tenido serios cambios conforme ha transcurrido el tiempo al verse transformado su medio natural por causa de la presencia del hombre. En la Sierra de Santa Catarina se han encontrado ejemplares de tejón, cacomiztle y murciélago. En las poblaciones, ranchos y rancherías, existe el ratón casero, la rata noruega y el tlacuache; de las aves, la más común es el tordo.

4.3.2.3 Aspectos Demográficos y Socioeconómicos⁶⁷

De acuerdo con la información censal de 1950 al año 2005, se observa que la Delegación ha incrementado su población 17.63 veces, al pasar de 19,511 habitantes a 344,106 habitantes en el periodo, lo que le establece a Tláhuac una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) promedio del 5.36, en tanto que la Ciudad de México que incrementó su población 2.86 veces, registra una TCMA promedio del 1.93.

⁶⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Tl%C3%A1huac#cite_ref-58

DISTRITO FEDERAL POBLACIÓN TOTAL, MASCULINA Y FEMENINA POR DELEGACIÓN, 2000-2005¹ (VALORES ABSOLUTOS)						
Delegación	Población Total		Población Masculina		Población Femenina	
	Año 2000	Año 2005	Año 2000	Año 2005	Año 2000	Año 2005
Álvaro Obregón	687,020	706,567	325,715	335,305	357,782	368,514
Azcapotzalco	441,008	425,298	209,486	201,114	230,273	223,098
Benito Juárez	360,478	355,017	160,083	161,198	199,642	193,040
Coyoacán	640,423	628,063	299,526	295,096	338,763	331,385
Cuajimalpa	151,222	173,625	71,372	81,875	78,766	90,544
Cuauhtémoc	516,255	521,348	241,017	245,099	273,922	275,082
Gustavo A. Madero	1,235,542	1,193,161	585,599	563,558	637,911	617,309
Iztacalco	411,321	395,025	194,986	186,932	214,256	206,153
Iztapalapa	1,773,343	1,820,888	851,504	867,415	902,346	928,870
Magdalena Contreras	222,050	228,927	105,882	109,221	114,715	118,749
Miguel Hidalgo	352,640	353,534	158,177	162,420	190,927	189,352
Milpa Alta	96,773	115,895	46,974	56,239	47,963	58,084
Tláhuac	302,790	344,106	146,446	166,217	154,312	175,807
Tlalpan	581,781	607,545	274,477	288,541	299,229	313,185
Venustiano Carranza	462,806	447,459	218,305	211,260	242,739	234,603
Xochimilco	369,787	404,458	176,957	192,382	186,424	203,303
Distrito Federal	8,605,239	8,720,916	4,066,506	4,123,872	4,469,970	4,527,078

1/ Gaceta Oficial DfA Ciudad de México 18 mayo 2011

El crecimiento poblacional referido a permitido que la densidad bruta en Tláhuac haya pasado de 3.34 habitantes/ha en 1950 a 58.97 habitantes/ha en el año 2005; por lo que, considerando la ocupación exclusiva de la superficie urbana de la Delegación, la densidad durante el período analizado, debió incrementar de 6.82 habitantes/ha. a 120.32 habitantes/ha.

POBLACIÓN Y DENSIDAD BRUTA.

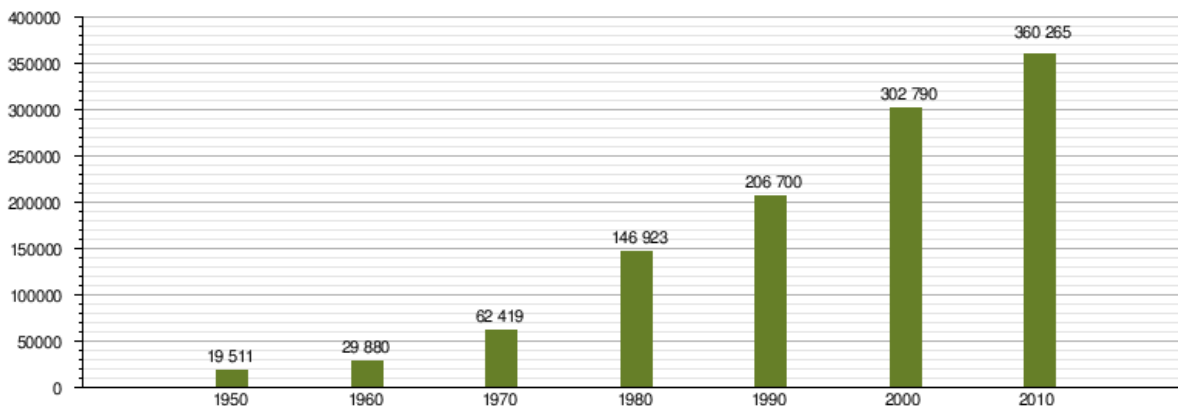
AÑO	POBLACIÓN	Porcentaje con respecto al Distrito Federal	Densidad bruta en la delegación <i>_1/</i>	Densidad bruta en el Distrito Federal
1960 <i>_1/</i>	29,880	.6	27.4	104.1
1970 <i>_1/</i>	62,419	.9	57.3	147.0
1980 <i>_1/</i>	133,589	1.5	91.6	136.9
1990 <i>_1/</i>	206,700	2.5	113.1	127.7
1995 <i>_2/</i>	255,891	3.0	140.7	131.5

_1/ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de Julio de 1996.

_2/ Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI.

La demarcación territorial de Tláhuac experimentó ligeros aumentos demográficos durante la primera mitad del siglo XX. En esas fechas, la densidad de la población tlhuaquense no rebasó los 3 h/km². Esta población se concentraba en los siete pueblos originarios de la delegación, cada uno de ellos organizados en barrios. Sin embargo, la presión demográfica de la capital impactó en la evolución demográfica de la delegación de manera notable a partir de la mitad del siglo XX. Entre el censo de 1950 y el de 2000, la población de Tláhuac se multiplicó 14.5 veces. A partir de 1970, el aumento de la población en el territorio se ha mantenido por arriba del nivel observado en toda la Ciudad de México. De acuerdo con los datos del censo del año 2000, Tláhuac ocupó el segundo lugar entre las demarcaciones territoriales capitalinas por su tasa de crecimiento demográfico en el último período censal.

Evolución demográfica de Tláhuac



Fuente: GDF,2000; INEGI, 2011b

Caracterización de la población

De la población de Tláhuac, 195 055 personas son mujeres, lo que constituye el 51.36% del total. La delegación posee el más alto promedio de hijos por mujer en edad reproductiva, con un índice de 2.4 en el año 2000. La tasa bruta de natalidad en ese año era de 19.6 nacimientos por cada mil habitantes, lo que representa una

reducción con respecto al decenio anterior cuando alcanzó 41.9. El principal aporte al crecimiento demográfico en la delegación lo constituyen los inmigrantes procedentes de otras partes de la Ciudad de México y de otros estados mexicanos. De acuerdo con el censo del año 2000, 18.7% de los residentes en Tláhuac habían nacido fuera del territorio capitalino. El estado de México era el origen de casi la quinta parte de ellos, mientras que los poblanos y oaxaqueños representaban poco más del 22%.

En 2010, 4 686 personas mayores de cinco años hablaban una lengua indígena en Tláhuac, representando el 1.3% de la población total. En términos relativos, representa una disminución con respecto al año 2000, cuando los hablantes de lenguas indígenas en la delegación representaban el 1.5%. La población indígena de la delegación —definida como el total de personas que residen en hogares cuyo jefe de familia o su cónyuge son hablantes de lengua indígena— era de 12 090 personas en 2010, es decir el 3.65% de la población. En 2000, las principales lenguas indígenas que se hablaban en Tláhuac eran el náhuatl, el otomí, las lenguas mixtecas y las zapotecas.

**Población censal y densidad de población del Distrito Federal y Tláhuac,
1950 - 2005.**

Año	Población		Densidad Poblacional	
	CDMX (Antes D.F.)	Tláhuac	CDMX (Antes D.F.)	Tláhuac
1950	3,050,442	19,511	2,034	229
1960	4,870,876	29,880	3,247	350
1970	6,874,165	62,419	4,583	731
1980	8,831,079	146,923	5,887	1,722
1990	8,235,744	206,700	5,490	2,422
1995	8,489,007	255,891	5,659	2,998
2000	8,605,239	302,790	5,737	3,548
2005	8,720,916	344,106	5,814	4,032
Superficie en Km2	1,500	85.34		

Fuente: Cuadro elaborado por la dirección de Política Poblacional del GDF con base a:

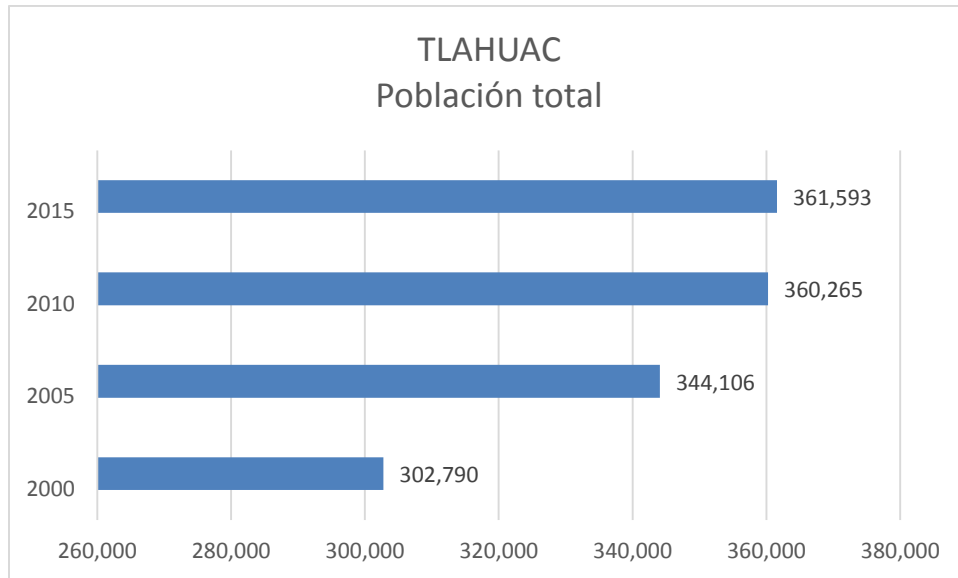
CONAPO. (1994). "La población de los municipios de México 1950 - 1990", DF., México

INEGI (1990). "Distrito federal. Tláhuac en Gráficas ", DF., México

INEGI (1996). "Censo de Población y Vivienda 1995. Distrito Federal", Aguascalientes., México

INEGI (2001). "XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Distrito Federal", Aguascalientes Ags., México

Notas: 1/ Para 1950 a 1990 la fuente es CONAPO; para 1995 y 2000 es INEGI.



Fuente: INEGI,2010

4.3.2.4 Aspectos Económicos Población Económicamente Activa

De acuerdo con la información censal del año 2000, la población considerada en edad de trabajar en la Ciudad de México, era mayor a la identificada en Tláhuac 77.57% contra 72.85%, respectivamente, sin embargo, la Población Económicamente Activa (PEA) en ambos casos apenas supera el 50% del total de la población, identificándose mayor grado de ocupación en el territorio delegacional, así como un grado mayor de Población Económicamente Inactiva (PEI), tal como puede distinguirse en la siguiente tabla:

Tláhuac: Población Económicamente Activa, 2000

Concepto	Población Total	% del total de población	Suelo Urbano	% del total de población	Suelo de Conservación	% del total de población
Población Total	302,790			100.0		100.0
Población Total	292,915	96.7	205,017	70.0	87,898	30.0
Población en edad de trabajar	216,022	71.3	151,633	70.2	64,389	29.8
Población Económicamente Activa (PEA)	113,223	52.4	80,233	70.9	32,990	29.1
Ocupada	111,551	98.5	79,041	70.9	32,510	29.1
Desocupada	1,672	1.5	1,192	71.3	480	28.7
Población económicamente Inactiva (PEI)	102,799	47.6	71,400	69.5	31,399	30.5

Fuente: Elaboración propia en base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

Existen dos referencias que permiten identificar más claramente el comportamiento de la PEA delegacional respecto a la Ciudad de México; al representar la población total el 3.52% de la entidad, es de esperar que este porcentaje se mantenga, sin embargo, varía en cuanto a la población considerada en edad, lo que refiere que la población entre 0 y 12 años es porcentualmente mayor en la Delegación; asimismo, se identifica que la PEA es menor en un 0.37% y aún más sobresaliente el hecho de que la población desempleada tiene un porcentaje de participación menor respecto a la Ciudad de México: 2.78% cuando de mantenerse la primer relación, debería ser cercano al 3.52%.

En cuanto al tipo de inactividad que refirió la PEI (población Económicamente Inactiva), es de señalar que en el territorio delegacional existía un porcentaje mayor de población dedicada al hogar, en tanto que el porcentaje de población estudiantil era similar al de la entidad (menor en 0.09% respecto a la Ciudad de México).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y POBLACIÓN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR DELEGACIÓN¹, PROMEDIO 2013				
	Población Económicamente Activa		Población Ocupada	
	Absoluto		Absoluto	% respecto a la PEA delegacional
Tláhuac	157,173		164,768	91.90%
Total Distrito Federal	4,391,557		4,142,343	93.80%
Total Tláhuac respecto al DF	4%		4%	98%

¹La información por delegación corresponde a estimaciones propias con base en los microdatos del cuestionario sociodemográfico de la ENOE, promedios trimestrales.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

4.3.2.5 Situación en el trabajo

Por lo que respecta a la situación en el trabajo, es de destacar que la población de la Delegación presenta condiciones de trabajo más desfavorables respecto a la Ciudad de México, por identificarse un porcentaje mayor de población empleada como Jornaleros y Peones (representa el 6.72% de la población empleada en la entidad), que trabaja sin remuneración (trabajadores familiares sin pago 0.35% mayor que en la Ciudad de México) y se reduce el porcentaje de empleados que se desarrollan como patrones (1.49% cuando en la Ciudad de México debería representar alrededor del 3.16%).

Situación laboral de la PEA en Tláhuac, 2000

Situación en el Trabajo	Población Total Delegacional	% del total delegacional	AGEBs suelo urbano		AGEBs suelo de Conservación	
			Población	%	Población	%
Empleado u Obrero	80,899	74.30	58,221	75.80	22,678	72.08
Jornalero o peón	1,609	1.48	670	0.87	939	2.98
Patrón	1,495	1.37	1,140	1.48	355	1.13
Trabajador por su cuenta	23,248	21.35	16,115	20.98	7,133	22.67
Trabajador sin pago en el negocio o predio familiar	1,637	1.50	1,083	1.41	554	1.76
Total	108,888	100.00	76,809	100.00	31,464	100.00

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

4.3.2.6 Vivienda

El crecimiento explosivo experimentado inicialmente en las delegaciones centrales de la Ciudad de México y que actualmente muestra un comportamiento regresivo, ahora es experimentado en las delegaciones periféricas como Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan.

Particularmente, se observa que en los últimos 55 años, mientras que en la Ciudad de México la población se incrementó en 2.86 veces, Tláhuac lo hizo 17.64 veces, sin embargo, es de reconocerse que el número de viviendas se ha incrementado en una relación mayor (4.06 y 25.70, respectivamente); comportamiento que ha permitido a la Delegación a concentrar actualmente el 3.66% de las viviendas del Ciudad de México y el 3.95% de su población. Asimismo, puede distinguirse que en forma general, la población promedio por vivienda se ha reducido de 5 en 1950 a 3.8 en el año 2005.

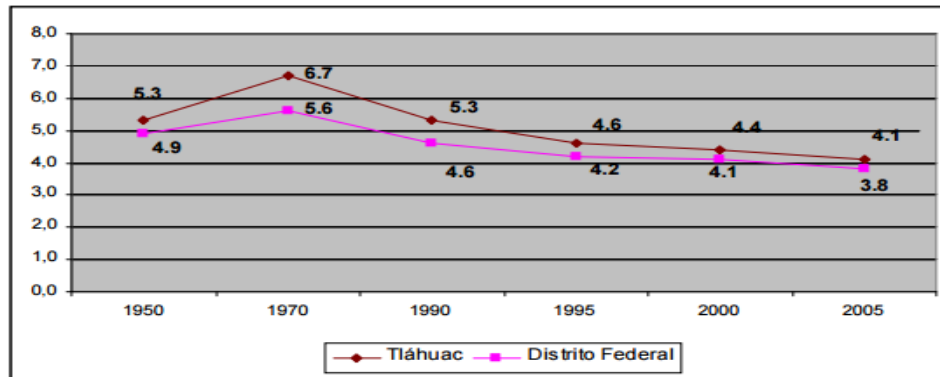
Ocupación promedio de habitantes por vivienda en Tláhuac y el Distrito Federal, 1950 2005

AÑO	DISTRITO FEDERAL			TLÁHUAC		
	VIV. PART. HABITADAS (EN MILES)	OCUPANTES	PROMEDIO DE OCUPANTES	VIV. PART. HABITADAS (EN MILES)	OCUPANTES	PROMEDIO DE OCUPANTES
1950	626.3	3,050,442	4.9	3.7	19,511	5.3
1970	1,219.4	6,874,165	5.6	9.3	62,419	6.7
1990	1,778.4	8,235,744	4.6	39.2	206,700	5.3
1995	2,010.7	8,489,007	4.2	55.9	255,891	4.6
2000	2,093.9	8,605,239	4.1	69.3	302,790	4.4
2005	2,287.2	8,720,916	3.8	83.7	343,106	4.0

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, INEGI 2006 y II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Un aspecto relevante a identificar en la tabla anterior, es que el promedio de ocupantes por vivienda es mayor en la Delegación que en la entidad, diferencia cuya variación mayor se reconoció en 1970 (1.1 habitantes por vivienda), a partir de la cual se ha reducido hasta significar sólo 0.3 habitantes por vivienda; aspecto que se distingue en el siguiente gráfico.

Ocupación promedio de habitantes por vivienda 1970 – 2000



Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, INEGI 2006 y II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Por lo que respecta a la problemática reconocida en torno a la vivienda en la información censal, es de señalar que de acuerdo con la información oficial, más del 10% de las viviendas identificadas tanto en la Entidad como en Tláhuac no son habitadas, en tanto que los hogares carentes de vivienda representan más del 1.50%, tal como se muestra a continuación:

Problemática de la vivienda en Tláhuac y el Distrito Federal, 2005

CONCEPTO	TOTAL DE VIVIENDAS IDENTIFICADAS	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS NO HABITADAS	%	TOTAL DE HOGARES	HOGARES SIN VIVIENDA	%
Distrito Federal	2,540,072	2,288,397	251,675	11.00%	2,325,117	36,720	1.58%
Tláhuac	95,133	83,739	11,394	13.61%	85,272	1,533	1.80%

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI e información de Viviendas habitadas y deshabitadas por localidad, 2005 en <http://www.inegi.gob.mx/cst/contenidos/espanol/sistemas/ceceo2005/localidad/cigel/default.asp?s=est&c=10397>

Como puede observarse en la tabla anterior, dentro de la Delegación se reconoce la existencia de 1,533 hogares que carecen de vivienda, sobresaliendo el hecho de que al recabarse la información del II Censo de Población y Vivienda, se identificó que Tláhuac cuenta con un parque habitacional de 11,394 viviendas no habitadas.

Vivienda por Tipo

Tal como puede observarse en la siguiente tabla, el total de viviendas habitadas en Tláhuac representan el 3.66% de las viviendas de la Entidad, pero concentra el 4.88% de las viviendas independientes del Ciudad de México, en tanto que Departamentos en edificio, vivienda en vecindad o cuarto en azotea y locales no construidos para emplearse como vivienda su porcentaje es menor, respecto al referido en la entidad.

Vivienda por tipo de Tláhuac y el Distrito Federal, 2005

CONCEPTO	DISTRITO FEDERAL		TLÁHUAC		% RESPECTO AL DF
	NO.	%	NO.	%	
Casa independiente	1,188,549	51.97%	58,041	69.34%	4.88%
Departamento en Edificio	705,518	30.85%	18,204	21.75%	2.58%
Vivienda o cuarto en vecindad	276,637	12.10%	5,251	6.27%	1.90%
Vivienda o cuarto en azotea	8,994	0.39%	56	0.07%	0.62%
Local no construido para habitación	3,256	0.14%	78	0.09%	2.40%
Vivienda móvil	80	0.00%	1	0.00%	1.25%
Refugio	286	0.01%	8	0.01%	2.80%
No especificado	103,869	4.54%	2,068	2.47%	1.99%
TOTAL	2,287,189	100.00%	83,707	100.00%	3.66%

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

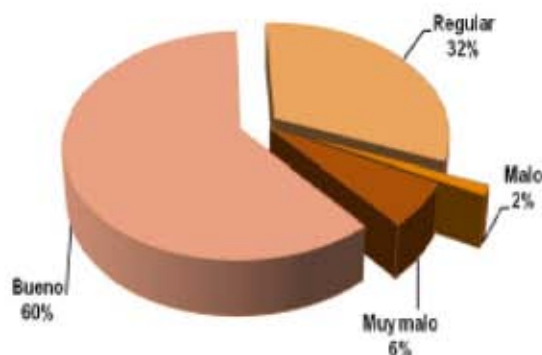
Distribución de usos en suelo urbano en la Delegación de Tláhuac, 2007

Uso del suelo	Superficie de suelo urbano	% de superficie de suelo urbano	% respecto al total de la delegación
Habitacional	972.10	47.08	11.39
Habitacional con Comercio	187.88	9.10	2.20
Habitacional con Mixto	137.63	6.67	1.61
Industria	84.52	4.09	0.99
Equipamiento	149.11	7.22	1.75
Espacios Abiertos	150.14	7.27	1.76
Baldíos	171.69	8.32	2.01
Vialidad	211.73	10.25	2.48
Total Urbano	2 064.80	100.0	2419
Total delegacional	8 534.52		37.00

Fuente: Programa Delegacional de Tláhuac, 2008;

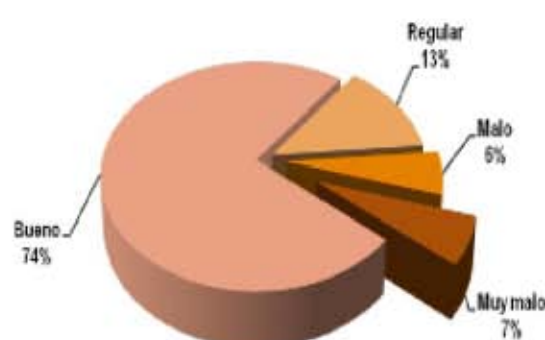
Tláhuac: Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje

Tláhuac: Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje por AGEBS ubicados en suelo de conservación, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005

Tláhuac: Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje por ACEDs, ubicados en suelo de conservación, 2005.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005

4.3.3 Xochimilco (Antecedentes Históricos, Ubicación Geográfica, Aspectos Demográficos y Socioeconómicos, y Vivienda)

4.3.3.1 Antecedentes Históricos ⁶⁸

Xochimilco se deriva del Náhuatl Xochitl (flor), mili (sementera) y co (locativo): “en el sembradío de flores” fue el asiento de las siete tribus nahuatlacas procedentes del legendario Chicomoztoc. Al parecer, los Xochimilcas llegaron al Valle de México hacia el año 900 D.C. y fundaron su ciudad en 919 D.C. Los Xochimilcas inventaron las chinampas, fueron notables lapidarios y comerciaban con metales preciosos, piedras finas, conchas, caracoles, huesos, esponjas, plantas de ornato y yerbas medicinales.

En el siglo XVII los hermanos menores tenían 13 pueblos de visita en la comarca, repartidos en cuatro parcialidades: Santiago Tepalcatlalpan y San Lucas Xochimanca; San Mateo Pochtl, San Miguel Topilejo y San Francisco Tlalnepantla, San Salvador Cuauhtenco y Santa Cecilia Ahuauhtla; San Andrés Ocoyoacac, San Lorenzo Tlalteopan, San Martín Tlatilpan, Santa María Nativitas, Santa Cruz Acalpixca y Santiago Tulyehualco. Desde el siglo XII, Xochimilco contaba ya con sus pueblos y barrios, que agrupaban a 10,000 habitantes.

Los principales ojos de agua de la región estaban en Xochimilco, Nativitas, San Gregorio, Santa Cruz, Acuexcomatl, Tepepan y La Noria. En 1904 se inicia la construcción del acueducto que capta aguas de los manantiales de la Noria, Nativitas, Santa Cruz Acalpixca y San Luis Tlaxialtemalco para conducirlos a la ciudad de México. Se inicia la inminente desaparición de los pocos manantiales que mantenían viva la existencia de los canales y apantles que al no ser irrigados comenzaron a perder su nivel y desaparecer, para compensar la extracción del vital líquido se vertieron a los canales aguas contaminadas del río Churubusco que afectaron el suelo agrícola y el agua de los canales, como consecuencia de estos se provocó la muerte de la flora y fauna lacustre.

Por otra parte al no alcanzar un equilibrio entre la extracción y la reposición del agua del subsuelo se presentan hundimientos diferenciales en diversas zonas que secan canales e inundan amplias zonas productivas, situación alarmante para la población que para el año de 1950 provocó el abandono de la actividad agrícola en la zona chinampera, la superficie cultivada desciende de 9,319 hectáreas a 4, 808 hectáreas, que representa el 46.2% del total de la superficie cultivada, para descender al 11.6%, por otra parte el cultivo de la superficie en tierras de temporal aumenta de 53.7% a 82.3% lo que significa un regreso a la construcción de terrazas agrícolas en las laderas de los cerros, con la deforestación de los

⁶⁸ Programa Delegacional De Desarrollo Urbano Para La Delegación Del Distrito Federal En Xochimilco.- <http://centro.paot.org.mx/centro/gaceta>.

bosques, el desmonte de los cerros y quema de las laderas, que acelera en poco tiempo la creciente erosión del suelo y la inminente degradación del medio físico natural, la población haciende a 45,000 habitantes.

El 26 de enero del año de 1975 se presenta una gran inundación en la zona centro, que obliga a las autoridades a iniciar los primeros estudios para determinar el grado de la problemática de la zona, se inicia la construcción de la primera Laguna de regulación en San Lucas Xochimanca, la población asciende a 116,463 habitantes, para el 27 de febrero del año de 1980 se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en el cual se planteaba un amplio proyecto de conservación que llevaría a la expropiación de importantes zonas agrícolas y forestales, para Xochimilco se planteaba la creación de espacios recreativos, una zona residencial lacustre en la zona de la chinampa y obtener recursos para financiar el proyecto, al considerar la resistencia de la población se suspende dicho proyecto.

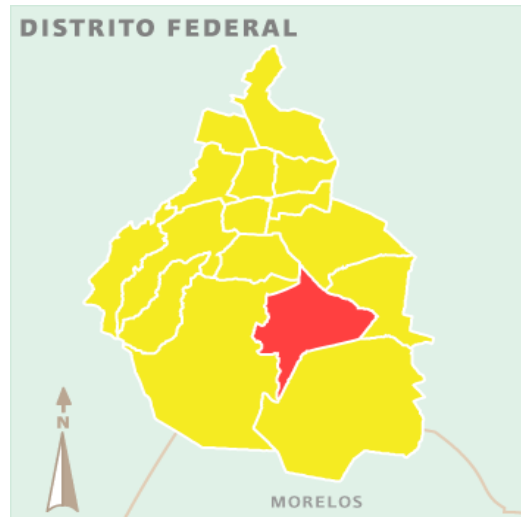
El 17 de mayo de 1982 se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Xochimilco, que plantea la política de conservación de la zona, la cual no logra detener el incipiente crecimiento urbano y el desarrollo de nuevos asentamientos irregulares en zonas de conservación, la población asciende a 217, 481 habitantes, situación alarmante por la ocupación y la eminente destrucción del suelo agrícola y forestal. Con el sismo registrado en el año de 1985, se produjo una fractura en la zona del Pueblo de San Gregorio que en poco tiempo seco en su totalidad una gran parte de la zona chinampera inundada y la desaparición de la mayor parte de los canales de los pueblos de Tulyehualco, San Gregorio Atlapulco y Santa Cruz Acalpixca. Ante esta grave situación se busca establecer un convenio con la UNESCO para lograr rescatar a la zona de Xochimilco y Tláhuac, se realizan los primeros estudios para conocer la calidad del agua de los canales, se comienza el relleno de la fractura de canal en San Gregorio, la construcción de compuertas que seccionan para lograr mantener el nivel de los canales y se inician estudios para poder determinar el grado de ocupación del suelo y de la degradación del medio físico natural de la zona como resultado se declara a Xochimilco como Patrimonio Mundial de la Humanidad, lo que permite obtener recursos adicionales para su conservación.

En 1980 se instala la luz de vapor de sodio en el alumbrado público y ese mismo año se inaugura el Museo Arqueológico de Xochimilco. El 7 de mayo del año de 1992 se publica en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria que la establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y declara como Área Natural Protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie que comprende a los Ejidos de Xochimilco y de San Gregorio Atlapulco y la zona chinampera.

En el siglo XX a consecuencia de los procesos de deforestación y desecación del lago se ha modificado el régimen de humedad y el suelo entra en un proceso de desertificación en las partes bajas y de matorralización en las partes altas y pie de la montaña, lo que origina cambios en el clima de la región, por lo que se hace necesario buscar estrategias de regeneración y conservación a fin de lograr

revertir el proceso. Xochimilco cuenta con 17 barrios y 14 pueblos, cada uno con su capilla. Además existen nueve canales: Cuemanco, Apatlaco, Cuauhtémoc o Nacional, Tezhuilo, Apampilco, Toltenco o del Japón, Oxtotenco o La Noria, Amelaco y Atlitic; siete lagunas importantes: el Toro, la Virgen, Tlílac, Tlicutlli, Tezhuízotl, Caltongo y Xaltocan.

4.3.3.2 Situación Geográfica



La delegación Xochimilco se encuentra situada al sureste del Distrito Federal entre las siguientes coordenadas: 19°15' de latitud norte y 99°06' de longitud oeste; con una altitud de 2,240 m.s.n.m., tomando como punto de referencia el antiguo Edificio Delegacional.

Sus colindancias son:

Al norte con las delegaciones Tlalpan, Coyoacan, Iztapalapa y Tláhuac; Al sur con las delegaciones Milpa Alta y Tlalpan; Al oeste con la delegación Tlalpan; Al este con las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta.

Extensión

La delegación cuenta con una extensión territorial de 12,517.8 hectáreas de las cuales el 20% es suelo urbano y el 80% corresponde a suelo de conservación.

Orografía

La demarcación se ubica dentro de la Cuenca de México, la cual forma parte de la provincia fisiográfica denominada Eje Volcánico Transversal, sistema montañoso que rodea amplios valles a los cuales llegaban las aguas de numerosos arroyos que descendían de los cerros durante la época de lluvias formando una gran laguna, a su vez Xochimilco forma parte de la subprovincia llamada Lagos y Volcanes de Anáhuac.

La parte sur de la delegación es la más abrupta, está cruzada por la Sierra del Ajusco donde sobresale como elevación principal el cerro Teuhtli, ubicado en el límite con la delegación de Milpa Alta. De este a Oeste se localizan los cerros de Tlamaxcalco, Teoca, Tochuca, Zompole y Tlamapa. Hacia el noroeste, en el límite con Tlalpan, se encuentran los cerros Tehuanpaltepetl, La Cantera, Texomulco y Xochitepec.

Hidrografía

El origen del agua en el lago de Xochimilco puede interpretarse como resultado de la llegada de filtraciones de lluvia que produjeron flujos locales e intermedios. Se presentan como pequeñas corrientes los ríos Parres y Santiago que bajan desde las estribaciones de la sierra del Ajusco, el Río San Lucas que desagua en el lago y el Río San Buenaventura, que baja por el este del Ajusco y desemboca en el Canal Nacional.

Las corrientes que configuran la cuenca de Xochimilco son: los Ríos San Buenaventura, Santiago, San Lucas y San Gregorio, así como numerosas y pequeñas corrientes que bajan a Nativitas, San Luis Tlaxialtemalco, Tulyehualco, Iztapalapa y Tláhuac, proviniendo, en los dos últimos casos del cerro de la Estrella y de la sierra de Santa Catarina.

Dentro de los humedales en la zona lacustre, sobresalen por sus dimensiones, las “Chinampas” y su red de canales, que a pesar de la gran importancia productiva y su fragilidad ecológica, es en años recientes que se ha tomado en cuenta la relevancia que representan como unidades de producción agrícola.

Con sus 122 km², el territorio xochimilquense representa el 7,9% de la superficie total del Distrito Federal. Sus coordenadas extremas son 19°19'-19°09' de latitud norte; y 99°00'-99°09' de longitud oeste. La delegación limita al norte con los territorios de Coyoacán e Iztapalapa; al oriente, con Tláhuac; al sur, con Milpa Alta; y al poniente, con Tlalpan. La sede del gobierno delegacional se encuentra en el barrio de El Rosario, uno de los vecindarios originarios de Xochimilco. La parte norte del territorio xochimilquense es plana, y se encuentra a la altitud media del valle de México, es decir, 2240 msnm. Esta zona fue ocupada hace algunos años por el lago de Xochimilco, cuyos vestigios son los canales de la chinampería. Al sur del vaso lacustre se elevan los cerros de Xochitepec, Tzompol, Tlacuallelli y Teuhtli, que constituyen el límite natural entre Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac y forman parte de la cadena montañosa que impide el desagüe natural de la cuenca de México por el sur. En la cumbre del volcán Axocpixco, el territorio de la delegación alcanza más de 3000 msnm. El cerro de Xochitepec representa un destino obligado para quien gusta de caminar cuesta arriba un domingo por la mañana, ya que desde la cima, donde por cierto existe una cruz, se puede observar perfectamente la zona urbana de Tlalpan y Xochimilco. Xochimilco se encuentra en la subcuenca Lago de Texcoco-Zumpango del sistema Moctezuma-Tula-Pánuco. La cuenca, originalmente endorreica, fue abierta artificialmente en el siglo XVII. La superficie del lago de Xochimilco se fue reduciendo gradualmente, hasta la superficie actual constituida por los canales de la zona de chinampas, que

son islas artificiales construidas en los bajos del lago. El lago era alimentado por las aguas de los manantiales que brotaban en los cerros aledaños. Estos fueron canalizados durante el Porfiriato para abastecer de agua a la Ciudad de México hasta su agotamiento en 1951. A partir de entonces, los canales de Xochimilco fueron alimentados con agua residual, actualmente tratada por la planta del cerro de la Estrella. Entre los más importantes de la zona chinampera están los canales Nacional, de Chalco —que desaguan el agua proveniente de la sierra Nevada—, Cuemanco y Apatlaco.

4.3.3.3 Aspectos Socioeconómicos

Población

Su población es del orden de los 332,314 habitantes, acorde con datos del Censo de Población y Vivienda efectuados en 1995 por el INEGI, constituyendo 3.92% del total del Distrito Federal. De los usos del suelo en la delegación, el de conservación es el más importante con 70.9%. La cobertura de servicios urbanos alcanza 93% con agua potable, 89% en cuanto a drenaje y luz eléctrica en 87%, siendo insuficientes principalmente en los poblados rurales de la zona de la monFranco 14 4/15/04, 4:35 PM 15 •ANÁLISIS• taña. En Xochimilco se presentan muchos asentamientos irregulares, la mayoría sobre suelos de conservación, debidos a la elevada presión hacia la urbanización en forma de ocupación de predios y especulaciones inmobiliarias. Otros problemas son: la baja rentabilidad de la actividad agropecuaria, la falta de fuentes de empleo, la sobreexplotación de los acuíferos (que además ha creado zonas con riesgo de hundimientos y derrumbes), el uso de canales y zanjas como drenaje y la consiguiente contaminación y baja productividad de las chinampas.

Para 2010, la población total de la delegación era de 415,007 personas, lo cual representó el 4.7% de la población en la entidad federativa. De acuerdo al Censo 2010, la Delegación Xochimilco contaba con 415,007 habitantes. El 49.47% de esta población es del sexo masculino (205,305 hombres) cuya edad mediana es de 28 años, mientras que el 50.53% corresponde al sexo femenino (209,702 mujeres) con edad mediana de 29 años. La distribución de habitantes por sexo corresponde a una relación de 97.90 hombres por cada 100 mujeres.

XOCHIMILCO	
Población	
Población total, 2010Número de personas	415,007
Población total hombres, 2010Número de personas	205,305
Población total mujeres, 2010Número de personas	209,702
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2015	24.8
Porcentaje de hombres de 15 a 29 años, 2015	12.4
Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años, 2015	12.5
Porcentaje de población de 60 y más años, 2015	11.4
Porcentaje de hombres de 60 y más años, 2015	5.1
Porcentaje de mujeres de 60 y más años, 2015	6.3
Edad mediana, 2010Años	28
Edad mediana hombres, 2010	28
Edad mediana mujeres, 2010	29
Relación hombres-mujeres, 2010Hombres por cada 100 mujeres	97.9

En el mismo año había en la delegación 393,244 hogares (4.2% del total de hogares en la entidad federativa), de los cuales 73,737 estaban encabezados por jefas de familia (3.7% del total de la entidad federativa). El tamaño promedio de los hogares en la delegación fue de 4 integrantes, mientras que en la entidad federativa el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en la delegación era en 2010 de 10.2, frente al grado promedio de escolaridad de 10.5 en la entidad federativa.

XOCHIMILCO	
Características de los hogares	
Población en hogares familiares, 2010	393,244
Población en hogares no familiares, 2010	8,333
Hogares con jefatura masculina, 2010Hogares	73,737
Hogares con jefatura femenina, 2010Hogares	27,387
Tamaño promedio de los hogares, 2010Número de personas	4
Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre, 2010	4.1
Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer, 2010	3.5

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

DISTRITO FEDERAL POBLACIÓN TOTAL, MASCULINA Y FEMENINA POR DELEGACIÓN, 2000-2005¹ (VALORES ABSOLUTOS)						
Delegación	Población Total		Población Masculina		Población Femenina	
	Año 2000	Año 2005	Año 2000	Año 2005	Año 2000	Año 2005
Xochimilco	369,787	404,458	176,957	192,382	186,424	203,303
Porcentaje de Xochimilco respecto a CDMX	4.30%	4.64%	4.35%	4.67%	4.17%	4.49%
Ciudad de México	8,605,239	8,720,916	4,066,506	4,123,872	4,469,970	4,527,078

¹La información por delegación corresponde a estimaciones con base en los microdatos del cuestionario sociodemográfico de la ENOE, promedios trimestrales.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) de la Delegación en el año 2000 era de 148,535 habitantes, de la cual 146,236 estaba ocupada (98.45%) y 2,299 (1.55%) estaba desocupada. Para el mismo año la Población Económicamente Inactiva la constituían 128,028 habitantes; de la cual los porcentajes más altos eran las personas dedicadas al hogar (38%) y los estudiantes (33%).

Población Ocupada 2013¹			
	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	
	Absoluto	Absoluto	% respecto a la PEA delegacional
Xochimilco	185,193	179,289	95.10%
Porcentaje respecto al total de la Población en la Ciudad de México	4.22%	4.33%	101.39%
Total Distrito Federal	4,391,557	4,142,343	93.80%

¹La información por delegación corresponde a estimaciones con base en los microdatos del cuestionario sociodemográfico de la ENOE, promedios trimestrales.

Fuente:INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La población relativa estudiantil era mayor al promedio la Ciudad de México lo que muestra una mayor población en el sector educativo y por lo tanto una mayor presión de infraestructura y servicios en la materia. Por otra parte, es de destacar que la población relativa de pensionados y jubilados es menor en la Delegación respecto al promedio que tiene la Ciudad de México. La distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) en los sectores económicos comparada con la CDMX.

En ésta destaca la mayor participación de la población radicada en la demarcación en las actividades agropecuarias (3.07), por encima de la que se dedica a este sector en el Distrito Federal, representando un 21.77% de la Ciudad de México. También se observa una mayor participación relativa en el sector servicios educativos (9.52%) respecto al 6.77% de la entidad. La participación en actividades en el sector de construcción en esta Delegación es superior al porcentaje promedio del Distrito Federal. Su actividad predominante es la de comercio con un 18.34%, sin embargo está por debajo del número relativo del Distrito Federal.

4.4.3.3 Dinámica del Empleo

En cinco años la estructura sectorial del empleo en la Delegación, no ha mostrado un cambio importante en cuanto a su especialización económica en general, se observa que el sector comercio continúa siendo la función urbana predominante, aunque su importancia como actividad generadora de empleo ha tenido una disminución respecto a 1994; mientras que el sector industrial ha venido incrementando su importancia como una actividad económica clave en la generación de empleo, así en el transcurso de esos cinco años incrementó en 7 veces su valor.

De esta manera, la especialización económica del empleo en Xochimilco apunta a la consolidación del binomio industria comercio, lo que indica la madurez de esta

Delegación para constituirse en un fuerte punto de liga comercial e industrial en el territorio del Distrito Federal. Por otra parte los servicios, se han mantenido como una actividad económica, cuyo peso en la estructura del empleo no tiene gran relevancia, en ambos años los valores obtenidos fueron negativos, por lo que no es una función urbana que caracterice a la Delegación.

Población Económicamente Activa por Sector

Sector de Actividad	Distrito Federal		Xochimilco		% Respecto al D. F.
	Población	%	Población	%	
Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento forestal, Pesca y Caza	20,600	0.57	4,485	3.07	21.77
Minería	3,364	0.09	78	0.05	2.31
Electricidad y Agua	17,144	0.48	973	0.67	5.68
Construcción	185,925	5.19	10,566	7.23	5.68
Industrias Manufactureras	551,423	15.39	19,120	13.07	3.47
Comercio	728,154	20.32	26,823	18.34	3.68
Transportes, Correos y Almacenamiento	197,043	5.50	8,269	5.65	4.20
Información en Medios Masivos	82,961	2.32	2,513	1.72	3.03
Servicios Financieros y de Seguros	87,782	2.45	2,506	1.71	2.85
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles	23,594	0.66	709	0.48	3.00
Servicios Profesionales	169,355	4.73	4,920	3.36	2.91
Servicios de Apoyo a los Negocios	127,442	3.56	4,826	3.30	3.79
Servicios Educativos	242,668	6.77	13,932	9.52	5.74
Servicios de Salud y de Asistencia Social	180,487	5.04	8,220	5.62	4.55
Servicios de Esparcimiento y Culturales	45,509	1.27	1,988	1.36	4.37
Servicios de Hoteles y Restaurantes	177,680	4.96	6,498	4.44	3.66
Otros Servicios, Excepto Gobierno	384,695	10.74	15,068	10.30	3.92
Actividades del Gobierno	240,927	6.72	10,213	6.98	4.24
No Especificado	116,028	3.24	4,529	3.10	3.90
PEA Total Ocupada	3,582,781	100.00	148,535	100.00	4.08

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

4.3.3.5 Vivienda

El parque habitacional de Xochimilco se ha incrementado en más de 4 veces en los últimos 30 años, con una tasa anual del 5%. Esto implica que existe un mayor incremento de la vivienda, producto de las necesidades habitacionales de la población y que se deriva de la formación de nuevos hogares y de la transición demográfica de una población relativamente joven a una que tiende a la madurez.

En 1990 Xochimilco contaba con 53 mil viviendas, para el 2002 hubo un incremento del 59% que significó 33,750 nuevas viviendas, para alcanzar una cifra de 84,750, de las cuales el 83% corresponde a viviendas unifamiliares y el 12% son departamentos en edificios y en cuarto de vecindad o azotea. Es importante destacar que el crecimiento del parque habitacional trajo como consecuencia un aumento del 66 % en la demanda de los servicios públicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica).

De las viviendas particulares habitadas en la Delegación el 97.7% disponían de energía eléctrica, el 98.5% de las viviendas contaban con agua entubada. Las viviendas con drenaje para 1990 representaban el 80.3% y para el año 2000 se

incrementaron al 90.4%. Una de las características más importantes de la vivienda es su tenencia: en el año 2000 el 76.9% de las viviendas son propias, situación que se encuentra por encima del promedio que presenta el Distrito Federal (69.8%). Otro factor significativo es el grado de hacinamiento (se consideran hacinadas las viviendas que excedan de dos ocupantes por dormitorio o cuarto). En Xochimilco, de las 84,750 viviendas existentes, se estima que el 45% se encuentran en condiciones de hacinamiento.

El 39.5% de las viviendas en Xochimilco se encuentran en deficientes condiciones de habitabilidad. Por otro lado, el 15.2% de las viviendas no ofrecen la calidad necesaria para garantizar su durabilidad y seguridad por el empleo de materiales de baja calidad. Lo cual implica reforzar las acciones de mejoramiento de vivienda para la Delegación en coordinación con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. En los Talleres de Planeación Participativa la población manifestó su preocupación por la calidad de la vivienda y por la falta de introducción de servicios públicos, especialmente de la población que habita en los asentamientos irregulares.

Al respecto, cabe señalar que la atención a estas demandas se orientará con base en las disposiciones ambientales y de ordenamiento territorial. Las reservas territoriales destinadas a la vivienda existente en Xochimilco, han sido objeto de especuladores y fraccionadores clandestinos, que han propiciado que áreas con vocación agrícola y pecuaria se hayan visto invadidas con asentamientos irregulares que, al no encontrar cabida en la zona centro del Distrito Federal, se han desplazado a la periferia. De acuerdo con el análisis realizado los principales incrementos en el lapso de 1997 a 2002 se dieron en los siguientes pueblos y colonias: Santa María Tepepan, Tepepan, Barrio 18, San Lorenzo La Cebada, Ampliación San Marcos, Santa Cruz Xochitepec, la Noria, San Bernardino, Santiago Tepalcatlalpan, Huichapan, El Arenal, Santa Cruz Acalpixca, Xicalhuacan, San Gregorio Atlapulco, Las Animas y Tulyehualco, con un repunte de vivienda de interés social y medio. Actualmente la situación de la vivienda es muy compleja, ya que a pesar de la aparente consolidación del área urbana, ésta presenta una dinámica constante de áreas de construcción y de áreas potenciales de ocupación, sobre espacios baldíos y algunas áreas de la zona chinampera. Puede afirmarse que la vivienda promedio en la Delegación es unifamiliar, aunque el proceso de construcción de vivienda plurifamiliar puede atribuirse al efecto combinado, durante los últimos años, del mejoramiento de las condiciones viales, y las condiciones de los servicios.

En 2010 el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 12.4% (53,856 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 8.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 37,701 personas. En tanto a las condiciones de vivienda y hogares, en la Delegación Xochimilco se identificó que el total de viviendas particulares que vive en condiciones de hacinamiento (más de tres ocupantes por

dormitorio) representa el 14.01% (14,162 viviendas). En la CDMX el porcentaje de viviendas en esta condición es de 9.87% (235,537)

En resumen la situación de la vivienda en la Delegación se caracteriza por tres factores comunes a las del poblamiento en el Tercer Contorno: crecimiento sostenido del parque habitacional fundamentalmente de viviendas unifamiliares bajo el régimen de propiedad, insuficiencia relativa de sus atributos y pauperización de los procesos habitacionales.

Indicadores sociales

Vivienda y hogares

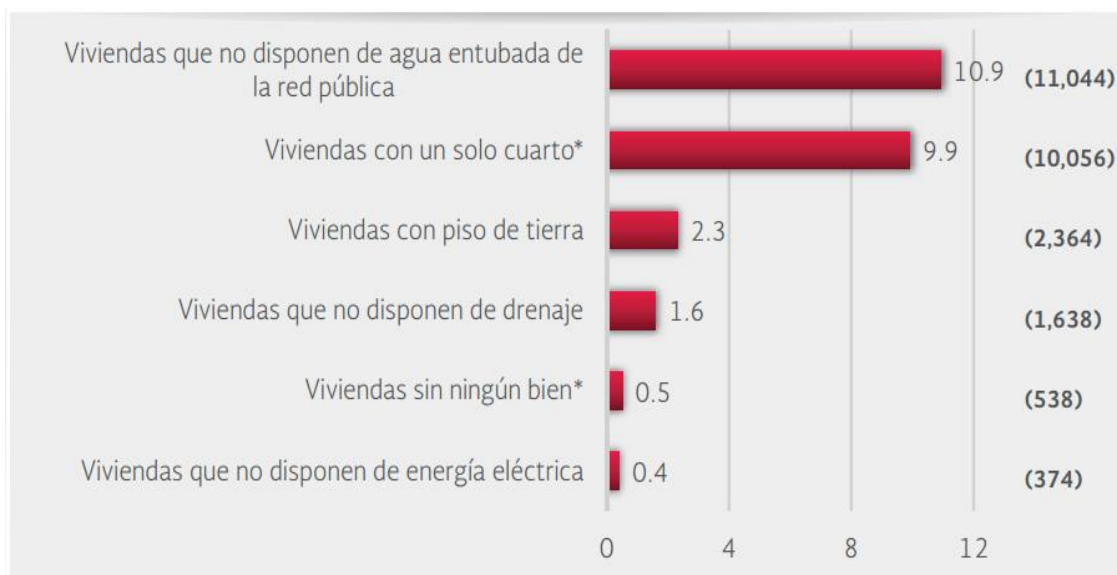
Cuadro 2.1 Población que vive en condiciones de hacinamiento.

	Total de viviendas particulares en condiciones de hacinamiento	Porcentaje de viviendas particulares en condiciones de hacinamiento
Nacional	3,964,810	14.09
Distrito Federal	235,537	9.87
Delegación Xochimilco	14,162	14.01

Cuadro elaborado con base en el **Censo de Población y Vivienda, 2010**. Estados Unidos Mexicanos y Distrito Federal, Tabulados del Cuestionario Básico, Vivienda.

NOTA: Cuando una vivienda es habitada por más de tres ocupantes por dormitorio, se considera que se encuentra viviendo en condiciones de hacinamiento.

INDICADORES DE VIVIENDA 2010⁶⁹



Fuente: Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. 2010.

⁶⁹ Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. 2010

CAPITULO 5. LA APORTACION DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), PARA COMBATIR LA POBREZA PATRIMONIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE SUBSIDIO CASO ESPECÍFICO MILPA ALTA, XOCHIMILCO Y TLAHUAC

El fideicomiso denominado fondo de Habitaciones Populares, se constituyó el 13 de mayo de 1981, con el objetivo de financiar los programas de vivienda popular.

En 1986, el contrato del fideicomiso se modificó, para que entre otras cosas, cambiar su determinación, adquiriendo su actual nombre, Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO. En 1987, se autorizó ampliar sus fines, para incluir la constitución de fideicomisos de programas específicos de vivienda popular, con cargo a su patrimonio, y que fueron necesarios para el desarrollo de dichos programas que con carácter temporal le fueron encomendados y que por su naturaleza requerían de un manejo independiente tanto administrativo como financiero. En 1988, se publicó el diario Oficial de la Federación una nueva modificación, a fin de que se integraran funciones de apoyo para la vivienda rural.

El Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, determina que se requiere promover modificaciones pertinentes al marco normativo institucional bajo el cual opera los organismos públicos de vivienda para hacer más eficiente su funcionamiento el citado programa determina que el Fonhapo deberá llevar a cabo un proceso de reingeniería institucional, encaminado a operar como organismo financiero de segundo piso a través, entre otros de los organismos estatales de vivienda, para atender a su población objetivo que corresponde a la de menores ingresos y que procurara la coordinación con los gobiernos estatales y municipales para instrumentar acciones que impulsen programas de vivienda urbana y rural, incluyendo su mejoramiento y sus procesos de auto construcción.

El principal objetivo de Fonhapo es mejorar la calidad de vida de hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional y/o el hacinamiento de las familias mexicanas mediante el otorgamiento de subsidios para la edificación o construcción de una vivienda nueva o la construcción de mejoramientos y ampliaciones de vivienda. En este sentido, principalmente, Fonhapo apoya aquella población que por estar en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, reside en viviendas con características tales como:

- Material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5 (para lo cual existen los subsidios para ampliación de vivienda).

Por lo anterior, el apoyo al mantenimiento de unidades habitacionales en la Ciudad de México podría encontrarse fuera de la población y características de los hogares prioritarios a atender por parte de los programas de subsidio; pero sin duda los hogares que formen parte de la población objetivo pueden ser atendidos.

El FONHAPO es una de las instituciones que tiene el gobierno federal en el tema de vivienda. Lo que hace es básicamente brindar una solución de vivienda a las familias más pobres del país, que viven con dos salarios mínimos para abajo, en situación de pobreza patrimonial extrema, que están por debajo de la línea de bienestar”; la propuesta del FONHAPO ha sido plantear tres soluciones básicas y fundamentales para poder mejorar la condición de vida de una familia: mejoramientos, ampliaciones y vivienda nueva. Este año, a partir de una reorganización de programas federales que hizo la Secretaría de Hacienda los Programas Vivienda Digna y Vivienda Rural se fusionaron en uno solo: Programa de Apoyo a la Vivienda.

Este es el Programa con el que el FONHAPO el día de hoy da su máximo esfuerzo para poder atender a todas estas familias, hacer mejores viviendas sin influir en el costo de ellas, ni la calidad de los materiales en su construcción”.

Las casas que entrega FONHAPO actualmente son de un promedio de 42 metros cuadrados y todas con dos recámaras; que tengan techos de loza y concreto, lo que ha permitido beneficiar y mejorar las condiciones de vida de las familias precarias.

“Estas condiciones de vida que han logrado mejorar han permitido hacer que en el índice de pobreza, o de pobreza patrimonial, la que tiene que ver con la calidad de espacios en la vivienda y reducción del hacinamiento, haya podido FONHAPO colaborar, con sus acciones, disminuir 1 % este índice, lo que significa el poder atender a más de un millón de personas y, con mucho esfuerzo, poder mejorar además la calidad de las viviendas y así, la calidad de vida de las familias”,

En la actualidad, la entrega de viviendas con una recámara más (la segunda recámara), significa el proceso más importante del cambio en la Política Nacional de Vivienda.

El problema que tiene FONHAPO es meramente aritmético; la demanda es tanta, que el recurso no alcanza. Se necesitamos impulsar nuevos esquemas de financiamiento por parte del propio gobierno que permitan tener mayores recursos a las instituciones que enfocan su trabajo a esas familias.

Se enfoca de manera prioritaria atención de la Política Nacional de Desarrollo Social, conforme a los planteamientos establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, al garantizar el acceso de la personas de menos recursos a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades.

5.1 PROGRAMAS DE SUBSIDIO DE FONHAPO

Los objetivos del Fonhapo durante este periodo se han orientado a reducir la pobreza patrimonial y contribuir a la igualdad de oportunidades, para que la población de menores ingresos en las zonas urbanas, rurales e indígenas, mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de subsidios para una acción de vivienda, según los Programas a su cargo y con base en los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondientes.

El Programa de subsidios de Fonhapo, se enfoca en la población, cuyo problema central es el limitado acceso a las opciones de vivienda y las condiciones precarias habitacionales en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas.

5.2 TU CASA

5.2.1 Antecedentes

El Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa”, tiene su antecedente inmediato en el Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva “VivAh”, el cual comenzó a operar en el año 1998, y cuyo objeto fue el de atender las necesidades de vivienda de la población urbana en extrema pobreza, a través de un subsidio federal, como parte de una mezcla de recursos integrada con aportaciones de los gobiernos locales, del beneficiario y, en su caso, de asociaciones y empresas privadas destinado a la edificación de viviendas de tipo progresivo.

Para el ejercicio fiscal 2001 el Programa incorporó apoyos llamados mejoramiento de vivienda (cuarto adicional) de tal forma que para el año 2002 éste se integró de dos subprogramas: a) subsidios directos para la adquisición de vivienda, con la modalidad de construir viviendas tanto en terrenos propiedad del gobierno estatal como en propiedad de los beneficiarios y b) mejoramiento físico de la vivienda cuyos recursos se destinaron a la ampliación, rehabilitación o mejoramiento de la vivienda se incorpora la posibilidad de una unidad básica en zonas rurales.

Para el año 2003, el gobierno federal crea el Fondo Nacional de Aportaciones Económicas a la Vivienda (Fonaevi), institución que integró todos los subsidios para vivienda en el país y se transforma en Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” cuyo objetivo es otorgar apoyos económicos a las familias en pobreza, mediante el otorgamiento de un subsidio federal a través de las siguientes modalidades:

- Iniciamos tu casa: Orientado a la adquisición o edificación de una unidad de vivienda
- Crecemos tu casa: Para ampliación de vivienda, y
- Mejoramos tu casa: Para mejoramiento de vivienda

La SEDESOL canalizó un presupuesto de dos mil millones de pesos, para ser operado Fonhapo, de esta forma, el Fonaevi permitiría otorgar alrededor de 56 mil subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda en apoyo de personas cuyos ingresos no superaban los 2.5 salarios mínimos vigentes en ese momento al DF.⁷⁰

A través del programa Tu Casa del Fonhapo, el gobierno federal comenzó el otorgamiento de subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales y para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas.

La Política de Calidad mencionaba lo siguiente:

Visión: Ser la principal fuente de financiamiento para que las familias de escasos recursos adquieran, construyan o mejoren su vivienda.

Misión: Satisfacer las necesidades de financiamiento de las familias de menores ingresos, para que a través del crédito y el subsidio, adquieran, construyan o mejoren su vivienda, contribuyendo a la consolidación del patrimonio familiar.

Política de calidad: La entidad se compromete a satisfacer las necesidades de los intermediarios y beneficiarios con relación a los subsidios para la vivienda de interés social; mediante la aplicación de acciones de mejora continua, tanto en los procesos, como en el otorgamiento del servicio, de tal forma que se garantice la productividad y competitividad de la entidad.

Objetivos de Calidad:

- 1) Proporcionar oportunamente servicios profesionales para el otorgamiento de subsidios de vivienda.
- 2) Orientar el esfuerzo de recurso humano con que cuenta la gerencia de crédito, hacia la prestación de servicios de calidad a la población de escasos recursos que requieran vivienda.
- 3) Mantener actualizado el Sistema de gestión de la Calidad y sus procesos, mediante la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora, corrección y prevención.

5.2.2 Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”

El Gobierno Federal, reconoció la problemática que existe en el país en materia de vivienda de interés social, derivados principalmente del crecimiento demográfico, estableció el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”, diseñado para apoyar a las familias de menores ingresos económicos, situación

⁷⁰ <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/41797.html>, “La Sedesol anuncia la creación del Fonaevi”

que les permite acceder a financiamiento para su vivienda, mediante un apoyo económico otorgado como Subsidio Federal.

En el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa” se aplican los principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona en situación de pobreza patrimonial, sin importar su origen étnico, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil les impidan acceder a los apoyos del Programa.

Los recursos federales se aplican otorgando a los Beneficiarios un apoyo económico complementario a su ahorro y a la aportación de los gobiernos estatales, municipales, o ambos, para adquirir, edificar, terminar, ampliar o mejorar su vivienda.

En este sentido, la familia como núcleo básico de la sociedad, es la beneficiaria de este programa y que recibe a través de su representante (Jefe de Familia), los apoyos correspondientes.

5.2.2.1 Proceso

Con base en los recursos asignados en el PEF para el Ejercicio Fiscal vigente, la Instancia Normativa se realiza la distribución inicial de los recursos destinados como Subsidio Federal para los Beneficiarios, por entidad federativa.

Con base en los recursos asignados la Instancia Normativa se publica la distribución inicial de los recursos destinados como Subsidio Federal para los Beneficiarios, por entidad federativa.

1. Distribución de apoyos económicos federales por entidad federativa.

La distribución de apoyos económicos federales para el Programa “Tu Casa”, para los Beneficiarios, por entidad federativa se realizaba en 2007 de la siguiente forma:

a) La Instancia Normativa procederá a asignar el 25% del total de los recursos que le son asignados en el PEF a partes iguales entre las 32 entidades federativas. El restante 75% se asignará conforme a la fórmula que incluye: los índices de rezago habitacional y necesidades anuales en su componente de vivienda nueva, de acuerdo con la información de la CONAVI (antes CONAFOVI), los índices de pobreza, rezago y marginación proporcionados por el CONAPO, así como al índice de desempeño de la Instancia Ejecutora obtenido por la Instancia Normativa de la información del ejercicio anterior del Programa “Tu Casa”.

b) La Instancia Normativa podrá reasignar los recursos que se disminuyan a otras entidades federativas por los siguientes motivos:

- Por la renuncia o desistimiento a participar en el Programa de la Instancia Ejecutora.

- Si las acciones no se encuentren respaldadas en un Plan de Trabajo Anual, mencionado en el numeral 3.6.2 apartado a) de las reglas de operación, validado al 31 de julio del ejercicio fiscal en curso. (2007)⁷¹
- Por incumplimiento en los avances conforme al Plan de Trabajo Anual.
- Desviación en la aplicación de los recursos.
- Por cualquier otra causa que a juicio de la Instancia Normativa desvirtúe los objetivos o las metas del Programa.

c) La Instancia Normativa notificará por escrito a la Instancia Ejecutora y a la Instancia Auxiliar que corresponda, de cualquier ampliación o disminución de apoyos económicos para los Beneficiarios de la entidad. Los recursos que se disminuyan en una entidad federativa, podrán ser reasignados por la Instancia Normativa a otras entidades federativas.

d) La distribución, en la entidad federativa o en el municipio, de los apoyos económicos a los Beneficiarios la propondrá la Instancia Ejecutora en el Plan de Trabajo Anual, que presentará a la Instancia Normativa para su validación.

e) La Instancia Ejecutora incluirá en su Plan de Trabajo acciones del Programa “Tu Casa”, en los Polígonos del Programa “Hábitat” de la SEDESOL, en aquellas localidades donde existan dichos polígonos, las cuales se pueden consultar en www.habitat.gob.mx

f) Durante su desarrollo, la Instancia Ejecutora podrá proponer modificaciones al Programa de Trabajo Anual. La Instancia Normativa evaluará la propuesta de modificación en razón de los avances y desempeño, y de juzgar que procede, lo autorizará notificando a la Instancia Ejecutora y a la Auxiliar.

II. Operación del Programa “Tu Casa”.

Con la finalidad de dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Programa “Tu Casa”, se realizarán las actividades siguientes:

III. Difusión

El FONHAPO instrumentará un programa de promoción y difusión con cobertura nacional para dar a conocer el Programa “Tu Casa”. Los Gobiernos de los Estados lo darán a conocer a los gobiernos municipales de su entidad, y promoverán que los gobiernos municipales a su vez, convoquen públicamente a la población objetivo a participar en él.

Para garantizar la transparencia en la selección, operación y ejecución del Programa “Tu Casa”, el FONHAPO mantendrá a disposición de los interesados toda aquella información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental prevé, en la página Internet: www.fonhapo.gob.mx.

⁷¹ Diario Oficial de la Federación 28 mayo 2007

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción del Programa “Tu Casa”, deberá incluir la siguiente leyenda: “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

IV. Ejecución

a) En las localidades donde se programen apoyos, la Instancia Ejecutora convocará a la población a participar mediante la emisión de un aviso por los medios de difusión más efectivos a su alcance.

b) El jefe o jefa de familia solicitante del subsidio federal deberá realizar personalmente la solicitud ante la Instancia Ejecutora.

c) Posterior a la solicitud, en ausencia o por incapacidad física del Beneficiario, los trámites posteriores, los podrá realizar uno de sus dependientes económicos, de preferencia su cónyuge o pareja, presentando original de carta poder simple, su CURP e identificación oficial con fotografía. No se permitirá que éstos se realicen a través de gestor, representante, organización social o partido político.

d) La Instancia Ejecutora aplicará la CIS al solicitante de apoyo económico federal. El original de la CIS deberá entregarlo a la Instancia Auxiliar, por oficio al que se anexará la relación de CIS entregadas. Una copia de dicha Cédula la conservará en el expediente individual del Solicitante.

e) La Instancia Auxiliar procederá a capturar la información de las CIS en el SIDI, para su proceso de calificación. El SIDI emitirá las Relaciones de Solicitantes Calificados. Dichas Relaciones serán entregadas por la Instancia Auxiliar a la Instancia Ejecutora, quien notificará a los Solicitantes Calificados.

f) La Instancia Ejecutora determinará la forma en que recibirá el ahorro de los solicitantes calificados. Acreditado el ahorro lo notificará a la Instancia Auxiliar, quien capturaré en el SIDI la información. La notificación la hará por oficio, al que anexará la relación de solicitantes que acreditaron el ahorro.

g) La Instancia Normativa, por medio del SIDI procesará la información recibida, y emitirá la Relación de Beneficiarios, misma que la Instancia Auxiliar entregará a la Instancia Ejecutora.

h) La Instancia Auxiliar imprimirá los Certificados de Subsidio Federal, y los entregará a los Beneficiarios en un lapso de tiempo que no excederá los quince

días naturales contados a partir del de la impresión. Los Beneficiarios recibirán el Certificado y endosarán el Bono a favor de la Instancia Ejecutora, al momento de suscribir el Contrato de ejecución.

i) La Instancia Auxiliar recabará las Actas de Entrega-Recepción del Subsidio federal, las que quedarán bajo su resguardo. Por medio del SIDI notificará a la Instancia Normativa de las Actas que obren en su poder. El SIDI emitirá la Relación de Actas de Entrega-Recepción la que validada con la firma del Titular de la Instancia Auxiliar, por oficio hará llegar a la Instancia Normativa. El FONHAPO dispondrá de hasta un 7% del total de los recursos asignados al Programa “Tu Casa”, para Gastos Indirectos.

V. Entrega del Subsidio Federal

El apoyo económico federal se entregará a los Beneficiarios del Programa “Tu Casa”, mediante el Certificado de Subsidio Federal.

Certificado de Subsidio Federal: La Instancia Normativa emitirá y entregará un Certificado de Subsidio Federal, a cada uno de los Beneficiarios del Programa “Tu Casa”. La entrega la podrá hacer por sí o por conducto de las Instancias Auxiliares.

Bono de Subsidio Federal.: El Certificado de Subsidio Federal contendrá un Bono de Subsidio Federal, en el cual se especifica el valor del apoyo económico que se entrega al Beneficiario. El Bono de Subsidio Federal, endosado a favor de la Instancia Ejecutora, será liquidado cuando sea presentado a la Instancia Normativa.

Avances físicos financieros: La Instancia Ejecutora y las Instancias Auxiliares, formularán trimestralmente el reporte de los avances en la entrega de los subsidios a los Beneficiarios del Programa “Tu Casa”, los que deberán entregar a la Instancia Normativa durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, de acuerdo a las Reglas de operación que se emitan en el año fiscal correspondiente.

La Instancia Normativa tendrá la responsabilidad de concentrar e integrar dicha información en los informes institucionales.

Actas de Entrega-Recepción del subsidio federal: Por cada apoyo económico entregado a un Beneficiario, se recabará una Acta de Entrega-Recepción, cuyo original resguardará la Instancia Auxiliar. Entregará copia simple de cada Acta a la Instancia Ejecutora, quien la integrará en el expediente del respectivo Beneficiario.

VI. Cierre de Ejercicio

La Instancia Ejecutora integrará el cierre del ejercicio anual de acuerdo al ANEXO IV de estas Reglas, y lo entregará en documento y medio magnético a más tardar

el último día hábil de enero del año siguiente al que se reporta, a la Instancia Normativa por conducto de la Instancia Auxiliar, y entregará copias a la SFP, a través del Órgano Estatal de Control.

La Instancia Normativa tendrá la responsabilidad de concentrar y analizar dicha información, así como de solicitar a la Instancia Ejecutora las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplimiento en este informe, lo notificará a la SFP a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente al del ejercicio.

VII. Recursos no devengados

La Instancia Normativa reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos no devengados al 31 de diciembre del año en curso, dentro del plazo establecido en el PEF y en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente.

La Instancia Normativa, la Auxiliar y las Ejecutoras, según sea el caso, tendrán la responsabilidad de reintegrar a la Tesorería de la Federación, los fondos para Gastos Indirectos no devengados que se encuentren en su poder al cierre del año.

VIII. Padrón de Beneficiarios

La Instancia Normativa elaborará un Padrón de Beneficiarios, sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la SEDESOL y cuya fuente será la información proporcionada por los Beneficiarios a través de la CIS.

La Instancia Normativa entregará trimestralmente a la SEDESOL, el Padrón de Beneficiarios del Programa “Tu Casa”, lo cual podrá hacer de manera electrónica. La SEDESOL acusará recibo mediante oficio.

La información de este padrón deberá ser publicada en los términos del Presupuesto de Egresos y estar disponible en la página electrónica de la SEDESOL (www.sedesol.gob.mx).

5.2.2.2 Apoyo En Casos De Desastres Naturales

La Instancia Normativa por instrucción del Ejecutivo Federal, podrá aplicar acciones del Programa “Tu Casa” en aquellas zonas que sean declaradas de desastre natural por la SEGOB.

En estos casos operará con el presupuesto que le asigne la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y atenderá a familias cuyas viviendas sean destruidas o sufran deterioro por causa de fenómenos naturales catastróficos.

La Instancia Normativa tendrá la facultad de modificar los montos máximos de los apoyos para los habitantes, la modificación de los criterios de selección, integración de modalidades y requisitos exigibles a los solicitantes. Dichos elementos quedarán establecidos en los Convenios que celebre con los Gobiernos de las zonas afectadas. En todo caso, el apoyo económico no podrá ser superior

al doble de lo señalado en las Reglas de Operación vigentes al ejercicio fiscal en curso.

La Instancia Normativa podrá entregar apoyos del programa a las familias que habiendo recibido un subsidio en ejercicios anteriores, sean afectadas en sus viviendas.

La Instancia Normativa se coordinará con las instancias competentes y con el Fondo de Desastres Naturales, con el fin de evitar duplicidades.

5.2.2.3 Programas Especiales

La Instancia Normativa podrá aplicar acciones del Programa “Tu Casa” en aquellos programas especiales y extraordinarios que el Ejecutivo Federal determina.

La Instancia Normativa los operará con el presupuesto que por instrucción del Ejecutivo Federal le asigne la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos programas atenderán a las familias que viven en situación de pobreza patrimonial, y se sujetarán a las Reglas de Operación del año en curso.

La Instancia Normativa podrá celebrar Convenios con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los municipios, donde se establecerán las bases de colaboración, los montos de las participaciones y las comunidades donde se aplicarán.

5.2.2.4 Auditoria, Control y Seguimiento

I. Instancias de Control y Vigilancia

a) La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Órganos Internos de Control en el FONHAPO; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, serán las instancias de control del Programa “Tu Casa”, para dar seguimiento a la entrega a los Beneficiarios de los apoyos económicos federales, y a la aplicación de los recursos federales para Gastos Indirectos.

b) El Órgano Estatal de Control de la entidad federativa respectiva, será la Instancia de Control para dar seguimiento a la aplicación de los recursos de la Instancia Ejecutora y de los Beneficiarios.

II. Evaluación

El FONHAPO se sujetará a acciones de monitoreo permanentes y sistemáticas de la entrega de apoyos a sus beneficiarios, para verificar el cumplimiento de su función social.

i. Evaluación Interna

La Instancia Normativa dispondrá de los mecanismos de seguimiento y medición de resultados que proporcionen elementos importantes para su evaluación, a fin de analizar la ejecución del Programa “Tu Casa”, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas programados, y el ejercicio de los ingresos y gastos presupuestados. De igual manera, esta evaluación servirá para detectar variaciones y desviaciones programáticas y presupuestales, adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones y el impacto de la entidad, con lo cual se fortalecerá la toma de decisiones en la gestión actual y mejorarán sus expectativas.

ii. Evaluación Externa

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales conforme a lo que señala la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente; así como los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, el Programa deberá cubrir el costo de la evaluación con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. La evaluación deberá realizarse por una institución académica y de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional, con base en los Términos de Referencia del Programa elaborados conjuntamente entre la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas y la Instancia Normativa.

iii. Contraloría Social

Conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, la Instancia Ejecutora impulsará la creación de Instancias de contraloría social, por parte de los beneficiarios, de manera organizada, con el fin de verificar la adecuada ejecución, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las metas fijadas en las presentes Reglas. Los mecanismos de contraloría social y los requisitos de su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas, se ajustará a los Lineamientos que emita la SFP y demás normatividad aplicable. Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política. El procedimiento y requisitos para el registro y funcionamiento de las Contralorías Sociales, se realizará con base a la normatividad vigente.

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA			
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LAS EVALUACIONES			
AÑO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	ASPECTO QUE EVALÚA	DESCRIPCIÓN
2007	Evaluación de Consistencia y Resultado	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de Indicadores	<p>1) Como instancia Normativa del Programa, FONHAPO cuenta con las atribuciones y capacidades suficientes para aprovechar los espacios de mejora del diseño.</p> <p>2) El buen nivel de complementariedad que existe con otros programas del sector contribuye a impulsar el papel del Programa "Tu Casa" como el instrumento más idóneo en el sector para enfrentar la problemática de la vivienda de la población en pobreza patrimonial.</p> <p>3) El programa emplea prácticas financieras adecuadas que les permiten a los responsables disponer de información oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento en la aplicación de recursos</p> <p>4) Es indispensable la elaboración de un diagnóstico que ayude a definir las diferentes opciones de política pública para solucionar la problemática de vivienda asociada a la condición de pobreza patrimonial</p> <p>5) Realizar de manera conjunta el diseño de RO más congruente con los objetivos y MML. Es necesario incluir en las RO los mecanismos de aplicación de incentivos y sanciones por parte de FONHAPO.</p>
2008	Evaluación Especifica de Desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	<p>1) es necesario realizar un diagnóstico de las condiciones habitacionales de la población objetivo con el objetivo de completar la definición del problema que se pretende resolver a través del Programa</p> <p>2) La lógica Vertical y horizontal de la matriz de indicadores de resultados es adecuada, lo que permite una razonable selección de indicadores estratégicos y de gestión del Programa</p> <p>3) El documento de seguimiento de aspectos de mejora es adecuado. El Programa cuenta con una cobertura razonablemente buena.</p>
2008	Evaluación de Procesos	Analiza mediante trabajo si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la Gestión	<p>1) Se dispone de Instrumentos valiosos como el PIT, los PTA y el SIDI, entre otros que contribuyen a que la operación sea eficiente y oportuna</p> <p>2) SE cuenta con información sistematizada en etapas sustanciales de la operación del PTC que aseguran un control eficaz sobre el avance y destino de las solicitudes</p> <p>3) Apego a la normatividad en la adquisición de insumos para la construcción, así como licitaciones públicas para obtenerlos en mejores condiciones</p> <p>4) Desarrollo incipiente pero creciente de instancias de Contraloría Social, para atender las inconformidades de los beneficiarios</p>

Cuadro elaborado a partir de las Reglas de Operación 2007.

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA			
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LAS EVALUACIONES			
AÑO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	ASPECTO QUE EVALÚA	DESCRIPCIÓN
2009	Evaluación Especifica de desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	<p>1) El Programa ha Realizado Avances Tomando En cuenta las recomendaciones de evaluaciones externas realizando ajustes en Algunos Indicadore para poder Evaluar Mejo El funcionamiento del Programa.</p> <p>2) El diagnóstico del 2009 se ha reflejado en una revisión de la población potencial, al analizar las necesidades de vivienda de los hogares en pobreza patrimonial.</p> <p>3) Aunque se trata de un programa de vivienda para personas en pobreza patrimonial, se tiene una cobertura muy pequeña debido a que se ha contado con un presupuesto bajo para enfrentar las necesidades habitacionales de esa población</p> <p>4)Una fortaleza del Programa es que se atiende a una población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda en México</p>
2009	Evaluación de Monitoreo y Obra	Monitorear a través de trabajo de campo la obra pública ejecutada del 2003 al 2007 mediante los Programas de Desarrollo Local; Atención a Jornaleros Agrícolas; 3x1 para Migrantes; Ahorro, Subsidio y crédito para la Vivienda, "Tu Casa"; y Hábitat en cuanto a su planeación, aprobación, ejecución, aprobación y percepción de los de los resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar las acciones de los Programas al logro de resultados y en particular la puesta en marcha, operación continua y satisfactoria, así como la permanencia de dicha obra pública.	<p>1) Permitir a personas en condiciones de pobreza patrimonial acceder a una vivienda que se convierte en un recurso tanto económico como social, que no hubieran obtenido de otra forma</p> <p>2) SE impacta positivamente el número de personas por habitación, pero siguen siendo altos los índices de hacinamiento.</p> <p>3) La alta satisfacción de los beneficiarios al programa</p> <p>4) crea una solución alternativa a los asentamientos irregulares</p>
2010	Evaluación Especifica de desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	<p>1) Aunque se trata de un Programa de vivienda para personas en pobreza patrimonial, se tiene una cobertura modesta debido a que se ha contado con un presupuesto bajo para atender las necesidades habitacionales de esa población.,</p> <p>2) El programa ha realizado mejoras sobre todo en su matriz de indicadores</p> <p>3) Una fortaleza del programa es que atiende a la población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda</p> <p>4) ES necesario que este programa y otros dedicados a dotar de vivienda nueva contemplen la existencia de viviendas desocupadas, ya que es un problema de planeación urbana nacional</p>
2010	Evaluación de Seguimiento y Resultados Intermedios	Evaluar mediante trabajo de gabinete y de campo el grado en que las acciones de los programas han mejorado la calidad de vida y la situación habitacional de las familias que han recibido un subsidio a través de la percepción de los mismos	<p>1) El Programa está dirigido a atender a una población con necesidades que no son cubiertas por ninguna otra institución, es decir, atiende a la población en pobreza patrimonial.</p> <p>2) El Programa establece la participación de los tres niveles de gobierno en la implantación del mismo, lo que es un marco propicio para generar más colaboración</p> <p>3) Las acciones de vivienda nueva implementadas por el programa potencializan los logros en atención a de la pobreza patrimonial, ya que tener una propiedad es altamente valorado entre los beneficiarios del programa</p>
2011	Evaluación de Consistencia y Resultado	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de Indicadores	<p>1) El Programa identifica de manera clara el Problema que pretende atender, y delimita acciones concretas para su resolución.</p> <p>2)El diagnóstico identifica el problema que justifica la intervención pública, así como sus principales causas, efectos y la definición de la población que tiene el problema o necesidad y es revisado al menos cada dos años, y en su caso actualizado.</p> <p>3) El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna y confiable sistematizada, es pertinente respecto a su gestión y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente</p> <p>4) El Programa cuenta con evaluaciones externas que sin ser de impacto pueden documentar resultados del programa.</p>

5.2.3 Población Objetivo

Familias mexicanas en situación de pobreza patrimonial, que necesiten recibir apoyo para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda actual.

Los Beneficiarios en 2007 del subsidio federal eran las familias cuyos ingresos, sumados el del jefe de familia y el de su cónyuge, no excedían el equivalente a tres veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, y que debían solicitar su ingreso en el periodo establecido por la Instancia Ejecutora, así como el cumplimiento de los requisitos que establecía las Reglas de Operación, y que fueran calificadas y validadas por la Instancia Normativa.

5.2.3.1 Requisitos para la obtención de un subsidio

El solicitante, para poder ser calificado deberá:

- Acudir personalmente ante la Instancia Ejecutora, en las oficinas del gobierno estatal o el municipal, según sea el caso, y solicitar el apoyo para la modalidad que requiera.
- Proporcionar los datos personales y familiares solicitados en la CIS, y firmar dicha cédula bajo protesta de decir verdad. La CIS firmada servirá como solicitud para ingresar al Programa "Tu Casa".
- Presentar en original y copia su CURP, y la de su cónyuge o pareja.
- Presentar en original y copia, identificación oficial con fotografía.
- Si la acción de vivienda solicitada es en terreno del solicitante, copia del documento que acredite la posesión legal del mismo.

Procedimiento de selección

Los solicitantes que cumplan con lo establecido serán seleccionados de acuerdo al siguiente orden:

-Los solicitantes calificados que estén registrados en Lista de Espera del ejercicio anterior, dando preferencia a los de menores ingresos.

-Los solicitantes con capacidades diferentes o que uno de sus dependientes económicos tengan alguna discapacidad.

-Los que habiten en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal competente, con una residencia en dicha zona anterior al 1 de enero del año 2001, sean objeto de reubicación por parte de la autoridad local, y cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas.

-Los residentes en los polígonos "Hábitat" de la SEDESOL que califiquen para ser Beneficiarios de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas.

-Los Beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" que hayan acumulado ahorro en el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios

Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, a través del componente “Jóvenes con Oportunidades”, y que soliciten su ingreso al Programa ante la Instancia Ejecutora, y que cumplan los requisitos establecidos en las Reglas.

5.2.4 Características de los apoyos

I. Monto del apoyo federal.

El monto máximo del apoyo económico federal a los Beneficiarios se otorgaba de acuerdo a las siguientes modalidades:

Para adquisición de una UVE de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda y que podrán ser consultadas en www.conavi.gob.mx.

Los montos de subsidio federal quedaban de la siguiente manera:

AÑO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MODALIDAD	APORT FEDERAL	APORT BENEFICIARIO
2001	VIVAH		UBV	24,000.00	7,000.00
2002	VIVAH			30,000.00	7,500.00
2003	TU CASA			32,000.00	8,000.00
2004	TU CASA	TU CASA URBANA		32,000.00	8,000.00
		TU CASA RURAL		24,000.00	1,600.00
2005	TU CASA	TU CASA URBANA		32,000.00	8,000.00
		TU CASA RURAL	24,000.00	1,600.00	
2001	VIVAH		MEJORAMIENTO	7,000.00	10% del valor de la acción
2002	VIVAH			7,520.00	10% del valor de la acción
2003	TU CASA			16,000.00	10% del valor de la acción
2004	TU CASA	TU CASA URBANA		16,000.00	10% del valor de la acción
		TU CASA RURAL		12,000.00	5% del valor de la acción
2005	TU CASA	TU CASA URBANA			10% del valor de la acción
		TU CASA RURAL		5% del valor de la acción	

Cuadro elaborado A partir de la Evaluación Externa del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" Meta Análisis (2002 – 2005). Colegio de México 2006

MONTOS OTORGADOS COMO SUBSIDIO GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE FONHAPO 2007				
MODALIDAD	ZONA	FEDERAL	MUNICIPAL O ESTATAL	BENEFICIARIO
		MONTO (HASTA)	MONTO (MÍNIMO)	MONTO (MÍNIMO)
UBV	URBANA	34,500.00	34,500.00	8,250.00
UBVR	RURAL	26,000.00	20% del valor total de la acción o el terreno con servicios de 90 m2	1,650.00
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO	URBANO	17,160.00		10% del valor total de la ampliación o el mejoramiento
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO	RURAL	13,000.00		5% del valor total de la ampliación o mejoramiento

Cuadro elaborado a partir de las Reglas de Operación 2007 Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" publicada en el Diario Oficial de la Federación 2007.

Para adquisición de UVE, se otorgaba el apoyo económico federal a los Beneficiarios, de acuerdo las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de la Comisión Nacional de Vivienda y se podrán consultar en www.conavi.gob.mx.

Los Beneficiarios que en ejercicios fiscales anteriores al 2007 obtuvieron apoyo económico federal para ampliación o mejoramiento de su vivienda, y soliciten apoyo para ampliación o mejoramiento de su vivienda, podrán recibir apoyo de acuerdo a lo siguiente:

La suma de los apoyos que reciban, en ningún caso podrá ser mayor al monto máximo para adquisición de vivienda progresiva correspondiente al ejercicio en que recibieron el primer apoyo, establecido en las Reglas de Operación del Programa "VivAh" de la SEDESOL, en los ejercicios fiscales 1998 a 2002; o en su caso, el monto máximo para adquisición o edificación de UBV o de UBVR establecido en las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" de los ejercicios fiscales del 2003 al 2006.

Para terminar las viviendas del Programa "VivAh" desarrollado en los años 1998 a 2002, el apoyo económico federal se otorgará a los municipios de acuerdo a los Convenios que se celebren entre la Instancia Normativa y la respectiva Instancia Ejecutora.

II. Derechos de los Solicitantes

- a) Los Solicitantes y los Beneficiarios del Programa "Tu Casa", tienen derecho a recibir por parte del personal de la Instancia Normativa, de sus Auxiliares y de la Instancia Ejecutora, un trato digno, respetuoso y equitativo; tienen derecho a solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado ante ellas.
- b) Recibir de la Instancia Ejecutora, una respuesta a su solicitud a más tardar en 20 días naturales posteriores a la presentación de la CIS, con los documentos solicitados en el numeral de requisitos. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo mencionado, se entenderá que no fue aceptada.
- c) Los solicitantes validados tienen derecho a recibir el apoyo económico federal.
- d) Se podrá solicitar la incorporación al Programa en cualquier época del año.

III. Obligaciones de los Solicitantes Calificados

El solicitante, una vez notificado por la Instancia Ejecutora que ha sido calificado para ingresar como Beneficiario al Programa "Tu Casa", deberá aportar el ahorro previo, en la forma en que dicha Instancia lo establezca, de acuerdo a los siguientes montos mínimos señalados en el cuadro anterior.

IV. Obligaciones de los Beneficiarios

a) Recibir el apoyo económico federal por medio del Certificado de Subsidio Federal y, al recibirlo, firmar el Acta de Entrega Recepción del Certificado y del Bono de Subsidio Federal;

Según corresponda:

b) Suscribir con la Instancia Ejecutora el Contrato para la Ejecución de la Acción de Vivienda en la modalidad requerida, entregando como contraprestación, el importe del apoyo económico federal a que se hizo acreedor, mediante el endoso del Bono de Subsidio Federal, a favor de dicha Instancia;

c) Facilitar los trabajos de verificación, en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal, por parte de la Instancia Normativa, sus Auxiliares y de la Instancia Ejecutora;

d) Suscribir con la Instancia Ejecutora el Acta de Entrega-Recepción de la acción de vivienda, al momento de recibir de dicha Instancia, la acción de vivienda terminada; y

e) Aceptar ser dado de alta en el Padrón de Beneficiarios del Programa "Tu Casa", y permitir que su nombre aparezca en los listados en que la Instancia Normativa, la SEDESOL o la Instancia Ejecutora den a conocer públicamente a los Beneficiarios y el apoyo federal recibido.

V. Incumplimiento

Serán causas de incumplimiento del solicitante o del Beneficiario las siguientes:

a) Haber proporcionado información falsa para el llenado de la CIS o faltar a lo establecido como obligación del Solicitante Calificado o del Beneficiario en estas Reglas de Operación.

b) Utilizar la totalidad de la vivienda que obtuvo gracias al apoyo federal para fines distintos al habitacional, durante los tres primeros años contados a partir de la fecha en que recibió el subsidio.

c) Rentar, o utilizar la vivienda para fines distintos al habitacional, o venderla, durante los primeros tres años, contados a partir del día en que reciba la vivienda.

VI. Sanciones

El incumplimiento se sancionará de la siguiente manera:

a) Por declarar con falsedad en las CIS, se tendrá como no presentada la solicitud.

b) Si realiza la renta, venta o se utiliza la vivienda para fines distintos al habitacional durante el primer año de haber recibido el subsidio, deberá reintegrar a la Instancia Ejecutora el 90% de éste.

c) Si realiza la renta, venta o se utiliza el total de la vivienda para fines distintos al habitacional durante el segundo año de haber recibido el apoyo, deberá reintegrar a la Instancia Ejecutora el 60% de éste.

d) Si realiza la renta, venta o se utiliza la vivienda para fines distintos al habitacional durante el tercer año de haber recibido el subsidio, deberá reintegrar a la Instancia Ejecutora el 30% de éste.

e) En cualquier caso se reconocerá y descontará al beneficiario en la misma proporción, según el caso, el importe de la aportación que realizó como ahorro.

Responsable de aplicar las sanciones por incumplimiento

La Instancia Ejecutora será la responsable de aplicar al Beneficiario, las sanciones por incumplimiento.

El importe del subsidio recuperado por estos conceptos, deberá reintegrarlo a la Instancia Normativa, notificando los datos del Beneficiario sancionado, el monto de lo recuperado, y en su caso seguir el procedimiento indicado en el Manual de Operación, para asignar la vivienda recuperada a un nuevo Beneficiario.

5.2.5 Reglas de Operación

Las Reglas de Operación, se expiden en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, 67, 70, 71, 72, 86 y Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.⁷²

Las Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y estarán vigentes hasta la emisión de nuevas Reglas de Operación o modificaciones a las presentes, en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El FONHAPO es la Instancia Normativa del Programa “Tu Casa” y está facultada para interpretar las Reglas de Operación y resolver los casos no contemplados en ellas, en este proceso las Reglas han sufrido modificaciones dentro de las cuales se enmarcan las siguientes:⁷³:

AÑO	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
2007	1) Se incluyó en el cuerpo de las Reglas de Operación del Programa (ROP) el Glosario de Términos	Con la finalidad de dar claridad a los Términos utilizados en las reglas de operación.
	2) Se eliminó la posibilidad de adquirir un lote	con la finalidad de que el programa atienda únicamente la problemática de la falta de vivienda.
	3) SE especifica la ubicación del formato Plan de Trabajo	Con la finalidad de que las Instancias ejecutora entreguen formatos uniformes.
	5) Se incluye la opción de que la aportación del Gobierno Local sea en subsidio o crédito	Con la finalidad de que FONHAPO cuente con instancias auxiliares en la Operación del Programa al no contar con representaciones estatales. Con la finalidad de incentivar la participación de los Institutos de vivienda locales.

⁷² ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh) para el ejercicio fiscal del año 2001. En el Diario Oficial de la Federación 15 de marzo 2001

⁷³ ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa Tu Casa . 2007-2015

AÑO	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
2008	1) SE eliminó el término de Vivienda Económica	derivado de que el programa ya no aplica subsidios complementados con un crédito, esta normalidad se asigna al Programa "Esta es tu casa" de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
	2) SE incluyó la nueva definición de discapacidad	Con la finalidad de Homologar con el término Oficial
	3) SE eliminó el término OREVIS	Derivado de que el programa ya no aplica subsidios complementados con un crédito, esta normalidad se asigna al Programa "Esta es tu casa" de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
	4) Se eliminó el término crédito en el nombre del Programa.	Se homologa el nombre del programa de acuerdo con su esquema.
	5) se incrementó la superficie de la UBV de 21 m2 a 25 m2.	Con la finalidad de incrementar la superficie habitable de la Unidad Básica de Vivienda (UBV), construyendo acciones integrales de vivienda.
2009	1) El glosario de términos se incluyó como un anexo, se modificó la presentación de las Reglas de Operación.	con la finalidad de homologar la estructura, contenido y presentación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social.
	2) SE redefinieron los objetivos generales y específicos del programa.	con la finalidad de homologar la estructura, contenido y presentación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social.
	3) SE incrementaron los montos de los apoyos federales en todas sus modalidades.	Con la finalidad de otorgar acciones integrales a los beneficiarios.
	4) SE incluye la obligación para las instancias ejecutoras de revisar el 100% de las acciones realizadas.	Con la finalidad de dar seguimiento y supervisión a las acciones realizadas por el Programa.
	5) Se incluyó la obligación para las instancias ejecutoras de priorizar la atención en la elaboración de planes de Trabajo en los municipios de Alto y Muy Alto rezago social.	Con la finalidad de fortalecer la focalización del Programa.
2010	1) SE incluyó la denominación semiurbana.	Con la finalidad de dar una clasificación a ciertas localidades del país.
	2) Se incluyó el uso del cuestionario único de Información socioeconómica (CUIIS).	con la finalidad de contar con un cuestionario único para todos los programas de la SEDESOL.
	3) Se incluyeron las aportaciones diferenciadas para municipios de alto y muy alto rezago social.	Con la finalidad de que los municipios con mayor rezago social puedan participar en el programa, contribuyendo con una cantidad menor como parte de su aportación, por lo tanto la aportación federal para estos municipios es mayor.
	4) Se fortaleció el esquema de proyectos especiales.	con la finalidad de que las Instancias ejecutoras que puedan participar con un monto mayor realicen vivienda de mayor superficie o ecotecnias.
	5) Se alimentaron las Reglas de Operación con los Indicadores de la MIR.	de acuerdo al sistema de evaluación de desempeño.
2011	1) Se incluyeron las estrategias institucionales.	Con la finalidad de atender problemáticas nacionales y específicas en materia de vivienda.
	2) Se modificó el proceso de pago a través de las listas de beneficiarios.	Con la finalidad de agilizar el proceso de pago del Programa.
	3) Se redujo el monto de presupuesto asignado a Gasto de Operación del 7% al 6.73%.	Con la finalidad de aplicar las normas de racionalización presupuestaria.

ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa Tu Casa . 2007-2015

Cuadro Comparativo de cambios sustantivos

Dentro de las principales adecuaciones realizadas durante la actual administración se destacan:

2011 - 2012

Planos arquitectónicos, planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, presupuesto, generadores e explosión de insumos.

Los proyectos de UBV eran pies de casa de 25m² en promedio, una recámara, un área de usos múltiples, baño y techo de lámina galvanizada.

Solo se solicitaba la caratula donde se especificaba los datos de la cuenta.

Los avances físicos-financieros eran responsabilidad de cada Jefe de zona para dar seguimiento y archivar, es importante mencionar que con la constante rotación de personal esta información se perdía.

El Convenio de Ejecución no contaba con la lista de solicitantes validados, lo que permitía realizar sustituciones sin control.

El convenio de Ejecución no está referenciado al número del PTA.

Los bonos no especificaban el monto de la aportación del beneficiario.

No existía documentación que respaldará las verificaciones realizadas.

No era obligatorio el aplanado y pintura exterior en las acciones de vivienda.

No se tenía una certeza de la ubicación donde se realizaría la acción de vivienda.

No se contaba con cartas de aportaciones de los beneficios.

Los Convenios de Ejecución se imprimían en hojas de papel convencional.

2013 - 2015

Planos arquitectónicos, planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, presupuesto, generadores e explosión de insumos, **análisis de precios unitarios y calendario de obra.**

Los proyectos de UBV son de 40m² en promedio, dos recamaras, un área de usos múltiples, cocina, baño y techo de losa de concreto.

Se integra el contrato bancario que especifica que la cuenta es productiva.

Se da puntual seguimiento al envío de los avances físico-financieros mismos que se suben al SISE con objeto de dar seguimiento y contar con soporte documental, adicionalmente los expedientes originales se concentran en una sola área por cuestiones de seguridad y transparencia.

Los Convenios de Ejecución cuenta con la lista de solicitantes validados, lo que da certeza al pago de población objetivo original.

Toda la documentación se encuentra referenciada a través del número del PTA que emite el SIDI, transferencia de recursos y expediente técnico.

Los bonos especifican la cantidad de aportación del beneficiario.

Se realiza reportes específicos con fotografías de las acciones verificadas.

En el 2014 es obligatorio que las acciones cuenten con aplanado y pintura exterior.

A partir de 2015, se solicitan fotografías georreferenciadas del lugar donde se realizara la acción de vivienda.

Se implementó la integración de cartas de los beneficiarios, la cual indica el monto de su aportación.

Para evitar la falsificación de los Convenios de Ejecución formalizados se implementó la utilización de un papel seguridad.

5.3 VIVIENDA RURAL

5.3.1 Antecedentes

El Programa de Vivienda Rural (PVR) del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) es un fideicomiso coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) que inicia operaciones en 2003 como parte del cumplimiento de los numerales 26, 27 y 171 del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC).⁷⁴

El problema que se atiende es el limitado acceso a opciones de vivienda y condiciones precarias habitacionales de la población en condiciones de pobreza en zonas rurales. Se alinea con el PND en el eje igualdad de oportunidades, tema, superación de la pobreza y objetivo, reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo como lo establece la Constitución.

Se alinea con el Programa Sectorial de Desarrollo Social en el objetivo: disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.

El PVR apoya a los hogares mexicanos en condiciones de pobreza patrimonial que habitan en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación de hasta 5 000 habitantes por medio de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.

La población objetivo para los programas del Fonhapo es la misma que la población potencial debido a que los programas no consideran características geográficas, de edad, sexo o alguna otra específica. De esta manera se define la población objetivo, al igual que la potencial, como los hogares que presentan necesidades de vivienda y se encuentran en situación de pobreza patrimonial. En 2008, la población potencial y objetivo fue de 4 633 454 lo que representó 44.6% del total de la población en pobreza patrimonial. El PVR atendió a 64 033 personas en 2008 y 70 187 en 2009. El Programa opera a nivel nacional en las localidades rurales o indígenas de hasta 5 000 habitantes clasificadas como de alta o muy alta marginación.

Para el año fiscal 2011 el programa tuvo asignado un presupuesto de 677.3 millones de pesos, de los cuales 26.4 millones (6.73%) son asignables a gastos de operación y 650.9 millones corresponden a subsidios.

⁷⁴ Debido a que Refiere al año 2003se mantiene el nombre de Acuerdo Nacional para el Campo

El programa define su *fin* como: contribuir a que los hogares rurales e indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5 000 habitantes en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

El *propósito* es: los beneficiarios permanecen en la localidad y utilizan las acciones de vivienda para fines habitacionales y no para resguardo de sus animales y/o como bodega, además dan mantenimiento a las obras realizadas. Su principal *componente* son los subsidios federales de vivienda para la edificación de una unidad básica de vivienda rural (UBVR) entregados.

Al ser la vivienda una de las necesidades básicas más importantes, es innegable que sea una prioridad para las políticas sociales. El diseño del programa contribuye a atacar el rezago de vivienda rural así como los problemas de hacinamiento. Es positivo el modelo de aportaciones a modo de coinversión entre tres actores (gobierno federal, gobierno estatal o municipal y beneficiario) ya que permite incrementar los recursos, involucrar a los diferentes actores en el proceso y propiciar la apropiación de los beneficiarios.

El gobierno federal ha puntualizado que “Una Vivienda Digna es la base del patrimonio familiar” por lo cual ha establecido acciones que están plasmadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, específicamente en el eje 3, “Igualdad de Oportunidades” : 1) Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza, con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo. 1.3) Asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad. Buscando a través del Plan Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 establecer cursos de acción en materia de Desarrollo Social contribuyendo al desarrollo humano sustentable, de acuerdo al objetivo 3 buscando “disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas; Estrategia 3.1) Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano. Por lo tanto y en contribución al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 el Programa Sectorial de Vivienda 2007-2012, en su Objetivo 4, Consolida una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable, impulsando el acceso de la población de menores ingresos al financiamiento para la adquisición, mejoramiento o auto producción de vivienda, así como el desarrollo de los pueblos indígenas, la igualdad de género y la atención a grupos vulnerables.

La disponibilidad de una vivienda construida con materiales adecuados y espacios habitables dignos, constituye un elemento primordial para el bienestar de las familias. En las localidades rurales que presentan los niveles de marginación más

altos, la precariedad de los materiales con los que ésta se ha construido (pisos de tierra y techos de palma, cartón o madera, entre otros) o su insuficiente tamaño (que provoca un elevado índice de hacinamiento) constituyen factores que inhiben la incorporación de estas familias al desarrollo.

En este Programa concurren los esfuerzos de los beneficiarios, del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, Municipales y en su caso, de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, buscando incrementar el capital físico de las familias de escasos recursos del medio rural, a través del mejoramiento de vivienda que les permita contar con los elementos básicos para mejorar su nivel de vida. El programa “Vivienda Rural”, atiende a la población en situación de pobreza patrimonial en los municipios en alto y muy alto grado de marginación. Para mayor información consultar:

5.3.2 Operación del Programa “Vivienda Rural”

La disponibilidad de una vivienda construida con materiales adecuados y espacios habitables dignos, constituye un elemento primordial para el bienestar de las familias.

En las localidades rurales que presentan los niveles de marginación más altos, la carencia de vivienda, la precariedad de los materiales con los que ésta se ha construido (pisos de tierra y techos de palma, cartón o madera, entre otros) o su insuficiente tamaño (que provoca un elevado índice de hacinamiento) constituyen factores que inhiben la incorporación de estas familias al desarrollo.

En el Programa de Vivienda Rural concurren los esfuerzos de los beneficiarios, de los tres órdenes de gobierno y en su caso, de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, buscando incrementar el capital físico de las familias de escasos recursos del medio rural, a través de la edificación, ampliación o mejoramiento de su vivienda, que les permita elevar su calidad de vida.

En este sentido, la familia como núcleo básico de la sociedad, será la beneficiaria de este programa y recibirán a través de su representante (Jefe de Familia), los apoyos correspondientes.

Para el 2007 el objetivo del Programa es apoyar económicamente a las familias rurales e indígenas de menores ingresos, para la edificación de una UBRV, o la ampliación o mejoramiento de su vivienda actual, que les permita el fortalecimiento de su patrimonio familiar y con ello elevar su calidad de vida. Y así mejorar las condiciones de vida de la población rural e indígena en situación de pobreza patrimonial que requiera apoyo para la edificación, ampliación o mejoramiento de su vivienda de esta manera apoyando la formación del patrimonio familiar, en cuanto a vivienda se refiere.

El Programa podrá operar en zonas rurales e indígenas en las 32 entidades federativas. Se otorgará especial atención a los municipios de menor IDH, los

cuales se pueden consultar en el sitio www.cdi.gob.mx, y a las Microrregiones definidas por la SEDESOL, las cuales se pueden consultar en el sitio www.microrregiones.gob.mx

I. Difusión

a) El FONHAPO instrumentará un programa de promoción y difusión con cobertura nacional para dar a conocer el Programa Vivienda Rural. Los Gobiernos de los Estados lo darán a conocer a los gobiernos municipales de su entidad, y promoverán que los gobiernos municipales a su vez, convoquen públicamente a la población objetivo a participar en él.

b) Para garantizar la transparencia en la selección, operación y ejecución del Programa Vivienda Rural, el FONHAPO mantendrá a disposición de los interesados toda aquella información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental prevé, en la página Internet: www.fonhapo.gob.mx.

c) La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción del Programa Vivienda Rural, deberá incluir la siguiente leyenda: Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

En el programa, participaran las siguientes Instancias:

Instancia Normativa, El FONHAPO quien está facultado para interpretar las Reglas de Operación, así como resolver sobre aspectos no contemplados en ellas. Instancias Auxiliares, Son las Delegaciones de la SEDESOL en las Entidades Federativas.

II. Instancias Ejecutoras.

a) El Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales serán las Instancias Ejecutoras del Programa en la entidad federativa.

En las entidades federativas y Municipios que cuenten con Institutos de Vivienda, se entenderá que serán los designados como Instancia Ejecutora, a menos que el Gobierno del Estado o el Municipal notifique a la Instancia Normativa su decisión de nombrar a otra de sus dependencias o entidades.

Las Instancias Ejecutoras en la firma de los convenios correspondientes deberán sujetarse a la normatividad aplicable.

III. Instancias de apoyo de las Instancias Ejecutoras

Las Instancias Ejecutoras podrán apoyarse en la ejecución de las acciones de vivienda, en las OSC.

En cualquier caso las OSC actuarán en el marco de las presentes Reglas y atender lo estipulado en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil: (www.indesol.gob.mx)

Las Instancias Ejecutoras podrán suscribir Convenios con las OCS sin fines de lucro, con objeto de recibir su apoyo en la aplicación de las acciones del Programa. Para ese objeto podrán suscribir Convenios donde se determine el grado de participación.

IV. Coordinación Institucional

La Instancia Normativa establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el Programa de Vivienda Rural no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal en materia de subsidios para vivienda.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, FONHAPO podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas municipales y locales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes reglas de operación y de la normatividad aplicable.

5.3.2.1 Proceso.

Con base en los recursos asignados al Programa en el PEF, la Instancia Normativa hace la distribución Inicial de los recursos destinados como subsidio federal para los Beneficiarios, por entidad federativa.

La distribución de apoyos económicos federales para el Programa para los Beneficiarios, por entidad federativa se realizaba en el 2007 de la siguiente forma:

I. Distribución de los apoyos federales por entidad federativa y municipios

a) La Instancia Normativa procede a asignar el 25% del total de los recursos que le son asignados en el PEF a partes iguales entre las 32 entidades federativas. El restante 75% se asigna para 2007 conforme a la fórmula que incluye: los índices de rezago habitacional y necesidades anuales en su componente de vivienda nueva, de acuerdo con la información de la CONAVI (antes CONAFOVI), de los índices de pobreza, rezago y marginación proporcionados por el CONAPO, así

como al índice de desempeño de la Instancia Ejecutora obtenido por la Instancia Normativa de la información del ejercicio anterior del Programa.

De igual forma del total de recursos asignados a cada entidad federativa, el Gobierno del Estado distribuirá los recursos que le son asignados entre los municipios que lo integran considerando, preferentemente, los índices de marginación proporcionados por el CONAPO.

b) La Instancia Normativa (FONHAPO) publica como ANEXO II las Reglas de operación para 2007, la distribución Inicial de subsidios por entidad federativa. Sin embargo, durante el desarrollo del Programa FONHAPO puede reasignar los recursos y dentro de los motivos están los siguientes casos

a) Por la renuncia o desistimiento de la Instancia Ejecutora a participar en el Programa.

b) Por incumplimiento de la Instancia Ejecutora en los avances conforme al PTA.

c) Por la desviación en la aplicación de los recursos por parte de la Instancia Ejecutora.

d) Por cualquier otra causa que a juicio de la Instancia Normativa desvirtúe los objetivos o las metas del Programa.

La Instancia Normativa notificará a las Instancias Auxiliares y Ejecutoras que corresponda, de cualquier ampliación o disminución del monto asignado por entidad federativa.

e) La distribución en la entidad federativa de los subsidios a los beneficiarios, la propondrá la Instancia Ejecutora en el PTA.

f) Durante el desarrollo de las actividades del Programa, la Instancia Ejecutora podrá proponer modificaciones al PTA. La Instancia Auxiliar recibirá la propuesta, y de considerar que procede, lo notificará a la Instancia Normativa para su aprobación. Una vez que la Instancia Normativa notifique la aprobación a las Instancias Auxiliar u Ejecutora, la primera procederá a efectuar los cambios en el SIDIR.

II. Operación del Programa

a) En cada entidad federativa, en las localidades donde pretenda aplicar el Programa, la Instancia Ejecutora convocará a la población objetivo a participar, mediante la emisión de un aviso por los medios de difusión más efectivos a su alcance.

b) El jefe de la familia solicitante del subsidio federal realizará personalmente la solicitud.

c) El solicitante llenará la CISR y en su caso, será ayudado por la Instancia Ejecutora.

d) Posterior a la solicitud, en ausencia o por incapacidad física del jefe de familia, los trámites posteriores los podrá realizar uno de sus dependientes económicos, de preferencia su cónyuge o pareja, presentando original de carta poder simple, su CURP e identificación oficial con fotografía. No se admitirá que éstos se realicen a través de gestor o representante, ni organización o partido político.

c) La Instancia Ejecutora presentará el PTA a la Instancia Auxiliar para su validación, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación de las presentes Reglas, en el DOF.

d) La Instancia Auxiliar, si es el caso, validará el PTA y lo capturará en el SIDIR. El PTA lo deberá enviar por oficio a la Instancia Normativa para su autorización.

e) La Instancia Auxiliar capturará en el SIDIR los datos contenidos en las CISR, conforme las reciba de la Instancia Ejecutora, para ser procesado en el sistema informático. La Instancia Normativa calificará y emitirá la relación de solicitantes validados para ser beneficiario del apoyo. Dichas relaciones serán entregadas por la Instancia Auxiliar a la Instancia Ejecutora, quien notificará a los solicitantes.

f) La Instancia Normativa autorizará a la Delegación la impresión y entrega del Certificado de Subsidio Federal para cada uno de los beneficiarios.

g) La Instancia Auxiliar en coordinación con la Instancia Ejecutora entregará los Certificados y recabará las Actas de Entrega-Recepción, que conservará en resguardo, informando a la Instancia Normativa mediante el SIDIR y mediante oficio al que acompañara la relación de Actas en su poder.

h) La Instancia Ejecutora, al recibir del Beneficiario el Bono de Subsidio endosado a su favor, firmará con dicho Beneficiario un contrato, donde se compromete y obliga a llevar a cabo la acción de vivienda de acuerdo a las especificaciones, volúmenes y plazo para su terminación y entrega.

i) La Instancia Normativa será la responsable de la guarda y custodia de la documentación justificadora y comprobatoria original del gasto, que consiste en el Bono de Subsidio.

j) Las Instancias Auxiliares en las Entidades Federativas proporcionarán a la Instancia Ejecutora la lista de los respectivos beneficiarios, solicitando que sea colocada en un lugar visible en el local que ocupe dicha Instancia.

k) La Instancia Normativa publicará las listas de los beneficiarios en el sitio www.fonhapo.gob.mx

La Instancia Normativa dispondrá para las actividades de verificación, supervisión, administración y aquellas que permitan el eficiente desarrollo del Programa, del siete por ciento de los recursos para Gastos Indirectos.

La Instancia Normativa podrá apoyar con recursos económicos a las Instancias Auxiliares y Ejecutoras, de acuerdo con su grado de participación y monto de los recursos por ejercer.

III. Ejecución

Avances físicos-financieros: La Instancia Ejecutora y las Instancias Auxiliares, formularán trimestralmente el reporte de los avances en la entrega de los subsidios a los beneficiarios del Programa, los que deberán entregar a la Instancia Normativa durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, de acuerdo al formato ANEXO según las Reglas de Operación 2007.⁷⁵

Actas de entrega-recepción de la acción de vivienda: Por cada acción terminada y entregada a un Beneficiario, la Instancia Ejecutora recabará una Acta de Entrega-Recepción, cuyo original resguardará. Deberá estar firmada por la Instancia Ejecutora y por el Beneficiario.

La Instancia Ejecutora entregará copia simple de cada Acta a la Instancia Auxiliar, quien la integrará en el expediente del respectivo Beneficiario. Capturará en el SIDIR los datos de dicha Acta.

IV. Cierre de Ejercicio

La Instancia Ejecutora integrará el cierre del ejercicio anual y lo entregará en documento y medio magnético a más tardar el último día hábil de enero del año siguiente al que se reporta, a la Instancia Normativa por conducto de la Instancia Auxiliar. Entregará copias a la SFP, a través del Órgano Estatal de Control.

V. Recursos no devengados

La Instancia Normativa reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos destinados a subsidios no devengados al 31 de diciembre del año en curso, dentro del plazo establecido en el PEF y en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal Vigente.

Las Instancias Normativa, Auxiliar y Ejecutora, tendrán la responsabilidad de reintegrar a la Tesorería de la Federación, los fondos para Gastos Indirectos no devengados que se encuentren en su poder al cierre del ejercicio fiscal. Las Instancias Auxiliar y Ejecutora entregarán a la Instancia Normativa copia del Formato SAT 16 y del comprobante del entero de dichos recursos.

⁷⁵ ROP. Reglas de Operación. Ver apartado de en Glosario

VI. Padrón de Beneficiarios

La Instancia Normativa elaborará un Padrón de Beneficiarios, sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la SEDESOL y cuya fuente será la información proporcionada por los Beneficiarios a través de la CISR.

La Instancia Normativa entregará trimestralmente a la SEDESOL, el Padrón de Beneficiarios del Programa, lo cual podrá hacer de manera electrónica. La SEDESOL acusará recibo mediante oficio.

VII. Instancias de Control y Vigilancia

a) La Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en el FONHAPO; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes, serán las instancias de control del Programa de Vivienda Rural, para dar seguimiento a la entrega a los Beneficiarios de los apoyos económicos federales, y a la aplicación de los recursos federales para Gastos Indirectos, y

b) El Órgano Estatal de Control de la entidad federativa respectiva, será la Instancia de Control para dar seguimiento a la aplicación de los recursos de la Instancia Ejecutora y de los Beneficiarios.

5.3.2.2 Evaluación

La Instancia Normativa se sujetará a acciones de monitoreo permanentes y sistemáticas de la entrega de los apoyos a los beneficiarios, para verificar el cumplimiento de su función social.

I. Evaluación Interna

La Instancia Normativa dispondrá de los mecanismos de seguimiento y medición de resultados que proporcionen elementos importantes para su evaluación, a fin de analizar la ejecución del Programa Vivienda Rural, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas programados, y el ejercicio de los ingresos y gastos presupuestados. De igual manera, esta evaluación servirá para detectar variaciones y desviaciones programáticas y presupuestales, adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones y el impacto de la entidad, con lo cual se fortalecerá la toma de decisiones en la gestión actual y mejorarán sus expectativas.

II. Evaluación Externa

Como lo señala el artículo 26 del PEF, las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales conforme a lo que señala la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente; así como los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, el Programa deberá cubrir el costo de la evaluación con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. La evaluación deberá realizarse por una institución académica y de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional, con base en los Términos de Referencia del Programa elaborados conjuntamente entre la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas y la Instancia Normativa.

III. Contraloría social

Conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, se impulsará la creación de instancias de contraloría social, por parte de los beneficiarios, de manera organizada, con el fin de verificar la adecuada ejecución, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las metas fijadas en las presentes Reglas.

Los mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas, se ajustarán a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública y demás normatividad aplicable.

Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política.

Haciendo una revisión general de las evaluaciones de diversos ejercicios fiscales, enunciamos algunas de las observaciones:⁷⁶

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIIO PARA LA VIVIENDA TU CASA			
HALLAZGOS EN EVALUACIONES			
AÑO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	ASPECTO QUE EVALÚA	DESCRIPCIÓN
2007	Evaluación de Consistencia y Resultado	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de Indicadores	1) El Problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y claramente definido. 2) El Programa está alineado con los objetivos estratégicos de la dependencia y el PND 3) El programa no cuenta con un diagnóstico en el cual se cuantifique la magnitud del Problema 4) El programa cuenta con los instrumentos necesarios para recolectar regularmente información oportuna y veraz que le permite monitorear el desempeño. 5) Existen procesos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios y recepción de solicitud de apoyos

⁷⁶ Evaluaciones realizadas a Fonhapo desde 2007

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA			
HALLAZGOS EN EVALUACIONES			
AÑO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	ASPECTO QUE EVALÚA	DESCRIPCIÓN
2008	Evaluación Específica de Desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	<p>1) Se considera que es necesario completar la definición del problema que se pretende resolver a través del Programa</p> <p>2) El Programa no cuenta con evaluaciones externas de seguimiento o impacto que permitan documentar los resultados obtenidos por el programa en referencia al fin y al propósito mismo.</p> <p>3) El Programa realiza un seguimiento adecuado de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones externas</p> <p>4) La lógica vertical de la matriz de indicadores de resultados es adecuada, sin embargo, existen problemas en la lógica horizontal</p>
2009	Evaluación Específica de desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	<p>1) La matriz propuesta para el ejercicio 2010 subsana la mayor parte de estas deficiencias, introduciendo un indicador adecuado, aunque limitado para el nivel de Fin así como diversos indicadores de Propósito y Componente que permitirán un mejor seguimiento del Programa</p> <p>2) El diagnóstico de las necesidades y rezago en materia de la vivienda de la población en pobreza patrimonial 2009, permitía la elaboración de indicadores más precisos a nivel de Propósito y componente, gracias a que se podrán establecer líneas base para cada necesidad de vivienda.</p> <p>3) La principal fortaleza del Programa es que se atiende a una población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda en México en localidades marginadas.</p> <p>4) El Programa cuenta con un adecuado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora emanados de la evaluación externa 2007 y de la Evaluación Específica de desempeño 2008, lo que se expresa en modificaciones en la Matriz de Indicadores y las reglas de operación 2010</p>
2010	Evaluación Específica de desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	<p>1) En 2010 este programa fue objeto de una nueva evaluación de seguimiento de beneficiarios de la UAM-Cuajimalpa</p> <p>2) Hubo un incremento en la modalidad Ampliación y mejoramiento de vivienda, lo que provocó un aumento en el presupuesto y de las localidades atendidas</p> <p>3) La principal fortaleza del Programa es que se atiende a una población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda en México en localidades marginadas.</p> <p>4) Dado que el Programa atiende poblaciones rurales con alta y muy alta marginación, debería tener una muy buena coordinación y control sobre las instancias ejecutoras, para corroborar la satisfacción de los beneficiarios, así como para impulsar una mayor promoción del Programa y la coordinación con los municipios y las localidades en las que se actúa, con la finalidad de disminuir el rezago social.</p>
	Evaluación de Seguimiento y Resultados Intermedios	Evaluar mediante trabajo de gabinete y de campo el grado en que las acciones de los programas han mejorado la calidad de vida y la situación habitacional de las familias que han recibido un subsidio a través de la percepción de los mismos	<p>1) El Programa está dirigido a atender a una población con necesidades que no son cubiertas por ninguna otra institución, es decir, atiende a la población en pobreza patrimonial.</p> <p>2) El Programa establece la participación de los tres niveles de gobierno en la implantación del mismo, lo que es un marco propicio para generar más colaboración</p>
2011	Evaluación de Consistencia y Resultado	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de Indicadores	<p>1) Debe explotarse la complementariedad con otros programas para construir una estrategia integral de mejoramiento de vivienda en diferentes vertientes</p> <p>2) el apoyo contribuye a que los hogares mexicanos cuenten con una vivienda digna aumentando el desarrollo de las capacidades básicas humanas, así como las capacidades intelectuales de los niños, de salud y saneamiento.</p> <p>3) El Programa recolecta Información pertinente, suficiente y oportuna para monitorear su desempeño.</p> <p>4) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto.</p>

Cuadro elaborado a partir de las revisiones de diversas evaluaciones realizadas al FONHAPO.

5.3.3 Población Objetivo

En el 2007 las Reglas de operación del Programa Vivienda Rural establecía como población objetivo a familias en situación de pobreza patrimonial que vivan en localidades rurales o indígenas de hasta 5,000 habitantes clasificadas como de Muy Alta Marginación o Alta Marginación, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, a familias de ejidatarios, comuneros, colonos agrícolas, ganaderos, avecindados, jornaleros agrícolas y minifundistas.

La situación de pobreza patrimonial se define por los criterios establecidos por la SEDESOL en el estudio de Medición de la Pobreza y se pueden consultar en el sitio www.sedesol.gob.mx.

El grado de marginación se define por los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Población.

Para poder participar en este programa y ser elegibles, las familias deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Ser jefe o jefa de familia, mayor de edad, con por lo menos un dependiente económico.
- b) La CURP servirá para acreditar la mayoría de edad. Cuando el solicitante no sea mayor de edad, deberá presentar documento expedido por la autoridad local, donde se certifique que es jefe de familia con por lo menos un dependiente económico.
- c) Estar en situación de pobreza patrimonial.
- d) Residir en una localidad rural o indígena de hasta 5,000 habitantes, clasificada como de Alta o Muy Alta Marginación o en los cien municipios de menor IDH.

5.3.4 Requisitos para la obtención de un subsidio

El solicitante para poder ser calificado deberá:

- 1) Acudir personalmente ante la Instancia Ejecutora, en las oficinas del gobierno estatal o el municipal, según sea el caso, y solicitar el apoyo para la modalidad que requiera, a más tardar el 15 de mayo del año en curso.
- 2) Presentar en original y copia su CURP y la de su cónyuge o pareja
- 3) Presentar en original y copia, identificación oficial con fotografía.
- 4) Proporcionar los datos personales y familiares solicitados en la CISR, y firmar dicha cédula bajo protesta de decir verdad. La CISR firmada por el solicitante servirá como solicitud para ingresar al programa.

5) Entregar copia simple de la documentación que acredite la propiedad o en su caso, la tenencia legítima del terreno en donde se pretenda realizar la edificación, ampliación o mejoramiento de la vivienda.

6) Para tal efecto se admitirán títulos de propiedad, certificados o títulos de derechos ejidales, parcelarios, comunales o agrarios, o constancias expedidas por autoridad competente.

-Entregar constancia expedida por la autoridad agraria o la autoridad local que acredite que la familia solicitante tiene un arraigo mínimo de 2 años en la localidad.

-Si el solicitante no entrega alguno de los documentos requeridos, la solicitud se tendrá como no presentada.

-En este caso, la Instancia Ejecutora informará al solicitante, en el momento de recibir la solicitud, cual es la documentación que hace falta, e indicarle que la fecha límite para presentar la solicitud es el 15 de mayo del año en curso.

Criterios de Selección

La selección será de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad:

a) Los solicitantes calificados que aparezcan en las Listas de Espera del Programa, del ejercicio inmediato anterior.

b) Los de menor ingreso económico.

c) Los que habiten en localidades ubicadas en los 100 municipios de menor IDH.

d) Los que habiten en localidades ubicadas en las Microrregiones determinadas por la SEDESOL.

e) Los que habiten en zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal, estatal correspondiente, con una residencia en dicha zona anterior al 31 de diciembre de 2003.

Ninguna persona podrá ser excluida de los beneficios del programa debido a su sexo, origen étnico, creencias religiosas, filiación política o cualquier otra causa que implique discriminación.

5.3.5 Características de los apoyos

I. Modalidades y montos de los apoyos federales para el 2007

Modalidad	El monto máximo del apoyo económico federal:	Los gobiernos estatales o los municipios participantes del marco de la corresponsabilidad, deberán aportar al Beneficiarios como subsidio, las siguientes cantidades en dinero o en especie como mínimo:
UBVR:	\$26,000.00	\$7,000.00
Ampliación de Vivienda	\$13,000.00	20% del valor de la ampliación.
Mejoramiento de Vivienda	\$8,600.00	20% del valor del mejoramiento.

Los recursos de los gobiernos estatales o municipales, podrán ser complementados o sustituidos por la aportación de empresarios agropecuarios, organismos privados y sociales de carácter nacional o internacional o por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro etcétera.

La Instancia Ejecutora recibirá de estas organizaciones la aportación, y en los informes que proporcione a la Instancia Normativa, la reportará como propia.

II. Derechos y obligaciones

Los solicitantes tendrán los siguientes derechos:

- a) Ser escuchados por las autoridades competentes, recibir asistencia para el llenado de la solicitud y recibir información acerca de la documentación requerida.
- b) Recibir de la Instancia Ejecutora, una respuesta a su solicitud a más tardar en 30 días naturales posteriores a la presentación de la CISR. En caso de no recibir respuesta, se entenderá que fue negativa.
- c) En el caso de que el beneficiario no esté conforme con la acción de vivienda que recibe de la Instancia Ejecutora, dejar asentada su inconformidad en el acta de entrega-recepción de la acción.

Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con todos los términos dispuestos en estas Reglas.
- b) Aportar según lo decida el Beneficiario, de común acuerdo con la Instancia Ejecutora, la cantidad de dinero, o su equivalente en especie, como mínimo el 5% del valor de la acción.
- c) Permitir que se desarrollen los procesos de verificación supervisión de los avances en la aplicación del subsidio, y la evaluación de los resultados logrados

en la aplicación del apoyo, cuando la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora lo solicite en cualquier etapa del proceso.

d) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción del apoyo económico federal.

e) Permitir que su nombre aparezca en el Padrón de Beneficiarios en que la Instancia Normativa o la SEDESOL, den a conocer los apoyos otorgados, incluyendo el monto del apoyo federal y la ubicación, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Causas de incumplimiento y sanciones

a) Si el solicitante proporciona información falsa en la CISR, su solicitud se tendrá como no presentada.

b) Si el beneficiario se opone o impide la realización de las visitas de verificación o supervisión que puedan llevar a cabo las Instancias Normativa, Auxiliares o las Ejecutoras, esta última podrá solicitar el reintegro del subsidio.

c) Utilizar el apoyo recibido para fines distintos de los autorizados, la Instancia Ejecutora podrá exigir la devolución del subsidio.

En cualquiera de los casos descritos en los apartados b) y c), la Instancia Ejecutora procederá conforme se indica en el Manual.

IV. Restricciones

El acceso a los beneficios del Programa tiene las siguientes restricciones:

a) La entrega de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del programa y al monto asignado por entidad federativa.

b) Sólo se podrá atender a los beneficiarios de otros programas gubernamentales cuando los objetivos de dichos programas sean diferentes o complementarios respecto del presente Programa.

El solicitante, al firmar la CISR, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no recibe del Gobierno Federal otro subsidio para vivienda.

c) No podrán participar en el Programa las familias que pretendan utilizar los apoyos en predios sujetos a litigio.

d) Cada familia podrá recibir únicamente un apoyo.

e) El plazo máximo para solicitar el ingreso al programa es el 15 de mayo del presente ejercicio fiscal.

5.3.6 Reglas de Operación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, entre ellos el Programa de Vivienda Rural, se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Que en este marco, las dependencias serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Las nuevas reglas de operación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero.

Las Reglas de Operación establecen el funcionamiento, objetivos y proceso del actuar del programa, el cual ya se ha comentado en los apartados anteriores, haciendo un recuento de las modificaciones se enmarcan las descritas en los siguientes cuadros:

AÑO	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
2007	1) Se incluyó en el cuerpo de las Reglas de Operación del Programa (ROP) el Glosario de Términos	Con la finalidad de dar Claridad a los Términos utilizados en las Reglas de Operación
	2) Se modificó el Objetivo General y Específicos del Programa	Con la finalidad de integrar en un solo objetivo general y específico la razón del ser del programa
	3) Se eliminaron las vertientes del Programa	Con la finalidad de integrar la cobertura del programa en una sola ya que los apoyos no se diferencian por vertiente.

AÑO	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
2007	4) SE eliminan los paquetes de materiales sustituyéndolos por acciones de vivienda	con la finalidad de que el beneficiario reciba una vivienda terminada y no solo por los materiales para su realización
	5) Las delegaciones de la SEDESOL dejan de ser instancias corresponsales, para ser instancias Auxiliares del Programa, las OSC ahora son instancias de apoyo	con la finalidad de que Fonhapo cuente con instancias auxiliares en la operación del programa al no contar con representaciones estatales
2008	1) Se ajustó el Objetivo General y Específicos del Programa	con la finalidad de ajustarlos a la nueva operación del Programa
	2) SE incrementó el monto del apoyo Federal en la modalidad de ampliación y mejoramiento de vivienda	con la finalidad de dar apoyos mayores, compensando la desaparición de la modalidad UBVR
	3) Se incluyeron sanciones para Instancias de Apoyo que incurran en actos de corrupción	con la finalidad de asegurar la transparencia del Programa
	4) Desaparece la modalidad de apoyo para Unidad Básica de Vivienda Rural	con la finalidad de que el total de apoyos se realice atendiendo la mayor demanda del programa (ampliaciones y mejoramientos)
2009	1) El glosario de términos se incluyó como un anexo, se modificó la presentación de las Reglas de Operación	con la finalidad de homologar la estructura, contenido y presentación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social
	2) SE redefinieron los objetivos generales y específicos del programa	con la finalidad de homologar la estructura, contenido y presentación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social, además se incluye nuevamente la modalidad UBVR
	3) Se modifico la fecha límite para la recepción de Planes de Trabajo Anuales (PTA's)	con la finalidad de agilizar la operación y la gestión del programa
	4) Se incrementaron los montos de los apoyos federales en todas las modalidades	con la finalidad de otorgar acciones integrales a los beneficiarios
	Se incrementó la superficie de la Unidad Básica de Vivienda Rural de 21 m2 a 25m2	con la finalidad de otorgar acciones integrales a los beneficiarios otorgando acciones de mayor superficie
	2010	1) Se sustituyó la denominación familia por hogar
2)Se incluyó el uso del cuestionario único de Información socioeconómica (CUI)		con la finalidad de contar con un cuestionario único para todos los programas de la SEDESOL
3) SE incluyeron las aportaciones diferenciadas para municipios de alto y muy alto rezago social		Con la finalidad de que los municipios con mayor rezago social puedan participar en el programa, contribuyendo con una cantidad menor como parte de su aportación, por lo tanto la aportación federal para estos municipios e mayor
4) Se alinearon las Reglas de Operación con los Indicadores de la MIR		de acuerdo al sistema de evaluación de desempeño
5) Se modificó la superficie de la Unidad Básica de Vivienda Rural de 25 m2 a 34m2		con la finalidad de otorgar acciones integrales a los beneficiarios otorgando acciones de mayor superficie

AÑO	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
2011	1) se modificó el proceso de pago a través de las listas de beneficiarios	con la finalidad de agilizar el proceso de pago del Programa
	2) se redujo el monto de presupuesto asignado a Gasto de Operación del 7% al 6.73%	Con la finalidad de aplicar las normas de racionalización presupuestaria
	3) Se incluyeron los proyectos especiales	con la finalidad de dar un incentivo a las instancias ejecutoras que deseen incrementar su aportación, realizando vivienda con ecotecnia o de mayor superficie

Cuadros elaborados a partir de la revisión de las Reglas de Operación de ejercicios fiscales anteriores.⁷⁷

2011 - 2012
Planos arquitectónicos, planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, presupuesto, generadores e explosión de insumos.
Los proyectos de UBV eran pies de casa de 25m ² en promedio, una recamara, un área de usos múltiples, baño y techo de lámina galvanizada.
Los avances físicos-financieros eran responsabilidad de cada Jefe de zona para dar seguimiento y archivar, es importante mencionar que con la constante rotación de personal esta información se perdía.
El Convenio de Ejecución no contaba con la lista de solicitantes validados, lo que permitía realizar sustituciones sin control.
Solo se solicitaba la caratula donde se especificaba los datos de la cuenta.
Los bonos no especificaban el monto de la aportación del beneficiario.
El convenio de Ejecución no está referenciado al número del PTA.
No era obligatorio el aplanado y pintura exterior en las acciones de vivienda.
No existía documentación que respaldará las verificaciones realizadas.
No se tenía una certeza de la ubicación donde se realizaría la acción de vivienda.
Los Convenios de Ejecución se imprimían en hojas de papel convencional.
No se contaba con cartas de aportaciones de los beneficios.

2013 - 2015
Planos arquitectónicos, planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, presupuesto, generadores e explosión de insumos, análisis de precios unitarios y calendario de obra.
Los proyectos de UBV son de 40m ² en promedio, dos recamaras, un área de usos múltiples, cocina, baño y techo de losa de concreto.
Se da puntual seguimiento al envío de los avances físico-financieros mismos que se suben al SISE con objeto de dar seguimiento y contar con soporte documental, adicionalmente los expedientes originales se concentran en una sola área por cuestiones de seguridad y transparencia.
Toda la documentación se encuentra referenciada a través del número del PTA que emite el SIDI, transferencia de recursos y expediente técnico.
Se integra el contrato bancario que especifica que la cuenta es productiva.
Los bonos especifican la cantidad de aportación del beneficiario.
Los Convenios de Ejecución cuenta con la lista de solicitantes validados, lo que da certeza al pago de población objetivo original.
En el 2014 es obligatorio que las acciones cuenten con aplanado y pintura exterior.
A partir de 2015, se solicitan fotografías georreferenciadas del lugar donde se realizara la acción de vivienda.
Se realiza reportes específicos con fotografías de las acciones verificadas.
Para evitar la falsificación de los Convenios de Ejecución formalizados se implementó la utilización de un papel seguridad.
Se implementó la integración de cartas de los beneficiarios, la cual indica el monto de su aportación.

⁷⁷ **Diario Oficial de la Federación.** Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural 2007-2015

5.3.6.1 Cambios en las Reglas de Operación a partir de 2013

El 28 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación de la Ciudad de México las Reglas de Operación (ROP) para dicho ejercicio, con los primeros cambios o modificaciones para mejorar la operación de los programas; sucesivamente, tanto para los ejercicios 2014 y 2015 se ha continuado con aportaciones para un constante proceso de mejora de las (ROP). A continuación se presentan algunas de las modificaciones más importantes de 2013 a 2015:

2013

El 28 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación (ROP), para dicho ejercicio, con los primeros cambios o modificaciones para mejorar la operación de los programas; sucesivamente, tanto para los ejercicios 2014 y 2015 se ha continuado con aportaciones para un constante proceso de mejora de las ROP.

Ministraciones Parciales: Se realizan 2 ministraciones de recursos para UBV de 30-70%. Seguimiento puntual a la ubicación del recurso, y certeza de que las viviendas se concluyan y se entreguen al beneficiario

Eliminación de sustituciones: Se eliminan las sustituciones de beneficiarios.

Incremento en el área mínima de construcción de unidades básicas de vivienda: De 25m² a 40m², con al menos 2 cuartos habitables para dormir, con una altura mínima interior de 2.40m, y con un volumen mínimo de 96m³

Priorización a la Atención a la CNCH y al PNPSVyD: Se incluyen dentro de los Criterios de priorización para la selección de los beneficiarios

Incremento de las aportaciones por parte del FONHAPO: El monto de las aportaciones de FONHAPO se incrementa (UBV) y se reduce la del beneficiario.

2014

Supervisión de acciones de vivienda: Se incorpora la obligación de las Instancias Ejecutoras de supervisar el 100% de las acciones de autoconstrucción de vivienda, así como proporcionar acompañamiento técnico gratuito al beneficiario hasta la conclusión de las mismas.

Monto de Aportaciones 2014: UBV y UBVR, aportación federal adicional máx. \$10,600.00 min. \$8,000.00.

Incorporación de solicitud de fotografías georreferenciadas: UBV o UBVR en terreno del beneficiario.

2015

Incorporación como requisito de Carta Firmada por el beneficiario: Acepta realizar la aportación definida en el numeral 3.5 de estas Reglas de Operación

Suspensión o cancelación de recursos: Parcial o total en los convenios de ejecución cuando existan cobros adicionales

Eliminación de adquisición de vivienda: Se elimina la modalidad de adquisición de vivienda, lo anterior para dejar solo la opción de construcción de Unidades Básicas de Vivienda Nuevas.

Se elimina que FONHAPO se Instancia Ejecutora: Se elimina la posibilidad de que la Instancia Normativa sea ejecutora, lo anterior a solicitud del Comisario Público del FONHAPO”.

2016

A partir del año 2016, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se fusionan los Programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural en el Programa de Apoyo a la Vivienda, mismo que contempla atender a la misma población objetivo que atendían ambos programas

Se incorpora la figura de Instancia Complementaria del Programa Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, que deseen participar en el Programa y aporten recursos económicos adicionales a los que asigna el PEF a este Programa; así como aquellas instituciones educativas y las fundaciones, sociedades y asociaciones civiles legalmente constituidas que aporten mejoras a las acciones de vivienda y que sean autorizadas por la Instancia Normativa para participar en el Programa

Los Municipios como Instancia Ejecutora, deberán aplicar primero su recurso antes del subsidio.

La aportación deberá exhibirse previamente a través de una fianza previo a la firma del convenio de ejecución y aplicarse antes de la ministración del subsidio por parte de la Instancia Normativa. La ejecución de las obras deberá realizarse bajo la modalidad de contrato realizando el proceso de licitación establecido en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de la Administración Pública Federal, así como lo establecido en la Ley de Obra Pública.

Subcomité de subsidios

De acuerdo a sus facultades y atribuciones la Instancia Normativa, integrará el Subcomité Técnico y de Subsidios del Programa de Apoyo a la Vivienda con la finalidad de focalizar los recursos a proyectos de alto impacto social que atiendan integralmente a la población objetivo del Programa, incluso con el acompañamiento de otros programas como aquellos vinculados a infraestructura, vivienda, productividad, salud, educación, desarrollo social, etc.

Se incorpora la fecha límite para la recepción de proyectos

La Instancia Ejecutora remitirá una propuesta de distribución de recursos para su análisis a la Instancia Normativa presentando el PTA y el expediente técnico a

través de la Instancia Auxiliar a más tardar el último día hábil del mes de junio; una vez autorizado no se permitirá realizar modificaciones de este documento salvo causas debidamente justificadas y validadas por la Instancia Normativa y en su caso, por la Instancia Auxiliar. Los proyectos recibidos posteriormente a la fecha antes descrita ya no podrán aplicar en el ejercicio fiscal 2016.

Se incluyen los requisitos para que puedan participar las Organizaciones de la Sociedad Civil como Instancias de Apoyo

- Deberán estar legalmente constituidas con una antigüedad mínima de 3 años.
- Comprobar física y documentalmente que en los últimos 3 años han realizado gestiones exitosas en por lo menos 10 Entidades Federativas, que tengan relación directa con el Programa de Apoyo a la Vivienda.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales y no tener ningún tipo de impedimento legal que limite o restrinja sus derechos civiles.
- No contar con comprobaciones pendientes de acciones de vivienda realizadas en ejercicios anteriores.
- Acreditar el desarrollo de proyectos productivos de otras instancias de Gobierno en las localidades propuestas para ser atendidas por el Programa.

Quedarán excluidas aquellas OSC que adeuden comprobaciones a la SEDATU, informes al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil o tengan iniciados procesos administrativos, de incumplimiento o jurídicos por parte de la misma.

Las OSC que participen en el Programa serán excluidas en caso de incurrir en actos de corrupción acreditados por algún órgano fiscalizador (desvío de recursos o cobro de cuotas, en dinero o en especie por gestionar recursos a los beneficiarios). En tal caso, la Instancia Ejecutora deberá de cancelar el convenio de concertación suscrito con dicha instancia, así como excluirla de futuras ejecuciones del Programa

Distribución de recursos

La Instancia Normativa será la responsable de planear la direccionalidad de la inversión en las acciones de vivienda, para lo cual se realizará lo siguiente:

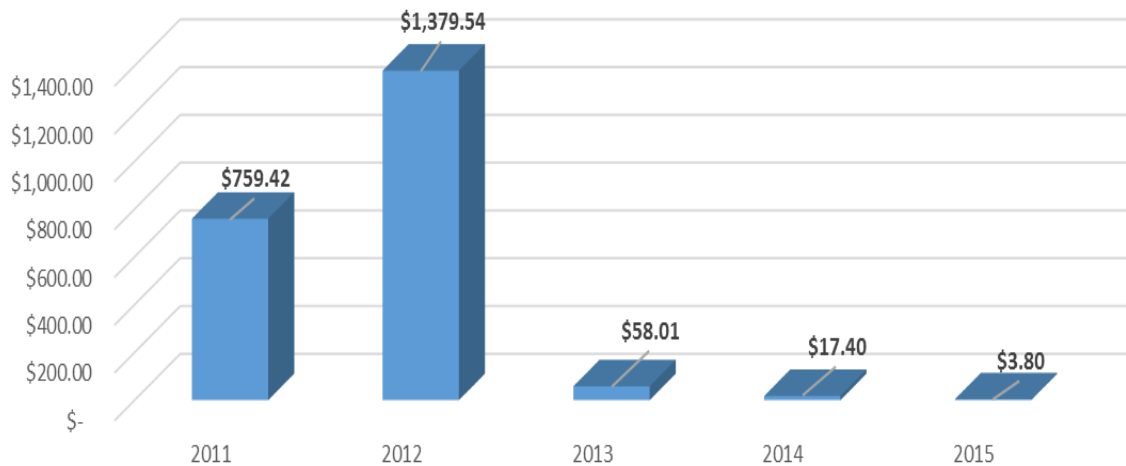
- La integración de propuestas de participación deberán incluir al menos un 30% de hogares identificados en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria evaluados a partir de la información socioeconómica integrada al SIFODE.
- Al monto aprobado en el PEF se le restará el porcentaje correspondiente a los Gastos de Operación, el resto de los recursos se distribuirá por Entidad Federativa mediante una fórmula y se distribuirá de la siguiente manera:
 - 40% para atender hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 2,500 habitantes, con la participación e Instancias de Apoyo (OSC).

- 60% atenderá propuestas de ejecutores que consideren solicitudes de hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, dando prioridad a proyectos enfocados a atender a los municipios y beneficiarios considerados por la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como aquellos que atiendan los criterios de transversalidad previstos en el PEF y los que tengan el acompañamiento de otros programas como los de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). En este rubro solamente podrán participar Instancias Complementarias.

Distribución de recursos

- El techo distribuible podrá modificarse cuando la Instancia Normativa requiera atender proyectos prioritarios o emergentes, como aquellos relacionados con contingencias por desastres naturales, coinversión e institucionales enfocados a dar solución a las estrategias prioritarias del Gobierno Federal.

Comparativo de expedientes incompletos
2011-2015



FUENTE: Informes Fonhapo

Durante los años 2011 y 2012, las instancias ejecutoras no remitieron la documentación a la que estaban obligados con base en las Reglas de Operación:

- Reporte del Avance Físico de las acciones de vivienda (Permite determinar el porcentaje de avance hasta su conclusión).
- Relación de Beneficiarios (Firmada y sellada por el ejecutor), la cual avala la entrega-recepción de la acción de vivienda.

5.4 Intervención de Fonhapo en la Población Objetivo (Ciudad de México)

En el ejercicio 2012, el Fonhapo contaba con dos programas de subsidio: El Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, paso a Programa Vivienda Digna y el Programa de Vivienda Rural, actualmente Apoyo a la Vivienda los cuales tienen como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional y/o el hacinamiento de las familias mexicanas, a través del otorgamiento de subsidios para la realización de acciones de vivienda, mejoramientos y ampliaciones, tanto en localidades urbanas como rurales.

Sin embargo, ha tenido una fuerte participación en el trabajo de otorgamiento de vivienda, como se muestra en el siguiente cuadro, en el periodo de estudio comprendido.

Financiamiento								
Número de financiamientos para viviendas según principales organismos financieros, 2007 a 2016								
(Miles)								
Año	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF ^a	FONHAPO Subsidios ^b	CONAVI "Ésta es tu casa"	Entidades financieras ^c	Otras entidades ^d
2007	1269	459	71	62	186	131	203	156
2008	2010	494	90	128	222	230	199	646
2009	1663	447	100	46	181	160	157	573
2010	1739	475	91	40	149	211	130	642
2011	1594	501	75	27	150	166	116	560
2012	1784	578	65	70	120	209	118	622
2013	1423	668	69	209	72	162	141	102
2014	1385	556	87	204	101	248	163	25
2015	1378	690	81	146	102	201	144	14
2016 ^e	507	230	45	28	42	82	78	2

Nota: Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para Viviendas Nuevas, Viviendas Usadas, Mejoramientos, Pago de pasivos, Lotes con servicios, así como Cofinanciamientos.

^a Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

^b Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna".

^c Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjercito.

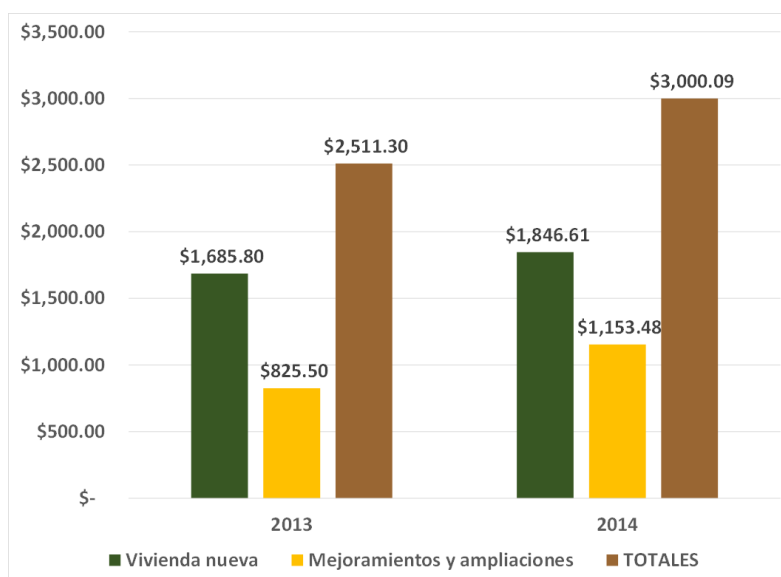
^d Incluye: PROSAVI, ISSFAM, FOVIM, PEFVM, INFONACOT, LyFC, CFE, PEMEX, SEDESOL, PDZP, 3x1 Migrantes, INI, PET, Programa Emergente de Vivienda, VIVAH, Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), PROVIVAH, PRONASOL, Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Habitat México, Consejos municipales, COPLADE, DIF y OREVIS.

^e Cifras preliminares al mes de junio.

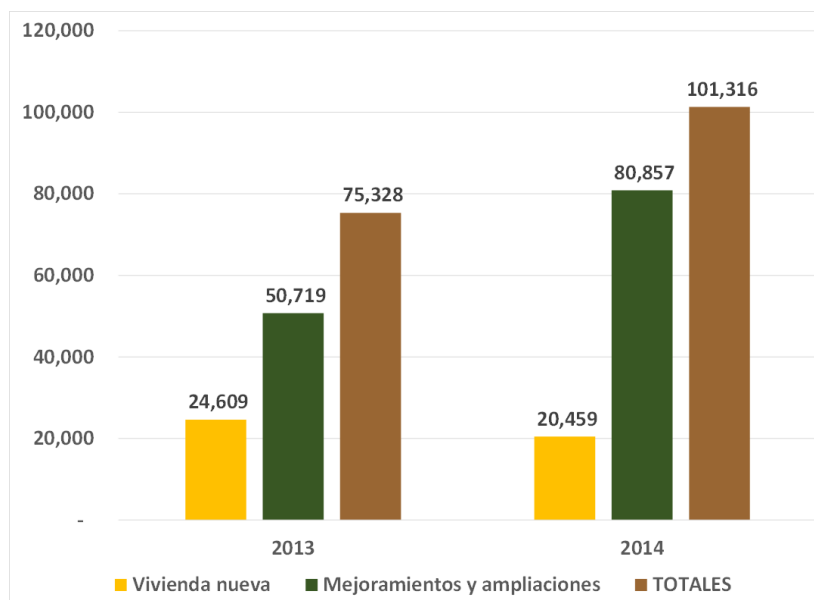
NA No aplicable

Fuente: PR. Cuarto Informe de Gobierno 2015 - 2016. Anexo Estadístico. Página 170 (Consulta: 02 de septiembre de 2016).
Fecha de actualización: Martes 6 de septiembre de 2016

En cuanto a la inversión ejercida, al cierre del ejercicio 2013, se ejercieron \$2,511.30 millones de pesos, de los cuales \$1,685.80 millones corresponden a subsidios para vivienda nueva y \$825.50 para mejoramientos y ampliaciones; para el año 2014 la cifra fue de \$3,000.09 millones, siendo \$1,846.61 para vivienda nueva y \$1,153.48 para mejoramientos y ampliaciones.



Con relación al otorgamiento de subsidios, al cierre del ejercicio 2013, se otorgaron 75,328 subsidios (24,609 para vivienda nueva y 50,719 para mejoramientos y ampliaciones); mientras que para 2014 el total de subsidios fue de 101,316 (20,459 para vivienda nueva y 80,857 para mejoramientos y ampliaciones)



En el ejercicio 2014, se ejercieron 58.52 millones de pesos para otorgar 10,618 subsidios para igual número de familias en situación de pobreza con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Ciudad de México, de los cuales 10,617 fueron para mejoramientos y ampliaciones y **1 subsidio para vivienda nueva**.

Para el ejercicio 2015 se contaba con un presupuesto total programado para el otorgamiento de subsidios en ambos programas de \$2.283.89 millones de pesos para atender a familias en situación de pobreza en todo el país.

Montos de inversión en financiamientos para viviendas según principales organismos financieros, 2007 a 2015
(Millones de pesos)

Año	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF	FONHAPO Subsidiosa	CONAVI "Ésta es tu casa"
2007	272,466.00	93,073.00	23,563.00	11,753.00	2,035.00	3,938.00
2008	292,404.00	113,380.00	32,414.00	12,462.00	2,266.00	5,154.00
2009	250,600.00	102,383.00	49,465.00	5,805.00	2,462.00	5,075.00
2010	261,875.00	126,639.00	41,976.00	2,464.00	2,656.00	5,993.00
2011	264,004.00	123,382.00	35,819.00	1,654.00	3,277.00	5,382.00
2012	258,791.00	109,079.00	32,454.00	2,327.00	2,653.00	7,374.00
2013	273,440.00	103,249.00	34,184.00	13,438.00	2,390.00	7,812.00
2014	309,957.00	111,344.00	38,452.00	17,749.00	2,995.00	11,494.00
2015 ^d	150,958.00	56,935.00	21,867.00	1,971.00	907.00	5,952.00

^a Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna".

^b Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjercito.

^c Incluye: PROSAVI, ISSFAM, FOVIM, PEFVM, INFONACOT, LyFC, CFE, PEMEX, SEDESOL, PDZP, 3x1 Migrantes, INI, PET, Programa Emergente de Vivienda, urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), PROVIVAH, PRONASOL, Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México,

^d Avance preliminar al mes de junio.

NA No aplicable

Financiamiento

Montos de inversión en financiamientos para viviendas según destino del financiamiento, 2007 a 2015

(Millones de pesos)

Año	Total	Adquisición de Vivienda ^a	Mejoramientos ^b	Otras soluciones ^c
2007	272,466.00	266,218.00	3,049.00	3,199.00
2008	292,404.00	271,429.00	14,085.00	6,890.00
2009	250,600.00	233,325.00	11,888.00	5,386.00
2010	261,875.00	243,351.00	13,771.00	4,753.00
2011	264,004.00	243,804.00	15,230.00	4,969.00
2012	258,791.00	237,701.00	16,633.00	4,456.00
2013	273,440.00	252,123.00	8,724.00	12,593.00
2014	309,957.00	283,689.00	9,656.00	16,612.00
2015 ^d	150,958.00	140,056.00	3,009.00	7,892.00

^a Incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

^b Incluye: Ampliación y Rehabilitación.

^c Incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

^d Avance preliminar al mes de junio.

Financiamiento

Número de financiamientos para viviendas según destino del financiamiento, 2007 a 2015

(Miles)

Año	Total	Adquisición de vivienda ^a	Mejoramientos ^b	Otras soluciones ^c
2007	1269	921	330	17
2008	2010	962	1027	20
2009	1663	849	797	17
2010	1739	845	884	10
2011	1594	780	805	9
2012	1784	756	1020	8
2013	1423	764	644	16
2014	1385	816	544	26
2015 ^d	650	391	248	11

Nota: Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas.

^a Incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

^b Incluye: Ampliación y Rehabilitación.

^c Incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

^d Avance preliminar al mes de junio.

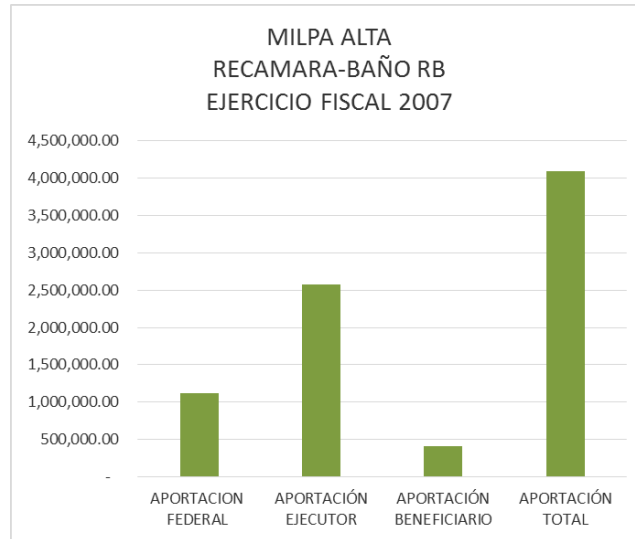
ND No disponible

5.5 Montos Autorizados a las Delegaciones Objetivo.

Durante el periodo de estudio, se observa que los apoyos se han distribuido como mejoramientos y ampliaciones a las viviendas, no así la construcción de viviendas nuevas ya sea en terreno de gobierno ni en terreno de beneficiario.

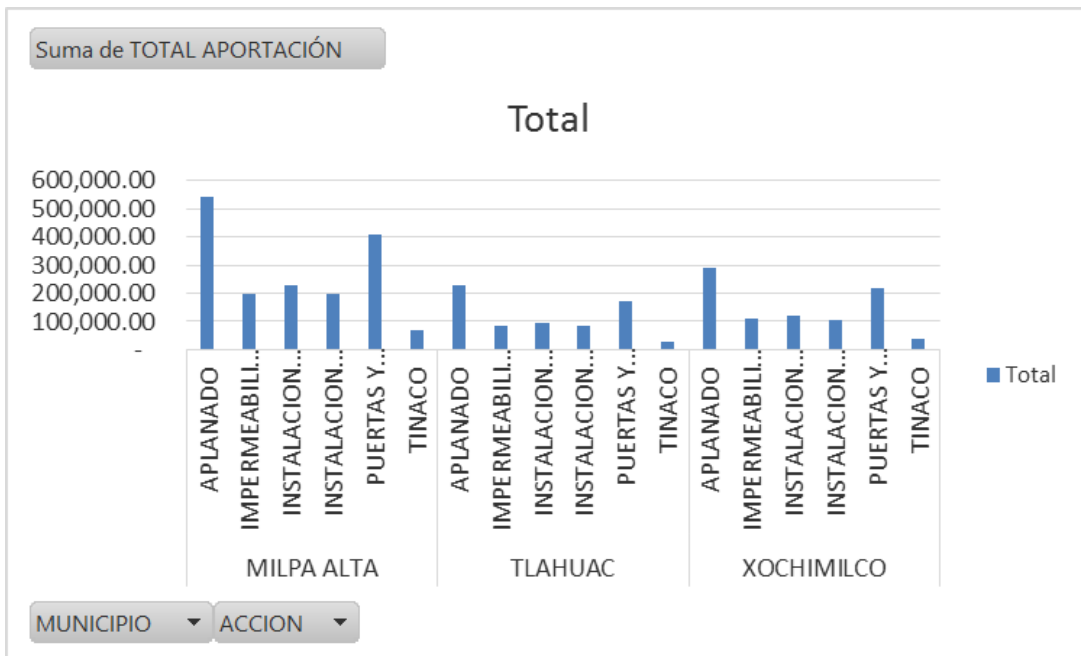
ESTADO	EJERCICIO	EJECUTOR	MUNICIPIO	ACCION	ACCION	APORTACION FEDER.	APORTACION EJECUT.	APORTACION BENEFICIA.	APORTACION TOT.
DISTRITO FEDERAL	2007	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA	RECAMARA-BAÑO	RB	1,115,400.00	2,570,100.00	409,500.00	4,095,000.00
DISTRITO FEDERAL	2007	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	RECAMARA-BAÑO	RB	858,000.00	1,977,000.00	315,000.00	3,150,000.00
DISTRITO FEDERAL	2007	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	RECAMARA-BAÑO	RB	909,480.00	2,095,620.00	333,900.00	3,339,000.00

Este cuadro muestra que Fonhapo otorgó más subsidios a la delegación Milpa Alta que a Xochimilco y Tláhuac.



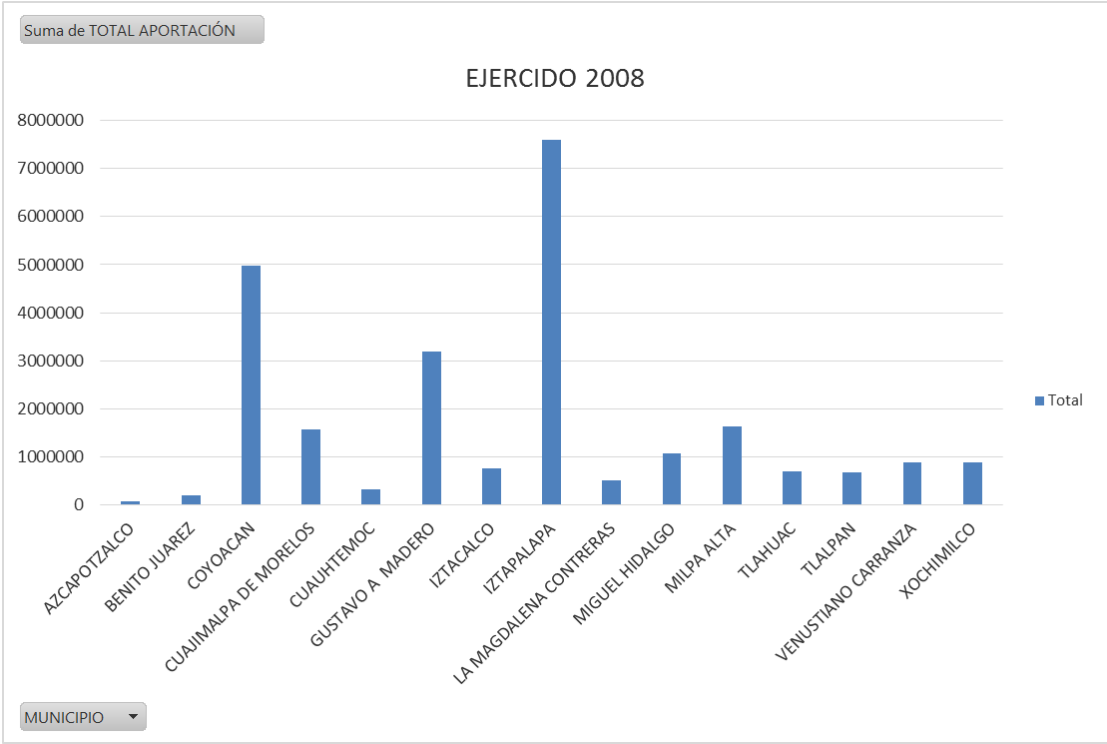
En relación a las aportaciones para la acción se ve un fuerte apoyo del ejecutor en esta demarcación territorial, lo que puede contribuir a que la acción terminada sea de mayor calidad. Y por lo tanto motive a los beneficiarios a aceptar y solicitar este tipo de subsidio.

2008



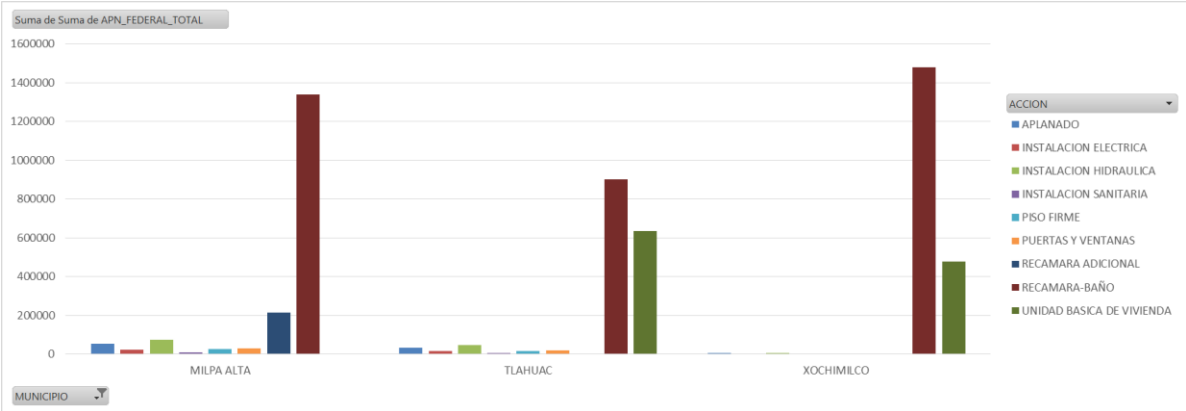
Los programas de subsidio de Fonhapo, indican que un beneficiario puede adquirir nuevamente un subsidio en el siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando la suma

de estos no supere el costo de una UBV, para 2008, se eliminó el término de UVE en las reglas de operación del programa, y desde 2007, se eliminó la forma de adquisición de Lote, por lo que resulta factible solicitar acciones combinadas a fin de mejorar las condiciones de vivienda en su mayoría, como mejoramientos de vivienda.



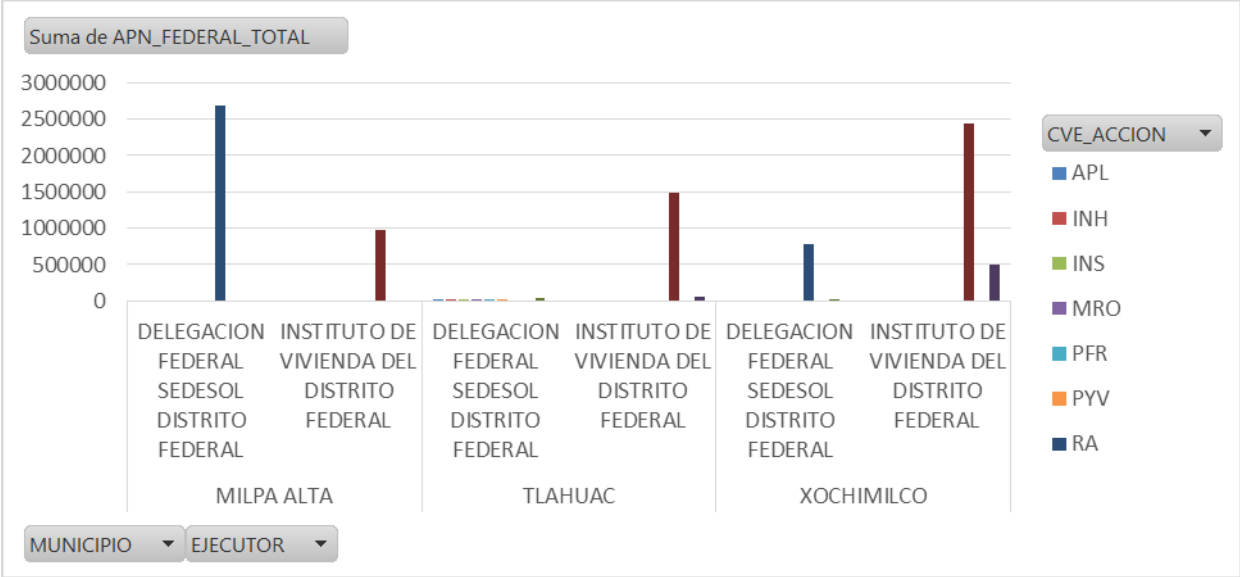
A pesar de la alta demanda de subsidios en las delegaciones en el trabajo de estudio, estas no se ven reflejadas en el monto de las acciones otorgadas durante el ejercicio fiscal 2008.

2009

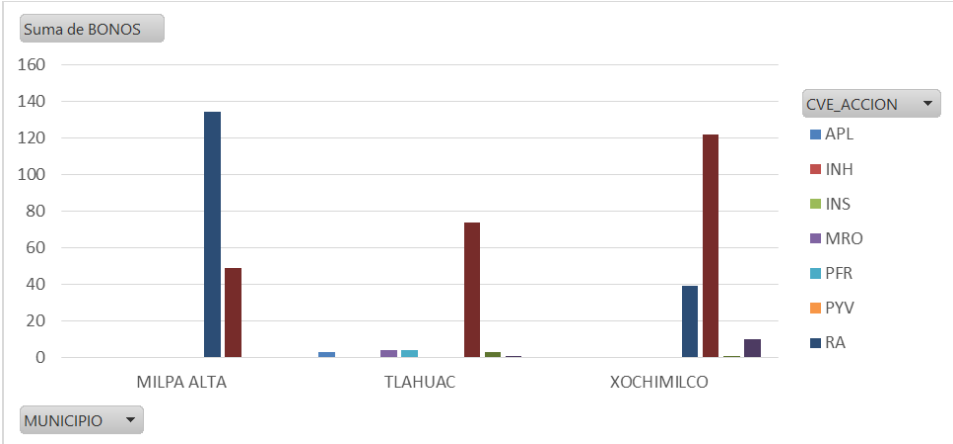


Para 2009, se dan algunas autorizaciones en Tláhuac y Xochimilco de Unidades Básicas de Vivienda, es decir Viviendas Nuevas, sin embargo sigue en predominio las ampliaciones a la vivienda como recámara baño.

2010

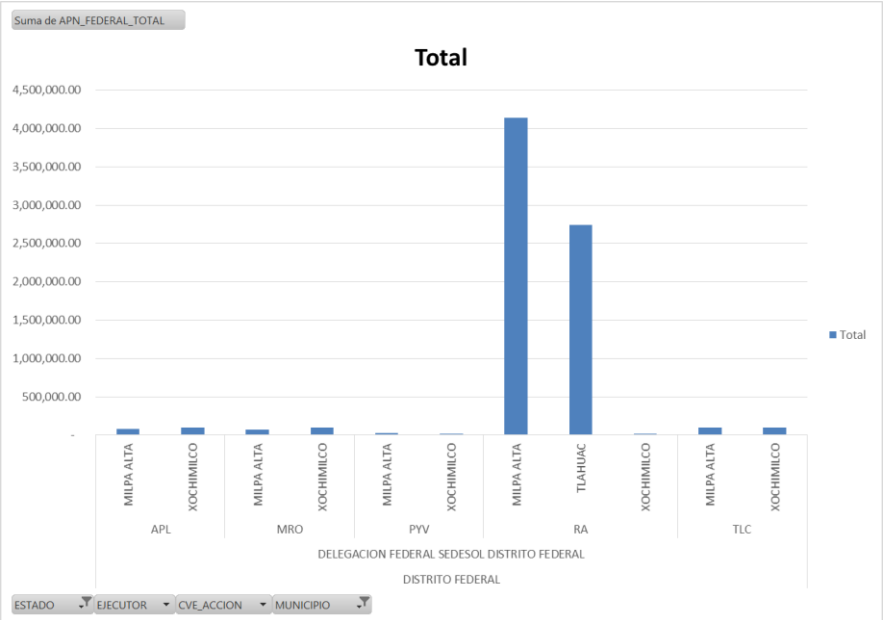
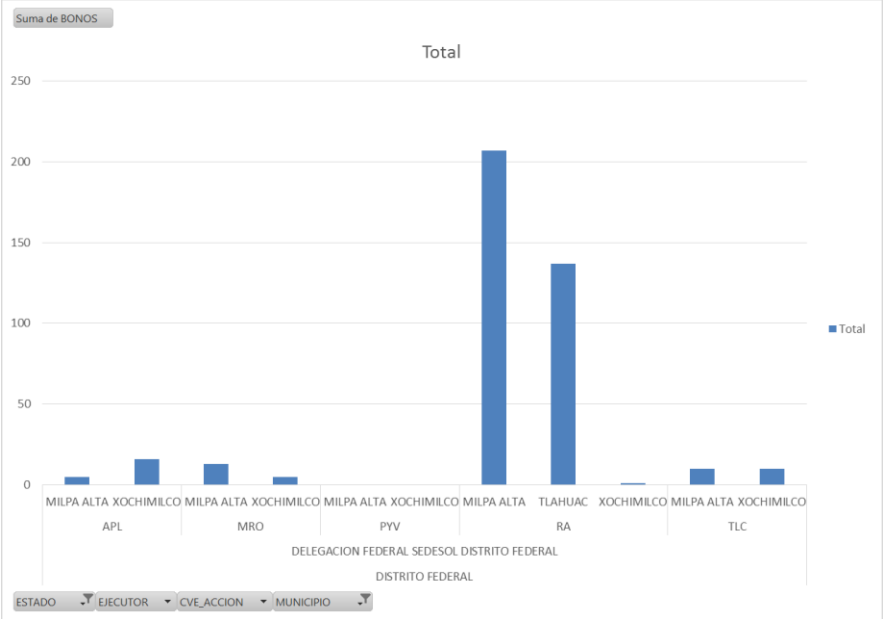


Para 2010, sigue el predominio de Recámara adicionales, a pesar de haber bastante espacio a nivel de territorio en estas zonas, cabe recordar que mucho de este suelo es suelo de conservación ya que forma parte de los pulmones de la , y además se opta por los mejoramientos a las viviendas ya establecidas, para satisfacer las necesidades prioritarias como las instalaciones hidráulicas, y en algunos casos los muros.



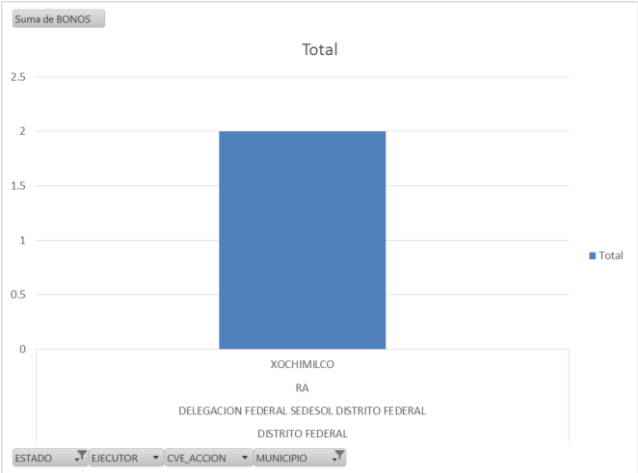
Para este año, Milpa Alta se mantiene a la cabeza en la obtención de subsidios de Ampliación de Vivienda en la modalidad de Recámara Adicional, Xochimilco encabeza las acciones de mejoramiento como las instalaciones hidráulicas y muros, para la delegación de Tláhuac si bien tiene un alto índice en la adquisición de subsidio en INH (Instalaciones hidráulicas), también solicita acciones para dignificación y salubridad de la vivienda como Instalaciones sanitarias y la colocación de Pisos Firmes y algunos Muros.

2011



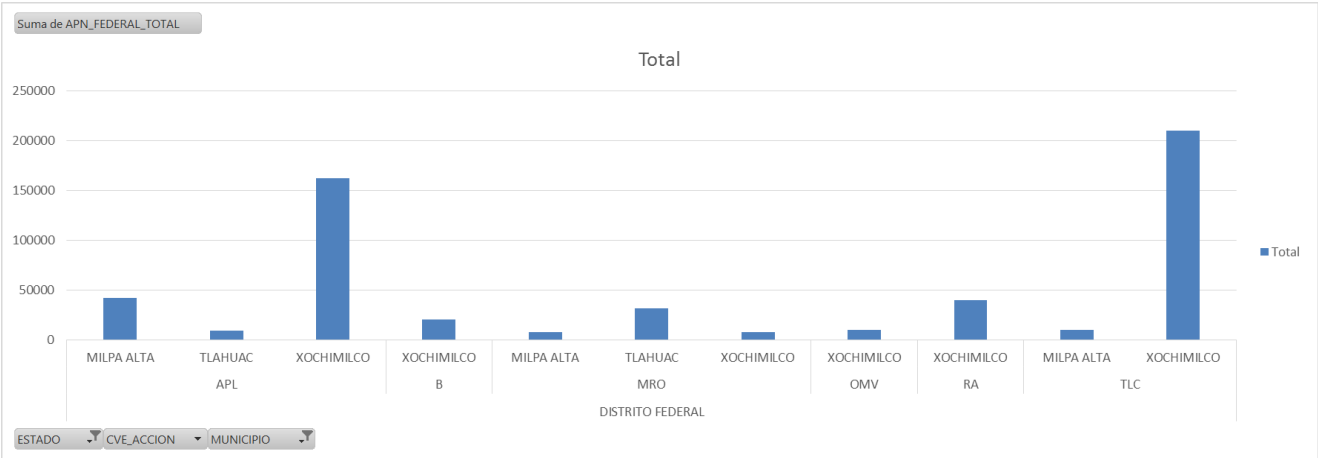
Para 2012, se mantiene la constante en el otorgamiento de subsidios a la modalidad de Ampliaciones de Vivienda en su vertiente de Recámara Adicional, y Milpa Alta encabeza seguido de Tláhuac muy por arriba de Xochimilco. A pesar de que se mantienen Aplanados y Muros, una nueva modalidad se nota más para las solicitudes del este año 2012 los Techos de Loza de Concreto en las delegaciones de Xochimilco, así como lo muestran las gráficas en cuanto a número de bonos y de recursos monetarios otorgado por el Fonhapo a estas demarcaciones.

2012



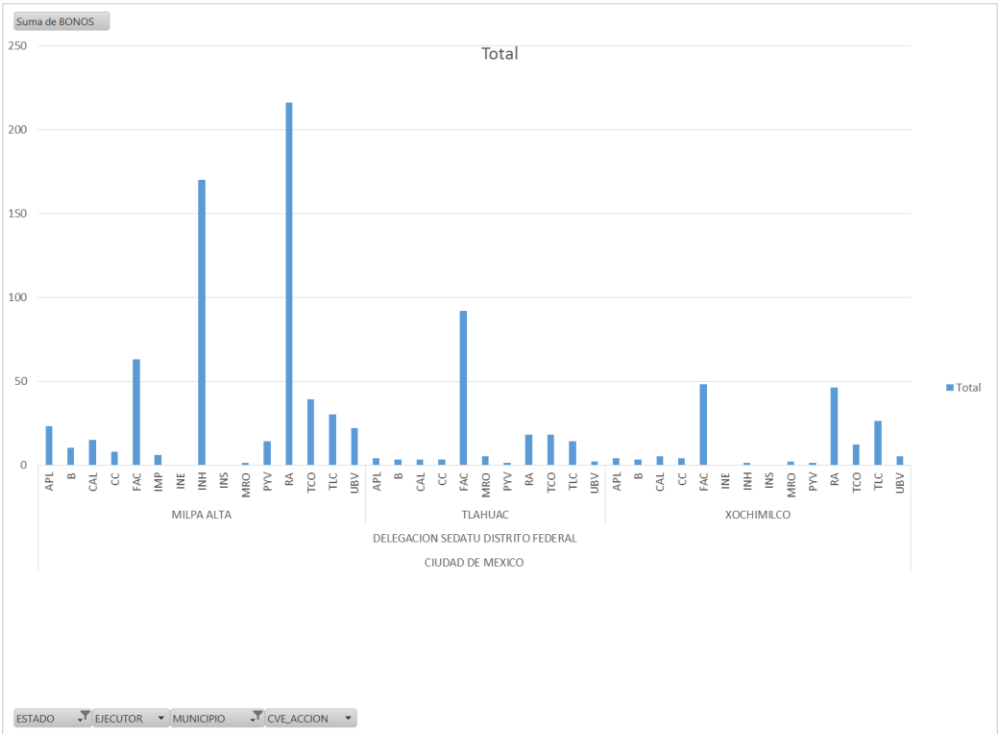
Para 2012, las acciones de vivienda ejercidas se modifican de manera radical, hace suponer que las elecciones electorales que se vivieron en este año modifican la demanda o el ejercicio de la aplicación de las acciones, como se ve en la gráfica ya que solo Xochimilco contempla bonos.

2013



Para 2013, Xochimilco es la única delegación que opta por un ampliaciones y se ve modificada la estructura de subsidios ejercidos en las delegaciones en cuestión, ya que de 2007 a 2011 la demarcación con mayores subsidios era la delegación de Milpa Alta y Xochimilco a partir de la nueva administración en 2012, se refleja con mayores acciones aplicadas en esta delegación.

2015



Para 2015 con una nueva modificación electoral, donde domina el PRI se denota nuevamente un alza en la aplicación de recursos para la delegación Milpa Alta, muy por encima de la delegación Xochimilco que en los dos o tres años anteriores había predominado en la ejecución de las acciones de vivienda tanto en mejoramiento como en ampliaciones

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), cuyo objetivo es brindar apoyo en la construcción de un patrimonio de las familias mexicanas de escasos recursos que no pueden adquirir una vivienda en otra instancia pudimos observar que ha brindado apoyo a miles de familias a través de sus programas de subsidio que ha ido modificando sus reglas de operación, de acuerdo a la realidad cambiante; incrementado el monto de los subsidios, ejerciendo mayores controles en la asignación de subsidios y una focalización hacia las zonas de alta y muy alto rezago social, con evaluaciones que le sugieren una mejor aplicación de los recursos.

De acuerdo al estudio por delegación, el crecimiento demográfico ha ido incrementando de manera natural y por migración de familias de otros estados o delegaciones colindantes; de tal manera que aun cuando estas demarcaciones se encuentran en zonas de conservación ecológica la demanda de una vivienda es aún mayor.

Sin embargo en zonas donde puede apoyar Fonhapo no ha otorgado subsidio para la construcción de Unidades Básicas de Vivienda, es decir, hogares nuevos por los bajos subsidios que pueden ser otorgados a los beneficiarios, ya que no se cuenta con la contraparte de un municipio que respalde el importe total de una Unidad Básica de Vivienda, ya que FONHAPO solo les otorga un subsidio de \$63,600 y los beneficiarios tienen que poner el resto para concluir su vivienda. Así mismo el uso de suelo en las delegaciones no es factible para que la gente pueda acceder a un subsidio de vivienda debido a que es considerado su suelo de conservación ecológica y las reglas de operación del programa apoyo a la vivienda señala que no se construirá si no hay escrituras o acreditación del predio, aunado a ello el presupuesto otorgado a las delegaciones no incluye el apoyo a la vivienda en sus demarcaciones.

Aparte de esta problemática, como se analizó en los cuadros anteriores, el otorgamiento de subsidios parece que no está focalizado correctamente ya que al parecer actúa de acuerdo a la estructura gubernamental en curso, ya que para el periodo de 2007 al 2011, Milpa Alta predominaba en las acciones ejercidas en su demarcación, para las elecciones de 2012 al 2014 y principios de 2015 Xochimilco, tomó la cabecera en la aplicación de los recursos y nuevamente para finales de 2015 pasadas las elecciones Milpa Alta vuelve a ser la punta de recursos aplicados por Fonhapo en estas delegaciones estudiadas.

Las reglas de operación que se publican año con año en el Diario Oficial de la Federación establecen que para la obtención de un recurso esta debe publicar con qué tipo de subsidios cuenta, la información que tenga el consumidor le hará tomar una mejor decisión, así pues, al llenar una CUIS (véase glosario en el anexo), correctamente si cumple con los requisitos establecidos en las mismas reglas podrá hacer la solicitud de una vivienda nueva, o en su defecto un subsidio complementario que conforme una Unidad Básica de Vivienda.

Así mismo de manera general se ha observado que la Política Habitacional del Estado Mexicano en las últimas décadas han estado orientadas al abatimiento del rezago habitacional en términos cuantitativos, pero olvidando la dimensión cualitativa que son: la calidad y ubicación de vivienda. El otorgamiento de créditos y la construcción de vivienda nueva han estado totalmente desvinculados de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano en los niveles estatal y municipal, lo que ha derivado en la creación de extensas áreas habitacionales alejadas de la estructura urbana consolidada, que han generado una gran dispersión y fragmentación del tejido urbano con consecuencias de discriminación urbana y exclusión socio espacial; lo anterior convirtiéndose en falta de servicios y equipamiento urbano, carencia de transporte público y tiempo de traslado a sus hogares. Esto se puede explicar por la tendencia a la construcción de conjuntos habitacionales en zonal alejadas de los centros urbanos consolidados. Debido a esto los tiempos de traslado por motivos laborales, la calidad de los servicios urbanos y el acceso al transporte público se ven demeritados. Por otra parte los altos costos generados por el transporte constituyen un factor de insatisfacción para los hogares por su alta proporción en el ingreso familiar. Esta problemática juega un importante papel en el fenómeno de las viviendas abandonadas. Estas viviendas deshabitadas generan problemas de inseguridad y ponen en duda el éxito de la política vivienda mexicana.

CAPITULO 1

En el tenor de las fallas de mercado y enfocado al tema del trabajo de análisis de la política de vivienda, podemos afirmar que es importante la intervención del Estado como así lo marca la constitución política de los estados unidos mexicanos señalando que: "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo." Y que al existir millones de personas que se encuentran en pobreza patrimonial y al no estar al alcance de apoyo para la adquisición de vivienda a través de un organismo de vivienda por marcar excepciones.

Es fundamental la intervención del estado para que a través de sus políticas públicas sean creados programas sociales para el abatimiento de la carencia de vivienda de ciertos sectores de la población.

En las delegaciones analizadas Fonhapo no ha tenido tanta participación en la construcción de vivienda en las delegaciones estudiadas en este trabajo, y tomando en cuenta el planteamiento de Joseph Stiglitz, el cuál mencionamos en el capítulo 1, creemos que a su vez esto puede ser usado de manera favorable, ya que al no adquirir una vivienda subvencionada le permitirá buscar mejores oportunidades de empleo, sin enclavar al individuo a un lugar establecido solo por el hecho de la adquisición de vivienda.

Para que Fonhapo subvencione una vivienda, el beneficiario debe de poseer una propiedad sobre la cual se pueda construir, y estar por debajo de la línea de bienestar (emitido por CONEVAL), y este índice a su vez se ve afectado por el

constante incremento inflacionario pues puede suceder que la empresa por mantener los costos accesibles a la vivienda, sacrifique la calidad de los materiales o la reducción de espacios interiores, esto podría causar una tendencia de hacer vivienda cada vez más pequeñas o de menor calidad.

En base a lo anterior se sugiere que si las familias no tienen la posibilidad de acreditar la propiedad de terreno propio (debido a que no cuentan con él) en donde construir, deberían considerar la oportunidad de buscar mejores empleos fuera de estas demarcaciones y por lo tanto de viviendas más cercanas al lugar de trabajo para disminuir costos y tiempo en el transporte que le generará una mejor calidad de vida.

CAPITULO 2:

La construcción de vivienda en las delegaciones se ha visto limitada por las condiciones de usos de suelo, este mismo ocasiona que las empresas constructoras aumenten su riesgo a invertir, debido a que genera altos costos de construcción. Esto aunado a las limitaciones por la normatividad aplicable en las jurisdicciones y por sus reglas de operación. Sin embargo Fonhapo se ha enfocado en promover el mejoramiento de la vivienda existente, con acciones de mejoramiento y ampliación, que mejoran la calidad de vida de los que ya habitan ahí.

En el caso de las delegaciones objeto de este estudio se debe considerar una normatividad para su caso en particular para que se pueda ejecutar de manera especial, ya que al ser delegaciones con uso de suelo de conservación ecológica hay temas que en la legislación no se pueden unificar a las demás delegaciones, por lo que se recomendaría una reglamentación más específica. Por ejemplo: la Delegación Milpa Alta representa un recurso estratégico para la ciudad; se ubica totalmente en Suelo de Conservación y juega un papel importante en la recarga acuífera del Valle de México; por lo que no se puede aplicar de manera general el Reglamento de construcciones en esta delegación, a diferencia de las otras jurisdicciones, en esta delegación en especial, para hacer un trámite de construcción no aplican las manifestaciones de construcción, por lo tanto para los permisos de construcción solo podría ser las licencias de construcción la cual requiere de más requisitos y un costo muy elevado; esto da como resultado que no se tenga un registro verdadero de las construcciones existentes para su control y atención.

Además sumado a ello la tenencia de la tierra se considera comunal y ejidal lo que ocasiona que la legislación tenga ciertas limitantes y limite a su vez otros programas o reglamentos que no se han podido actualizar como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que data desde 1997.

Sin embargo como se pudo analizar la participación de Fonhapo se apegó de alguna manera al Plan Nacional de Desarrollo de promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, es decir, si ya se tiene una vivienda se promovieron

solo acciones de mejoramiento y ampliación, que mejoran la calidad de vida de los que ya habitaban ahí.

Al actualizar los reglamentos según las particularidades de la delegación, se puede desincentivar la invasión y compra de terrenos irregulares con fines de construcción en zonas de conservación o de no habitabilidad (como barrancas). Incentivando a que el individuo no se enclave en una comunidad a fin de esperar un apoyo económico que quizá se vea afectado por el proceso inflacionario. Por otro lado esto puede favorecer lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo que destaca el generar un mayor dinamismo de viviendas seminuevas que están en situación de abandono.

Respecto a la participación de Fonhapo consideramos que éste debe considerar la participación en las delegaciones de Milpa Alta, Xocimilco y Tlahuac a través de un proyecto de construcción de viviendas ecológicas y con ello preservar el medio ambiente sin modificar el uso de suelo

CAPITULO 3:

Regiones nodales, polares o funcionales, El gobierno debe generar mayores empleos, desarrollar nuevos polos de crecimiento económico, mejorar las infraestructuras carreteras. Por ejemplo las delegaciones estudiadas en el presente trabajo tienen colindancia con el estado de Morelos, Ciudades como Cuautla y Cuernavaca pueden ser polos funcionales para habitantes de estas delegaciones.

El gobierno requiere mejorar la estructura de transporte de estas jurisdicciones, a través de un proyecto carretero y teleférico. Al crear políticas que traspasen las regiones administrativas, puede favorecer a los habitantes de estas delegaciones que realizan un transcurso de 4 horas promedio hacia sus centros de trabajo al interior de la CDMX y de regreso a sus domicilios tengan un mejor costo-beneficio pues generaran una mayor calidad de vida al orientar sus oportunidades de trabajo y de estudio hacia otro estado. Esto se puede constatar con la construcción de la carretera México-Cuautla, que reduce el tiempo de traslado orientando a parte de la población que ya está estudiando o trabajando en el estado de México y Morelos.

A nivel metropolitano sería conveniente establecer un enlace apropiado de la carretera Xochimilco-Oaxtepec hacia el oriente y centro de la Ciudad de México; particularmente que evite el cuello de botella que se presenta en Xochimilco, y mantener esta vialidad con acceso controlado en aquellas zonas que tienen mayor presión de poblamiento

Derivado que la CDMX, ha llevado a cabo un crecimiento de la población desordenado, es necesario fortalecer y actualizar los reglamentos de construcción locales actuales, haciendo énfasis en la prohibición de construcción en zonas de

conservación ecológica, terrenos de cultivo y en zonas de alto riesgo a través de sanciones para desincentivar la construcción e invasión de terrenos por viviendas.

Si se permite la construcción de una vivienda, en zonas no habitacionales, quiere decir, que estos lotes no cuentan con servicios básicos, por lo que es necesario solicitar apoyos sociales como, fosas sépticas, instalación hidráulica, tinacos, etc. Y se convierte en un problema recurrente favoreciendo el crecimiento de la mancha urbana, construcciones precarias requieren servicios y subsidios.

CAPÍTULO 4:

Las delegaciones estudiadas tienen particularidades específicas, son una importante parte de la reserva ecológica de la Ciudad de México, sin embargo el uso de suelo como ya se comentó anteriormente se ha ido invadiendo por viviendas precarias que carecen de servicios básicos. La redensificación de la zona sur de la Ciudad se ha ido expandiendo hacia las delegaciones periféricas, y las demandas de vivienda no han ido acompañadas de una mejora en la calidad de vida, ni de trabajo, y mucho menos de una planeación de la población.

Es por esto que se propone incentivar las acciones del campo, mediante programas que generen, den seguimiento y desarrollen empleos reales en este sector. Milpa Alta por ejemplo requiere potencializar el desarrollo de la industria del nopal, Tláhuac, por su parte requiere apoyo para impulsar a sus terrenos de cultivo de hortalizas para consolidarse como uno de los principales proveedores de la Ciudad de México de hortalizas, en Xochimilco promover el cultivo de las chinampas en la industria de las Flores, además de fortalecer el ecoturismo. Todo esto puede generar una verdadera concientización de los terrenos de conservación, además de generar cadenas de producción.

Pues los habitantes de estas demarcaciones encontrarían trabajo en la planeación, producción y distribución de sus productos e industrias asociadas a las actividades propias del lugar, dentro de sus mismas jurisdicciones. Sin la necesidad de recurrir a centros de trabajo que le generen 6 horas al día en el transporte que le resten calidad de vida. O en su defecto que se acompañe de una planeación del transporte (Tláhuac por ejemplo disminuyó el tiempo de recorrido de sus pobladores con la creación de la línea dorada) hacia los distintos polos de Desarrollo, mismos que disminuirían los cuellos de botella que se generan actualmente.

CAPITULO 5:

Para el caso de la Ciudad de México, en el estudio realizado se puede determinar que la participación de FONHAPO ha sido limitado en el combate de la pobreza patrimonial de las familias en las jurisdicciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, pues el otorgamiento de los subsidios como pudimos observar a través del periodo de estudio, el papel de FONHAPO ha sido mínimo respecto a la población y se ha orientado a disminuir el hacinamiento en las viviendas ya construidas, en unidades multifamiliares, esto se ve reflejado en las aplicación de

recursos con subsidios de la modalidad de Ampliaciones de Vivienda como Recámara Adicional y Recámara-Baño, así como subsidios de mejoramientos que se concretan en específico a Instalaciones Sanitarias, Instalaciones hidráulicas, muros, aplanados, algunos techos de loza de concreto y piso firme y si bien es cierto, las acciones de vivienda conllevan a la dignificación de la vivienda no satisfacen las necesidades de combatir la pobreza patrimonial ya que no se generaron Unidades de Vivienda.

Cabe comentar que FONHAPO, se ha apegado a sus reglas de operación con estas acciones, ya que después de la revisión, se corrobora que CONEVAL no registra estas delegaciones como de alta marginalidad, y por lo tanto no evalúa la generación de viviendas nuevas. Esta acción al parecer es correcta, ya que después del estudio realizado por delegación a pesar de tener amplios territorios, se debe evitar la invasión de terrenos de conservación, de cultivo que aumenten la mancha urbana.

Antes se debe desarrollar un programa integral para mejorar las condiciones de vida de los que a habitan es estas demarcaciones aprovechando sus economías de escala, mejorando las condiciones laborales, lo cual propiciará una mejor calidad de vida aunado a un posible subsidio de una mejora en su vivienda.

RECOMENDACIONES

- 1) En general es importante que el Gobierno Federal tome mayor participación para el cuidado de nuestros suelos de conservación ecológica, por la recarga acuífera del Valle de México y por ser los pulmones de la Ciudad de México.
- 2) Sin duda el Gobierno Federal debería Activar un programa para impulsar a los pobladores de las demarcaciones, en especial en la delegación de Milpa Alta a cuidar sus tierras que las cultiven y evitar que las vendan las tierras para construcción, que el crecimiento natural en estas delegaciones sea de manera controlada y ordenada.
- 3) Gestionar mayor presupuesto para enfrentar las necesidades habitacionales de la población en las delegaciones de la Ciudad de México para iniciar un proyecto con Fonhapo para impulsar la construcción de viviendas ecológicas,
- 4) Es necesario que este programa dedicado a dotar vivienda nueva, contemple la problemática de la existencia de viviendas desocupadas ya que es un problema de planeación urbana nacional.
- 5) Evaluar mediante trabajo de campo el grado en el que las acciones de los programas han mejorado la calidad de vida y satisfacción habitacional de las familias que han recibido un subsidio a través de la precepción de los mismos.

- 6) Que no se politice el programa y se de atención a la demanda social en general, sin distinción alguna.
- 7) Es importante que FONHAPO se involucre más en los impactos de servicios públicos y de transporte que se generan al establecer nuevas Unidas Básicas de Vivienda en las jurisdicciones.

CUADROS ANEXOS.

ANEXO I

Zona metropolitana del Valle de México: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2010 ⁷⁸							
Municipio	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010		
	15 563 795	18 396 677	20 116 842	1.7	0.9	7 866.1	160.1
Azcapotzalco	474 688	441 008	414 711	-0.7	-0.6	33.5	189.0
Coyoacán	640 066	640 423	620 416	0.0	-0.3	53.9	194.4
Cuajimalpa de Morelos	119 669	151 222	186 391	2.4	2.0	71.5	89.5
Gustavo A. Madero	1 268 068	1 235 542	1 185 772	-0.3	-0.4	87.9	200.2
Iztacalco	448 322	411 321	384 326	-0.9	-0.7	23.1	210.4
Iztapalapa	1 490 499	1 773 343	1 815 786	1.8	0.2	113.2	215.4
La Magdalena Contreras	195 041	222 050	239 086	1.3	0.7	63.4	162.3
Milpa Alta	63 654	96 773	130 582	4.3	2.9	298.2	47.3
Álvaro Obregón	642 753	687 020	727 034	0.7	0.5	95.9	193.5
Tláhuac	206 700	302 790	360 265	3.9	1.7	85.8	135.8
Tlalpan	484 866	581 781	650 567	1.9	1.1	314.5	119.9
Xochimilco	271 151	369 787	415 007	3.2	1.1	114.1	93.8
Benito Juárez	407 811	360 478	385 439	-1.2	0.7	26.7	157.1
Cuauhtémoc	595 960	516 255	531 831	-1.4	0.3	32.5	215.6
Miguel Hidalgo	406 868	352 640	372 889	-1.4	0.5	46.4	186.7
Venustiano Carranza	519 628	462 806	430 978	-1.2	-0.7	33.9	209.5
Tizayuca	30 293	46 344	97 461	4.4	7.5	76.8	57.5
Acolman	43 276	61 250	136 558	3.6	8.1	86.9	78.8
Amecameca	36 321	45 255	48 421	2.2	0.7	176.2	45.9
Apaxco	18 500	23 734	27 521	2.5	1.4	75.7	40.3
Atenco	21 219	34 435	56 243	5.0	4.9	87.7	52.1
Atizapán de Zaragoza	315 192	467 886	489 937	4.1	0.4	92.9	130.8
Atlautla	18 993	25 950	27 663	3.2	0.6	167.7	37.7
Axapusco	15 803	20 516	25 559	2.7	2.2	286.5	23.6
Ayapango	4 239	5 947	8 864	3.5	3.9	50.7	29.0
Coacalco de Berriozábal	152 082	252 555	278 064	5.2	0.9	35.0	161.2
Cocotitlán	8 068	10 205	12 142	2.4	1.7	14.8	52.3
Coyotepec	24 451	35 358	39 030	3.8	1.0	39.9	48.6
Cuautitlán	48 858	75 836	140 059	4.5	6.1	40.8	125.0
Chalco	282 940	217 972	310 130	-2.6	3.5	225.2	96.5

⁷⁸ http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010

Chiautla	14 764	19 620	26 191	2.9	2.8	20.3	22.8
Chicoloapan	57 306	77 579	175 053	3.1	8.2	42.1	150.4
Chiconcuac	14 179	17 972	22 819	2.4	2.3	6.8	51.4
Chimalhuacán	242 317	490 772	614 453	7.4	2.2	54.5	159.1
Ecatepec de Morelos	1 218 135	1 622 697	1 656 107	2.9	0.2	156.2	164.6
Ecatzingo	5 808	7 916	9 369	3.2	1.6	53.2	11.2
Huehuetoca	25 529	38 458	100 023	4.2	9.7	119.8	76.8
Hueyoxtla	26 189	33 343	39 864	2.5	1.7	234.5	20.2
Huixquilucan	131 926	193 468	242 167	3.9	2.2	140.9	100.4
Isidro Fabela	5 190	8 168	10 308	4.7	2.3	79.7	17.6
Ixtapaluca	137 357	297 570	467 361	8.1	4.5	324.0	142.4
Jaltenco	22 803	31 629	26 328	3.4	-1.8	4.7	157.7
Jilotzingo	9 011	15 086	17 970	5.3	1.7	116.5	20.8
Juchitepec	14 270	18 968	23 497	2.9	2.1	132.5	72.7
Melchor Ocampo	26 154	37 716	50 240	3.8	2.8	14.0	65.9
Naucalpan de Juárez	786 551	858 711	833 779	0.9	-0.3	157.9	192.8
Nezahualcóyotl	1 256 115	1 225 972	1 110 565	-0.2	-1.0	63.3	226.8
Nextlalpan	10 840	19 532	34 374	6.1	5.6	61.0	31.3
Nicolás Romero	184 134	269 546	366 602	3.9	3.0	232.6	86.5
Nopaltepec	5 234	7 512	8 895	3.7	1.7	82.6	15.8
Otumba	21 834	29 097	34 232	2.9	1.6	141.9	22.0
Ozumba	18 052	23 592	27 207	2.7	1.4	47.5	46.1
Papalotla	2 387	3 469	4 147	3.8	1.7	3.2	19.4
La Paz	134 782	212 694	253 845	4.7	1.7	36.6	134.7
San Martín de las Pirámides	13 563	19 694	24 851	3.8	2.3	69.9	43.0
Tecámac	123 218	172 813	364 579	3.5	7.5	156.9	98.2
Temamatla	5 366	8 840	11 206	5.2	2.3	29.2	37.2
Temascalapa	19 099	29 307	35 987	4.4	2.0	164.6	21.7
Tenango del Aire	6 207	8 486	10 578	3.2	2.2	38.0	41.0
Teoloyucan	41 964	66 556	63 115	4.8	-0.5	31.0	44.2
Teotihuacán	30 486	44 653	53 010	3.9	1.7	83.2	37.1
Tepetlaoxtoc	16 120	22 729	27 944	3.5	2.0	178.5	15.5
Tepetlixpa	12 687	16 863	18 327	2.9	0.8	43.1	32.2
Tepotztlán	39 647	62 280	88 559	4.7	3.5	207.1	55.4
Tequiquiac	20 784	28 067	33 907	3.1	1.8	122.5	18.7
Texcoco	140 368	204 102	235 151	3.8	1.4	428.1	45.9
Tezoyuca	12 416	18 852	35 199	4.3	6.2	16.5	37.0
Tlalmanalco	32 984	42 507	46 130	2.6	0.8	160.2	53.5
Tlalnepantla de Baz	702 807	721 415	664 225	0.3	-0.8	80.4	155.4
Tultepec	47 323	93 277	91 808	7.1	-0.2	15.6	84.7
Tultitlán	246 464	432 141	524 074	5.8	1.9	70.8	155.6

Villa del Carbón	27 283	37 993	44 881	3.4	1.6	303.4	21.6
Zumpango	71 413	99 774	159 647	3.4	4.7	223.6	45.0
Cuautitlán Izcalli	326 750	453 298	511 675	3.4	1.2	110.1	126.5
Valle de Chalco Solidaridad	n.a.	323 461	357 645	n.a.	1.0	46.6	158.7
Tonanitla	n.a.	n.a.	10 216	n.a.	n.a.	9.0	56.4

¹ El dato de Superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico Nacional 2010.

² Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo de la DMU se obtuvo a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas, de la Cartografía Geoestadística Urbana del Censo de Población y Vivienda 2010.

n.a. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del marco geoestadístico del INEGI, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales (AGEE) y Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000, y el Censo de Población y Vivienda 2010.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad					
			Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			5,513	5	15	4,528	965
FOVISSSTE	FOVISSSTE		2	2			
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		6	2	4		
INFONAVIT	INFONAVIT		12	1	11		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		5,489			4,528	961
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		4				4

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2007

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Xochimilco)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad			
			Total	Autoproducción	Mejoramiento
Total			312	239	73
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		312	239	73

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2007

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Milpa Alta)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

		Modalidad	Total	Autoproducción	Mejoramiento
Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora				
Total			147	122	25
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		147	122	25

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2007

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Tláhuac)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

		Modalidad	Total	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora					
Total			376	2	270	104
INFONAVIT	INFONAVIT		2	2		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		374		270	104

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2007

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

		Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora						
Total			13,144	38	61	11,355	1,690
FOVISSSTE	FOVISSSTE		5	5			
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		43	5	38		
INFONAVIT	INFONAVIT		23		23		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		12,825			11,300	1,525
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	DON APOYO, SOFOM		39				39
	ECOBLOCK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		50			50	
	EN CONFIANZA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		29				29
	FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		18				18
	FONACOT		16				16
	HIPOTECARIA VERTICE, S.A. DE C.V. SOFOM ENR		28	28			
	HUMANISMO VIVO, A.C.		6			5	1
	PRESTAMOS PARA CRECER, S.A. DE C.V. SOFOM ENR		56				56
	SOLUCIONES EMPRENDEDORAS DEL NORTE, SOFOM		1				1
TE CREEMOS S.A. DE C.V. SOFIPO		5				5	

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2008

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Milpa Alta)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			317	1	250	66
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		1	1		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		314		250	64
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	EN CONFIANZA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		2			2

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2008

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Tláhuac)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			772	5	564	203
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		3	3		
INFONAVIT	INFONAVIT		2	2		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		757		564	193
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	DON APOYO, SOFOM		8			8
	FONACOT		2			2

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2008

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Xochimilco)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			690	1	587	102
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		1	1		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		685		587	98
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	DON APOYO, SOFOM		2			2
	EN CONFIANZA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		1			1
	FONACOT		1			1

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2008

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			1,760	156	111	991	502
FOVSSSTE	FOVSSSTE		6	6			
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		86	1	85		
INFONAVIT	INFONAVIT		20		20		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		831			752	79
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	CAJA REFORMA, S.C.L. DE C.V.		1				1
	CONDESA FINANCIERA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		19	15	4		
	ECOBLOCK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		23			1	22
	EN BUSCA DEL BIENESTAR DE LA GENTE, A.C.		1			1	
	EN CONFIANZA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		88				88
	FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		2				2
	FONACOT		1				1
	HABITAT PARA LA HUMANIDAD MEXICO, A.C.		2			2	
	HIPOTECARIA VERTICE, S.A. DE C.V. SOFOM ENR		104	104			
	HUMANISMO VIVO, A.C.		3			2	1
	LI FINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR		32	30	2		
	PRETAMOS PARA CRECER, S.A. DE C.V. SOFOM ENR		266				266
TE CREEMOS S.A. DE C.V. SOFIPO		42				42	
PROGRAMA DE RECONSTRUCCION	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		233			233	

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2009

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			4,633	89	63	2,014	2,467
FOVSSSTE	FOVSSSTE		2		2		
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		37		37		
INFONAVIT	INFONAVIT		24		24		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		1,736			1,736	
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	CORAZON URBANO A.C.		2,013				2,013
	DEVIDA HIPOTECARIA SA DE CV SOFOM ENR		13			12	1
	ECOBLOCK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		94			1	93
	EN BUSCA DEL BIENESTAR DE LA GENTE, A.C.		128			128	
	EN CONFIANZA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR		95				95
	FINK2 S.A. DE C.V. SOFOM ENR		203				203
	HABITAT PARA LA HUMANIDAD MEXICO, A.C.		2			2	
	HIPOTECARIA VERTICE, S.A. DE C.V. SOFOM ENR		89	89			
	SERVICIOS PARA LA AUTOCONSTRUCCION S.A. DE C.V.		14				14
	TE CREEMOS S.A. DE C.V. SOFIPO		48				48
PROGRAMA DE RECONSTRUCCION	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		135			135	

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2010

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			890	7	61	300	522
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		35		35		
	ISSFAM		21	7	14		
INFONAVIT	INFONAVIT		12		12		
OREVIS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)		299			299	
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	CORAZON URBANO A.C.		426				426
	FINK2 S.A. DE C.V. SOFOM ENR		42				42
	POBLADORES A.C.		1			1	
	SERVICIOS PARA LA AUTOCONSTRUCCION S.A. DE C.V.		5				5
	TE CREEMOS S.A. DE C.V. SOFIPO		48				48
	UNION DE CREDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFE DE OAXACA, S.A. DE C.V.		1				1

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2011

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Total			613	4	49	35	525
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		35	2	33		
	ISSFAM		14	2	12		
INFONAVIT	INFONAVIT		4		4		
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	AYUDAME QUE YO TAMBIEN SOY MEXICANO A.C.		27			21	6
	CAJA POPULAR RIO PRESIDIO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		1			1	
	CAJA SOLIDARIA SAN SEBASTIAN DEL OESTE S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		1			1	
	CAJA SOLIDARIA TAPALPA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.		3			3	
	ECOBLOCK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		389			7	382
	FINK2 S.A. DE C.V. SOFOM ENR		135				135
	HABITAT PARA LA HUMANIDAD MEXICO, A.C.		2			2	
	SERVICIOS PARA LA AUTOCONSTRUCCION S.A. DE C.V.		1				1
TE CREEMOS S.A. DE C.V. SOFIPO		1				1	

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2012

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

		Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Mejoramiento
Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora						
Total			575	2	25	93	455
FOVISSSTE	FOVISSSTE		4		4		
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		11	2	9		
	ISSFAM		7		7		
INFONAVIT	INFONAVIT		5		5		
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	AMBITO PRODUCTIVO S.A. DE C.V., SOFOM, ENR.		13				13
	ECOBLOCK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		512			93	419
	FINK2 S.A. DE C.V. SOFOM ENR		23				23

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2013

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

		Modalidad	Total	Usada	Autoproducción	Mejoramiento	Otros
Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora						
Total			366	12	30	14	310
FOVISSSTE	FOVISSSTE PROYECTO ESPECIAL 5 SALARIOS		1	1			
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		4	4			
	ISSFAM		316	6			310
INFONAVIT	INFONAVIT		1	1			
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	BANCO VE POR MAS, S.A.		28		28		
	FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL S.A. DE C.V. SFP		6			6	
	FOMENTO ECONOMICO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR		2			2	
	IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MEXICO		2		2		
	TE CREEMOS S.A. DE C.V. SOFIPO		6			6	
PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DE UNIDAD HABITA	FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)						

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2014

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Usada	Autoproducción	Mejoramiento	Otros
Total			910	58	28	57	767
FOVISSTE	FOVISSTE		21	21			
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		6	6			
	ISSFAM		609	26			583
	SECRETARIA DE MARINA		184				184
INFONAVIT	INFONAVIT		5	5			
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL S.A. DE C.V. SFP		10		1		9
	HABITAT PARA LA HUMANIDAD MEXICO, A.C.		66		20		46
	IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MEXICO		1		1		
	LI FINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR		6		4		2
	SINERGIAS DESARROLLO ECONOMICO CARDENISTA S.A. DE C.V. SOFOM ENR		2		2		
PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DE UNIDAD HABITA	FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)						

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2015

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Milpa Alta)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Autoproducción
Total			2	2
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	SINERGIAS DESARROLLO ECONOMICO CARDENISTA S.A. DE C.V. SOFOM ENR		2	2

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2015

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Tláhuac)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Usada	Mejoramiento
Total			18	17	1
FOVISSTE	FOVISSTE		3	3	
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		2	2	
	ISSFAM		11	11	
INFONAVIT	INFONAVIT		1	1	
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL S.A. DE C.V. SFP		1		1

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2015

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL - Xochimilco)
Acciones
TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Mejoramiento
Total			6	6
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL S.A. DE C.V. SFP		6	6

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado anual 2015

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

SUBSIDIOS CONAVI (DISTRITO FEDERAL)

Acciones

TODAS LAS ENTIDADES EJECUTORAS

Tipo_Entidad_Ejecutora	Entidad_Ejecutora	Modalidad	Total	Nueva	Usada	Autoproducción	Otros
Total			1,075	8	29	1	1,037
FOVISSSTE	FOVISSSTE		26	4	22		
FUERZAS ARMADAS	BANJERCITO		1		1		
	ISSFAM		474		4		470
	SECRETARIA DE MARINA		567				567
INFONAVIT	INFONAVIT		1		1		
OTRAS ENTIDADES EJECUTORAS	HABITAT PARA LA HUMANIDAD MEXICO, A.C.		1				1
RIF - FOVI	FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)		5	4	1		

Fuente: Subsidios CONAVI, Acumulado al 25 de Octubre 2016(Datos preliminares)

Notas:

Las cifras para los años 2007-2015 corresponden al cierre del ejercicio fiscal, para 2016 los datos son preliminares.

**Parque habitacional - Distrito Federal
(Número de viviendas)**

Municipio	HABITADAS	DESHABITADAS	USO_TEMPORAL	TOTAL
Azcapotzalco	17,237	10,232	4,639	32,108
Coyoacán	180,862	10,571	4,072	195,505
Cuajimalpa de Morelos	47,890	4,512	1,760	54,162
Gustavo A. Madero	320,663	23,668	8,662	352,993
Iztacalco	104,392	7,664	2,797	114,853
Iztapalapa	460,691	33,911	12,825	507,427
La Magdalena Contreras	63,255	3,069	1,174	67,498
Milpa Alta	31,820	2,622	1,463	35,905
Álvaro Obregón	197,873	12,691	4,127	214,691
Tláhuac	91,242	9,379	3,063	103,684
Tlalpan	175,983	12,471	5,770	194,224
Xochimilco	102,750	7,291	2,874	112,915
Benito Juárez	141,117	18,342	5,905	165,364
Cuauhtémoc	173,804	24,966	10,102	208,872
Miguel Hidalgo	120,135	17,677	7,228	145,040
Venustiano Carranza	123,317	12,279	3,704	139,300
Total	2,453,031	211,245	80,165	2,744,441

Población - Distrito Federal - Proyecciones

Municipio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Azcapotzalco	415,772	413,131	410,745	408,538	406,450	404,444	402,491	400,567
Coyoacán	623,487	620,885	618,265	615,607	612,888	610,112	607,273	604,364
Cuajimalpa de Morelos	189,654	190,508	191,173	191,693	192,098	192,409	192,647	192,823
Gustavo A. Madero	1,191,493	1,185,795	1,180,559	1,175,660	1,170,991	1,166,483	1,162,088	1,157,758
Iztacalco	385,117	382,536	380,259	378,204	376,306	374,525	372,828	371,186
Iztapalapa	1,826,077	1,817,948	1,811,473	1,806,218	1,801,846	1,798,074	1,794,727	1,791,658
La Magdalena Contreras	242,109	242,310	242,355	242,282	242,117	241,879	241,586	241,247
Milpa Alta	133,676	134,793	135,657	136,333	136,869	137,297	137,644	137,931
Álvaro Obregón	734,825	734,719	734,290	733,604	732,700	731,617	730,382	729,014
Tláhuac	364,924	365,197	365,407	365,574	365,710	365,813	365,890	365,943
Tlalpan	661,599	664,465	666,352	667,485	668,029	668,111	667,832	667,260
Xochimilco	419,086	418,594	418,105	417,617	417,121	416,611	416,086	415,541
Benito Juárez	393,323	396,027	397,446	397,858	397,476	396,478	394,992	393,117
Cuauhtémoc	537,235	536,850	536,086	535,011	533,670	532,108	530,359	528,442
Miguel Hidalgo	378,724	380,012	380,608	380,661	380,280	379,559	378,567	377,352
Venustiano Carranza	431,300	427,893	424,962	422,380	420,047	417,895	415,873	413,939

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ACUERDO de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, por el que se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. DOF.1 marzo 1999
- Acuerdo por el que se autoriza la creación del fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares (Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el jueves 02 de abril de 1981).
- Acuerdo por el que se autoriza la modificación del contrato constitutivo del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares (Publicado en el DOF el Miércoles 23 de enero de 1985).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección (Publicado en el DOF el 12 de Julio de 2010).
- Aguilar Villanueva, Luis F. (1992). La Hechura de las Políticas. México: Miguel Ángel Porrúa. p.31
- Asuad Sanen, Normand Eduardo (1996) *Texto y selección de lecturas: Análisis económico regional y urbano*. FE-UNAM.
- Ayala Espino, José. (2001). Economía del Sector Público. México: Esfinge, Grupo Editorial.
- Ayala Espino José. Estado y Desarrollo (1988) la formación de la economía mixta mexicana. 1920-1980, FCE , México.
- Barcelata Chávez, Hilario. Pobreza y Desarrollo y Política Social en México
- Bassols Batalla, Ángel "El desarrollo regional en México, teoría y práctica". Libros de la revista problemas del desarrollo. Instituto de Investigaciones económicas. UNAM.
- Borja, Jordi. Castells, Manuel (2004), "Local y Global, La gestión de las ciudades en la era de la información" cap.II. ed. Taurus. Séptima edición. Madrid
- Cabrero Mendoza Enrique. Usos y Costumbres en la Hechura de las Políticas Públicas en México.

- Celis, Francisco (1988). "El espacio, la región y la regionalización, en: Análisis Regional, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, pp. 11-23
- Decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlahuac.(2008), Asamblea Legislativa del distrito Federal. Anexo 01.
- Dussel Enrique, Clémente Ruiz y Michel Fiore (1997). *"Pensar globalmente y actuar regionalmente"*. Hacia un nuevo paradigma industrial para el siglo XXI. UNAM. México.
- Favela Gavia, Diana Margarita. (2006) Protesta y Reforma en México: Interacción entre Estado y Sociedad 1946 – 1997; México
- González Arsenio y Ziccardi Alicia coordinadores. (2015). Habitabilidad y política de vivienda en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México
- Lahera P. Eugenio. Economía Política de las Políticas Públicas.
- Labastida Martín del Campo Julio. Transición Democrática y Gobernabilidad: México y América Latina.
- Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal. (1998). DOF 29 de Diciembre de 1998. Pp. 18
- Marín González, Alejandra; Monsiváis García, Blanca Nelly. Calidad de Vida y Políticas de Vivienda de Interés Social en México.
- Ocampo, Luis Fernando. "Globalización y desestructuración territorial" 2º. Congreso investigación Urbano y regional
- Polesse, Mario. "Economía Urbana y Regional"
- Ruíz, Durán, Clemente (1997) *"Lo territorial como estrategia de cambio"*. Dussel P.
- Sánchez Corral, Javier. (2012). La Vivienda "Social en México". México: Sistema Nacional de Creadores de Arte Emisión 2008.
- Salguero Cubides Jorge.-Teorías de desarrollo regional.
- Sobrino, Jaime.- Patrones de Dispersión intrametropolitana en México.- Estudios Demográficos y Urbanos, Vol.22, núm. 3, septiembre2007,pp 583-617.

- Stiglitz, Joseph. E. (2000). La economía del Sector Público. España: Antoni Bosch, editor
- Villarreal René. “*Modificación en la estructura industrial en las ciudades medias y localización geográfica*” en Globalización industria y sector agrario en México. Comp. Pérez, U.C. UAM-X. México.
- Ugalde, V. (2007). Sobre el gobierno en las zonas metropolitanas de México. *Estudios demográficos y urbanos*, 22(2 (65), 443-460.

HEMEROGRAFIA

- Aguilar Martínez, Adrián Guillermo. “Mega urbanización en la Región Centro de México”, en el Mercado de Valores. Marzo 2000
- Álvarez Béjar Alejandro. “Integración económica, crisis financiera y patrones de especialización industrial en la región Centro – Norte de México: 1994 – 2000” Ponencia para presentar al AMECIDER.
- Asuad Sanen, Normand Eduardo. “Espacio y territorio, elementos determinantes de la economía de nuestro tiempo”. En Economía informal.
- Coq Huelva, Daniel. “Economía y territorio, una sucinta revisión” en <http://www.revistaasturianadeeconomia.org>
- Correa, Eugenia. (2000) La teoría general de Francois Perroux. Comercio Exterior 50(12), 1090-1098.
- Covarruvias Francisco. “Prospectivas de la urbanización en la .” en Mercado de valores. Año 60. No. 4.
- Sánchez, C. M. Á. J., & Avila, D. D. " Inversión Extranjera y su Impacto en el Crecimiento Económico de México en el Periodo 1993-2013.
- De León Arias, Adrián. “Patrones de crecimiento y su impacto en la productividad Mexicana”. en Mercado de valores. Año 60. No. 10 octubre del 2000.
- Garza, Gustavo, “Evolución del sistema de las ciudades en México 1960-1995”. En DEMOS 11. IISUNAM, México 1998.

- González Madrid, Miguel. Las políticas Públicas, Carácter y Condiciones Vinculantes. P.13 <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16739/14972>
- Encinas Rodríguez Alejandro. “La economía del Ciudad de México: Diagnóstico y políticas” en El Mercado de Valores, noviembre 2007
- Herrera Ramos, J. Mario.” Hacia una revisión de las teorías de desarrollo regional”.
- Horbath Corredor, Jorge Enrique (2003). Problemas urbanos del distrito federal para el nuevo siglo: la vivienda en los grupos populares de la ciudad. Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales.Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98. Vol. VII, núm. 146(041)
- Meyer, Jorge; Stamer. “Estrategias de desarrollo local y regional: Clusters, política de localización y competitividad sistémica”. en Mercado de valores. Año 60. No. 9 Septiembre del 2000.
- M. Estevez, Alejandro. (2000) - El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde. p.5 <http://www.polipub.org/articulo/index/id/1/page/2>
- Moncayo Jiménez, Edgard. “Modelos de desarrollo regional: Teorías y Factores determinantes” en Eure (Vol. XXX, No. 90), Santiago de Chile, septiembre 2004
- Ocegueda Hernández, Juan Manuel “Apertura Comercial y crecimiento económico en las regiones de México” Investigación económica vol. LXVI, 262, octubre-diciembre, 2007 pp.89-137
- Órgano del Gobierno del Ciudad de México. Gaceta Oficial Del Ciudad de México. 15 de julio de 2010
- Parnreiter, Christof. “La Ciudad de México: una ciudad global emergente” en Mercado de valores. Año 60. No. 10 octubre del 2000.
- Plomares León Humberto. “De la planeación regional a la administración del Ajuste en México” en problemas del desarrollo Instituto de investigaciones económicas. UNAM. Vol. 29. #114 jul-sep. 1998
- Revueltas, Andrea; (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y Cultura*, invierno, 215-229.
- Ruíz Durán, Clemente. “Mejores prácticas para el desarrollo industrial local” en Mercado de valores. Año 60. No. 10 octubre del 2000.

- Salguero Cubides, Jorge “Enfoques sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional” en Sociedad Geográfica de Colombia Academia de ciencias geográficas
- Schmitz Hubert. “¿Tiene importancia la cooperación local? Experiencias de clusters Industriales en el sur de Asia y América Latina”. en Mercado de valores. Año 60. No. 9 Septiembre del 2000.
- Suárez Pareyón, Alejandro. “Escenarios socioeconómicos y espaciales de la ” en Mercado de valores. Año 60. No. 4.
- Unikel Luis. “La dinámica del crecimiento de la ”. en Mercado de valores. Año 60. No. 4.
- Uvalle-Berrones, Ricardo. (enero-abril, 2011). Las ciencias sociales y las políticas públicas en el fortalecimiento del arte de gobernar. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 18, 37-68.
- Velasco Edur. “Reestructuración neoliberal y desarrollo industrial: competitividad y productividad de las manufacturas mexicanas”.
- Zepeda Eduardo y Velazco Lugo David (Coordinador) “reestructuración económica y empleo en México”. Universidad autónoma de Coahuila. 1999 227 p.

PAGINAS ELETRÓNICAS

- www.archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/VisionMexico2030.pdf
- <http://centro.paot.org.mx/centro/gaceta>.
- Programa Delegacional De Desarrollo Urbano Para La Delegación Del Distrito Federal En Tlahuac.- <http://centro.paot.org.mx/centro/gaceta>.
- Programa Delegacional De Desarrollo Urbano Para La Delegación Del Distrito Federal En Xochimilco.- <http://centro.paot.org.mx/centro/gaceta>.
- <http://www.polipub.org/articulo/index/id/1/page/2>
- <https://www.forbes.com.mx/7-acciones-del-gobierno-para-impulsar-el-acceso-a-vivienda/#!/trends>.
- <http://www.seduvi.cdmx.gob.mx/>.
- <http://www.gob.mx/fonhapo>.
- https://es.wikipedia.org/wiki/TI%C3%A1huac#cite_ref-58
- http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/doc/t7/QIQ/QQ.01.06.vd.pdf
- <http://www.df.gob.mx/ciudad/historia/9.html>

GLOSARIO

Acta de Entrega-Recepción de Subsidio Federal: Documento que comprueba la entrega del Subsidio al Beneficiario. Debidamente firmado por el Beneficiario, hace las veces de Recibo de Subsidio Federal.

Adquisición de vivienda: La compra de una vivienda nueva o usada, en cualquiera de las modalidades contempladas en el Programa “Tu Casa”; es decir, Unidad Básica de Vivienda y Unidad de Vivienda Económica.

Ahorro previo: Cantidad en dinero que el Solicitante Calificado aportará a la Instancia Ejecutora, para que se aplique a la adquisición, edificación, ampliación o mejoramiento de una vivienda

Ampliación de Vivienda: Construcción de un espacio habitable, adicional a la vivienda existente. Puede ser una recámara, una cocina, un baño, etcétera. Se considera como ampliación de vivienda, la construcción de uno o dos espacios habitables, adicionales a la vivienda existente

Aportación de la Instancia Ejecutora: Es el apoyo económico o en especie que brindan los gobiernos estatales, municipales, o ambos, para la adquisición, edificación, ampliación o mejoramiento de una vivienda. La aportación de la Instancia Ejecutora deberá otorgarse como un subsidio al Beneficiario.

Apoyo económico Federal: Ver Subsidio Federal.

Beneficiario: Jefe o jefa de familia que recibe el apoyo económico federal para una acción de vivienda.

Bono: Bono de Subsidio Federal: Talón incluido en el Certificado de Subsidio Federal con el que, endosado a su favor por el Beneficiario, la Instancia Ejecutora solicita al FONHAPO el importe del subsidio federal otorgado al Beneficiario, para aplicarlo a la acción de vivienda correspondiente

Cluster: En el mundo industrial (o *clúster industrial*) es una concentración de empresas, instituciones y demás agentes, relacionados entre sí por un mercado o producto, en una zona geográfica relativamente definida, de modo de conformar en sí misma un polo de conocimiento especializado con ventajas competitivas. En el mundo existen diversos clústeres de industrias como la automotriz, tecnologías de la información, turismo, servicios de negocios, minería, petróleo y gas, productos agrícolas, transporte y logística, entre otros.

CUIS (Antes CIS): Cédula de Información Socioeconómica: Formato donde se recopilan los datos socioeconómicos y de la vivienda en que habita el solicitante del subsidio federal. Esta será la base para calificar al solicitante mediante el

sistema informático diseñado por el FONHAPO. Firmada por el solicitante hace las veces de Solicitud para ingresar al Programa “Tu Casa”. ANEXO I de las Reglas.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Certificado de Subsidio Federal: Documento que expide la Instancia Normativa (FONHAPO), para los Beneficiarios de los Programas “Tu Casa” y “Vivienda Rural”. Este documento da certidumbre al Beneficiario del Programa correspondiente, sobre el monto del subsidio federal. El acuse de recibo contenido en el Acta de Entrega Recepción del Certificado y Bono, firmado por el Beneficiario acreditará el subsidio federal otorgado.

CISR: Cédula de Información Socioeconómica Rural: Formato que recopila los datos socioeconómicos y de la vivienda en que habita el solicitante del subsidio federal. Firmada por el solicitante, es el documento único de solicitud para ingresar al Programa Vivienda Rural. Aparece como Anexo I de estas Reglas.

Comunidad: El conglomerado de familias que habitan en el medio rural, cuya tenencia de la tierra se da en términos de propiedad colectiva o comunal.

CONAFOVI: Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda.

CONAPO: Consejo Nacional de Población. www.conapo.gob.mx

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, por conducto del cual el Ejecutivo Federal ejerce las atribuciones que la Ley de Vivienda y otras leyes le confieren. www.conavi.gob.mx

Contrato de Ejecución: Documento que firman el Beneficiario del Programa y la Instancia Ejecutora, donde se establecen compromisos y obligaciones de ambas partes, en el marco de las Reglas de Operación.

Contrato Privado de Donación y Convenio de Edificación: Celebrado cuando la Instancia Ejecutora otorga al Beneficiario la propiedad del lote de terreno, con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica, en el que se edificará la Vivienda.

Contrato Privado de Compra Venta y Convenio de Edificación: Celebrado cuando la Instancia Ejecutora otorga su apoyo al Beneficiario, por medio de un crédito para la adquisición del lote de terreno, con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica, en el que se edificará la Vivienda y;

Contrato Privado de Crédito y Convenio de Ejecución: Celebrado cuando la acción de vivienda, sea edificación, ampliación o mejoramiento, se realizará en

terreno propiedad del Beneficiario. En él se establece el financiamiento que la Instancia Ejecutora otorgará al beneficiario, así como las condiciones y plazo.

Convenio de Ejecución: Convenio de Ejecución del Programa “Tu Casa”: Convenio celebrado entre el Municipio y el FONHAPO, en el que se establecen el número de acciones y las modalidades, así como los montos de los apoyos que otorgarán las partes a los Beneficiarios del Programa “Tu Casa”.

Convenio Especial: Convenio Especial para la Terminación del Programa VivAh: Convenio que celebrarán la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora, para finalizar las acciones inconclusas de 1998 a 2002 correspondientes al Programa VivAh.

Cónyuge: Esposa(o) o pareja del Jefe(a) de familia. Para los efectos del Programa Vivienda Rural, se entenderán indistintamente los términos de cónyuge o pareja en unión libre.

Coyuntura: describe un momento concreto de un largo período respaldado en sucesos ocurridos en un desarrollo estructural mayor.

CURP: Clave Única del Registro de Población: Documento de identificación personal que otorga el Registro Nacional de Población. www.segob.gob.mx

Delegación: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social: Representante de la SEDESOL en la entidad federativa, e Instancia Auxiliar de FONHAPO, para la operación, seguimiento y verificación del Programa.

Dependiente económico: Persona con parentesco de primer grado, ascendente o descendente, que depende del jefe de familia.

Discapacitado: Persona con alguna discapacidad, certificada por alguna Institución Oficial de Salud.

Dictamen de Habitabilidad de la Vivienda: Documento expedido por la Instancia Ejecutora en el que se certifica que la unidad de vivienda reúne las características apropiadas para que el Beneficiario la utilice.

Documento que acredita la propiedad: Documento que, bajo su responsabilidad, el Gobierno del Estado o Municipio acepta como comprobante de propiedad.

Documento que acredita la tenencia legítima del terreno: Título de Propiedad, Certificado o Título de Derecho Ejidal, Parcelario, Comunal, Agrario o Constancia expedida por cualquier autoridad municipal o local competente.

DOF: Diario Oficial de la Federación: www.segob.gob.mx

Economías de escala. Existen economías de escala en la producción de un bien cuando el costo medio del mismo disminuye, en el largo plazo, al aumentar la escala en que se lo produce. En el caso contrario, cuando los costos aumentan al aumentar la escala de la producción, se habla de deseconomías de escala.

Las economías de escalas pueden ser *internas* o *externas*. A la primera categoría pertenecen las que se producen dentro del interior de una firma como producto de la ampliación de la escala de producción, tales como las que surgen de la indivisibilidad de ciertos equipos o procedimientos técnicos, que tienen una escala donde la eficiencia es mayor; las que devienen de la especialización o división del trabajo entre el personal de la firma; las que se producen cuando hay significativos costos fijos de diseño, investigación y desarrollo de productos, etc.

Economías Externas de Escala: Situación en la que, con independencia de la dimensión de la empresa, disminuyen sus costes unitarios al aumentar el tamaño de la industria en la que opera.

Las economías de escala externas son las que se producen cuando, al integrarse diversas firmas, caen los costos de financiamiento o de obtención de materias primas, o cuando es posible hacer economías debido a que se comparten ciertos procesos tecnológicos que obligan a utilizar materias primas o servicios técnicos semejantes.

Edificación de vivienda: La construcción de una unidad básica de vivienda rural, en terreno propiedad del Beneficiario, ejecutada por la Instancia Ejecutora para un Beneficiario del Programa. Para dicha edificación, la Instancia Ejecutora deberá apegarse a la normativa estatal o municipal correspondiente.

Espacio isotrópico: Espacio que posee las mismas características geográficas. Presenta las mismas características en todas las direcciones y desde todos los puntos.

Firma Electrónica: La clave de acceso que por medio del SIDI emplean los funcionarios autorizados, para capturar, validar, modificar, etcétera, alguno de los procesos de captura, emisión de Relaciones, Informes, Certificados de Subsidio, etcétera. Sólo el funcionario que la posea tendrá acceso a estos procesos. La clave de acceso es personal e intransferible.

FONHAPO: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares: Instancia Normativa del Programa “Tu Casa” y “Vivienda Rural”

Grado de Marginación: www.conapo.gob.mx

Hábitat: Programa “Hábitat”: Programa a cargo de la SEDESOL.
www.habitat.gob.mx

Hinterlands: Es un territorio o área de influencia. Específicamente, según la doctrina del hinterland, este concepto se aplica a la región interna situada tras un puerto, donde se recogen las exportaciones y a través de la cual se distribuyen las importaciones.

La palabra *hinterland* proviene del idioma alemán, y significa literalmente "tierra posterior" (a una ciudad, un puerto, etc.). En un sentido más amplio al anterior el término se refiere a la esfera de influencia de un asentamiento. Es el área para el cual el asentamiento central es el nexo comercial.

IDH: Índice de Desarrollo Humano: Medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, basado en un índice estadístico compuesto de tres parámetros: Expectativas de vida, nivel educativo y producto interno bruto real per cápita. www.cdi.gob.mx

Ingreso conyugal: La suma de los ingresos obtenidos por el jefe o la jefa de familia y su cónyuge.

Ingreso Individual: La suma de los ingresos obtenidos por el jefe o jefa de familia.

Instancia Auxiliar: La Delegación Federal de la SEDESOL en la entidad federativa.

Instancias de Apoyo: Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro (OSC).

Instancia Auxiliar: la Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa.

Instancias de Control y Vigilancia: Instancias facultadas para ejercer el control y la vigilancia de los recursos fiscales aplicados en los Programas "Vivienda Rural" y "Tu Casa"

a) Para los recursos fiscales federales, hasta su entrega al Beneficiario los Programas "Vivienda Rural" y "Tu Casa", la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el FONHAPO; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

b) Para los recursos estatales o municipales y los recursos que entregue el FONHAPO a la Instancia Ejecutora, por orden y a cuenta de los Beneficiarios los Programas "Vivienda Rural" y "Tu Casa", el Órgano Interno de Control del Estado o del municipio, según sea el caso, cualquiera que sea su denominación.

Instancia Ejecutora: El Gobierno Estatal o el Municipal, por medio de sus organismos de vivienda, de alguna de sus Dependencias, o de sus Entidades.

En caso de existir Organismo de Vivienda, sea estatal o municipal, se entenderá que será la Instancia Ejecutora, salvo notificación hecha a la Instancia Normativa por el gobierno local, donde designe a otra Dependencia o Entidad.

Instancia Normativa: El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Jefe de familia: Hombre o mujer, cabeza de familia, con por lo menos un dependiente económico.

Localidades de Alta y Muy Alta Marginación: Las que indica el Consejo Nacional de Población. www.conapo.gob.mx

Localidad Indígena: Las que por la composición de población indígena mayoritaria la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) establezca como tales para la aplicación de la vertiente indígena de este Programa. www.cdi.gob.mx

Localidad rural: Para los fines de este Programa, aquella cuyo número de habitantes no sea mayor de 5000, de acuerdo al último censo realizado por el INEGI.

Manual: a) Manual de Operación de los Programas “Tu Casa y Vivienda Rural”: Documento en el que se describen los procesos y la metodología a la que deben sujetarse las Instancias participantes para alcanzar las metas del Programa. Podrá consultarse en www.fonhapo.gob.mx

Mejoramiento de la vivienda: Reparación o rehabilitación de una vivienda, que permita mejorar la calidad de vida, salud e higiene de sus habitantes. Se pueden considerar la adición o sustitución de elementos provisionales por definitivos, como pisos, techos, paredes, puertas, ventanas, impermeabilización, instalación hidráulica, sanitaria o eléctrica, según las necesidades de la familia.

Microrregiones: Zonas con alto índice de pobreza, clasificadas por la SEDESOL. Pueden ser de Alta o Muy Alta Marginación. www.microrregiones.gob.mx

OREVI'S: Organismos Estatales de Vivienda: Institutos de Vivienda, Inmobiliarias, o cualquier otra denominación con que se conozcan los organismos estatales o municipales de vivienda.

Ortogonal: Un plano ortogonal es aquel en el que predominan las líneas rectas en el trazado de las calles, que se cortan perpendicularmente formando cuadrículas, con una gran sensación de orden.

Padrón de Beneficiarios: Listado o relación de personas que han recibido un apoyo económico de la SEDESOL, la SHF, el FONHAPO o el FONAEVI, para alguna de las acciones de vivienda contempladas en los programas “VIVAH”, “PROSAVI de los ejercicios fiscales 2003 a 2006” o “TU CASA”.

Padrón de Beneficiarios Vivienda Rural: Relación de personas que han recibido un apoyo económico del Programa.

PEF: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Pobreza patrimonial: Para los fines de este programa, ingreso por persona menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación. Ver Estudio de Medición de la Pobreza. www.sedesol.gob.mx

Programa: Programa Vivienda Rural

Programa “Tu Casa”: Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”.

Programa “VivAh”: Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva, desarrollado por la SEDESOL durante los ejercicios fiscales 1998 a 2001 y por el FONHAPO en el ejercicio fiscal 2002.

PTA: Programa de Trabajo Anual: Documento en el cual se describen los apoyos económicos y las acciones específicas que se realizarán para los Beneficiarios de los Programas “Tu Casa” y “Vivienda Rural”, en la entidad federativa o municipio correspondiente, desglosadas por Subprograma, modalidad y montos de los apoyos económicos así como por municipio y localidad.

Será elaborado por la Instancia Ejecutora, validado y capturado en el Sistema Integral de Información del FONHAPO por la Instancia Auxiliar y aprobado por la Instancia Normativa.

Recibo de Certificado de Subsidio: Ver Acta de Entrega Recepción de Certificado de Subsidio Federal.

Reglas: Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural y Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”.

SC: Organizaciones de la Sociedad Civil

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SIDI: Sistema Integral de Información del FONHAPO: Sistema de información preparado y puesto en operación por el FONHAPO, donde podrán capturarse, “en línea”, los datos necesarios para la operación del Programa “Tu Casa”, así como para emitir las distintas Relaciones de solicitantes y Beneficiarios e informes. Este sistema cuenta con la capacidad de emitir los Certificados de Subsidio Federal en las terminales autorizadas para ello, al solicitar dicha acción el funcionario que tenga firma electrónica autorizada. Así mismo cuenta con la capacidad de entregar, en pantalla o impresos, distintos Informes de los avances del Programa. Se ingresa a él a través de la red SEDESOL o por la red Internet. Para entrar a las pantallas de captura o de informes será necesario contar con la clave que proporciona el FONHAPO. www.fonhapo.gob.mx

SIDIR: Sistema Integral de Información del Programa de Vivienda Rural: Programa de cómputo diseñado por la Instancia Normativa que administra de forma integral los datos de los beneficiarios.

Situación de pobreza: Ver Pobreza patrimonial.

Solicitante: Jefe o Jefa de familia, que solicita su ingreso al Programa y proporciona la información necesaria para integrar la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) y Rural (CISR).

Solicitante Calificado: Solicitante que fue evaluado en el SIDIR, y obtuvo una calificación positiva. A partir de ese momento se le considera como posible Beneficiario.

Solicitante Calificado en el Programa “Tu Casa”: El solicitante que fue evaluado con la metodología establecida por la Instancia Normativa, y obtuvo una calificación positiva. A partir de ese momento se le considera como posible Beneficiario del Programa “Tu Casa”.

Solicitante Validado: Solicitante calificado cuya acción fue programada para realizar la entrega del subsidio federal.

Subsidio Federal: Monto del apoyo económico que otorga el Gobierno Federal a los Beneficiarios del Programa “Tu Casa” y “Vivienda Rural”, de acuerdo con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, para que lo apliquen en una acción de vivienda del Programa correspondiente.

Subsidio Local: Monto del apoyo económico que otorga un gobierno estatal o municipal, o ambos, a los Beneficiarios del Programa “Tu Casa”, sin posibilidad de recuperación. Puede ser en efectivo o en especie.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

UBVR: Unidad básica de vivienda rural: La vivienda que cuenta con un área mínima de construcción de 21 m², con una altura mínima interior de 2.40 m, y con un volumen mínimo de 50.40 m³, que incluye al menos, un cuarto habitable de usos múltiples, un baño y una cocina. El baño puede ser sustituido por una letrina, que puede estar adosada o no a la construcción principal. Deberá estar construida con materiales y sistemas constructivos que garanticen una vida útil de por lo menos 30 años.

Vida útil de una vivienda: Duración mínima de 30 años que debe tener una vivienda, en condiciones de habitabilidad y de seguridad estructural.

Volumen mínimo: Espacio interior que deberá tener una unidad de vivienda. Este se obtiene multiplicando las dimensiones de largo, ancho y altura de los elementos envolventes de la vivienda.

Zonas Rurales: Localidades con no más de 5000 habitantes.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a Dios ante todo. Porque en el todo lo puedo.

A Fernanda por ser mi motor de la vida, mi más grande bendición, a mi esposo Israel por su apoyo en mis proyectos. A Ajolotito, que vino como pequeño gran guerrero a impulsarme y darme valor para seguir avanzado.

A mi papá y mamá, Raúl y Flor, que son mis pilares. Que me educaron con firmeza y con amor. Y que siempre han creído en mí.

A mi familia por todo su cariño, apoyo y ejemplo de vida. Chenito, May, Edith, Cesar, Héctor, Mirna, y los que se han integrando dándole un plus a esta gran familia, Regina, Máx, Francisco, Lalo, Noemí y Ale.

A mis suegros Rogelio y Maricela, a Julio, a Chabe, Lucy, Cesar, Pepe, Diana por ser parte ahora de mi familia y por todo su apoyo.

A mis amigas y cómplices Erika Pahuá, compartiendo toda una vida aun con las distancias. Erika Villaverde, amiga y compañera en este barco. Elizabeth Piña, Erika Castillo, Ady. Y todos los que me han acompañado.

Un agradecimiento muy especial al Dr. Raúl Carbajal Cortés, que además de ser un gran profesor es una gran persona, por aceptar ser nuestro tutor, que con profesionalismo y gran calidad humana nos guió para no ceder, el creer en nosotras nos motivo a seguir trabajando y por fin poder concluir el presente trabajo.

Gracias a nuestros sinodales, por enriquecernos con su conocimiento y experiencia. Mtra. Vanessa Jannett Granados Casas, Mtro. Carlos Javier Cabrera Adame, Dr. Jorge Alfonso Calderón, Mtro. José de Jesús Sánchez Arciniega.

Nancy Romero Pineda

Agradezco a Dios por guiar mi camino.

En especial agradezco a mis padres, Pedro y Alejandra que siempre han estado a mi lado, por todo su apoyo, por su amor, ejemplo y comprensión. Los amo.

Gracias Jorge Alberto por tu amor, tu apoyo incondicional, por tu confianza, por brindarme el tiempo para realizarme profesionalmente. Te amo.

A mi hijo amado Iker Kalel te agradezco el impulso que le has dado a mi vida, gracias por ser un niño feliz. Te amo.

Gracias a mis queridos hermanos Iván y Pedro, a mis sobrinos amados Paola, Kevin, Dana, Tania, por sus palabras y su compañía.

Gracias señora Carmen por todo su apoyo.

A mi amiga y compañera de tesis Nancy gracias por acompañarme en la realización de este proyecto. Al igual que mis amigas Elizabeth, Erika, Cristina, Luisa, Ariadna gracias por contar con ustedes.

Agradezco a Norma Bobadilla y Claudia Toscano su apoyo y comprensión.

Dr. Raúl Carbajal Cortés, gracias por aceptar ser nuestro Asesor de Tesis, que con su experiencia, sus consejos, profesionalismo y gran calidad humana nos dio ánimos en todo momento para no abandonar nuestro proyecto, gracias por la confianza que nos motivó a seguir trabajando y por fin poder concluir el presente trabajo.

Gracias a nuestros sinodales, por enriquecernos con su conocimiento y experiencia. Mtra. Vanessa Jannett Granados Casas, Mtro. Carlos Javier Cabrera Adame, Dr. Jorge Alfonso Calderón, Mtro. José de Jesús Sánchez Arciniega.

Erika Villaverde Salazar